



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Informe de Gestión 2024



PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 1 de
314

INFORME DE GESTIÓN ICBF 2024
VERSIÓN CIERRE DE VIGENCIA

DIRECTIVOS

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas

Adriana Velásquez Lasprilla
Subdirectora General

Diana Mireya Parra Cardona
Secretaria General

Julie Pauline Trujillo Vanegas
Directora de Primera Infancia

Milton Fabian Forero Melo
Director de Planeación y Control de la Gestión

Beatrice Eugenia López Cabrera
Directora de Infancia

Diana Margarita Rivera Rincones
Jefe Oficina de Cooperación y Convenios

Naya Gutiérrez Pinzón
Directora de Adolescencia y Juventud

Yanira Villamil Suzunaga
Jefe Oficina de Control Interno

Haidy Isabel Duque Cuesta
Directora de Familias y Comunidades

Edelmira Valencia Mendoza
Jefe Oficina de Gestión Regional

Salvador Rincón Santos
Director de Nutrición

Oscar Javier Manrique Ladino
Director Financiero

Beatriz Adriana Tierradentro
Directora de Protección

Ana María Segura Andrade
Director Administrativa

José Miguel Rueda Vásquez
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Betty Leonor Monzón Cifuentes
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Ingrid Johanna Cubides Puentes
Directora de Servicios y Atención

Kerly Jazmín Agamez Berrio
Directora de Contratación

José Vicente Cifuentes Salazar
Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario

Julián Moreno Parra
Director del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Jaime Ricardo Saavedra Patarroyo
Director de Gestión Humana

Audrey Álvarez Bustos
Director de Abastecimiento

Amalia Peña Russi
Director de Información y Tecnología

Jeason Ariel Cossio Ibargüen
Jefe Oficina de Aseguramiento a la Calidad

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 2 de 314

Contenido

Presentación	6
Introducción	10
1. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.....	14
2. Ejes y movilizadores hacia la atención y protección integral	16
2.1 Ejes de acción.....	16
2.1.1. Prevención articulada de las violencias	16
2.1.2. Fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de primera infancia en el territorio	21
2.1.3. Protección y atención a las vulneraciones	24
2.1.4. Contribución a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación	38
2.2. Movilizadores	52
2.2.1. Enfoque territorial, diferencial y de derechos, intercultural, multicultural y pluriétnico.....	52
2.2.2. Articulación inter y transectorial.....	62
2.2.3 Modernización institucional.....	86
3. Acciones transversales	89
3.1. ICBF en la construcción de paz	89
3.2. Atención a población migrante.....	98
3.3. ICBF en la prevención y atención del reclutamiento, utilización y uso contra niñas, niños y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delictivos organizados	107
3.4. ICBF como generador de conocimiento	117
4. Acciones Misionales.....	121
4.1. Hacia la integralidad y adecuación de la oferta al territorio	121

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 3 de
314

4.2.	Atención a la primera infancia - Universalización de la atención a la Primera Infancia	124
4.3.	Atención y prevención a la desnutrición.....	129
4.4.	Atención a la infancia, adolescencia y juventud	141
5.1.	Atención a familias y comunidades	148
5.2.	Protección de niñas, niños y adolescentes	156
5.	Fortalecimiento institucional	165
5.1.	Direccionamiento Estratégico.....	165
5.1.1.	Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión	167
	Índice de Desempeño Institucional 2021 – 2023.....	168
	Plan Operativo del Modelo de Planeación y Sistema integrado de Gestión – POSIGE	169
	Acciones Correctivas y de Mejora.....	170
	Auditoría Externa	170
	Gestión del Conocimiento	171
5.1.2.	Transparencia y Acceso a la Información Pública	173
5.1.3.	Rendición Pública de cuentas	176
5.1.4.	Gestión de Información Estadística	178
	Priorización y focalización (Enfoque territorial, diferencial y de derechos, intercultural, multicultural y pluriétnico).....	178
	Analítica descriptiva y predictiva	179
	Sistemas de Información	180
	Mejoras de procesos y articulación entidades externas	181
5.1.5.	Gestión del conocimiento y la innovación	182
	Evaluaciones e Investigaciones	182
	<i>Investigaciones internas</i>	183
	Investigaciones tercerizadas.....	184
	Investigaciones externas con aval	186

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**
INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 4 de
314

Publicación de resultados	186
Seguimiento a recomendaciones	187
Laboratorio de innovación.....	188
Acompañamiento a Servicios de ICBF	190
Comunicación y Difusión.....	191
Sinergias y Fortalecimiento de Capacidades.....	192
5.1.6 Monitoreo y seguimiento a la gestión institucional	193
Seguimiento y Monitoreo a los planes territoriales	194
5.2. Oficina Aseguramiento de la Calidad.....	205
Inspección y Vigilancia	205
Aseguramiento a la Calidad	211
5.3 Gestión de la Información y Tecnología	214
Sistema de gestión de seguridad de la información	214
Plan estratégico de tecnologías de la información.....	219
Plan de gobierno digital	220
Plan de uso y apropiación.....	223
Arquitectura Empresarial.....	224
Sistemas Integrados de Información	226
Subdirección de Recursos Tecnológicos	231
6. Gestión administrativa	235
6.1. Gestión presupuestal y financiera	235
Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaaciones	235
Gestión en las Infraestructuras – Sedes Administrativas y Unidades de Servicios Misionales.....	248
6.2. Gestión contractual	260
6.3. Gestión Humana	261
Planta de personal	261

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**
INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 5 de
314

Fortalecimiento institucional	262
6.4. Servicios a la ciudadanía	265
Acciones de seguimiento a la gestión de las Peticiones Ciudadanas	266
Denuncias por presuntos actos de corrupción	267
Principales logros en el proceso de Relación con el Ciudadano.....	268
6.5. Control Interno Disciplinario	277
Rol de instrucción	277
Gestión General de quejas e informes y procesos disciplinarios.....	278
6.6. Dirección de Abastecimiento	284
Plan Anual de Adquisiciones Inicial 2024	284
Plan Anual de Adquisiciones con corte a 31 de diciembre de 2024	285
Cierre del Plan Anual de Adquisiciones 2023:.....	289
6.7. Desarrollos Normativos.....	296
6.8. Plan de Mejoramiento Organizacional	300
Evaluación del Sistema de Control Interno.....	303
6.9. Oficina Asesora de Comunicaciones	307

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<p style="text-align: center;">PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE GESTION 2024</p>	A1.PL9.DE	11/07/2025
		Versión 2	Página 6 de 314

Presentación

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -en adelante ICBF-, representa un referente nacional, no sólo en el sector público, sino para la ciudadanía en general, como una Entidad que, en cumplimiento de su misionalidad, aporta de manera importante a la construcción de un país donde la niñez y la adolescencia puedan desarrollarse integralmente y libres de violencias. La vigencia 2024 fue un año que implicó retos para el ICBF, al poner en marcha cambios estructurales necesarios para avanzar hacia la consolidación de infancias y adolescencias amadas, protegidas e impulsadas para lograr proyectos de vida con propósito.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante destacar la gestión adelantada en la formulación de lineamientos técnicos, manuales operativos y guías que serán la base para una reestructuración integral del ICBF, en cuanto a su arquitectura administrativa, misionalidad y eficacia en la prestación del servicio. En este informe de gestión se destacan los principales logros del ICBF para la vigencia 2024, consolidados alrededor de cuatro (4) grandes ejes que ponen en el centro el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y sus familias, con el fin de aportar de manera directa al cumplimiento del programa de gobierno “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Eje 1: Prevención articulada de las violencias

Durante el 2024 se realizaron acciones orientadas a generar procesos de atención orientados a romper con los ciclos de violencia que ha enfrentado el país y que han vulnerado los derechos de niñas, niños y adolescentes. Una de las apuestas más importantes que aportan a la protección y atención a las vulneraciones tiene que ver con la implementación de la ***Estrategia Intersectorial Atrapasueños***, la cual cuenta con una perspectiva intersectorial para la atención integral de las necesidades de niñas, niños y adolescentes desde una visión amplia y coordinada, integrando sectores clave como la salud, la educación, la cultura y el bienestar emocional.

Otra apuesta por la prevención de vulneraciones fue la implementación de la modalidad ***Acompañamiento Intercultural Étnico y Campesino (AIEC)*** -

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 7 de 314

Tejiendo Interculturalidad, con el objetivo de fortalecer las capacidades de las familias y las comunidades étnicas y campesinas, para generar entornos protectores que permitan el buen vivir de niñas, niños y adolescentes. Adicionalmente, este programa se orienta hacia la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social y la protección integral a partir del reconocimiento de saberes, tradiciones, intereses, usos y costumbres de las familias y comunidades, contribuyendo a su pervivencia y salvaguarda.

Asimismo, se adelantó la estrategia **Presencia, Asesoría y Asistencia para la Convivencia y Fortalecimiento de Vínculos Familiares y Comunitarios**, que conjuga componentes de acompañamiento para responder de manera solidaria a las familias. Lo anterior, en tanto que propende por el acompañamiento psicosocial, considerando la vulnerabilidad y el potencial generativo de las familias, en torno a la reducción de las violencias, en articulación con las defensorías de familia.

Eje 2: Fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de la Primera Infancia en el territorio

El ICBF ha puesto en marcha planes, programas y proyectos de alto impacto social de conformidad con los instrumentos normativos y de planeación estratégica. Estas herramientas le confieren al Instituto un amplio marco de protección integral y garantía de los derechos de niñas y niños en el país, para el cumplimiento de las metas de coberturas de atenciones y el logro de las inversiones planificadas en cada vigencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, se avanzó en acciones que favorecen el crecimiento y desarrollo de una nueva generación para la paz y la vida, generando acciones para que niñas y niños sean protegidos, amados y tengan oportunidades, a través de la universalización de la educación inicial como derecho impostergable. Bajo esta consideración, se espera que cada niña y niño tenga como mínimo: i) más tiempo de experiencias de aprendizaje en el hogar, en el entorno educativo o en el entorno comunitario; ii) una alimentación pertinente y permanente con enfoque de soberanía alimentaria; iii) un modelo pedagógico construido con su comunidad; iv) maestras y maestros preparados para educación inicial y (v) ambientes pedagógicos que potencian su desarrollo y aprendizaje.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 8 de 314

En ese sentido, se avanza progresivamente en la garantía de este derecho para la promoción del desarrollo y aprendizaje de niñas y niños, sentando las bases para un futuro más equitativo y productivo, donde cada niña y niño alcance su máximo potencial y contribuya al crecimiento sostenible de Colombia. Así mismo, estas acciones se desarrollan en el contexto del plan marco de implementación del Acuerdo de Paz, el cual contiene compromisos relacionados con la protección y el bienestar de niñas y niños en primera infancia, especialmente en áreas rurales, por la importancia de protegerles para su desarrollo en el contexto posconflicto.

Eje 3: Protección y atención a las vulneraciones

En 2024 se adelantó la construcción del documento que formula los lineamientos necesarios para el acceso preferencial, hasta un año después de cerrado el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, a la oferta, beneficios y subsidios estatales bajo el marco del principio de corresponsabilidad que rige el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 138 del PND. Al respecto, se encuentra pendiente la publicación oficial y posterior socialización con las entidades estatales, los usuarios y exusuarios del sistema de protección.

Por otro lado, se han adelantado espacios de articulación con otras dependencias del Instituto Nacional de Bienestar Familiar y con el Ministerio de Justicia y del Derecho. Esto principalmente para definir los aspectos estructurales de la reglamentación del Sistema Nacional de Justicia Familiar que responda a las actuales circunstancias y fije líneas claras para su implementación el futuro.

Así mismo, se ha avanzado en el cumplimiento del artículo 136 del Plan Nacional de Desarrollo, mediante el cual se modifica el literal "e" del artículo 26 de la ley 1861 del 2017, para que quienes al cumplir los 18 años se encuentren en condición de adoptabilidad o en el Sistema de Responsabilidad Penal estén exentos del pago de la cuota de compensación militar. Lo anterior, mediante el desarrollo de una web que garantiza la interoperabilidad entre el sistema de información del ICBF y el Sistema Nacional de Reclutamiento del Ejército, para los trámites relacionados con la definición de situación militar de los jóvenes que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<p style="text-align: center;">PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE GESTION 2024</p>	A1.PL9.DE	11/07/2025
		Versión 2	Página 9 de 314

Eje 4: Contribución a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación

En el marco del compromiso del ICBF con la garantía del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA) y la Soberanía Alimentaria, se inició el proceso de cualificación de las modalidades de atención y prevención de la desnutrición, dando respuesta a las necesidades de los territorios y al Plan Nacional de Desarrollo, el cual insta a la implementación de modelos transectoriales para la mitigación de los determinantes de la desnutrición y la promoción de la garantía del Derecho Humano a la Alimentación. Por ende, entendiendo que la desnutrición es una enfermedad multicausal y que de acuerdo con la Resolución 2350 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, debe ser atendida desde los diferentes niveles del sector salud, desde el ICBF se llevan a cabo acciones complementarias de prevención, de acuerdo con las competencias misionales de la entidad, como parte del sector de Igualdad y equidad.

De manera paralela a los procesos de cualificación de los servicios, el ICBF inició la implementación del Modelo Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición, en convenio con los hospitales públicos. Como parte dicho modelo, se implementaron las Unidades de Recuperación Nutricional Comunitarias – extramurales, logrando entre enero y octubre de 2024 la puesta en marcha de 19 Unidades en los departamentos de La Guajira, Chocó, Vichada, Nariño, Cesar y Bolívar, específicamente en los municipios priorizados en el marco de las Zonas de Recuperación Nutricional. Además, en 2024 se reportaron avances significativos en la producción de Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN) dirigidos a la población más vulnerable atendida por el ICBF, entre los cuales se destacan la producción de Bienestarina Mamá con Chontaduro, Bienestarina Más Nuestra con Yuca y Sacha Inchi.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 10 de 314

Introducción

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -en adelante también ICBF- es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. Fue creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado por la Ley 7 de 1979 y por el Decreto 1074 de 2023, por medio del cual se integró al Sector Administrativo de Igualdad y Equidad. El (ICBF) trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia y brinda atención a aquellos menores en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos. Beneficia a cerca de tres millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención, a través de 33 sedes regionales y 217 centros zonales en todo el país.

El presente informe consta de 7 secciones. Las cuatro primeras presentan las acciones desarrolladas por la entidad en la vigencia 2024, relacionadas con la contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el avance en líneas estratégicas, las acciones transversales y las acciones misionales. En la quinta se detalla la gestión adelantada para la articulación con las diferentes instancias del Sistema Nacional del Bienestar Familiar (SNBF), con las 33 regionales del Instituto y con entidades públicas o privadas que desarrollan acciones relacionadas con la misionalidad del ICBF; las acciones desarrolladas para el fortalecimiento institucional del ICBF, en especial las dirigidas a aumentar la transparencia y la gestión del conocimiento. En la sexta y última sección, se presenta la gestión administrativa del Instituto.

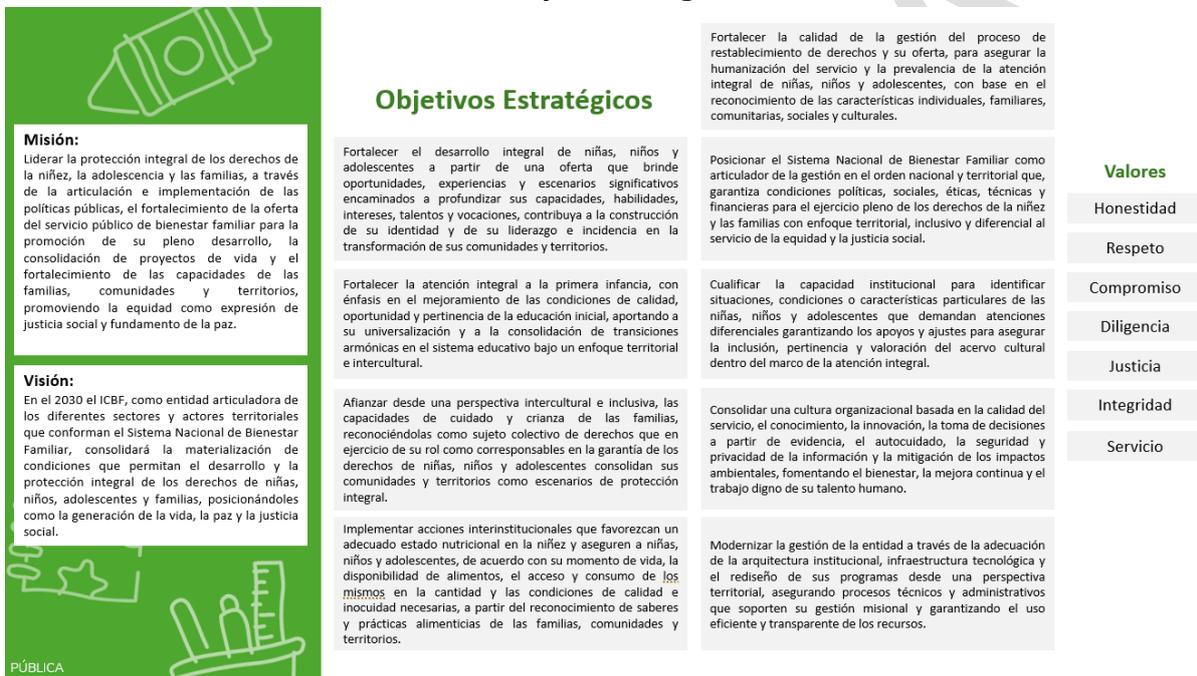
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Plataforma estratégica

El mapa estratégico del ICBF está compuesto por misión, visión y objetivos estratégicos, según se ilustra a continuación:

Ilustración 1. Mapa Estratégico 2022 - 2026



Fuente: ICBF, 2024.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
INFORME DE GESTION 2024**

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

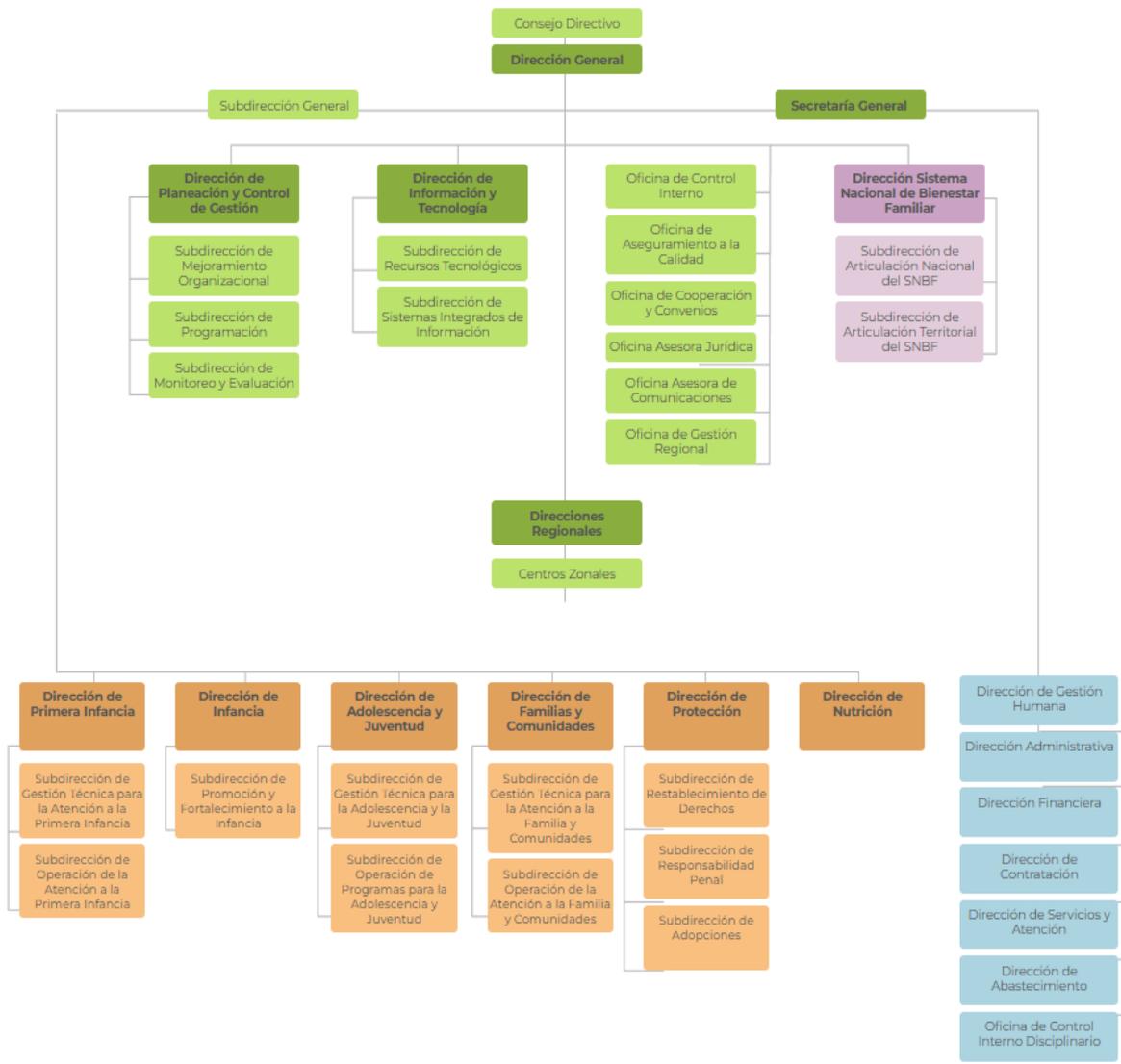
Página 12
de 314

Organigrama

De acuerdo con el Decreto 879 del 25 de junio de 2020 por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras” y el Decreto 987 de 2012 el actual organigrama de la entidad es el siguiente:

Ilustración 2. Organigrama ICBF

Fuente: ICBF, 2024.



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 13 de 314

Ahora bien, las funciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, establecidas por el Decreto 1137 de 1999, son las siguientes:

- Ejecutar las políticas del Gobierno Nacional en materia de fortalecimiento de la familia y protección al menor de edad.
- Formular, ejecutar y evaluar programas y dictar las normas necesarias para el logro de los fines señalados en el artículo anterior
- Coordinar su acción con los otros organismos públicos y privados.
- Preparar proyectos de ley, reglamentos y demás normas relacionadas con el menor de edad y la familia.
- Colaborar en la preparación de los reglamentos que fijen las funciones de la Policía Nacional con respecto a la protección y trato a los menores de edad.
- Asistir al Presidente de la República en la inspección y vigilancia de que trata el ordinal 19 del artículo 120 de la Constitución Nacional, sobre las instituciones de utilidad común que tengan como objetivo la protección de la familia y de los menores de edad.
- Señalar y hacer cumplir los requisitos de funcionamiento de las instituciones y de los establecimientos de protección del menor de edad y la familia y de las instituciones que desarrollen programas de adopción.
- Otorgar, suspender y cancelar licencias de funcionamiento para establecimientos públicos o privados de protección al menor y a la familia y a instituciones que desarrollen programas de adopción.
- Celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o internacionales para el manejo de sus campañas, de los establecimientos destinados a sus programas y, en general, para el desarrollo de su objetivo.
- Coordinar y realizar campañas de divulgación sobre los diversos aspectos relacionados con la protección al menor de edad y al fortalecimiento de la familia.
- Recibir y distribuir los recursos y auxilios que se incluyan en el presupuesto nacional con destino a entidades oficiales o particulares que se ocupen de programas de protección del menor de edad y la familia e inspeccionar la inversión de estos.
- Promover la atención integral del menor de 7 años.
- Desarrollar programas de adopción.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 14 de 314

- Crear programas de protección preventiva y especial para menores de edad, lo mismo que auxiliar técnica y económicamente a los organismos de esta naturaleza existentes en el país, cuando lo considere conveniente.
- Prestar la asistencia técnica necesaria para el estudio integral del menor de edad que esté bajo las órdenes de los jueces de menores del país y emitir dictámenes periciales (antropo-heredo-biólogos) en los procesos de filiación y en aspectos psicosociales cuando el juez lo solicite.
- Coordinar su acción con el Ministerio del Trabajo en todo lo relacionado con el trabajo y con las reglamentaciones sobre el trabajo de menores de edad.
- Ejecutar los programas que le correspondan dentro del Plan Nacional de Nutrición que señale el Gobierno Nacional.
- Investigar los problemas referentes a la nutrición del pueblo colombiano, planear y ejecutar programas nutricionales y adelantar las acciones necesarias para el mejoramiento de la dieta alimenticia de la mujer embarazada o en periodo de lactancia y del menor de edad, en coordinación con los demás organismos del Estado.
- Promover las acciones en que tenga interés por razón de su vocación hereditaria o de bienes vacantes o mostrencos, de acuerdo con las leyes.
- Imponer multas a su favor en los casos previstos por la ley en la cuantía y según los procedimientos que se determinen en el decreto reglamentario de la presente ley.
- Las demás que se le asignen por disposiciones especiales.

1. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- tiene la responsabilidad de liderar la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en línea con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo -en adelante también PND- 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida. En este marco, su labor se articula de manera prioritaria alrededor de dos asuntos clave: el eje transformacional Derecho Humano a la Alimentación y la sección Actores para el Cambio, bajo la premisa de construir una generación para la vida y la paz, donde la niñez y la adolescencia estén protegidas, amadas y cuenten con oportunidades para su desarrollo. En este sentido, el PND le asigna al ICBF un papel estratégico en diversas acciones fundamentales para garantizar el bienestar de la niñez, razón

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 15 de 314

por la cual el Instituto estableció la siguiente alineación, en el plan Indicativo Institucional de 2024:

Tabla 1. Alineación Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026 y Ejes para la acción ICBF

Sección del PND	Ejes para la acción del ICBF
Derecho humano a la alimentación	Reducción de la desnutrición - Contribución a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación
Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades.	Más oportunidades para la Primera Infancia en los territorios
	Protección y atención a las vulneraciones
	Prevención articulada de las violencias contra niñas, niños y adolescentes.

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Planeación y Control de Gestión.

Las acciones ejecutadas por el Instituto para dar cumplimiento a dichas disposiciones se valoran a través de indicadores de primer y segundo nivel, de acuerdo con la categorización del PND; así como a través de indicadores relacionados a compromisos étnicos. De acuerdo con estas mediciones, a noviembre de 2024 se observaron los siguientes avances:

- El ICBF atendió a 1.528.572 niñas y niños con educación inicial, en el marco de la atención integral¹, aportando a los 1.998.283 niños atendidos en 2024.
- En 2024, el 65% de los adolescentes y jóvenes sancionados en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente fueron atendidos en modalidades no privativas de la libertad, marcando un avance de 106,56% en la meta.
- Se implementó el Modelo Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición, a través de 19 Unidades de Recuperación Nutricional Comunitarias - extramurales, en los municipios priorizados de las Zonas de Recuperación Nutricional.
- El 91,6% de las niñas y niños identificados con riesgo de desnutrición, fueron atendidos en la oferta especializada para la prevención de la desnutrición, lo cual representó un avance de 98,5% respecto a la meta.
- 102.048 familias han sido atendidas para el desarrollo de capacidades y la construcción de paz.
- La tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años), se situó en 240,02 (corte diciembre 2024), lo que equivale a un 37,07% de la meta.

¹ Indicador reportado por el Ministerio de educación Nacional, con un aporte a la fecha, por parte del ICBF de 1.528.572 niños beneficiados.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 16 de 314

2. Ejes y movilizados hacia la atención y protección integral

2.1 Ejes de acción

1.1.1. Prevención articulada de las violencias

Partiendo de la mirada preventiva que se promueve en la protección integral, el Instituto, a través de sus dependencias, ha impulsado distintas acciones que aportan en el campo de la promoción de derechos y la prevención de violencias hacia niñas, niños y adolescentes. Una de ellas tiene que ver con la Ley 2137² de 2021, en cuya observancia la **Subdirección General** participó activamente en el acompañamiento e interlocución de los subcomités de *promoción y prevención y de sistemas de información para el abordaje integral de violencias debido al sexo y el género*, aportando al desarrollo del *sistema de alertas tempranas por violencia sexual*. Producto de este eje, se avanzó en la generación de un plan de trabajo con el Ministerio de la Igualdad y Equidad para el módulo de alertas tempranas del sistema SALVIA³. Igualmente, el ICBF apoyó al Ministerio de Justicia y del Derecho en el diseño de la *Política Pública de Acceso a la justicia de víctimas de violencia sexual*, que se realiza en el marco de la mencionada Ley. Este proceso se llevó a cabo a partir del trabajo articulado con las comunidades, con el fin de tener insumos para la construcción de esta importante iniciativa.

Por otra parte, la resolución 3307⁴ de 2024, delegó en la **Subdirección General** del ICBF la responsabilidad de generar un plan de condiciones técnicas y operativas para la consolidación de las Unidades Locales de Apoyo en prevención de violencias por territorios priorizados. De este ejercicio, se derivaron los criterios de priorización en los que se propuso identificar los territorios donde se cuenta con menor presencia institucional y mayor complejidad de las violencias en los contextos familiares, de movilidad humana, afectados por el conflicto armado y/o las violencias basadas en género.

2 Por la cual se crea el sistema nacional de alertas tempranas para la prevención de la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes, se modifica la ley 1146 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

3 Será el mecanismo de información y sistema de consulta que el Ministerio de Igualdad y Equidad implementará para todos los mecanismos de alertas tempranas y atención que se generen en relación con Violencias basadas en género, que operen en este o en otros mecanismos de respuesta.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 17 de 314

Otra acción importante, impulsada desde la **Subdirección General** para la vigencia 2024, ha sido la consolidación de la propuesta y estructura del *Lineamiento Técnico para el Desarrollo de la Atención Integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y juventud, las familias y comunidades*. El propósito de este instrumento es fortalecer los procesos misionales desde la protección integral, incluyendo de forma estructural la prevención de violencias.

Asimismo, en articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social, se realizaron acciones para contribuir a poner fin a la violencia contra niñas, niños y adolescentes, dentro de las cuales se lideró el primer diálogo nacional con la sociedad civil para el análisis de las principales áreas de fortalecimiento para un sistema de protección integral a la niñez y la adolescencia. Otras actividades se adelantaron, principalmente, en el marco de la Primera Conferencia Ministerial Mundial para poner fin a la violencia contra la niñez, incluyendo: sesiones preparatorias con miras al desarrollo de la mencionada Conferencia, espacios de diálogo con representantes de la comisión accidental de infancia sobre violencias contra niñas, niños y adolescentes, diálogos preparatorios con Gobernadores de los diferentes departamentos del país, entre otras.

Por otro lado, en el marco del Decreto 1710⁴ de 2020, el Instituto teniendo en cuenta las orientaciones de la **Subdirección General** lideró y coordinó el desarrollo de la sesión del "Comité de promoción y prevención del mecanismo articulador para el abordaje integral de violencias por razones de sexo y género", en la que se realizó seguimiento a la implementación del plan de acción y se identificaron nuevas acciones de articulación del Mecanismo con la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes por grupos armados organizados y por grupos delictivos organizados (CIPRUNNA).

Por su parte la **Dirección de Primera Infancia**, durante la vigencia 2024, fortaleció la articulación intersectorial para la divulgación y apropiación territorial del *Lineamiento técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia* con el Ministerio de Salud, con un alcance de 3.658 profesionales, incluyendo colaboradores de regionales, centros zonales y talento

⁴ Por el cual se adopta el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública y se dictan disposiciones para su implementación.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 18 de 314

humano de los servicios de educación inicial. Además, se promovieron acciones de asistencia técnica para la prevención del abuso sexual infantil y la prevención de violencia contra la mujer, las cuales contaron con la participación de 640 personas del talento humano de los servicios de educación inicial, en todas las modalidades de atención para la primera infancia.

A partir de las líneas técnicas de prevención, tanto del consumo y uso de sustancias psicoactivas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como en la prevención de la delincuencia juvenil, a través de la **Dirección de Primera Infancia** se consolidó la participación de Bienestar Familiar en cinco mesas intersectoriales para la formulación del Plan de Drogas. Con ello, también se logró articular las estrategias de la modalidad "Atrapasueños" y los programas de promoción y prevención con los objetivos de la *Política Nacional de Drogas 2023-2033*.

Adicionalmente, con el *Plan de Asistencia Técnica 2024*, la **Dirección de Primera Infancia** adelantó el fortalecimiento técnico en la línea de "Prevención de violencias y desarrollo socioemocional en la primera infancia", con cobertura de las 33 regionales. Este proceso implicó la capacitación del talento humano de los servicios de educación inicial, en todas las modalidades de atención para la primera infancia. Esta acción permitió contribuir al porcentaje de avance en el diseño e implementación de la alianza o pacto nacional contra la violencia hacia niños, niñas y adolescentes (PA-150).

Ahora bien, a lo largo de 2024 y con el apoyo de otras dependencias de Bienestar Familiar, la **Dirección de Infancia y Adolescencia** desarrolló la estrategia **#VocesQuePrevienen**⁵, en aras de contribuir a la prevención de las violencias contra la niñez y la adolescencia, con particular énfasis en la prevención de la ESCNNA, la trata de personas, las violencias sexuales y las violencias físicas y psicológicas, en los territorios con mayor prevalencia o riesgos de ocurrencia de estas vulneraciones. En el marco de esta estrategia, se han implementado diversas acciones para la prevención de la trata de personas y la explotación sexual comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), alineadas con las políticas nacionales sobre el tema.

⁵Estrategia #VocesQuePrevienen, promueve espacios de diálogo inclusivos con niñas, niños, adolescentes, madres, padres y líderes comunitarios para identificar preocupaciones y soluciones comunitarias en torno a la ESCNNA, la trata y los riesgos digitales.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 19 de 314

En septiembre de 2024, con el liderazgo de la **Dirección de Infancia y Adolescencia** en el ICBF y con el apoyo de otras entidades⁶, se lanzó oficialmente la *Ruta Amazónica por la Niñez y la Adolescencia*, en la triple frontera entre Brasil, Colombia y Perú. Esta ruta busca unir los esfuerzos de los tres países para visibilizar y fortalecer la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en los territorios fronterizos de la Amazonía, promoviendo acciones que garanticen su bienestar y seguridad. Además, crea conciencia sobre la importancia de prevenir y erradicar la ESCNNA⁷ y la trata, así como otros riesgos asociados que afectan a las comunidades.

Por su lado la **Dirección de Familias y Comunidades** avanzó en la implementación de la *Estrategia para el Buen Vivir de las Mujeres, Niñas y Adolescentes en su Diversidad* en la vigencia 2024, orientada a promover la protección, el respeto y la dignidad de estas poblaciones, así como a prevenir las Violencias Basadas en Género (VBG). En este contexto, se realizaron actividades como la proyección del cortometraje "¿Quiénes fueron las Mariposas?", sociodramas y la creación de carteles o mensajes de concientización, para movilizar acciones decididas desde la prevención en las modalidades de atención.

Para la **Dirección de Protección**, el fortalecimiento del talento humano de Bienestar Familiar en aspectos de prevención de las violencias fue prioridad en la vigencia 2024, para lo cual se implementaron diversas estrategias, como:

- i) Línea técnica a las 33 regionales del país para impulsar acciones de prevención y fortalecer la atención a víctimas de violencias.
- ii) Fortalecimiento de las capacidades del talento humano de los diferentes equipos⁸ del ICBF asociados al SRPA⁹, con respecto a la prevención de violencias a través de la promoción de temas como la pedagogía para la paz y las masculinidades corresponsables y no violentas.
- iii) Fortalecimiento de los equipos del SRPA de las treinta y tres (33) regionales en el marco de la conmemoración del "25N" Día de la eliminación de la violencia contra la mujer, a través de la proyección de orientaciones y recomendaciones para la programación de acciones durante 2024

⁶ Cancillería de Colombia, OIM Colombia, la Fundación Renacer el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú y el Centro de Asistencia Social (CREAS) de la Municipalidad de Tabatinga de Brasil.

⁷ Explotación Sexual Comercial De Niñas, Niños y Adolescentes -ESCNNA-

⁸ Operadores pedagógicos, líderes, equipos de asistencia técnica y de supervisión.

⁹ Sistema Responsabilidad Penal Adolescente.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 20 de 314

iv) Implementación de la Estrategia de prevención de violencias, resolución de conflictos y construcción de paz, dirigido al talento humano del Centro de Atención Especializada CAE El Redentor de la Regional Bogotá, entre otros.

La **Dirección de Protección** también orientó sus esfuerzos en 2024 hacia la promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes y a la prevención de violencias, materializados a través de diversas actividades dirigidas a la comunidad y actores institucionales durante días de conmemoración como el “Día contra la Explotación Sexual Comercial Infantil” y el “Día contra la Trata de Personas”, implementadas a través de la Estrategia Binas¹⁰. Además, proporciona línea técnica a las 33 regionales del país para impulsar acciones de prevención y fortalecer la atención a víctimas de violencias en el marco de los acuerdos de gestión, brindando orientaciones para promover derechos y prevenir violencias en servicios interdisciplinarios.

Aunado a esto, durante la vigencia 2024, la 4 “Estrategia¹¹ EMPI – Trabajo Infantil”, coordinada por la **Dirección de Protección**, continuó utilizando los mecanismos de identificación de niñas, niños y adolescentes dispuestos para este fin, incluyendo las jornadas de búsqueda activa, que permite la identificación y caracterización de la población objetivo. De igual forma, se adelantaron las acciones establecidas en el procedimiento para la atención directa con la familia y la gestión de casos de inobservancia de derechos con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, así como la remisión de las situaciones de amenaza y vulneración de derechos a las autoridades administrativas competentes.

Las jornadas realizadas en el marco de la estrategia EMPI se realizaron en articulación con agentes del **Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)**, en diversos puntos críticos de 157 municipios del país y 14 localidades de Bogotá. Como resultado de las jornadas de búsqueda activa, se identificaron un total de 5.288 niños, niñas y adolescentes, de los cuales 5.013 quedaron para atención por medio de la estrategia EMPI y 289 fueron direccionados a la autoridad administrativa competente, desde donde se decide la apertura de un eventual Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD).

¹⁰ Estrategia pedagógica para sensibilizar y prevenir a la población sobre las tipologías de violencia que atentan contra la integridad física y moral de la mujer.

¹¹ Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI). La estrategia centra su atención en las niñas, niños, adolescentes en situación de trabajo infantil, vida en calle y alta permanencia en calle y sus familias,

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 21 de 314

1.1.2. Fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de primera infancia en el territorio

Para el mejoramiento de las condiciones de primera infancia en el territorio, la **Dirección de Primera Infancia** implementó e hizo seguimiento al *Plan de Asistencia Técnica Nacional* del componente, que para el 2024 tuvo como propósito “Fortalecer las capacidades conceptuales, metodológicas y técnicas del talento humano de las Direcciones Regionales, Centros Zonales, EAS, a través del acompañamiento y asesoría para el mejoramiento continuo de la atención a las niñas, niños y mujeres gestantes de los servicios de educación inicial del ICBF.”¹² A su vez, realizó acompañamiento y seguimiento a los Planes de Asistencia Técnica de las 33 Direcciones Regionales.

La formulación e implementación del Plan de asistencia técnica del componente Primera Infancia estuvieron basadas en: i) los resultados de la encuesta de percepción de la asistencia técnica en 2023, (ii) la identificación y priorización de necesidades de asistencia técnica de las Direcciones Regionales y Centros Zonales para la vigencia 2024 y (iii) los resultados del seguimiento a la ejecución de los servicios de atención a la Primera Infancia de Bienestar Familiar. Todo lo anterior, apostando por una asistencia técnica que integre las diferentes acciones realizadas por todas áreas que componen la Dirección de Primera Infancia, para el desarrollo de su misionalidad.

Según la identificación de necesidades para la vigencia 2024, se definieron las siguientes líneas estratégicas de asistencia técnica para el componente Primera Infancia, dirigidas al talento humano de los Centros Zonales, Entidades Administradoras de Servicios, unidades de servicio, entidades territoriales, aliados estratégicos y otros actores estratégicos de las Direcciones Regionales:

Aspectos Técnicos:

- i) Sentido de la Educación Inicial en el marco de la atención integral.

¹² Desarrollando los componentes de la protección integral: su reconocimiento como sujetos titulares de derechos, la garantía y cumplimiento de derechos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato, en desarrollo del principio del interés superior.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 22 de 314

- ii) Componentes de Calidad de la Educación Inicial (Proceso Pedagógico, Ambientes Educativos y Protectores, Familia Comunidad y Redes, Salud y Nutrición, Talento Humano)
- iii) Trayectorias Educativas / armonización ciclo I y ciclo II de la educación inicial.
- iv) Prevención de violencias contra la primera infancia y Desarrollo Socioemocional en la Primera Infancia.
- v) Gestión de Riesgos de accidentes en la Primera Infancia.
- vi) Categorías del Modelo de Enfoque Diferencial en servicios de Educación Inicial (Migrantes, Género, Étnicos, Discapacidad, Campesinado, Víctimas del conflicto armado).
- vii) Modalidades de educación inicial / Modelos de Educación Inicial Propios.

Aspectos administrativos, financieros y operativos:

- i) Proceso administrativo y de gestión
- ii) Información presupuestal de los contratos y convenios
- iii) Información financiera según lineamientos de programación, manuales operativos, estudios previos y canastas.
- iv) Estrategias para garantizar coberturas óptimas y pertinentes en las unidades de servicio.
- v) Proceso de subsidio pensional para madres y padres comunitarios.
- vi) Control Social y veedurías ciudadanas.
- vii) Funcionamiento del sistema Cuéntame, que incluya los cambios, mejoras, y parametrización de las reglas de negocio para la captura y gestión de información.
- viii) Aplicabilidad del uso del sistema de información Cuéntame, políticas de operación, mejores prácticas del registro del dato y uso del sistema. (ix) Procedimiento de Calidad del dato en los registros ingresados al Sistema Cuéntame.
- x) Actualización y Georreferenciación UDS en el Sistema Cuéntame.
- xi) Herramientas para el ejercicio del seguimiento a la ejecución de los contratos de aporte y convenios.
- xii) Seguimiento a la ejecución presupuestal de contratos de aporte y convenios interadministrativos.
- xiii) Sancionatorios y requerimientos.
- xiv) Seguimiento a presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 23 de 314

En este contexto, las acciones de asistencia técnica llevadas a cabo en la vigencia 2024 involucraron los siguientes aspectos:

- En el acompañamiento con pertinencia y oportunidad a Centros Zonales, Operadores y UDS de los 425 municipios priorizados, conforme a la clasificación de la Misión para la Transformación del Campo (MTC), se tuvo en cuenta el índice de municipios con condiciones de mayor riesgo de vulneraciones para la niñez del DNP, AETCR, PNIS, PISDA y PDET.
- Se fortaleció la articulación intra e intersectorial en los territorios para el desarrollo del proceso de asistencia técnica y gestión de las atenciones priorizadas, especialmente a gestantes, niñas y niños de comunidades étnicas, campesinas y de los municipios priorizados.
- Se brindó acompañamiento a las nuevas Entidades Administradoras de Servicios de las modalidades de educación inicial, en el marco de la atención integral de cada Centro Zonal. Además, la Dirección de Primera Infancia por medio del equipo de "Infraestructura, Dotación, Obras por impuestos y Convenios -IDOC" avanzó en la promoción de un desarrollo integral que permita a los niños crecer en entornos seguros, saludables, con igualdad de oportunidades y libres de violencia, por lo que, desde el equipo IDOC, mediante la adecuación y remodelación de infraestructuras propias del Instituto, por medio de los contratos interadministrativos 1379 y 1412 del 2022 en las Regionales de los Departamentos de Magdalena, Tolima, Bolívar, Bogotá, y Atlántico.
- Se adelantó la priorización de infraestructuras en condiciones críticas que requieren de mantenimientos de manera prioritarias.
- Se asignaron recursos de Dirección de Primera Infancia para el mantenimiento y adecuación de infraestructuras. Como resultado, se inició la intervención de 66 infraestructuras en 20 Regionales (Amazonas, Antioquia, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Guajira, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima, Atlántico).

Para la vigencia 2024, la **Dirección de Primera Infancia** dio continuidad al desarrollo de la estrategia de convenios para aunar esfuerzos, armonizar las políticas entre los diferentes niveles territoriales y optimizar recursos que permitan ampliar coberturas y mejorar las condiciones de vida de niñas, niños y mujeres

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 24 de 314

gestantes, a través de servicios especiales de primera infancia. Desde el equipo de convenios interadministrativos, de la Subdirección de operación de la atención a la primera infancia, también se ha brindado apoyo a las Direcciones Regionales en asuntos técnicos, jurídicos y financieros, en procura de garantizar el cumplimiento de los lineamientos y orientaciones necesarias durante todas las etapas de la ejecución de los Convenios Interadministrativos: Negociación, autorización conforme al manual de contratación de Bienestar Familiar, ejecución contractual y liquidación.

1.1.3. Protección y atención a las vulneraciones

En el marco de la atención, en el restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes, se han desarrollado distintas acciones estratégicas a fin de garantizar el enfoque de derechos humanos. En primer lugar, con el impulso de la **Subdirección General** y las demás dependencias competentes en el tema, a través de la coordinación y articulación con el Ministerio de Justicia y del Derecho, se ha consolidado la propuesta de decreto reglamentario del Sistema Nacional de Justicia Familiar (SNJF). El proyecto de esta normativa se ha orientado hacia el fortalecimiento de las autoridades administrativas y en la territorialización de procesos de justicia, cercanos a las necesidades de los distintos miembros que componen las familias. En este sentido, esta apuesta vincula a la familia y al contexto familiar como sujeto de atención, al tiempo que aporta a robustecer las Defensorías de Familia, las Comisarías de Familia y demás autoridades administrativas encargadas de proteger y/o restablecer los derechos de la infancia, la adolescencia y las familias.

Otras acciones lideradas por la **Subdirección General**, para la vigencia 2024, comprendieron:

- En coordinación con UNICEF y la Federación Nacional de Departamentos, impulsó y desarrolló la "Mesa integral contra las violencias hacia la niñez y adolescencia: una prioridad regional 2024 – 2027", contando con la participación de secretarios Departamentales de Gobierno e Integración Social, en el cual el tema principal es la acción integral contra las violencias hacia niñas, niños y adolescentes.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 25 de 314

- Se trabajó de manera articulada en la consolidación de los informes de Ley 2089¹³ de 2021, por medio de la cual se prohíbe en Colombia el castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes como método de crianza, así mismo, en el informe de Ley 1336¹⁴ de 2009 que da cuenta de las acciones implementadas por el Gobierno Nacional para combatir la explotación sexual, comercial de niñas, niños y adolescentes en Colombia.
- Se avanzó en la elaboración del *Plan de Condiciones Técnicas y Operativas para la consolidación de Unidades Locales de Apoyo (ULA)*, acerca de la prevención de violencias en los territorios a priorizar. Este ejercicio fue desarrollado en el marco de la resolución 3307 de 2024 "por la cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las Defensorías de Familia del ICBF", que establece en su artículo quinto las condiciones para brindar las garantías a niñas, niños y adolescentes, en el desarrollo de los diferentes trámites para el restablecimiento de derechos, en especial quienes son víctimas de violencia sexual.
- ¹⁵Se lideraron mesas de trabajo con la Dirección de Protección, la Dirección de Atención y Servicio al Ciudadano de Bienestar Familiar y la Fundación Renacer para elaborar un *Protocolo de identificación de casos de trata de personas*, basado en el *Lineamiento Técnico para la atención especializada para niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas*. Este protocolo pretende fortalecer la gestión realizada por los operadores de la línea 141 para identificar posibles casos de trata de personas en modalidades de explotación sexual, mendicidad ajena y explotación en línea.

Por su parte, durante la vigencia 2024, el ICBF a través de la **Dirección Infancia**, implementó avances significativos en el marco de la Estrategia "Atrapasueños", orientada a consolidar entornos protectores y promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, identificando entre sus principales logros:

¹³ "Por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones."

¹⁴ "Por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes."

¹⁵ La Línea 141 es una línea gratuita nacional que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar pone a disposición de todo adulto o niño que necesite reportar una emergencia, hacer una denuncia o pedir orientación sobre casos de maltrato infantil, violencia sexual, acoso escolar, trabajo infantil o consumo de sustancias psicoactivas, entre muchas otras situaciones que amenacen o afecten la vida e integridad de un niño, niña o adolescente.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 26 de 314

- **Identificación y prevención de vulneraciones:** implementación de herramientas para identificar riesgos específicos en los territorios, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante amenazas y vulneraciones de derechos y observación activa y cercana de señales de inobservancia o afectaciones, permitiendo acciones oportunas y sensibles.
- **Promoción del goce efectivo de derechos:** transición del reconocimiento teórico de derechos al ejercicio práctico en entornos cotidianos, asegurando su disfrute en la vida diaria de niñas, niños y adolescentes, por medio de acciones que posicionaron los derechos como elementos tangibles y accesibles dentro de sus comunidades.
- **Articulación intersectorial:** coordinación efectiva con instituciones y sectores para activar rutas de atención frente a vulneraciones, garantizando la protección integral de los NNA, generando sinergias para construir entornos protectores desde una perspectiva multisectorial.
- **Movilización social y transformación de imaginarios:** campañas comunitarias que fomentaron el respeto, la inclusión y el rechazo a la violencia, impulsando un cambio cultural hacia la protección de la infancia y la adolescencia y activación de espacios públicos seguros y accesibles para promover el bienestar y la integración social de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Dentro de su misionalidad, la **Dirección de Familias y Comunidades**, en el marco de la implementación de las modalidades de atención, avanzó en la articulación con otras dependencias de la entidad para determinar las orientaciones de priorización y complementariedad en la atención a familias en procesos de restablecimiento de derechos y familias de adolescentes y jóvenes del SRPA. Esto con el objetivo de fortalecer sus capacidades para contribuir al desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, favorecer la reunificación y permanencia de los vínculos familiares y facilitar la convivencia armónica entre sus integrantes.

Con el objetivo de prestar con todas las garantías el servicio público de Bienestar Familiar y, en aras de la protección y atención a las vulneraciones, la **Dirección de Protección apostó a fortalecer los siguientes aspectos** durante 2024:

- **Inclusión Social**

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 27 de 314

- Se llevó a cabo un mapeo territorial con 9 regionales (Cundinamarca, Córdoba, La Guajira, Amazonas, Boyacá, Norte de Santander, San Andrés, Tolima y Meta) para fortalecer la generación de oportunidades e inclusión social, así como el establecimiento de acuerdos de gestión para el goce efectivo de los derechos de adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA.
- Se establecieron alianzas estratégicas con importantes organizaciones como: Fundación Corona, Fundación Acción Interna, ACIDI/VOCA, Fundación Belcorp Mujeres sin Límites, DOVE, Fundación Junior Achievement Colombia. Lo anterior con el propósito de promover la inclusión social de adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, ya que estas alianzas pueden contribuir a proporcionarles oportunidades educativas, laborales y de emprendimiento, que impacten positivamente en su reintegración efectiva a la sociedad.
- Fortalecimiento de habilidades emprendedoras de Adolescentes y Jóvenes, en los sectores de agroindustria y manufactura, focalizados territorialmente en los departamentos de Amazonas, Cundinamarca, Córdoba, La Guajira, Amazonas, Boyacá, Norte de Santander, San Andrés, Tolima y Meta. Se potencializaron 118 emprendimientos (Agroindustria 41, Manufactura 52, Servicios 22, Mixtos 3) beneficiando a adolescentes y jóvenes en varios departamentos, promoviendo el desarrollo de iniciativas productivas y el fortalecimiento de capacidades emprendedoras.
- Se implementaron estrategias de inclusión social y generación de nuevas oportunidades, desde una mirada territorial para la atención de las barreras de acceso y los factores que dificultan el proceso de integración social, en diversas regiones del país.

- **Cultura, recreación y deporte**

- **Alianza ICBF y Ministerio de Deporte:** estrategia Nacional de Recreación y Deporte, implementada mediante el programa “Campamentos Juveniles” en las Unidades de Servicio del SRPA. Con ella se promueve en los adolescentes y jóvenes el desarrollo del pensamiento crítico y competencias socioemocionales, a través de métodos reflexivo-creativos, para así

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 28 de 314

orientar, asesorar y evaluar el proceso de formación integral propio y de los demás.

- **Alianza ICBF y Ministerio de Cultura las Artes y los Saberes:** estrategia de visitas a los museos Santa Clara y Colonial, con el fin de apropiar estrategias de participación ciudadana por medio de la cultura y el reconocimiento de espacios que aportan a la integración social. De esta manera los adolescentes y jóvenes del SRPA tienen la oportunidad de conocer, explorar y desarrollar habilidades sociales y culturales.

-
- **Cultura para la Libertad:** por medio de laboratorios de investigación, creación artística y colectiva, se desarrolló una estrategia pedagógica de conocimiento que vincula diversos saberes expresados a través de muralismo con significado restaurativo, canciones de sus vivencias en torno al cambio favorable de sus vidas y desarrollo de productos culinarios artísticos, entre otras habilidades que dieron lugar en su proceso de formación.

- **Alianza ICBF - Fundación Mi Historia:** programa de formación a través de un diplomado de paz y producción audiovisual, con intención de certificar por medio de la Universidad del Rosario, las capacidades de autoeficacia y habilidades en torno al periodismo por parte de adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA, quienes desde un trabajo colectivo e investigativo, aportan a la construcción de paz desarrollando producciones audiovisuales.

- **Alianza ICBF y IDARTES:** desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se han implementado talleres de creación artística en todas las unidades de atención del SRPA de Bogotá. Estos han incluido actividades de artes plásticas, música, literatura, creación digital y danza, con el fin de aportar a las trayectorias de vida de adolescentes y jóvenes de medidas privativas y no privativas del SRPA.

- **Salud**

- En conjunto con Ministerio de Salud y Protección Social, se elaboró un instrumento de línea de base para actualizar la información del acceso a los

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 29 de 314

servicios de salud por parte de adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA, desde una perspectiva integral, con énfasis en salud mental, consumo de sustancias psicoactivas y salud sexual y reproductiva. También, se desarrollaron acciones de articulación con dicha entidad, para el aseguramiento, afiliación, traslado y portabilidad al Sistema General de Seguridad Social en Salud, con el propósito de garantizar el acceso a la atención para la población vinculada al SRPA. En paralelo, se involucró a la Superintendencia Nacional de Salud, para la superación de barreras de acceso.

- Articulación con Ministerio de Justicia y del Derecho y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC, para el seguimiento a la implementación del Programa de Justicia Juvenil para el Tratamiento de Drogas en el SRPA, como alternativa a la judicialización y a la privación de la libertad. Lo anterior tuvo alcance para las Regionales Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Caldas, Casanare, Cauca, Córdoba, Huila, Quindío, Meta, Norte de Santander, Risaralda, Santander y Valle del Cauca.
- Se ejecutaron acciones de articulación con la Dirección de Política de drogas y actividades relacionadas del Ministerio de Justicia y del Derecho, para el desarrollo de estrategias y acciones para la prevención y abordaje del consumo de sustancias psicoactivas en la población vinculada al SRPA. En dicho contexto se adelantaron:
 - i) la Mesa Técnica Interinstitucional de Prevención del Consumo y Reducción de Riesgos y Daños, que articula acciones interinstitucionales e intersectoriales, para garantizar la adecuada y efectiva formulación, planeación y seguimiento de las actividades y proyectos estratégicos de la Política Nacional de Drogas 2023 -2033ii) la Mesa Técnica Interinstitucional Transformación Cultural y Justicia Social, en el marco de la Resolución 0001 de 23 de marzo de 2023, expedida por el Consejo Nacional de Estupefacientes "Por medio de la cual se crean espacios de articulación interinstitucional y de participación de la sociedad civil en el marco de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Drogas 2023 -2033, y se dictan otras disposiciones".

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 30 de 314

- Implementación de rutas, estrategias, programas y servicios de atención diferenciales, acordes con las particularidades de la población y basados en la evidencia científica.
- Fortalecimiento de acciones para la promoción, el cuidado de la salud mental y estilos de vida saludables y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, para los adolescentes y jóvenes que se encuentran cumpliendo y ejecutando medidas y sanciones privativas y no privativas de la libertad, contando con la participación de sus familias y redes vinculares de apoyo.
- Fortalecimiento técnico en el territorio desde un enfoque participativo y colaborativo y no únicamente como un ejercicio de supervisión y transmisión de conocimientos, lo que ha permitido identificar y comprender mejor las realidades, contextos y necesidades particulares, así como facilitar que la construcción de propuestas y soluciones no sea solo de arriba hacia abajo, sino de abajo hacia arriba, que sean construidas desde los territorios, desde sus saberes y experiencias.
- Implementación de estrategias de prevención integral con adolescentes, jóvenes y sus familias, situadas dentro de un marco pedagógico y participativo, que faciliten y fortalezcan la reflexión, la autonomía, la autorregulación, el ejercicio de derechos y de ciudadanía.
- Implementación de estrategias que promuevan el buen trato, la eliminación del estigma y la discriminación, así como la prevención de las violencias asociadas al consumo de sustancias psicoactivas y la implementación de estrategias de inclusión y protección social, fundamentados en oportunidades reales.
- Fortalecimiento de procesos de articulación, comunicación y sinergia con los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF para la garantía de derechos y de estrategias de prevención, así como también, a nivel intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial.
- En conjunto con Ministerio de Salud y Protección social, se implementó la estrategia "CAMAD para la vida", que desarrolla acciones concretas bajo los

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 31 de 314

enfoques de salud pública, derechos humanos y atención primaria en salud, a través de la articulación de intervenciones colectivas, individuales y sociales para la promoción de la salud mental y la convivencia, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y de manera transversal el enfoque de reducción de riesgos y daños.

- De acuerdo con la Resolución 1399 de 2024 "Por medio de la cual se efectúa una asignación de recursos del proyecto de inversión *Incremento de las Acciones de promoción de la salud y Prevención de la enfermedad en la Población del Territorio Nacional* para la prevención y atención de personas con riesgos, problemas y trastornos mentales derivados del consumo de sustancias psicoactivas", se proyectó la implementación de esta estrategia en seis Centros de Atención Especializada CAE:
 - i) Antioquia, a través de la E.S.E. Hospital Carisma.
 - ii) Bogotá, con la Subred integrada de servicios de salud Centro Oriente E.S.E.
 - iii) Caldas, con ASSBASALUD E.S.E.
 - iv) Chocó, a través del Hospital Ismael Roldán Valencia.
 - v) Risaralda, con la E.S.E. Hospital mental universitario de Risaralda.
 - vi) Valle del Cauca a través de la Red de salud LADERA.

De igual manera se espera tener alcance en los CAMAD de Norte de Santander -ESE IMSALUD- y Quindío -Hospital Mental de Filandia-, aunque no están priorizados para la población del SRPA, con el desarrollo de intervenciones y actividades con las personas adolescentes y jóvenes de estas Regionales. A partir de estas acciones se espera avanzar en la disminución de las barreras de acceso a los servicios de salud para las y los adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA y desde la perspectiva de la protección integral y su reconocimiento como sujetos de derechos, facilitar el logro de las finalidades protectora, educativa y restaurativa de las sanciones, el ejercicio de la ciudadanía y la construcción de sus proyectos de vida en el marco de la cultura de la legalidad.

- **Justicia Restaurativa:**

- Fortalecimiento de la Finalidad Restaurativa en el SRPA, mediante cuatro líneas de trabajo:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**
INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 32
de 314

- 1) Aprender haciendo, en la cual más de 80 profesionales de operadores pedagógicos y actores del SRPA han sido formados y entrenados para aplicar procesos restaurativos en diversos contextos.
 - 2) Implementación de procesos restaurativos, contribuyendo al acercamiento de los jóvenes a una justicia más humana y reparadora.
 - 3) Ambientes restaurativos, favoreciendo la restauración y la reintegración, así como la construcción de una cultura restaurativa en el SRPA.
 - 4) Iniciativas restaurativas, que se han impulsado para fomentar la restauración tanto a nivel individual como colectivo, ampliando la base de participación de los actores del SRPA en la construcción de paz y reconciliación.
- Impacto territorial de las prácticas y procesos restaurativos, con alcance a 16 regionales priorizadas del país: Amazonas, Antioquia, Bogotá, Casanare, Boyacá, Cauca, Córdoba, Norte de Santander, Sucre, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Tolima, Valle y Putumayo. Esto ha permitido llevar la justicia restaurativa a más territorios y comunidades, adaptando las acciones a las necesidades específicas de cada región. Otro avance es que tienen acceso directo a los datos del instrumento de caracterización por parte de las regionales de Bienestar Familiar, lo que les permite tomar decisiones informadas y basadas en evidencia a nivel territorial.
 - Se desarrolló el Micrositio en la página web del ICBF, nombrado "Enfoque, Prácticas y Justicia Restaurativa", que incluye recursos como: i) El curso de formación para formadores en procesos y prácticas restaurativas; ii) las Gacetas "Ser Restaurativo", iii) las transmisiones de congresos internacionales sobre justicia y iv) las Bibliotecas restaurativas con documentos técnicos y recursos metodológicos. Este micrositio ha facilitado el acceso a contenido clave sobre justicia restaurativa y ha funcionado como un espacio de aprendizaje continuo para operadores y actores del SRPA.
 - Se llevó a cabo el evento de Intercambio Internacional con la nación de Uruguay, en el cual Bienestar Familiar compartió con el Instituto de Inclusión Social del Adolescente (INISA) de Uruguay su exitosa estrategia de implementación de procesos y prácticas restaurativas, lo que ha generado un interés en replicar estas acciones en instituciones uruguayas. En el marco de este intercambio, más de 70 profesionales de INISA fueron

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 33 de 314

capacitados por Bienestar Familiar, consolidando la cooperación internacional en la promoción de la justicia restaurativa en América Latina. Así mismo se avanzó en la difusión de experiencias exitosas de los operadores permitiendo que prácticas innovadoras en regiones como Caldas, Tolima, Valle del Cauca y Quindío sean reconocidas y replicadas en otras partes del país.

- En el marco de la línea "Aprender haciendo", se capacitaron 13 regionales en un modelo de formación de formadores que garantiza la continuidad de los procesos restaurativos a nivel territorial. También se celebró la "Semana Restaurativa" a nivel nacional, que incluyó actividades orientadas a promover la inclusión social y el desarrollo de competencias a través del arte, la cultura, el emprendimiento y la empleabilidad. En adición, el programa "Cápsulas R" se consolidó como un clave para compartir las experiencias y testimonios de jóvenes que han completado exitosamente sus procesos restaurativos.

- **Justicia Restaurativa en Modalidades No Privativas:**

- Se llevó a cabo la apertura de nuevas modalidades no privativas de la libertad en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Magdalena y Valle del Cauca, acorde con los lineamientos internacionales y nacionales establecidos en las Reglas de Tokio y las Reglas de Beijing, así como con las Bases del Plan Nacional de Desarrollo y el *CONPES 4040 Pacto Colombia con las Juventudes*. Estos instrumentos hacen un llamado a privilegiar las sanciones no privativas de la libertad como una estrategia clave para fortalecer el SRPA, promover la inclusión social y garantizar los derechos de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley. En este marco, las acciones realizadas incluyen las asistencias técnicas y el impulso de prácticas restaurativas fortalecen el enfoque pedagógico, restaurativo y protector de las modalidades no privativas de la libertad, y consolidando su rol como una herramienta fundamental para prevenir vulneraciones y fomentar procesos de transformación social en el contexto del SRPA.

Tabla 2. Aperturas SRPA – Modalidades no privativas

Regional	Modalidad no privativa
Antioquia	Libertad Vigilada/ Asistida

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 34 de 314

Regional	Modalidad no privativa
Boyacá	Prestación de servicios a la comunidad Internación en medio semi cerrado
Caldas	Prestación de servicios a la comunidad
Magdalena	Prestación de servicios a la comunidad Internación en medio semi cerrado
Valle del Cauca	Libertad Vigilada/ Asistida

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Protección, 2024.

- A nivel nacional, 2024 cerró con medidas no privativas de libertad en 27 departamentos, realizando aportes significativos en el fortalecimiento de las modalidades no privativas de la libertad en nueve departamentos priorizados (Antioquia, Amazonas, Boyacá, Magdalena, Nariño, Sucre, Casanare, Norte de Santander y Córdoba), mediante formación e impulso de prácticas restaurativas.
- En el componente de capacidad restaurativa, se realizaron cinco espacios de formación virtual que abordaron nociones básicas de justicia y prácticas restaurativas, enfoques formales e informales, y estrategias de implementación en el modelo de atención. Adicionalmente, se llevaron a cabo dos espacios de capacitación enfocados en entornos protectores, cuidado de la vida y fortalecimiento pedagógico y familiar, con módulos sobre redes familiares, competencias socioemocionales, prevención del estigma, derechos humanos y ciudadanía, así como herramientas para identificar intereses y promover oportunidades vocacionales. En promedio, 40 personas por espacio de capacitación participaron, con amplia representación de operadores de modalidades no privativas de la libertad, defensorías de familia y regionales.

- **Modalidades y servicio de atención para el restablecimiento de derechos**

Las medidas de restablecimiento de derechos son decisiones dadas por la autoridad administrativa para garantizar y restablecer el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las cuales son de carácter provisional y deben estar en concordancia con el derecho amenazado o vulnerado y garantizar,

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 35 de 314

considerando también el derecho a permanecer en el medio familiar (familia nuclear o extensa), siempre y cuando este sea un entorno garante.

En consecuencia, las modalidades se enmarcan en el proceso para el restablecimiento de derechos desde su integralidad en la atención de las niñas, los niños y los adolescentes como sujetos de derechos, en donde cada uno de ellos puede tener uno o más motivos de ingreso a un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) con problemáticas asociadas. Por ende, es necesario realizar el proceso de atención centrado en las necesidades, intereses y características de cada uno, permitiendo así la superación de la situación que generó el ingreso a PARD, sus afectaciones y el restablecimiento efectivo de sus derechos.

Es importante destacar que los servicios ofertados por Bienestar Familiar a cargo de la **Subdirección de Restablecimiento de Derechos**, que hace parte de la **Dirección de Protección**, funcionan por demanda, de acuerdo con las necesidades de los menores de edad a nivel Nacional. En cumplimiento de lo anterior, se hace necesario la atención desde la interseccionalidad, para lo cual se cuenta con las siguientes modalidades de atención:

- i) Ubicación inicial (hogar de paso y centro de emergencia).
- ii) Apoyo y fortalecimiento a la familia o red vincular (intervención de apoyo psicosocial, externados, hogar gestor y el servicio complementario de apoyo psicológico especializado)
- iii) Acogimiento residencial (internados, casa hogar, casa universitaria y casa de protección).
- iv) Acogimiento familiar (hogar sustituto).

- **Estrategias especializadas para la atención de niñas, niños y adolescentes**

Para esta la vigencia 2024, el ICBF dio continuidad a la implementación de estrategias para identificar, acompañar, articular la atención del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y sensibilizar a las familias y comunidades frente a problemáticas que ponen en amenaza o riesgo inminente los derechos de niñas, niños y adolescentes. Estas estrategias están focalizadas según las necesidades y problemáticas identificadas en los territorios y funcionan a través de equipos interdisciplinarios:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 36 de 314

- **Unidades Móviles:** Esta modalidad consiste en equipos integrados por cuatro profesionales, tres con perfiles misionales en las áreas de Psicología, Nutrición, y Trabajo Social, y un cuarto perfil en una de las siguientes áreas: antropología sociología, pedagogía, o promotor comunitario perteneciente a un grupo étnico, definidos de acuerdo con las características y necesidades del territorio. Su propósito es contribuir a la garantía y/o restitución de los derechos, la reparación integral y la consolidación de escenarios de paz, para las niñas, niños y adolescentes, y su grupo familiar, mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y familias de acuerdo con su pertenencia étnica, contando a la fecha con 126 unidades móviles en los 32 departamentos y el distrito capital.
- **Equipos Móviles de Protección Integral – EMPI:** Equipos móviles que buscan Promover el restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de trabajo infantil, alta permanencia en calle y vida en calle, a través del acompañamiento psicosocial a las familias, la coordinación y articulación con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y Centros Zonales para el restablecimiento de derechos. Los EMPI funcionan en las 33 Direcciones Regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y, para la vigencia 2024 tuvieron 51 equipos, conformados por 153 profesionales.

Dentro de las acciones adelantadas por la Estrategia de Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI), para la vigencia 2024, se adelantaron procesos de acompañamiento psicosocial a las familias. También se gestionaron servicios para las niñas, niños y adolescentes, junto con sus familias y direccionaron los casos de amenaza o vulneración al Centro Zonal correspondiente. Al respecto, en el periodo de enero a octubre del 2024, los EMPI realizaron 1.260 jornadas de búsqueda activa donde identificaron 5.684 niñas, niños y adolescentes, así: trabajo infantil 2.430, alta permanencia en calle 2.200 y 20 en situación de vida en calle. De otra parte, los EMPI realizaron 646 atenciones comunitarias en diferentes regiones del país. En el proceso de Apoyo y Asistencia a la Familia – AAF, los EMPI atendieron 4.523 sistemas familiares por trabajo infantil y alta permanencia en calle.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 37 de 314

- **BINAS:** Estrategia que busca generar capacidad instalada en los territorios priorizados para que, las actuaciones de las autoridades administrativas y operadores, ante casos de violencias contra niñas, niños, adolescentes y sus familias cuenten con la perspectiva de género necesaria para que la atención sea diferenciada. Esto a partir del acompañamiento técnico de profesionales con formación en género que dentro de sus acciones tienen la atención psicosocial de casos de violencias, brindar acompañamiento técnico a operadores y modalidades de atención y la identificación y gestión de posibles barreras de atención, entre otras. Durante la vigencia 2024 con corte a 30 de septiembre de 2024 se atendió un total de 500 niños, niñas y adolescentes, con el apoyo de 18 equipos en las regionales Amazonas, Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Chocó, Guaviare, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Tolima, Vaupés y Vichada.

- **Unidades de apoyo para la atención a víctimas del conflicto armado:** Realizan acciones de búsqueda activa, caracterización y acompañamiento psicosocial a niños, niñas y adolescentes víctimas de minas antipersona, artefactos explosivos improvisados, acciones bélicas, atentados terroristas, hijos e hijas nacidos como consecuencia de violencia sexual, huérfanos como consecuencia del conflicto armado, en amenaza de reclutamiento y desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley. Las unidades de apoyo están conformadas por 3 profesionales, uno en psicología, otro en trabajo social y un promotor comunitario (teniendo en cuenta las particularidades del territorio).


 Durante la vigencia 2024, con corte a 30 de septiembre, se atendieron 511 niños, niñas y adolescentes, con 21 unidades de apoyo, conformadas por 42 profesionales y 7 promotores indígenas comunitarios, en 15 regionales: Antioquia, Arauca, Bogotá, Caquetá, Casanare, Cauca, Chocó, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Tolima y Valle del Cauca.

- **Unidades de apoyo para la atención a niños niñas y adolescentes víctimas de uso y utilización por parte de Grupos Delictivos Organizados (GDO), y los Grupos Armados Organizados (GAO) Estrategia de Cuidado Mutuo:** Con el fin de brindar atención especializada a niñas, niños y adolescentes víctimas de uso y utilización por

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 38 de 314

parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos, desde 2021 se creó la estrategia se realizó el diseño y la implementación de la propuesta conceptual y metodológica de la Estrategia de Cuidado Mutuo, focalizada en 7 departamentos y 10 municipios donde se ha identificado alta presencia de actores armados al margen de la Ley. Están integradas por psicóloga, trabajadora social y promotora comunitaria que habita en el territorio.

Durante la vigencia 2024, con corte a 30 de septiembre, se atendió un total de 617 niños, niñas y adolescentes. Esto con el apoyo de 10 equipos conformados por 20 profesionales, 10 promotores comunitarios, focalizados en 7 departamentos donde se ha identificado alta presencia de actores armados al margen de la ley: Antioquia, Bolívar, Cauca, Chocó, Nariño, Norte de Santander y Valle del Cauca.

2.1.1. Contribución a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación

Para la vigencia 2024, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se encuentra en proceso de transformación de sus servicios, con el fin de sintonizarlos en la línea del "Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y la Soberanía Alimentaria". Durante el proceso de transversalización de la línea se han trabajado aspectos fundamentales desde el ejercicio de la inclusión conceptual en la construcción de documentos técnicos, así como en la praxis de la operación de sus procesos. En tal sentido, desde la Subdirección General se realizaron los siguientes aportes a este eje de acción:

- **ENSIN - Modulo Indígena (Convenio ONIC-ICBF):** el ICBF suscribió el convenio de asociación 01020112024 con la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), avanzando en las fases 2 (diseño) y 3 (construcción), que corresponden al cumplimiento del segundo hito del acuerdo IT3-98, surtida con la Mesa Permanente de Concertación. Se proyecta realizar las fases restantes de la operación estadística en las vigencias 2025 -2026, lo que corresponde al cumplimiento del hito 3 y en consecuencia del acuerdo del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: fase 4 (Recolección y Acopio); fase 5 (Procesamiento) y fase 6 (Análisis).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 39 de 314

- **Actualización de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos, GABAS para la población colombiana mayor de 2 años (Convenio suscrito entre la Universidad de Antioquia y el ICBF):** Se avanzó en el primer y segundo momento de la metodología de actualización de las guías, acompañando acciones desarrolladas en la ciudad de Bogotá.
- **Articulación Instituto Nacional de Salud, INS – Regional La Guajira:** Se gestionó respuesta para la articulación de trabajo entre el INS y las unidades del Grupo de Analítica Institucional Wayuu, a fin de que esta última apoye como unidad informadora de salud al INS para el reporte del evento de desnutrición aguda. Se envió propuesta de plan de trabajo al INS.
- **Convenio Interadministrativo entre la OPIAC y el ICBF:** Para la actualización de servicios de primera infancia en la Amazonia Colombiana, se avanza en el desarrollo del primer hito, que consiste en la recolección de la información de los diálogos con comunidades de 6 departamentos del trapecio amazónico. Se brindó acompañamiento de manera presencial los departamentos de Amazonas y Guaviare.
- **GAI Wayuu:** Se contribuyó en el aporte para la actualización de la *Guía Operativa Atención Integral Complementación alimentaria territorializada*, A2.GO1.LM12.PP-V1 y el *Anexo 4. Prácticas Tejido Pedagógico* A4.GO1.LM12.PP-V1 de la guía, en conjunto con la Dirección de Nutrición.
- **Mesa técnica CIPI:** Se acompañó el proceso de elaboración del plan de acción 2024 así como la elaboración de piezas educativas y comunicativas para las regionales de Choco, Guajira y Vichada. También se participó en la presentación del Ministerio de Educación: "Foro de compromisos por la niñez de la comisión accidentada por la infancia y la adolescencia en el Congreso de la República".
- **Mesa compras directas de alimentos Bienestar Familiar:** Se sesionaron (16) mesas de compras directas de alimentos, donde se acompañaron los temas de i) Compras públicas directas de alimentos en las modalidades de Primera Infancia, ii) propuesta nutricional de los accionantes de la sentencia T-302 - 2017 en el departamento de La Guajira, iii) compras de alimentos frente al proceso de formalización de madres

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 40 de 314

comunitarias en once (11) departamentos, iv) definición de equipos en territorio, v) operación directa en Canaán y vi) operación de modalidades de primera infancia en La Guajira (UCAS).

- **Mesa técnica intersectorial Zonas de Recuperación Nutricional, ZRN (MinIguualdad):** Se construyó la *Guía Técnica para la implementación de las ZRN en territorio* y los anexos metodológicos para el desarrollo de las acciones en territorio. También se elaboró y aprobó el reglamento interno del Comité Nacional de Coordinación de las ZRN.
- **Convenio Interadministrativo DPS-ICBF:** Se acompañó el proceso de suscripción y legalización del convenio para apoyo de Bienestar Familiar en los puntos de abastecimiento solidario -PAS-, con un espacio para almacenamiento de Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN) en cada uno y el posible desarrollo de algunas modalidades y servicios del instituto de tipo comunitario o intermitente.
- **Ministerio de Agricultura MADR-ICBF:** Se articularon las dos entidades para atender la situación de crisis lechera en el país, frente a la cual se logró acompañar las acciones para adquisición de excedentes de producción de leche de los pequeños productores, como insumo para la elaboración de la Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN).
- **Participación en el foro de “Compromisos por la niñez” de la Comisión Accidental Por La Infancia Y La Adolescencia en el Congreso de la República:** Se participó desde la Subdirección General del ICBF, en el tema de la mesa 5 “Fin de la malnutrición infantil”, donde se compartieron las apuestas políticas de Bienestar Familiar a nivel nutricional, en torno a temas como: derecho humano a la alimentación y soberanía alimentaria, ENSIN indígena, modalidad propia del pueblo Wayuu GAI, convenio OPIAC-ICBF, territorialización de la alimentación, actualización de las minutas patrón, actualización de la tabla de composición de alimentos, modalidad integrada de atención a la desnutrición, actualización de las guías alimentarias de la población mayor de 2 años.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 41 de 314

- **Apoyo a elaboración de Memorandos:** Se acompañó la construcción de los memorandos de "*Orientaciones para la valoración del estado nutricional de la población atendida en las modalidades y servicios de educación inicial del ICBF*" y de "*Orientaciones para la promoción y fortalecimiento de la soberanía alimentaria en las modalidades y servicios del ICBF.*"
- **Acompañamiento propuesta y estructura del Lineamiento Técnico:** Se efectuó acompañamiento en el proceso de estructuración del *Lineamiento Técnico para el Desarrollo de la Atención Integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y juventud, las familias y comunidades, en el componente de derecho humano a la alimentación y soberanía alimentaria*, cuyo propósito es fortalecer los procesos misionales del Instituto, desde el derecho humano a la alimentación adecuada y soberanía alimentaria.
- **Mesa de Campesinado:** Se realizó acompañamiento a la mesa liderada por la Subdirección General del ICBF, contribuyendo además en la conmemoración del día mundial de la "Soberanía Alimentaria" y en la evaluación del desarrollo de los mercados campesinos de la Sede de la Dirección General del Instituto. Así mismo, se acompañó el proceso con la agenda de campesinado en la socialización de las modalidades de Bienestar Familiar y la participación de organizaciones campesinas como potenciales operadores de los servicios.
- **Plan de Desaceleración de la Mortalidad por Desnutrición:** Elaboración e implementación de (12) planes Departamentales (Antioquia, Arauca, Bolívar, Cesar, Chocó, Guainía, La Guajira, Magdalena, Meta, Risaralda, Valle del Cauca y Vichada) de acuerdo con el comportamiento epidemiológico del evento de mortalidad por desnutrición aguda.
- **Comité de emergencia de desnutrición regional Chocó:** Se realizó acompañamiento a este espacio, donde se identificaron retos por lograr como: i) la articulación de salud para el cumplimiento en todas las EPS e IPS de la resolución 2350¹⁶ de 2000, ii) atención a la población étnica en área rural dispersa, iii) barreras en la atención del servicio de salud, iv)

¹⁶ "Por la cual se adopta el lineamiento técnico para el manejo integral de atención a la desnutrición aguda moderada y severa, en niños de cero (0) a 59 meses de edad, y se dictan otras disposiciones."

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 42 de 314

retos hacia el interior del Instituto con los operadores (activación de rutas de atención por fuera de los tiempos establecidos, bajo seguimiento, acompañamiento caso a caso, educación alimentaria deficiente o genérica, activación de ruta de protección deficiente o en casos inoportunos, nulo o tardío reporte a los supervisores de contrato en los casos más relevantes).

- **Participación en socializaciones:** Estos espacios fueron propiciados y citados por el Ministerio de Salud, para abordar el plan de desaceleración de la desnutrición, que propende por la mejora de la situación nutricional en los departamentos de Bolívar, Cauca y Guainía. Estos territorios se definieron con base en los comités de seguimiento semanales y mensuales, donde también se consideró el ingreso del departamento de Putumayo por incremento de casos de desnutrición aguda.

De otra parte, la Dirección de Primera Infancia, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo "*Colombia, Potencia Mundial de la Vida*" y como parte de las acciones del componente de salud y nutrición, ha gestionado y materializado una alimentación pertinente, adecuada y sostenible en los territorios, teniendo en cuenta la movilización de los circuitos cortos de comercialización con los pequeños productores, que redunda en la activación de las economías locales.

Cabe señalar además que, con el propósito de acercar a las Direcciones Regionales y Centros Zonales a las orientaciones que se movilizan a partir del *Anexo Derecho Humano a la Alimentación y Soberanía Alimentaria en Modalidades y Servicios de Atención de Bienestar Familiar*, el equipo de la **Dirección de Primera Infancia** gestionó espacios de asistencia técnica dirigidos a profesionales y talento humano en general, vinculados a las Entidades Administradoras de Servicios y de Bienestar Familiar Regional y Zonal. En ellos, describió las líneas a las cuales deben atender los servicios de educación inicial para el desarrollo de las economías locales, consumo de alimentos propios, promoción de hábitos y estilos de vida saludable, en el marco del diálogo con las prácticas alimentarias culturales, así como la priorización de las economías y mercados locales.

En línea con lo descrito, en los recientes manuales operativos publicados se dan orientaciones para el abordaje y materialización de la garantía del DHAA, movilizándolo en la cotidianidad con las niñas y los niños experiencias pedagógicas y procesos de diálogo con familias y cuidadores. De esta manera, se desarrollaron

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 43 de 314

espacios pedagógicos intencionados, caracterizados por promover la enseñanza y el aprendizaje de prácticas de cuidado y autocuidado en salud y alimentación que favorezcan el desarrollo integral. Todo ello respetando y revitalizando la gastronomía tradicional, orientando a los niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia, sus familias y comunidades sobre su propia alimentación y nutrición, así como en la producción o consumo de alimentos locales y la promoción de prácticas de producción campesina familiar y comunitaria.

Aunado a esto, con la articulación de las Direcciones de **Primera Infancia y Nutrición** se logró la actualización de las minutas patrón a implementar en los servicios de educación inicial, incluyendo alimentos perecederos, con la posibilidad de aplicación de intercambio según el calendario de siembra y cosecha y la obligatoriedad de compra local.

Igualmente, para la vigencia 2024 la **Dirección de Infancia y Adolescencia** desarrolló múltiples acciones orientadas a garantizar el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y la Soberanía Alimentaria, con importantes aportes y avances en distintas líneas estratégicas. En el marco de las Zonas de Recuperación Nutricional, establecidas en el artículo 214 de la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, participó activamente en el ajuste normativo del artículo 0531 del 29 de abril de 2024, lo cual implicó la asistencia a doce (12) mesas técnicas. Estas reuniones permitieron socializar estrategias y modalidades de atención, ajustar matrices de procesos y realizar revisiones documentales, logrando así una propuesta armónica para la intervención en las (58) zonas priorizadas. Este trabajo resultó fundamental para estructurar lineamientos coherentes que fortalecen el enfoque territorial de la alimentación.

En paralelo, la **Dirección de Infancia y Adolescencia** se encargó de promover la creación de mercados campesinos, liderando su implementación inicial en las instalaciones de la Sede de la Dirección General de la entidad. Esta iniciativa no solo busca superar la barrera de comercialización que enfrentan los pequeños productores, sino también transformar la percepción y prácticas alimentarias de los colaboradores de la institución, fomentando el consumo de alimentos sanos, reales y naturales. Estos mercados se conciben como un puente entre productores y consumidores, fortaleciendo tanto la economía campesina como la soberanía alimentaria. Asimismo, se está gestionando la expansión de esta estrategia a

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 44 de 314

todas las sedes del ICBF, con el objetivo de consolidar un modelo replicable a nivel nacional.

Para la **Dirección de Infancia y Adolescencia**, la incidencia en políticas de compras públicas representó una prioridad durante la vigencia. En este sentido, apoyó diálogos con líderes de asociaciones campesinas en casi todo el país, abordando las dificultades para implementar compras directas y locales desde el ICBF. Este proceso permitió identificar las ofertas regionales de productos y alinear los enfoques técnicos de las minutas alimentarias institucionales con las capacidades de los productores. En este sentido, se impulsaron discusiones clave en 8 mesas técnicas sobre campesinado y ruralidad, evidenciando la exclusión actual del campesinado en los esquemas de compras públicas para grupos de especial protección. Además, se participó en tres reuniones con líderes campesinos, logrando avances hacia acuerdos en el marco de la Mesa Nacional Campesina para viabilizar estas compras directas, lo cual representó un paso estratégico hacia la territorialización de la alimentación.

La **Dirección de Infancia y Adolescencia**, en el ámbito académico y de incidencia pública, participó en un foro sobre el Derecho Humano a la Alimentación y en un diálogo de saberes sobre soberanía alimentaria, generando aportes significativos en las discusiones y fortaleciendo el debate técnico sobre la regionalización alimentaria. Estas acciones se integran en una visión amplia que busca garantizar la soberanía alimentaria mediante la promoción de productos locales y naturales, la transformación de prácticas institucionales y el fortalecimiento del campesinado como actor clave en la construcción de sistemas alimentarios sostenibles. Este enfoque, fundamentado en principios de justicia social y sostenibilidad, avanza hacia una alimentación digna, saludable y acorde con las realidades territoriales.

Ahora bien, la **Dirección de Nutrición**, conforme con lo que establece la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO-, considera que el derecho a la alimentación es, entre otras cosas, el derecho que tiene cada uno a alimentarse con dignidad. Es el derecho de tener acceso continuo a los recursos que le permitirán producir, ganar o poder comprar suficientes alimentos, no solamente para prevenir el hambre sino también para asegurar la salud y el **bienestar**²². Así las cosas, la **Dirección de Nutrición**, desde su misionalidad para la vigencia 2024 contribuyó a la garantía progresiva del derecho

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 45 de 314

humano a la alimentación, de la siguiente manera: Así las cosas, la **Dirección de Nutrición** desde su misionalidad para la vigencia 2024 contribuyó a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, de la siguiente manera:

- Entre enero y octubre de 2024 se reportó un avance del **84% en el mejoramiento del estado nutricional de las niñas y niños menores de cinco años con riesgo de desnutrición aguda**, atendidos en los servicios orientados a la prevención de la desnutrición.
- A partir del segundo semestre de 2024 y, en convenio con los hospitales públicos del país, se logró la implementación de **19 Unidades de Recuperación Nutricional Comunitarias – extramurales en el marco de la Zonas de Recuperación Nutricional**, lo cual corresponde a un avance del 70,3% frente a la meta asociada con el Plan Nacional de Desarrollo. A continuación, se relacionan las Unidades de Recuperación Nutricional Comunitarias implementadas durante la presente vigencia:

Tabla 3. Unidades de Recuperación Nutricional Comunitarias

Departamento	Municipio	No. de URNC
La Guajira	Uribia	3
La Guajira	Manaure	2
La Guajira	Riohacha	2
La Guajira	Maicao	1
La Guajira	Dibulla	1
Chocó	Alto Baudó, Medio Baudó y Bajo Baudó	1
Chocó	Bojayá, Medio Atrato, Quibdó y Río Quito	1
Cesar	Pueblo Bello	1
Cesar	Agustín Codazzi y Becerril	1
Vichada	Cumaribo	2
Nariño	San Andrés de Tumaco	1
Nariño	Barbacoas, Magüí Payán y Roberto Payán	1
Bolívar	Pinillos y Tiquisio	1
Bolívar	Río Viejo, Arenal, Morales y Norosí	1

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Nutrición, 2024.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 46 de 314

- **4 nuevos AAVN desarrollados con énfasis en la prevención de deficiencias de micronutrientes, apropiación de la cultura alimentaria e inclusión de materias primas de origen local.**

Con los nuevos desarrollos de Alimentos de Alto Valor Nutricional – AAVN, se ha logrado el apoyo e impulso de proveedores de harina de Chontaduro y harina de semilla entera de Sacha Inchi, fomentando así su disponibilidad de cultivo y sus subproductos. Algunos de ellos incluyen la Asociación de Cultivadores de cacao y chontaduro de Cuatro Esquinas - APACH -, en El Tambo (Cauca), a quienes se les compró harina de Chontaduro. También la Cooperativa Multiactiva de Agronegocios del Putumayo - COOMULTIAGROP -, que es una empresa perteneciente al sector de la economía solidaria, conformada por 7 asociaciones de base, la cual busca contribuir al desarrollo económico y productivo del sector agropecuario en el departamento del Putumayo. A ellos se compró harina entera de Sacha Inchi.

Con base en lo anterior, la **Dirección de Nutrición** presentó dos (2) nuevos productos: “Bienestarina Más Nuestra” con Yuca y Sacha Inchi y “Bienestarina Mamá con Chontaduro”. Con ello, a 31 de octubre de 2024, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ha dado cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y continúa en la búsqueda de nuevas materias primas de origen nacional, como harina de plátano, harina de frijol, pulpas de frutas como mango y chontaduro, entre otras, con el objeto de fortalecer la disponibilidad de estas en el mercado con alta calidad e inocuidad alimentaria.

- **100% programas y servicios que incorporan las orientaciones técnicas para fomentar el DHA y la soberanía alimentaria**

Para avanzar en este eje de acción, la **Dirección de Nutrición** formuló el indicador PA-257, para su cumplimiento adelantó acciones de asistencia técnica con las áreas misionales (Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Familias y Protección), sobre las líneas de acción a ser incorporadas en los lineamientos y manuales, de acuerdo con el anexo Derecho Humano a la Alimentación y Soberanía Alimentaria en Modalidades y Servicios de Atención del ICBF (A68.G6. PP) v1.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2024	A1.PL9.DE	11/07/2025
		Versión 2	Página 47 de 314

En el tercer trimestre de la vigencia 2024, se inició por parte de la **Dirección de Nutrición** un proceso de formulación y actualización de documentos técnicos, construyendo el "*Lineamiento Técnico para el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y la Soberanía Alimentaria*, y la *Guía para el Impulso a la Soberanía Alimentaria por el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en las Modalidades y Servicios del ICBF*", instrumentos que orientarán a las áreas misionales para incorporar las acciones que contribuyan al fomento del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y la Soberanía Alimentaria. Para el cuarto trimestre de 2024 se publicó en el micrositio web de la Dirección de Nutrición la guía de impulso a la Soberanía Alimentaria.

- **20 mil agentes educativos fortalecidos en Educación Alimentaria y Nutricional para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables en el marco de la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación**

En la vigencia de 2024, se fortalecieron las capacidades de agentes educativos comunitarios e institucionales en Educación Alimentaria y Nutricional, con el objetivo de promover hábitos y estilos de vida saludables en el marco de la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación. Al corte de septiembre de 2024, se ha logrado fortalecer a 3.948 agentes, de acuerdo con el reporte oficial del SIMEI, indicador PA-162.

- **Encuentros de compras locales para la promoción de compra de productos locales**

En el marco del trabajo delegado a la Mesa Nacional de Compras Públicas Locales, se ha brindó acompañamiento técnico mediante la participación en el Comité de Calidad e Inocuidad. Este comité avanzó en el diseño de fichas técnicas que faciliten la participación de los pequeños productores en los mercados de comercialización de alimentos, conforme a lo establecido por la Ley 2046¹⁷ de 2020. Dentro de las actividades del comité, se destacó la revisión y retroalimentación de las fichas técnicas propuestas por el INVIMA para abarrotes, frutas y verduras, lácteos, huevos, carnes, agua entre otros; las cuales ya fueron

¹⁷ "Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos."

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 48 de 314

aprobadas en la Mesa Nacional y se espera la publicación oficial por el INVIMA, para su implementación en el ICBF y así, facilitar el cumplimiento de la Directiva Presidencial 09 de 2024. Además, la **Dirección de Nutrición** actualizó los criterios de aceptación y rechazo para frutas, verduras y pulpas de frutas.

Asimismo, la **Dirección de Nutrición del ICBF**, participa activamente en el Comité de Mecanismos Normativos, donde se ha formulado un proyecto de Reforma al Decreto 248¹⁸ de 2021, que aborda los vacíos y barreras normativas en la implementación de la mencionada Ley 2046 de 2020, buscando soluciones para mejorar su aplicación efectiva.

- **33 regionales del ICBF con la implementación de la ruta para la territorialización de la complementación alimentaria.**

Mediante la ruta de territorialización de la complementación alimentaria del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se implementaron acciones para contribuir al fortalecimiento de la soberanía alimentaria y garantizar el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada de los usuarios, en sus diversas modalidades y servicios. Esto con el objetivo de promover una alimentación saludable, sustentable, sostenible y culturalmente apropiada, al mismo tiempo que se reconoce la memoria alimentaria, la identidad cultural, los modos, usos y costumbres, integrando las particularidades territoriales y poblacionales de las regiones.

Para avanzar en este propósito, se ha ajustaron de manera progresiva las minutas patrón de los servicios de Bienestar Familiar, adoptando un enfoque según el cual las preparaciones y la selección de alimentos deben basarse en los principios de variedad, equilibrio y placer, garantizando una alimentación culturalmente aceptada, nutricionalmente balanceada y armónica en cantidad y calidad, a la vez que promueva sistemas alimentarios sustentables y sostenibles. Para el 2024 se logró reformular todas las minutas patrón para la Atención Integral en la Primera Infancia, de la Estrategia de Atención y Prevención a la Desnutrición y de la Modalidad Internación en Medio Semicerrado Externado media jornada

¹⁸ "Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos"

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 49 de 314

Restablecimiento en Administración de Justicia de la Dirección de Protección, las cuales se implementarán en el 2025.

En 2024, se avanzó en la implementación en 8 regionales: Córdoba, Guainía, Chocó, Guaviare, Vichada, Guajira, Cesar y Valle del Cauca, aplicando la metodología para la territorialización de la alimentación suministrada por Bienestar Familiar. Este proceso vincula la participación comunitaria, la producción local de alimentos, la preservación de las preparaciones tradicionales de las comunidades y territorios, mediante el uso de alimentos naturales y mínimamente procesados, así como ingredientes culinarios autóctonos. El proceso se desarrolló en tres momentos clave: i) reconociendo los alimentos de nuestro territorio, ii) territorializando nuestra alimentación y iii) consumiendo más alimentos y/o preparaciones del territorio.

- **100% de comités departamentales priorizados de Seguridad Alimentaria y Nutricional con fortalecimiento técnico sobre instrumentos de política pública del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación**

La **Dirección de Nutrición** logró el 100% de fortalecimiento técnico a los comités departamentales y municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) o Derecho Humano a la Alimentación (DHA) priorizados en los departamentos de Amazonas y Santander. Estos comités avanzaron en el tránsito hacia la implementación del Derecho Humano a la Alimentación, cumpliendo con los lineamientos técnicos establecidos para la gestión municipal de SAN y el rediseño de los comités SAN o las instancias encargadas de abordar este derecho en el marco del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación (SGPDHA).

Este fortalecimiento técnico también se extendió a los departamentos de Sucre (municipios: Colosó, Chalan, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, Palmito, San Onofre, Tolú Viejo) y Tolima (municipios: Ataco, Chaparral, Planadas y Río Blanco), donde se implementaron los lineamientos técnicos para la gestión de la seguridad alimentaria y nutricional a nivel municipal. Adicionalmente, se alcanzó un **88 % de fortalecimiento técnico** a los comités departamentales y distritales de SAN, a través de la realización de tres (3) encuentros virtuales nacionales, ampliando la cobertura y fortaleciendo las capacidades locales para la implementación efectiva de políticas públicas en seguridad alimentaria y nutricional.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 50 de 314

- **Fortalecimiento de la vigilancia y seguimiento nutricional en el Bienestar Familiar**

En el marco de las acciones de fortalecimiento y progresividad del Sistema de Seguimiento Nutricional en el Bienestar Familiar, se inició la actualización de la guía técnica del sistema nutricional, que incluye orientaciones específicas para la implementación de la vigilancia nutricional basada en la comunidad, con un enfoque prioritario en el evento de desnutrición aguda. Esta actualización brindó herramientas prácticas para la identificación temprana de casos y facilitar la movilización de acciones por parte del talento humano, las familias y las comunidades.

Como parte de este proceso, se realizaron acciones de acompañamiento al talento humano que atiende a niños y niñas en las diferentes modalidades, enfocadas en la identificación de casos de desnutrición aguda. Esto incluye la capacitación para reconocer signos físicos asociados y signos de alarma, así como para evaluar el riesgo de muerte por desnutrición mediante la medición del perímetro braquial. Estas acciones buscan garantizar la canalización oportuna y efectiva de los casos identificados, contribuyendo a la reducción de la mortalidad por desnutrición aguda. Al finalizar la vigencia de 2024, se logró la cualificación de 358 profesionales de nutrición de las regionales de Huila, Santander, Boyacá, Casanare, Cauca, Chocó, Putumayo, La Guajira, Cesar, Tolima, Caquetá, Córdoba, Arauca, Guainía, Magdalena, Vichada, Risaralda y Vaupés, fortaleciendo la capacidad técnica en la identificación y manejo de la desnutrición aguda.

En el rubro de la contribución a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, la **Dirección de Familias y Comunidades**, en la vigencia 2024, contrató 144 propuestas en el marco de la modalidad "Acompañamiento Intercultural (étnica - campesina) - Tejiendo Interculturalidad" las cuales se distribuyen así: 77 propuestas a comunidades indígenas; 60 a comunidades Afro y 7 a comunidades campesinas, logrando llegar a un total de 30.930 familias en zonas rurales y rurales dispersas de 141 municipios en donde se ha movilizado el hilo de Sustentabilidad y Soberanía Alimentaria en estos territorios étnicos y campesinos con un enfoque diferencial, contribuyendo así al logro del Derecho Humano a la alimentación en las comunidades étnicas y campesinas acompañadas. Las propuestas implementadas han contado con alimentación

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 51 de 314

complementaría representada entrega de Alimento de Alto Valor Nutricional – AAVN al 100% de las familias acompañadas y con refrigerios para los eventos que se desarrollan, así como ollas comunitarias.

Igualmente, la **Dirección de Familias y Comunidades** participó en la construcción del modelo de atención de las Zonas de Recuperación Nutricional en donde se ha tomado como referencia los seis componentes de la modalidad Tejiendo interculturalidad para integrar la oferta de servicios de Bienestar Familiar para estas zonas. Y apoyó en diferentes zonas, el desarrollo de los 4 hilos: 1) Pervivencia Cultural, 2) Cuidado Propio, comunitario y del entorno, 3) Seguridad y Soberanía Alimentaria y 4) fortalecimiento comunitario. Especialmente, el fortalecimiento del hilo de Seguridad y Soberanía Alimentaria, con la entrega de Raciones Familiares para preparar y agua. Contribuyendo así con la prevención de la desnutrición.

Por último, la **Dirección de Protección** hizo énfasis en asegurar que las orientaciones dadas a los operadores, para las modalidades de restablecimiento de derechos, se brindan acorde a lo establecido la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para las modalidades del ICBF vigente.

De igual modo, se fortaleció la modalidad de unidades Móviles en los departamentos priorizados como Zonas de Recuperación Nutricional (Chocó, Guajira y Vichada) mediante el incremento en el número de equipos de UM, para la identificación de niños, niñas y adolescentes con desnutrición aguda, en riesgo de desnutrición o personas gestantes con bajo peso para la edad gestacional y el desarrollo de las acciones pertinentes.

En el mismo sentido, se incrementó el fortalecimiento del derecho a la alimentación de los adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal, a través de la actualización de las Minuta Patrón de las modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes Internación en Medio Semicerrado y Externado Media Jornada, priorizando el Derecho a la alimentación y a la territorialización.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 52 de 314

2.2. Movilizadores

2.2.1. Enfoque territorial, diferencial y de derechos, intercultural, multicultural y pluriétnico

El ICBF cuenta con el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) el cual se encuentra adoptado mediante la Resolución 7998 de 2023, en el que se reconoce la importancia de generar acciones afirmativas dirigidas a materializar la igualdad y equidad efectiva de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y sus familias en todo el territorio nacional. El MEDD busca fortalecer los conocimientos, reconocer los derechos conforme a las particularidades diferenciales e implementar medidas que permitan la eliminación y mitigación de barreras, obstáculos, imaginarios y/o prejuicios, de manera transversal en la implementación de las modalidades, servicios, programas y proyectos liderados por el ICBF, así como a aportar en los procesos de articulación y coordinación con los agentes en el ámbito nacional y territorial como parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) desde la coordinación y rectoría que ejerce. En la actualidad, el MEDD tiene definida seis (6) categorías diferenciales: 1) Género-derechos de las mujeres, 2) Género- Identidades de género y Orientaciones Sexuales Diversas, 3) Étnica, 4) Discapacidad, 5) Ruralidad y Campesinado y 6) Migrantes. Su implementación se realiza a través de dos mecanismos, las mesas técnicas nacionales y regionales, y los planes de acción a nivel nacional y regional.

Para la vigencia 2024, se formuló el plan de acción nacional cuyo objetivo estuvo enfocado en *“dar a conocer las categorías diferenciales del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos como referente de planeación de los programas y servicios para el reconocimiento de derechos de las niñas, niños, adolescentes, sus familias y comunidades para su desarrollo y protección integral en las dependencias internas del ICBF y entidades territoriales”*. Así mismo, a través del equipo interdisciplinario de la Subdirección General, se acompañó en la elaboración y seguimiento de los 33 planes regionales con acciones para cada una de las categorías diferenciales, las cuales fueron definidas a partir de las necesidades y el contexto de los territorios. Para la implementación y seguimiento del plan de acción, en coherencia con lo definido en la resolución 7998 de 2023, se realizaron las mesas técnicas a nivel nacional desde cada una de las categorías diferenciales y a nivel regional se cuenta con una mesa técnica que integra la movilización de las diferentes categorías.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 53 de 314

Como parte del acompañamiento y el posicionamiento del nuevo Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos, se llevaron a cabo cuatro (4) Webinar para los colaboradores del ICBF a nivel nacional, regional y zonal, en los cuales se abordaron los siguientes temas:

- i) Planes de acción y mesas técnicas (16 de abril de 2024).
- ii) Planes de participación ciudadana (5 junio de 2024)
- iii) Roles de los referentes regionales del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (27 de junio de 2024).
- iv) Cierre del acompañamiento a los planes de participación ciudadana (29 de octubre de 2024).

El seguimiento de las acciones definidas para la implementación del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos se realizó a través del indicador del Plan Indicativo Institucional (PA-2019). A continuación, se presentan los resultados del seguimiento a nivel regional, para la vigencia 2024:

Tabla 4. Resultados monitoreo cuatrimestral indicador porcentaje de avance en la implementación del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (PA-219)

No.	Dirección Regional	Primer Corte Ene - Abr		Segundo Corte May - Ago	Tercer Corte Sep - Dic		
		% Avance	Resultado	% Avance	Resultado	% Avance	Resultado
1	Regional Amazonas	30,10	Óptimo	60,0%	Óptimo	100%	Óptimo
2	Regional Antioquia	30,10	Óptimo	60,0%	Óptimo	100%	Óptimo
3	Regional Arauca	30,00	Óptimo	59,9%	Óptimo	100%	Óptimo
4	Regional Atlántico	30,10	Óptimo	60,0%	Óptimo	100%	Óptimo
5	Regional Bogotá	29,90	Óptimo	60,0%	Óptimo	100%	Óptimo
6	Regional Bolívar	30,10	Óptimo	55,9%	Adecuado	85%	Adecuado
7	Regional Boyacá	30,10	Óptimo	60,0%	Óptimo	100%	Óptimo
8	Regional Caldas	30,00	Óptimo	60,0%	Óptimo	100%	Óptimo
9	Regional Caquetá	30,10	Óptimo	60,0%	Óptimo	100%	Óptimo

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 54
de 314

No.	Dirección Regional	Primer Corte Ene - Abr		Segundo Corte May - Ago	Tercer Corte Sep - Dic		
		% Avance	Resultado	% Avance	Resultado	% Avance	Resultado
10	Regional Casanare	30,00	Óptimo	59,9%	Óptimo	100%	Óptimo
11	Regional Cauca	30,00	Óptimo	60,0%	Óptimo	100%	Óptimo
12	Regional Cesar	30,10	Óptimo	60,0%	Óptimo	100%	Óptimo
13	Regional Chocó	30,00	Óptimo	59,9%	Óptimo	100%	Óptimo
14	Regional Córdoba	30,00	Óptimo	60,0%	Óptimo	100%	Óptimo
15	Regional Cundinamarca	30,10	Óptimo	60,0%	Óptimo	100%	Óptimo
16	Regional Guainía	30,00	Óptimo	60,0%	Óptimo	100%	Óptimo
17	Regional Guaviare	30,10	Óptimo	59,9%	Óptimo	100%	Óptimo
18	Regional Huila	30,10	Óptimo	60,0%	Óptimo	100%	Óptimo
19	Regional La Guajira	30,10	Óptimo	8,5%	Crítico	95%	Adecuado
20	Regional Magdalena	29,90	Óptimo	60,0%	Óptimo	100%	Óptimo
21	Regional Meta	30,10	Óptimo	60,0%	Óptimo	100%	Óptimo
22	Regional Nariño	30,00	Óptimo	60,0%	Óptimo	100%	Óptimo
23	Regional Norte de Santander	30,10	Óptimo	60,0%	Óptimo	100%	Óptimo
24	Regional Putumayo	30,10	Óptimo	60,0%	Óptimo	100%	Óptimo
25	Regional Quindío	30,00	Óptimo	60,0%	Óptimo	100%	Óptimo
26	Regional Risaralda	30,10	Óptimo	60,0%	Óptimo	100%	Óptimo
27	Regional San Andrés	29,90	Óptimo	59,9%	Óptimo	100%	Óptimo
28	Regional Santander	30,10	Óptimo	45,0%	Adecuado	100%	Óptimo
29	Regional Sucre	30,10	Óptimo	55,9%	Adecuado	100%	Óptimo
30	Regional Tolima	30,10	Óptimo	60,0%	Óptimo	100%	Óptimo
31	Regional Valle	30,10	Óptimo	59,9%	Óptimo	100%	Óptimo
32	Regional Vaupés	30,10	Óptimo	55,9%	Adecuado	100%	Óptimo
33	Regional Vichada	30,10	Óptimo	51,9%	Adecuado	95%	Adecuado

Fuente: Elaboración propia. Sistema de Información y Monitoreo Sistema Integrado de Monitoreo y Evaluación Institucional – SIMEI, corte 31 de diciembre de 2024.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 55 de 314

Entonces, en el marco de la implementación del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos, en el 2024 se alcanzaron los siguientes logros:

- **Modelo de forma transversal**

- Fortalecimiento a las autoridades administrativas y sus equipos técnicos en los diferentes departamentos priorizados del país, entre los cuales se encuentran: Amazonas, Vaupés, Huila, Vichada, Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, San Andrés, Cesar y Putumayo; frente a la importancia y finalidad del reconocimiento de las diferencias entre los grupos sociales de los adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA, teniendo en cuenta sus características particulares, como la edad, orientación sexual, discapacidad, identidad de género, pertenencia étnica, entre otras; a fin de evitar la vulneración de derechos fundamentales de la población en conflicto con la Ley.
- Fortalecimiento de las capacidades locales, fomento de la cohesión social y avance en la construcción de entornos seguros, inclusivos y culturalmente respetuosos, contribuyendo a la garantía plena de los derechos de la infancia y la adolescencia en Colombia. En este sentido, se identificaron y dinamizaron múltiples escenarios de participación informal como clubes de lectura, cine y colectivos juveniles, garantizando espacios inclusivos para la expresión cultural y social de niñas, niños y adolescentes.

- **Categoría étnica**

- De acuerdo con los registros del Sistema de Información Cuéntame, en 2024 a través de los servicios de educación inicial se atendieron en total 326.227 niñas y niños pertenecientes a las comunidades étnicas así; 64.395 afrocolombianos. 4.375 negros, 256.504 indígenas, 15 palanqueros, 933 raizales y 5 pertenecientes a las comunidades Rrom / Gitano.
- Se suscribieron dos convenios marco para la administración del programa Semillas de Vida en los territorios indígenas habilitados (decreto 1953 del 2014) Nasa Cxhacxha y Sa´th Tama Kiwe en el departamento del Cauca, para el desarrollo integral y con pertinencia cultural de 3.660 y 3.367 niños

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 56 de 314

y niñas, respectivamente, así como apoyo y seguimiento a su implementación.

- El ICBF reconoció dentro de su oferta programática el modelo propio de educación inicial Misak "*Raíz y Retoño, esto es de nosotros y de ustedes también*" el cual se implementa actualmente en los municipios de Silvia, Caldono y Morales del departamento del Cauca.
- Fortalecimiento del diálogo intercultural con las autoridades tradicionales de los grupos étnicos a partir del acompañamiento técnico para el diseño de modelos propios de educación inicial, a través de las siguientes actividades con los diversos pueblos:
 - o Diálogos con el Resguardo Kamëntsá Biyá del Sibundoy, Putumayo.
 - o Concertación de ruta metodológica para el diseño, en el 2025, de un modelo propio de educación inicial con la Mesa Regional Permanente de Concertación para el Desarrollo Integral de los Pueblos Pastos y Quillasingas. Con actores de comunidades Cofán, Awá, Kichwa y Emberá Chami, perteneciente a la asociación AMPII CANKE del Bajo Putumayo.
 - o Concertación de la ruta metodológica para el diseño de un Plan étnicamente diferenciado para la atención de la Primera Infancia en el Marco de la Política de Cero Siempre con el Cabildo Indígena Zenú de Tierra Santa en la Apartada, Córdoba.
 - o Concertación de ruta metodológica para el diseño de un Plan étnicamente diferenciado para la educación inicial del Resguardo Indígena Awá El Sande en Nariño.
 - o Concertación de ruta metodológica para el diseño de un Plan étnicamente diferenciado para la educación inicial del Consejo Regional Indígena del Huila CRIHU.
 - o Concertación de ruta metodológica y componentes de calidad de la educación inicial para el diseño de un modelo propio de educación inicial con el pueblo Waunaan del Chocó.
 - o Concertación de ruta metodológica para el diseño de un Plan étnicamente diferenciado con el Pueblo Yukpa del departamento del Cesar.
 - o Concertación de ruta metodológica y componentes de calidad de la educación inicial para el diseño de un modelo propio de educación inicial

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 57 de 314

- con el resguardo Ticoya: Ticuna, Cocama y Yagua y la Asociación de Autoridades Territoriales Aticoya.
- Concertación de acciones de flexibilización de los componentes de la atención a la primera infancia en el resguardo Nasa Páez del Departamento del Huila.
 - La modalidad Tejiendo Interculturalidad contribuyó al enfoque territorial con la prestación del servicio en territorios muy dispersos, especialmente en Chocó, Nariño, Vaupés, Vichada, Guainía y Guaviare. También se ha brindado atención con 144 propuestas dirigidas a comunidades indígenas en un 53%, Negras y Afrocolombianas 49%, Campesinas 5%, Palenquera 1% y Raizales 1% en todo el territorio nacional. Dentro de las Unidades Ejecutoras se han vinculado al talento humano 2.200 personas y gran parte son ocupados con perfil de dinamizadores y sabedores, quienes conocen a profundidad la cultura y dinámica de sus territorios en los cuales van a contribuir a la pervivencia y salvaguarda de sus territorios.
 - Se otorgó acompañamiento técnico a la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC) y a los enlaces regionales en la realización de seis encuentros con la participación de más de 30 pueblos indígenas de la Amazonía Colombiana, como los: ikunas, Yaguas, Cocamas, Murui, Ingas, Boras, entre otros, con el propósito de estructurar programas adecuados de atención integral a la primera infancia y nutrición, en el componente de alimentación y nutrición dirigidos a niñas y niños de 0 a 5 años, mujeres gestantes y en periodo de lactancia de los pueblos indígenas de la región Amazónica.
 - En la Comisión Nacional de Diálogo con el Pueblo Rrom, celebrada en agosto de 2024, se logró concertar la formalización de los procesos precontractuales correspondientes a los Acuerdos RT-40 (Consolidación, socialización y apropiación del capítulo Rrom en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria hacia la garantía del derecho humano a la alimentación) y RT3-41 (Contribuir a la garantía del derecho a la alimentación mediante la elaboración de una minuta patrón que respete los hábitos y costumbres alimentarias de los niños, niñas, jóvenes, adolescentes y población con discapacidad de la población Rrom), garantizando su adecuada planeación y estructuración durante la vigencia

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 58 de 314

2024, con miras a su ejecución en 2025. Este avance refuerza el compromiso institucional con la implementación de acciones orientadas al reconocimiento y la garantía de los derechos del Pueblo Rrom en el marco del diálogo y la concertación.

- En cumplimiento del acuerdo IT3-98 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, respecto al desarrollo de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional – ENSIN Indígena, en 2024 se suscribió el convenio de asociación con la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC 01020112024, para el desarrollo del hito 2 del acuerdo, en el que se adelantaron los productos de los subprocesos de la fase 2 de diseño y fase 3 de construcción de la operación estadística. Esto incluyó el desarrollo de la prueba piloto con el Pueblo Emberá Chami de Pijao, en Quindío, y el Pueblo Pastos Resguardo Muellamués, en Nariño. Para el desarrollo de este convenio de asociación se ejecutaron \$2.525.000.000, con aportes por parte de ICBF de \$2.500.000.000 y por parte de ONIC de \$25.000.000. Adicionalmente el ICBF contrató un equipo técnico para acompañar el desarrollo de los productos, en cumplimiento de la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico - NTCPE 1000:2020) y los Lineamientos para el Proceso Estadístico para el SEN (DANE, 2020) por valor \$398.316.667.

- **Categoría campesinado y ruralidad**

- En los manuales y guías técnicas que orientan la atención de las diversas modalidades de atención de primera infancia, se incluyeron por primera vez el enfoque campesino de manera clara y explícita, con el fin de responder al Acto Legislativo 01 de 2023 que reconoce al campesinado como sujeto de especial protección.
- Se realizaron mesas técnicas con la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos- ANUC para la estructuración de un modelo propio de educación inicial campesino que permita brindar atención directamente a la población campesina en la vigencia 2025.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 59 de 314

- **Categoría de discapacidad**

- Se atendieron a más de cuatro mil (4.000) niñas y niños con discapacidad en los servicios de educación inicial¹⁹.
- Se realizó articulación con el Ministerio de Educación Nacional - MEN para dar seguimiento al proceso de transición de educación inicial a la educación formal de 1.028 niñas y niños con discapacidad, de los cuales 724 ingresaron a procesos de educación formal, y 304 niñas y niños con discapacidad no realizaron este proceso.
- Se desarrolló el conversatorio “Procesos de inclusión: una oportunidad para reconocer y celebrar la diversidad” en el marco de los diálogos de saberes y el día internacional de las personas con discapacidad, visibilizando los procesos adelantados en los servicios de educación inicial del ICBF y otros escenarios.

- **Categoría género desde los derechos de las mujeres**

- En el marco de las modalidades de atención a la primera infancia se atendieron 909.563 niñas y 174.795 mujeres en gestación, en varias modalidades así: Comunitaria 212.774; Institucional 250.964; Familiar 493.385; Propia e Intercultural 178.598²⁰.
- Se realizaron seis sesiones de fortalecimiento técnico dirigidas a colaboradoras(es) de ICBF y talento humano de los servicios de las 33 regionales, en colaboración con el UNFPA y el Ministerio de Salud; participaron más de 2.519 personas en los siguientes espacios:, en temas relacionados con Derechos sexuales y derechos reproductivos, Ruta Integral de Atención Materno Perinatal (Resolución 3280 de 2018), Prevención y rutas de reporte frente a violencias reproductivas y Embarazos tempranos, Masculinidades corresponsables y No violentas.

¹⁹ Cifra preliminar. Sistema de Información Cuéntame,

²⁰ Cifras actualizadas a corte 31 de diciembre de 2024, fuente UNICOS primera infancia.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 60 de 314

- Se inauguró la Casa Atrapasueños Sofía en Candelaria, Valle del Cauca, en el marco del Día Internacional para la Prevención de la Violencia contra la Mujer, con talleres de prevención de violencia, actividades culturales y siembra de un árbol.
- Fue construido el servicio de atención integral para mujeres y personas en estado de gestación, niñas y niños hasta los 6 meses BIENVENIR, en el marco de la actualización del manual de la modalidad comunitaria y familiar.
- Desde el equipo técnico de violencias basadas en género de la Subdirección de Restablecimiento de Derechos, se acompañó técnicamente en la construcción del plan de acción para la ejecución del convenio entre UNFPA e ICBF, el cual contempla acciones de fortalecimiento técnico para la atención con relación a prácticas nocivas como la Mutilación Genital Femenina –MGF y los Matrimonios Infantiles y Uniones Tempranas -MIUT.

- **Categoría de género desde Identidades de género y Orientaciones Sexuales Diversas**

En el marco de las modalidades de atención a la primera infancia se brindó atención a 9.225 participantes que reportaron en el sistema de información Cuéntame, como orientación sexual diversa.

- **Categoría migrantes**

- Desde los Equipos Móviles de Respuesta y Atención al Migrante financiados por la Dirección de Protección y por la cooperación internacional, se diseñó y materializó la maleta viajera "Tejiendo caminos", que contiene elementos pedagógicos para el acompañamiento de niñas, niños y adolescentes en movilidad humana.
- Se brindó acompañamiento a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias con la Cancillería, Registraduría, ACNUR y UNICEF. Esto con el fin de articular acciones en territorios priorizados y dar una mirada integral a la atención de apátridas, no acompañados, solicitantes de refugio, entre otros perfiles migratorios que cuentan con afectaciones y/o vulneraciones de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 61 de 314

derechos en los cuales es necesario el acompañamiento de Autoridades Administrativas.

A continuación, se presentan los principales retos para las vigencias 2025 y 2026:

- Fortalecer a los equipos técnicos de las regionales para el acompañamiento de los pueblos Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros para la flexibilización de los servicios públicos de atención a la primera infancia, con pertinencia cultural y territorial y para el acompañamiento en el diseño de modelos propios de educación inicial.
- Fortalecer al talento humano de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF, a través de la pedagogía de la Guía para la atención de niños y niñas campesinas, con el fin que realicen los ajustes razonables en virtud del derecho de estas comunidades.
- Fortalecer el talento humano con herramientas comunicativas alternativas, para potenciar el desarrollo de las niñas y niños con discapacidad en los servicios de atención, en respuesta a la garantía del acceso a los servicios de primera infancia, Artículo 77 del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026.
- Diseñar e implementar una estrategia comunicativa para promover la adquisición y aprendizaje de la Lengua de Señas Colombiana-LSC.
- Desarrollo de productos técnicos en articulación con UNFPA, enmarcados en el avance estratégico del fortalecimiento técnico del talento humano de los servicios, regionales y centros zonales en los derechos de las mujeres, con enfoque cultural y participación comunitaria, incluyendo embarazo subsecuente.
- Implementación controlada del servicio de Atención integral para mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños hasta los 6 meses en 14 municipios (Chocó: Acandí, Unguía, Condoto, Istmina, Bojayá; La Guajira: Fonseca y San Juan del Cesar; Cesar: Valledupar, la Jagua de Ibirico y Pueblo Bello; Nariño: Roberto Payán, San Andrés de Tumaco y Policarpa; Cauca: Timbiquí).
- Implementación directa del servicio FAMI-Bienvenir, en el marco de la modalidad comunitaria y familiar del ICBF.
- Fortalecimiento en el desarrollo de acciones dirigidas a brindar una adecuada atención y protección, tanto de los jóvenes y adolescentes vinculados al SRPA, como de la diversidad de derechos, intersectorial, intercultural, multicultural y pluriétnica, a través de: la lectura de diversas realidades, la visibilización de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 62 de 314

las formas de discriminación y el reconocimiento de grupos humanos con características históricas, sociales y culturales comunes. Todo esto con la perspectiva integrada de análisis hacia el respeto y garantías para la igualdad de oportunidades desde la diferencia, la diversidad y la no discriminación.

2.2.2. Articulación inter y transectorial

2.2.2.1 Coordinación y Articulación del Sistema de Bienestar Familiar

Instancias nacionales del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Con la celebración de 128 sesiones durante el 2024, se dinamizaron 20 instancias a través del ejercicio de la secretaría técnica, como se detalla a continuación:

Tabla 5. Instancias dinamizadas desde la Dirección del SNBF durante 2024

Instancias	Número de sesiones
Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF	6
Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia - CIPI Directiva	6
Comité Técnico de la CIPI	11
Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención y Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual	6
Mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género - Coordinación y gestión del orden nacional	8
Mesa Técnica de la Política Pública de Infancia y Adolescencia	10
Mesa Técnica Nacional de Familias	3
Mesa Nacional de Niñez y Adolescencia Migrante-SNBF	4
Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez-SNBF	5
Mesa del Sistema Único de Información de la Niñez - SUIN-SNBF	2
Mesa Nacional para la Promoción y Garantía de la Participación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.	8
Subcomité de Articulación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes-SRPA	6
Mesa Técnica de Talento Humano - CIPI	6
Mesa Técnica de Gestión Territorial	13
Mesa Técnica de diversidad - CIPI	8
Mesa Técnica de valoración del desarrollo - CIPI	3
Mesa Técnica de nutrición - CIPI	14
Mesa Técnica de seguimiento - CIPI - SSDIPI	9

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 63 de 314

Instancias	Número de sesiones
Mesa Técnica pedagógica - CIPI	2
Mesa Técnica de Tránsito armónico – CIPI	4

Fuente: Elaboración propia. Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, 2024.

- **Gasto Público en Niñez**

Durante el 2024, se destacó la realización del cálculo de gasto público en niñez para las entidades nacionales con vigencia 2022 y 2023. Igualmente, dentro de esta instancia se calculó el gasto público en niñez territorial para las vigencias 2022 y 2023 utilizando la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) como la fuente de información. Actualmente se avanza en la unificación de los trazadores de gasto de inversión y funcionamiento en niñez y adolescencia, así como en la construcción de un documento que sirva como metodología para el diseño de un modelo de financiamiento para la universalización de la atención integral.

Al respecto, se realizaron dos sesiones de la mesa del Sistema único de Información de la Niñez -SUIN- que permitieron avanzar en la propuesta de un inventario de indicadores para medir la situación de la niñez y la adolescencia, de tal manera que esta información dé cuenta de las actividades realizadas y los derechos de esta población. Como siguiente paso, se proyecta parametrizar el Portal SUIN para que esta información pueda estar alojada allí y las entidades responsables de su producción cargue periódicamente.

- **Niñez y Adolescencia Migrante**

En virtud de la operación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, se creó la Mesa Nacional de Niñez y Adolescencia Migrante (Resolución 2032 de 2024). Esta se consolidó como una instancia de carácter técnico cuyo objeto es coordinar, articular y gestionar de manera interinstitucional la formulación de políticas, estrategias, programas y proyectos dirigidos a la protección integral, estabilización e integración de la niñez y la adolescencia migrantes, refugiadas y/o retornadas, de la cual el ICBF ejerce la secretaría técnica.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 64 de 314

De esta manera, se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias que permitieron avanzar en torno a los perfiles migratorios y la situación de la niñez y la adolescencia migrante en el territorio nacional. Para su funcionamiento, esta instancia acordó organizarse en las siguientes sub-mesas: i) niñez en tránsito y tránsito prolongado, ii) niñez migrante pendulares y pueblos en situación de frontera, iii) niñez migrante con vocación de permanencia y iv) colombianos retornados. De hecho, las tres primeras sub-mesas mencionadas anteriormente, cuentan con planes de acción 2024-2025 que establecen las acciones intersectoriales que desarrollarán las entidades que conforman la instancia.

Instancias territoriales del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 936 de 2013, las entidades responsables de la protección integral de niños, niñas y adolescentes se articulan a través de las instancias del SNBF en el ámbito territorial, principalmente:

- 1) Consejos de Política Social (CPS), como instancia máxima de decisión y orientación.
- 2) Mesas de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (MIAF), como instancias de operación y desarrollo técnico.
- 3) Mesas de participación, como instancias para propiciar y movilizar la participación de niñas niños y adolescentes.

La Dirección del SNBF, junto a las Subdirecciones de Articulación Nacional y Territorial se encargó de orientar a las entidades territoriales para la dinamización de las instancias del SNBF, brindando acompañamiento técnico y herramientas para: i) definición de agendas estratégicas de acuerdo con las apuestas del Plan Nacional De Desarrollo "Colombia Potencia Mundial y la Vida" 2022-2026, ii) formulación de planes de acción que den respuesta a la situación particular de cada territorio, iii) apoyo en la reorganización y actualización de los decretos y acuerdos de conformación de los Consejos de Política Social y demás instancias del SNBF, iv) fortalecimiento técnico periódico a los agentes del SNBF, v) desarrollo de instrumentos que concreten la implementación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, vi) apoyo en el seguimiento al cumplimiento de compromisos, entre otros.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2024	A1.PL9.DE	11/07/2025
		Versión 2	Página 65 de 314

Agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Convenios y alianzas

Bajo el propósito de potenciar la articulación y gestión intersectorial para el cumplimiento de las metas y retos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, la **Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar** movilizó la firma y puesta en marcha de los siguientes convenios:

Tabla 6. -Convenio Interadministrativo Marco No. 01015792023. Ministerio de Educación Nacional- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF

Línea 1: Educación Inicial	<ul style="list-style-type: none"> -Focalización fase 1: 78 Centros de Educación Inicial (CEI) en 14 departamentos, 29 municipios y 23 ecosistemas, beneficiando aproximadamente a 7,984 niños y niñas. -CEI "Construyendo Presente" en Soledad, Atlántico, en funcionamiento desde el 11 de junio. -Entidades Territoriales involucradas en la fase 1: Amazonas (5), Antioquia (2), Atlántico (1), Bolívar (4), Caquetá (2), Cauca (5), Chocó (8), Córdoba (20), La Guajira (7), Magdalena (4), Putumayo (5), Sucre (8), Tolima (5), Valle del Cauca (2).
Línea 2: Programas y Estrategias	Componente 1: <ul style="list-style-type: none"> -Formación Integral – CRESE– Estrategia transectorial Atrapasueños. -Identificación y focalización de 25 Casas Atrapasueños, beneficiando a 1.271 estudiantes en 19 municipios y 27 instituciones educativas.
	Componente 2: <ul style="list-style-type: none"> -Acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con procesos administrativos de restablecimientos de derechos y vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. -Registro y caracterización de adolescentes y jóvenes vinculados a procesos de restablecimiento de derechos. -Inclusión de 3.260 adolescentes al sistema educativo mediante la articulación con las ETC. -Diseño de modelos educativos flexibles y fortalecimiento de las capacidades docentes. -Realización de mesas interinstitucionales departamentales para superar barreras educativas.
	Componente 3: educación adecuada <ul style="list-style-type: none"> -Diseño e implementación de un pilotaje de AAVN en 8 ETC para fortalecer la alimentación adecuada con productos locales. -Coordinación en mesas territoriales de compra, logrando el cumplimiento total de los negocios pactados. -Armonización de lineamientos de complementación alimentaria por parte de los dos sectores.
	Componente 4: gestión del riesgo escolar <ul style="list-style-type: none"> -Mapeo de riesgos asociados al acceso educativo en 14 departamentos. -Elaboración de un documento conceptual sobre la gestión del riesgo escolar. -Avances en la construcción de una Política Pública de Educación en Emergencia.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 66 de 314

Fuente: Elaboración propia. Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, 2024.

Al cierre de la vigencia, se habían llevado a cabo cinco sesiones del Comité técnico, donde se definieron y ejecutaron acciones clave para cumplir los objetivos planteados.

Convenio de cooperación No 735-2024- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación -Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

Se realizaron cinco (5) mesas de trabajo con equipos directivos y técnicos de ambas entidades. También se avanzó en la primera fase para la consolidación del Plan de acción intersectorial que atiende los siguientes objetivos específicos del Convenio.

Convenio marco interadministrativo No 01028022024. Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes- Fundación Batuta - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF

Se adelantó la conformación del equipo técnico delegado por el Instituto, para adelantar la realización de las mesas de trabajo intersectorial conducentes a la elaboración del plan de acción conjunto, el cual determinará las acciones precisas a seguir para cada una de las líneas del convenio.

Convenio marco interadministrativo No 003 de 2020. Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF

- Se aprobó el plan de acción nacional del convenio SENA con los aportes de las direcciones misionales del ICBF y del SENA, incluyendo las líneas de acción de empleabilidad, formación, emprendimiento, evaluación y certificación de competencias laborales.
- Se realizó el primer encuentro de asistencia técnica a los enlaces regionales del convenio y los líderes regionales de responsabilidad Penal para adolescente del ICBF, dando a conocer el esquema de operación y del convenio.
- Se gestionó el envío y validación de la base de datos de 598 aspirantes de formación titulada, por parte de las regionales ICBF, para el acceso preferente a través de la **Dirección de Planeación**, en el marco del

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 67 de 314

protocolo de intercambio de información establecido en convenio con el SENA. Igualmente, se gestionó la socialización del proceso de evaluación y certificación de competencias laborales a los enlaces del convenio y líderes del SRPA en las regionales del ICBF, como parte del fortalecimiento de capacidades.

Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No 000006 de 2019. Ejército Nacional- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF

- Fueron beneficiadas 15.741 personas con el fortalecimiento de las capacidades del personal docente, administrativo y de estudiantes de los Liceos Militares, con el abordaje, entre otros temas, de la prevención del suicidio en adolescentes, prevención del acoso escolar y rutas de atención de la violencia sexual cometida contra niños, niñas o adolescentes por parte de profesionales de diversas áreas misionales y regionales del ICBF.
- Se implementó la interoperabilidad de los Sistemas de Información del ICBF y la Dirección de Reclutamiento del Ejército Nacional, con el fin de facilitar el trámite de la definición de la situación militar y expedición de las libretas militares de los jóvenes con declaratoria de adoptabilidad.
- Se actualizó el protocolo de atención en la plataforma Fénix y se avanzó en el diseño de un sistema que permite definir la situación militar de jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal.

Convenio Interadministrativo No. 0101817 de 2020 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC

En el marco de este convenio se avanzó en las siguientes acciones:

- Se adelantaron 147 jornadas gratuitas de documentación y registro en 32 departamentos, 147 municipios, donde se han identificado 53.023 ciudadanos. De estos registros, 3.150 fueron registros civiles de nacimiento, 4.562 tarjetas de identidad y 45.311, cédulas de ciudadanía.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 68 de 314

- Se realizó el cruce, tratamiento de información y validación de más de 6.991.221 registros de beneficiarios de procesos misionales, con otras fuentes de información como: el registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad, el registro de la Oficina de Control Interno (nombres y apellidos, fecha de nacimiento, estado de supervivencia, confirmación del número de documento), las bases de datos del SIRC – Registro Civil (registro civil y tarjeta de identidad) y el Archivo Nacional de Registro Civil – ANI (mayores de edad).
- Se entregaron más de 4.500 copias de registro civil de nacimiento y registro civil de defunción a autoridades administrativas, oficinas jurídicas (tema vocación hereditaria), operadores de Primera Infancia y a la Oficina de Aseguramiento. Igualmente, se consultaron las bases de datos de registro civil - SIRC y Archivo Nacional de Identificación - ANI para dar respuesta a las inquietudes de las autoridades administrativas frente a temas de identificación, incluidas las consultas de búsqueda de orígenes.
- Desde el SNBF se realizó el acompañamiento y los diálogos con las Comunidades Indígenas de Nabusimake y se logró la reapertura de su Registraduría, la cual estuvo cerrada por más de 2 años por conflictos internos entre las comunidades.
- Se prestó asistencia técnica para temas de registro civil de nacimiento, matrimonio y defunción, así como para labores de identificación a las Direcciones Regionales, la Dirección de Protección y a la OAJ, entre otras.

Gestión de las políticas públicas

Política pública de primera infancia

La gestión de la política pública de Estado para la Primera Infancia estuvo orientada hacia la articulación de sectores claves, mediante estrategias en los ámbitos de educación, salud, nutrición, cultura y recreación, en el marco de la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia (CIPI). De hecho, desde la CIPI y sus diferentes instancias técnicas, se culminó la definición y caracterización de las 10 atenciones priorizadas por el gobierno y se presentaron ante la Comisión Intersectorial de Primera Infancia para su aprobación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 69 de 314

El trabajo intersectorial liderado por la Dirección del SNBF fortaleció la coordinación de las acciones del *Plan de Acción de la Política 2023-2024*, alineadas de manera coherente con las metas definidas en el PND. Este esfuerzo se desarrolló en articulación con todas las entidades involucradas, en el marco de la CIPI, y permitió avanzar en el seguimiento a las metas, el avance en materia de educación inicial, la atención en materia de nutrición, la construcción del indicador para los territorios priorizados en materia de atención integral a la niñez, entre otros importantes asuntos.

Respecto a la meta de cobertura a 2.700.000 de niños y niñas de 0 a 5 años con educación inicial en el marco de la atención integral durante el cuatrienio, se logró garantizar, con corte a septiembre, una atención integral, inclusiva y de calidad a 1.998.283 niños y niñas desde su etapa de gestación hasta cumplir los seis años de edad. Lo anterior se logró mediante como un esfuerzo articulado por parte del ICBF (1.528.572) y el Ministerio de Educación Nacional (469.711).

Asimismo, respecto al indicador de la concurrencia, en la proporción de niñas y niños con 6 o más atenciones priorizadas, se logró un avance correspondiente a corte de junio 2024 del 83.1%, siendo el documento de identidad, la afiliación vigente de salud y el fortalecimiento de ambientes pedagógicos, las atenciones con mayor cobertura. Por el contrario, las categorías de recreación y cultura presentaron oportunidades de fortalecimiento en la concurrencia.

En cuanto a la Mesa de Gestión Territorial, se avanzó con la consolidación de los procesos de atención previstos desde las entidades nacionales, así como en la identificación de aspectos claves para impulsar la gestión de las atenciones a nivel territorial. Sobre este tema, se identificó que el reconocimiento de las características institucionales de los sectores a cargo de las entidades aportó a la identificación de mecanismos para su impulso en los territorios priorizados.

Respecto del Fondo Colombia en Paz, se concretó el convenio para implementar ecosistemas de educación inicial en 16 municipios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), integrando colectivos pedagógicos y territoriales, centros de experiencias y recursos, así como centros de referencia de calidad, generando un impacto positivo en comunidades afectadas por el conflicto armado.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 70 de 314

- **Política Pública de infancia y adolescencia**

Como ente rector de la Política de Infancia y Adolescencia, desde la Dirección del SNBF se ha fortalecido el marco normativo que protege los derechos de los niños, niñas y adolescentes que contaba ya con la Política de Infancia y Adolescencia 2018-2030, la Ley 1098 Código de la Infancia y la Adolescencia y la Ley 2328 de 2023, que establece la Política de Estado Para el Desarrollo Integral en la Infancia y Adolescencia.

Igualmente, se avanzó en la elaboración del proyecto de decreto reglamentario para la creación de la Comisión Intersectorial de Infancia y Adolescencia -CIIA- de acuerdo con lo establecido en la Ley 2328 de 2023. También en los capítulos con poblaciones indígena, NARP y Rom, en la concertación de actividades que contribuyan a garantizar la atención a niños, niñas y adolescentes de estas poblaciones que luchan por la reivindicación y cumplimiento de sus derechos.

Por otra parte, a través de la movilización de la Mesa Técnica, se promovió la articulación entre entidades del Estado para abordar de manera integral las necesidades de la infancia y adolescencia, facilitando la cooperación y el trabajo conjunto. Al cierre de la vigencia, la entidad contaba con un plan de acción alrededor de cuatro líneas centrales y se avanzó en su implementación, con un enfoque integral hacia el desarrollo y el bienestar integral de NNA. Esto incluye avances significativos en documentos como lineamientos de política para el juego como derecho, actualización de los derechos sexuales y reproductivos para adolescentes, así como en la articulación de estrategias Crese (MEN) y Atrapasueños (ICBF), para trabajar en temas de paz y convivencia.

Respecto a la participación de niños, niñas y adolescentes en espacios comunitarios, de gestión y en la vida cotidiana en la toma de decisiones que les afectan, se diseñaron distintas actividades plasmadas en el plan de acción de la política para el cumplimiento por parte de las entidades, como, por ejemplo, los espacios de participación promovidos de niñas, niños y adolescentes, que aportaron a la construcción del documento de lineamientos de política de juego. Acerca del seguimiento y evaluación a la política, se estableció la priorización de 10 atenciones para Infancia y Adolescencia y la actualización de las hojas de vida de los indicadores que configuran la atención integral, los cuales permitirán hacer la respectiva medición en todo el País.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 71 de 314

- **Política Pública de fortalecimiento familiar**

En el marco de la Ley de Protección Integral a la Familia, que busca fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, y contempla como deber del Estado proveer a las familias y a sus integrantes, herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, se diseñó la *Política de Apoyo y Fortalecimiento* (2009). En la gestión del ICBF como ente rector del SNBF en 2024 se logró organizar técnica y normativamente (Resolución 3131 de 2024) una instancia de articulación nacional con la participación de 18 agentes del SNBF: la Mesa Técnica Nacional de Familias-MTNF. Esta Mesa ha logrado avanzar en la identificación de la oferta nacional para las familias y el logro de acuerdos para rediseñar un plan de acción intersectorial que planea acciones nacionales para:

- El reconocimiento, promoción y fortalecimiento de las capacidades de las familias como corresponsables en la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes y como sujetos colectivos de derechos,
- La promoción de relaciones democráticas para la promoción de los derechos y la prevención de las violencias al interior de las familias
- La gobernanza mediante la promoción de la participación social y la conformación de redes de cuidado familiar y comunitario
- Lincidencia para la inclusión, en los planes de desarrollo departamental y municipal, de acciones para la protección integral de las familias y la generación de conocimiento, así como el reconocimiento de la diversidad de tipologías de familias, sus particularidades y el estado de sus derechos, para generar acciones para la territorialización de la misma.
- Avanzar intersectorialmente un estudio de base cuantitativa, para la caracterización de las familias en Colombia, el cual tiene como objetivo la identificación de la situación de las familias en el país, que permita orientar las acciones públicas.

Por otra parte, se avanzó en la construcción de una ruta integral de atención para las familias, como sujetos colectivos de derechos y protección integral, y se identificaron, en el marco de los derechos consagrados en la Ley, atenciones relacionadas con el acompañamiento que se requiere para su cuidado y el de sus miembros, el apoyo y el acompañamiento al ejercicio de sus derechos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 72 de 314

Adicionalmente se promovió la articulación entre MEN, ICBF y MINTIC, para la formulación de una estrategia de prevención del riesgo digital, en el marco de las acciones del plan de acción de la Política para la promoción de los derechos y la prevención de violencias para una convivencia democrática.

Por último, en conjunto con las direcciones de Primera Infancia, Familias, y las regionales del ICBF, se elaboró una metodología para el fortalecimiento de redes y nodos para el cuidado familiar y comunitario, sobre la cual se realizaron cinco (5) encuentros regionales por el cuidado familiar y comunitario que permitirán construir la estrategia de cuidado. Adicionalmente, se realizaron sesiones de acompañamiento técnico para la implementación de esta Política a los departamentos de Boyacá, Valle del Cauca, Antioquia, Atlántico, Arauca y Bogotá en el fortalecimiento de la Política de Familias.

Articulación con otros Sistemas

La perspectiva integradora de la gestión del riesgo con enfoque de niñez, apunta al reconocimiento de todas aquellas situaciones y condiciones que vulneran los derechos de niños, niñas y adolescentes. En este sentido, se ha realizado una gestión integrada con sistemas como el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHDIH); el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), entre otros. La integración de estos sistemas permite abordar de manera integral y diferencial los riesgos específicos que enfrenta la niñez en todo el territorio nacional, garantizando que la respuesta esté ajustada a las particularidades de cada contexto, así como las relaciones existentes con los diferentes riesgos.

Modernización institucional

El proceso de modernización del ICBF, alineado con las prioridades del Gobierno nacional, avanzó hacia el objetivo de consolidar el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), para mejorar la garantía de derechos de la niñez y las familias. Esta modernización se basa en cuatro apuestas clave, con énfasis en el posicionamiento y consolidación del SNBF, articulando esfuerzos para reducir las brechas de desigualdad en los territorios y mejorar la capacidad de respuesta ante

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 73 de 314

situaciones cambiantes. Así pues, se enfoca en la actualización del manual operativo, adaptado a nuevos retos, y la organización de agendas estratégicas con la participación activa de niñas, niños y adolescentes.

Posicionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

La modernización del SNBF se concretó a través de varias estrategias implementadas en 2024, con énfasis en la reorganización interna del sistema. Se amplió el equipo humano de la Dirección y se diseñaron esquemas de funcionamiento, basados en la complementariedad de equipos. Además, se revisaron propuestas de modernización institucional del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y se elaboró una propuesta para la actualización del Manual Operativo del SNBF. Como parte de la estrategia de consolidación, se formalizaron 10 alianzas con organismos nacionales e internacionales, para asegurar la sostenibilidad de las acciones dirigidas a la protección de la niñez y la adolescencia. En este sentido, se destacaron los siguientes avances:

- **Articulación del SNBF con otros sistemas nacionales:** Se mapeó las estrategias de cuidado en torno a la primera infancia, infancia y adolescencia, como insumo para el desarrollo de una agenda estratégica de colaboración con otros sistemas.
- **Fortalecimiento de la capacidad de respuesta:** Se consolidaron las propuestas de niñas, niños y adolescentes en los departamentos, surgidas en las mesas de participación, lo que permitió fortalecer las respuestas en los territorios.
- **Gestión del conocimiento:** Se estructuró una agenda estratégica para conocer la situación de la niñez y las familias, y se produjeron 8 publicaciones en el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN).

Actualización normativa en el SNBF

En el marco de la modernización institucional, se identificaron varios actos administrativos que requerían actualización. En 2024, se emitieron resoluciones

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 74 de 314

clave, como la creación de la Mesa Nacional de Niñez y Adolescencia Migrante y la Mesa Técnica Nacional de Familias. Además, se actualizaron: nm la Resolución 13279 del Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN), la Resolución 13278, sobre la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez, y la Resolución 11404, por la cual se establece el Esquema de Seguimiento a los Procesos de Gestión de los Consejos de Política Social Territorial. Estos avances refuerzan la efectividad del SNBF para proteger y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

2.2.2.2 Oficina de Cooperación y Convenios

El objetivo general de la Oficina de Cooperación y Convenios es asesorar a la Dirección General del ICBF, áreas misionales, de apoyo y Direcciones Regionales en todos los aspectos relativos a la cooperación y asuntos internaciones, así como promover y afianzar alianzas estratégicas para la obtención de recursos de cooperación técnica y financiera con organismos bilaterales y multilaterales, sector solidario y privado y tercer sector. Bajo estas consideraciones, se desarrollan las siguientes líneas de trabajo importantes para el desempeño del Instituto:

- **Gestión de cooperación:** gestiona la obtención de recursos de cooperación técnica y financiera.
- **Proyectos estratégicos:** apoya la identificación, formulación y seguimiento de proyectos.
- **Gestión de alianzas:** realiza alianzas para dar apoyo a los proyectos institucionales.
- **Participación en espacios de coordinación de la cooperación:** realiza ejercicios de alineación con los Planes Nacionales de Desarrollo, Estrategias Nacionales de Cooperación Internacionales (ENCI), los Planes de Cooperación para el Desarrollo que construyen los organismos multilaterales con presencia en Colombia, los Programas de Cooperación de los Estados, además de los programas de valor compartido y sostenibilidad del sector privado, con el ánimo de responder a las prioridades derivadas de la actualidad nacional y la corresponsabilidad de los actores que contribuyen a la garantía de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias.
- **Cooperación Sur-Sur:** apoya la construcción y seguimiento de proyectos de Cooperación entre países que comparten principios de horizontalidad, solidaridad, flexibilidad y beneficio mutuo, con condiciones socioeconómicas comparables que, a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas,

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 75 de 314

promueven el desarrollo de sus pares. (Misiones Técnicas al exterior y en Colombia).

- Seguimiento a las recomendaciones de Comité de Derechos Humanos y del Comité de los Derechos del Niño de la ONU.
- Cumplimiento de los compromisos internacionales: consolida y emite respuesta a las solicitudes de insumos para informes internacionales y requerimientos de información (comentarios, informes observaciones y reportes).
- Apoya a las áreas y Direcciones Regionales en la ejecución y seguimiento de los convenios y alianzas.

Teniendo en cuenta las tareas anteriormente enunciadas, durante la vigencia 2024, el Instituto desarrolló las siguientes estrategias:

- **Gestión de Alianzas**

Durante el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2024, se han gestionó un total de \$54.681 millones de pesos, a través de sesenta y nueve (69) alianzas con empresas, fundaciones empresariales, organizaciones del tercer sector, cooperantes bilaterales y multilaterales. La Oficina de Cooperación y Convenios realizó seguimiento a la gestión de alianzas de las treinta y tres (33) regionales del ICBF, en el marco del Acuerdo de Gestión Regional, con actores estratégicos públicos y privados de cada región y organismos nacionales e internacionales, en el marco de las prioridades misionales del Instituto.

Durante la vigencia 2024, también se llevó a cabo la formulación y postulación de siete (7) proyectos de cooperación internacional, que representan un monto total de COP \$6.528.000.000. Uno de estos proyectos fue formulado con la Fundación Libérate, mientras que los demás podrían requerir un aumento de cupo fiscal en caso de ser seleccionados.

- **Convocatorias Internacionales**

Desde la Oficina de Cooperación y Convenios, se formularon proyectos tipo en colaboración con el Colectivo Aquí y Ahora, la ARN, el Centro Nacional de Memoria Histórica, UNICEF y la Fundación Barco. Aunque estos proyectos no están dirigidos a convocatorias internacionales, tienen como objetivo movilizar recursos a través

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 76 de 314

de su formulación. Adicionalmente, la Embajada de Portugal ha mostrado interés en financiar un proyecto social enfocado en fortalecer el mecanismo de búsqueda de niñas, niños y adolescentes. Por su parte, con la Fundación Barco, se espera incorporar financiación para un bus itinerante, diseñado para prevenir y atender casos de violencia basada en género.

- **Aportes al cumplimiento de las obligaciones internacionales y de la Convención de los Derechos del Niño**

La Oficina de Cooperación y Convenios atendió los compromisos contemplados en acuerdos internacionales y respondió 39 solicitudes de entidades y organismos nacionales e internacionales relacionados con la garantía, goce efectivo y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Igualmente, realizó seguimiento a recomendaciones y observaciones de distintos órganos e instancias de tratados internacionales en materia de derechos humanos y derechos de la niñez.

- **Gestión de conocimiento e intercambio de experiencias**

En 2024 se gestionaron diecisiete (17) iniciativas de cooperación Sur-Sur:

- i) Proyectos postulados y/o aprobados a comisiones mixtas (7): Panamá (2), México (2), Uruguay (2), El Salvador (1), Ecuador (1).
- ii) Acuerdos o memorandos de entendimiento suscritos o en curso de ser suscritos (4) con Panamá, Chile, Perú y Ecuador (1 con cada país).
- iii) Compromisos postulados y consensuados para gabinetes binacionales (2): Gabinete Binacional Colombia-Ecuador.
- iv) Compromisos en el marco de comisiones de vecindad y Comités Binacionales (3): Comisión de Vecindad con Ecuador, Comisión de Vecindad con Panamá, Comisión de Asuntos Migratorios y Consulares con Chile).
- v) Redes de cooperación regional (2): INN y Mercosur, en las que predominaron agendas temáticas que incluyeron líneas de intercambio para la protección de niñez migrante no acompañada (reunificación familiar), paz, primera infancia, prevención de violencias (trata de personas, ESCNNA), entre otros.

Sumado a lo anterior, se gestionó la coordinación de doce (12) intercambios, visitas y/o reuniones con actores bilaterales, nueve (9) en el marco de la

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 77 de 314

Conferencia Ministerial para poner fin a la violencia contra la niñez (Suecia, Ucrania, Francia, Hungría, Guatemala, Chile, Guinea Ecuatorial, Panamá y Venezuela con manifestaciones de intercambio en sistemas de protección, prevención de violencias, SRPA, etc.), así como tres (3) visitas al ICBF por parte de delegaciones de Argentina, Finlandia y Estados Unidos, para tratar los temas de restitución internacional y proceso de adopciones.

2.2.2.3. Oficina de Gestión Regional

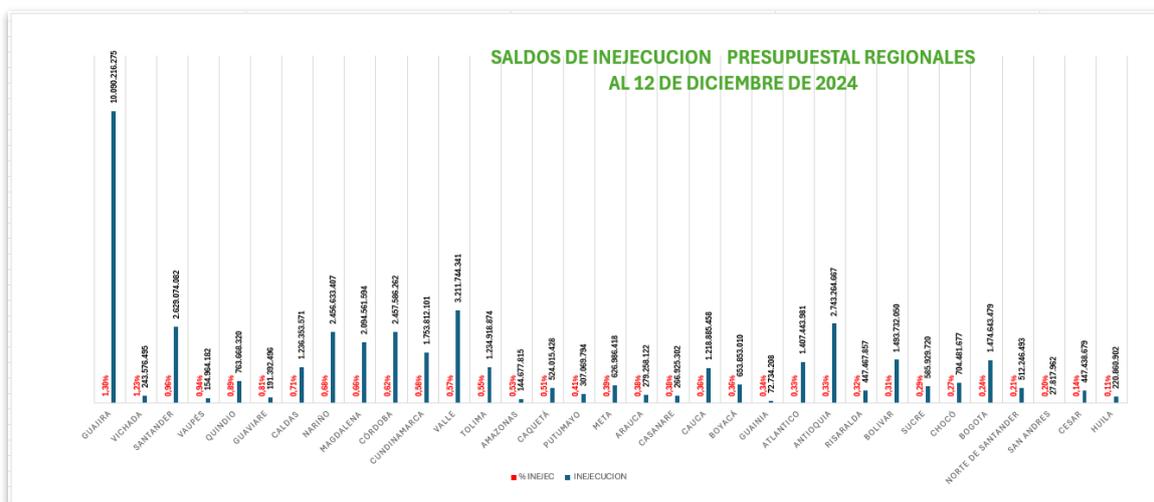
Indicadores de la oficina de gestión regional

- **PA- 120 “Porcentaje de cumplimiento de los Planes de Trabajo (Gerencial, Presupuestal y Acuerdos de Gestión) de las Direcciones Regionales concertados con la Oficina de Gestión Regional”:** es una herramienta creada para el seguimiento y monitoreo de tres Componentes:
 - **Gerencial:** se consolidaron 12 informes de delegaciones para la Dirección General, se han articulado más de 2.000 peticiones con resultados óptimos de gestión, se ha realizado especial seguimiento al tablero de control, orientado a resultados con los indicadores en CRÍTICO y en RIESGO.
 - **Ejecución Presupuestal:** La Oficina de Gestión Regional emite alertas mensuales a las 33 regionales, una de ellas, referente a la oportuna ejecución presupuestal, en pro de cumplir con las metas fijadas durante la vigencia y la otra, con el propósito de lograr la ejecución de las reservas presupuestales en los tiempos estimados.
 - **Acuerdo de Gestión:** Esta oficina participa en la construcción y evaluación del Acuerdo de Gestión, en articulación con las áreas de la Sede Nacional, así mismo se reportan alertas a las regionales frente al cumplimiento de este.
- **PA 218 “Porcentaje de cumplimiento del Plan Articulación Estratégica entre las áreas de la Dirección General con las Direcciones Regionales”:** En 2024, se convocaron y acompañaron más de 21 jornadas de articulación con las Dependencias de la Sede de la Dirección, con presencia de cientos de colaboradores a Nivel Nacional.

Seguimiento a la ejecución presupuestal

Ejecución Presupuestal

Gráfica 1. Saldos de inejecución por regional.



Fuente: Elaboración propia. SIIF NACIÓN, corte al 12 de diciembre de 2024 (Pesos Corrientes).

Con el propósito de mejorar el análisis de la ejecución presupuestal que se comparte en cada corte con las Direcciones Regionales, se diseñó un tablero de control en POWER BI, lo cual impactó positivamente la presentación de los rubros y porcentajes, facilitando la labor de los cogestores y mostrando de forma innovadora lo que sucede con la ejecución y las reservas en las regionales a su cargo.

Reservas presupuestales regionales

Gráfica 2. Reservas Presupuestales



Fuente: Elaboración propia. SIIF NACIÓN, corte al 12 de diciembre de 2024

Según se observa, las regionales con mayor saldo por obligar al cierre de la vigencia 2024 correspondían a: Valle (\$4.950 millones), Nariño (\$3.212 millones), Arauca (\$2.629 millones), La Guajira (\$1.654 millones) y Córdoba (\$1.239 millones). En articulación con la Dirección Financiera y la Subdirección General, se priorizó el acompañamiento a 6 Direcciones Regionales (Nariño, Santander, Bolívar, Córdoba, Valle y La Guajira) que, al cierre de la vigencia anterior, también pasaron con los saldos significativos de inejecución de las reservas.

Estrategia de seguimiento a la ejecución presupuestal

- Se realizó una primera visita a las Direcciones Regionales mencionadas, liderada por el enlace financiero junto con el cogestor de cada regional con el fin de realizar mesas de trabajo con los dueños del proceso financiero en los territorios, más los supervisores de los contratos, inmersos en los recursos de las reservas.
- Se revisaron y se establecieron los valores estimados a liberar, a pagar y también las cifras de los procesos administrativos sancionatorios. Así mismo, se generaron compromisos para finalizar los trámites de liquidación de contratos para ejecutar la reserva.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 80 de 314

- Se llevaron a cabo acciones de fortalecimiento con 8 OPS "Apoyo a Liquidaciones de Contratos en las Direcciones Regionales Valle, Córdoba, La Guajira y Santander".
- Como resultado de la labor de acompañamiento realizado a las 33 regionales, se evidenció que existía una alta tramitología en las liquidaciones de contratos prontos a perder competencia en meses próximos, para lo cual se realizó un trabajo conjunto con la Dirección de Contratación, la Secretaría General y la Dirección financiera, apoyando a cuatro (4) de las regionales con el porcentaje más alto en pérdida de competencia.

Cabe resaltar que, con el memorando No. 20241200000066293, del 24 de mayo de 2024, expedido por la Secretaría General bajo asunto: "Liquidaciones Direcciones Regionales Valle, Córdoba Guajira y Santander", se ordenó realizar el proceso contractual, así como la supervisión de los profesionales que apoyen el trámite de liquidaciones que redundan en la mejora de los indicadores en "CRÍTICO". Por lo anterior, desde la Sede de la Dirección General se adelantó la supervisión y control mensual de las actividades ejecutadas por los profesionales contratados en las 4 Direcciones Regionales.

Acuerdo de gestión 2024

En el año 2024 se adelantó la articulación con los dueños de proceso del nivel nacional para disponer de los indicadores y actividades del *Acuerdo De Gestión 2024*, los cuales quedaron firmados por los directores regionales el 13 de agosto de 2024, fecha a partir de la cual se adelantó la evaluación.

Bajo dicho contexto, se adelantaron las siguientes acciones:

- Remisión de la totalidad de los Acuerdos De Gestión 2024, debidamente firmados por los directores regionales (33), a la Dirección de Gestión Humana.
- Atención de las inquietudes que surgen frente al cumplimiento de las actividades, por parte de los dueños de proceso.

Utilidad pública 2024

En la vigencia 2024 se realizaron mesas de trabajo en conjunto con la Dirección Administrativa, la Secretaría General y la Oficina de Cooperación y Convenios, para abordar el *Procedimiento de Prestación de Servicios de Utilidad Pública*, mediante el cual se establece la ruta para la implementación de servicios de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 81 de 314

utilidad pública en el ICBF, en el marco del convenio interadministrativo No. 1224 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, acorde con lo establecido en la Ley 2292 de 2023. Dicho instrumento asigna a la Oficina de Gestión Regional como supervisor de dicho convenio, que tiene por objeto aunar esfuerzos para garantizar las condiciones que permitan la implementación efectiva de los servicios de utilidad pública de forma sustitutiva al cumplimiento de la sanción penal que han de prestar las mujeres condenadas cabeza de familia y que cumplan con los requisitos establecidos por la Ley 2292/23, mediante acciones que beneficien a la comunidad y reconstruyan el tejido social. Al respecto, se desarrollaron las siguientes acciones:

- El 16 de febrero de 2024 se realizó el primer comité técnico, donde se socializó el procedimiento interno en el ICBF, se definieron criterios operativos generales, se designaron enlaces de comunicación interinstitucional y se establecieron contactos y obligaciones de comunicación con los jueces que dictan las decisiones de prestación del servicio de utilidad pública.
- El 23 de febrero se presentó a las Direcciones Regionales y Centros Zonales la suscripción del convenio, al tiempo que se articularon y socializaron los servicios de utilidad pública y su aplicabilidad en el ICBF.
- El 18 de marzo se realizó una nueva reunión para resolver dudas y presentar los documentos definitivos del proceso de vinculación de las mujeres que serían beneficiarias del programa de utilidad pública. El 10 de abril se realizó un espacio virtual de articulación con la Regional Cesar, entre los jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad del circuito de Valledupar y el Ministerio de Justicia y del Derecho, para dar a conocer la Ley 2292 de 2023 y su aplicación en el ICBF mediante la suscripción del Convenio Interadministrativo No. 1224 del 22 de diciembre de 2023.
- El 3, 11, 16 y 18 de octubre se realizaron espacios virtuales de articulación con las Regionales San Andrés, Meta, Sucre y Santander, para capacitación entre las partes interesadas y el Ministerio de Justicia y del Derecho, sobre la Ley 2292 de 2023 y su aplicación en el ICBF, mediante la suscripción del Convenio Interadministrativo No. 1224 del 22 de diciembre de 2023.

Tabla 7. Servicios de Utilidad Pública ICBF

Regional	Beneficiarias
Antioquia	22
Boyacá	1
Caldas	6

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 82
de 314

Regional	Beneficiarias
Caquetá	1
Casanare	5
Cauca	3
Cesar	1
Cundinamarca	2
Bogotá	1
La Guajira	1
Magdalena	2
Meta	1
Nariño	2
Quindío	3
Valle	4
Total	55

Fuente: Elaboración propia. Oficina de Gestión Regional, 2024.

Mesas de trabajo regionales (restricciones y recomendaciones médicas)

La Oficina de Gestión Regional articuló de forma bidireccional la realización de mesas de trabajo para validar situaciones particulares, en las 33 regionales, frente a los conceptos y/o actividades de los funcionarios que presentan restricciones y recomendaciones que vienen afectando el normal funcionamiento de los procesos en las regionales.

Atención a emergencias

La Oficina de Gestión Regional tiene a su cargo la articulación del *Procedimiento P.17 para la atención en caso de emergencias*, cuyo objetivo es definir los pasos a seguir para organizar las acciones y optimizar los recursos dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias afectadas por emergencias, en el marco de las competencias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. Este proceso inicia con la identificación de una situación de emergencia, la declaración de alerta emitida por la entidad correspondiente o la ocurrencia del evento y finaliza con la superación de la emergencia, acompañando las políticas de operación a nivel nacional.

Además, se ejecutaron las siguientes acciones, en articulación con la Dirección del SNBF:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Qualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 83 de 314

- Se brindó apoyo en los simulacros de las posibles afectaciones por alertas frente a las emergencias derivadas de las situaciones presentadas por incendios forestales y ola invernal.
- Se actualizó el procedimiento *P.17 V.4 - Procedimiento Para La Atención En Casos De Emergencia*, el cual se encuentra socializado a nivel territorial.
- La gestión del riesgo y la atención a emergencias requiere de la definición de actividades articuladas a nivel territorial con los agentes del SNBF, para la adecuada atención, orientación y dirección de acciones coordinadas con el fin de brindar atención a las niñas, niños, adolescentes y familias afectados por emergencias o situaciones especiales. Por ello, en el mes de febrero de 2024, la Oficina de Gestión Regional apoyó la socialización del procedimiento "*P.17. Formato para recopilar la atención en caso de emergencias o situación especial*" a todos los referentes del SNBF en territorio.
- Los referentes del SNBF en territorio realizaron las respectivas socializaciones del procedimiento en los comités estratégicos regionales, enfatizando en la ruta de atención de emergencias en el marco de las competencias del ICBF ante una declaratoria de esta, de tal modo que los miembros de los comités apropien las orientaciones y hagan acuerdos territoriales de actuación.
- Se dio continuidad al trabajo conjunto en la revisión y actualización del procedimiento para la atención de emergencias, con el fin de recopilar insumos de actualización, que a partir de las experiencias y competencias al interior del ICBF, sirvan para sincronizar las acciones y ajustar la ruta de atención de llegar a requerirse.

Problemáticas comunes en las Direcciones Regionales 2024

- **Infraestructura**
 - Adecuaciones físicas, eléctricas y mantenimiento de infraestructuras.
 - Hacinamiento en lugares de trabajo (CZ y Regionales).
 - Necesidad de Bodegas para archivos.
 - Traslados de instalaciones CZ.
 - Aumento de vehículos para apoyar los procesos de las Direcciones Regionales.
 - Poca oferta de inmuebles en las zonas para traslados de los Centros Zonales.
- **Transversales**
 - Falta de inclusión del componente de transporte aéreo, fluvial y terrestre.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 84 de 314

- Necesidad de Personal misional, administrativo y supernumerarios.
- UPS, computadores, diademas, cámaras, impresoras y problemas de conectividad satelital.
- Demora en el proceso de asignación de supernumerarios.
- Demora en la provisión de vacantes.

- **Misionales**

- Necesidad de contratación con vigencias futuras.
- Transporte aéreo para movilidad de equipos a lugares de difícil acceso.
- Operadores sin experiencia para la ejecución contractual y para la administración de recursos públicos.
- Falta de personal para el apoyo en la supervisión de los contratos.
- Diferencias en la información de usuarios entre aplicativos CUÉNTAME y SIM.
- Demora en el envío de orientaciones para los procesos de contratación
- Demora en los procesos contractuales de la ESTRATEGIA ATRAPASUEÑOS
- Reclutamiento de menores de edad, narcotráfico y desplazamiento.
- Equipos de defensorías incompletos.
- Demora en la contratación de personal para operación directa de Somos Familia, Somos Comunidad.
- Baja cobertura en los programas.

Indicadores tablero de control SIMEI

Dado que la Oficina de Gestión Regional realiza seguimiento a los indicadores del Tablero de Control del ICBF (SIMEI), se diseñó un tablero de control en POWER BI que permite generar las alertas de los indicadores en estado CRÍTICO y EN RIESGO logrando una mejora en la identificación de las situaciones que requieren atención inmediata para articular con las Dependencias de la Sede Nacional y, con ello, la organización de mesas de trabajo sobre el resultado de los indicadores en cada corte. A continuación se presentan los análisis y logros al seguimiento de los indicadores:

- Mensualmente, se presentó el Ranking de cumplimiento de los indicadores a nivel regional (Tablero de Control = Plan de Acción + Plan Indicativo).
- Las regionales Norte de Santander, Tolima, Cesar y Casanare destacaron con la menor cantidad de indicadores en "CRÍTICO". De igual forma, las regionales Norte de Santander, Chocó, Cauca, Casanare y Cesar, destacaron por tener la menor cantidad de indicadores en RIESGO, con corte a noviembre de 2024.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 85 de 314

- Los indicadores PA-192, PA-64 y A6-PA2-01 fueron los indicadores que más impactaron a las regionales, al tener la mayor cantidad en CRÍTICO. Contrario a lo anterior, los indicadores A5-PA3-07, PA-172, PA-219, PA-27, PA-40, PA-90 y PA-48 fueron los indicadores de menor impacto en las regionales, con corte a diciembre de 2024.

Apoyo al fortalecimiento a las defensorías (Resolución 3307 del 26 de julio 2024)

Según la Resolución 3307 del 26 de julio de 2024, se ordenó a la Oficina de Gestión Regional, en colaboración con varias Direcciones, la presentación de un plan para organizar territorialmente las defensorías de familia. Hasta el 31 de octubre de 2024, se realizaron varias actividades, incluyendo la creación de un documento que detalla la ubicación de los defensores de familia en los Grupos de Asistencia Técnica. Este documento fue enviado a la Dirección de Gestión Humana para analizar si las funciones actuales de los defensores cumplen con la Ley. Además, el 21 de octubre de 2024 se llevó a cabo una reunión con los directores regionales para discutir los lineamientos necesarios, de cara al cumplimiento de la resolución. Como resultado, se elaboró un *Plan para la Organización Territorial y el Fortalecimiento de las Defensorías de Familia*, que fue enviado a las autoridades pertinentes para su revisión y validación.

Aunado a esto, se realizó un mapeo en las 33 Direcciones Regionales para evaluar el funcionamiento de las defensorías, a partir del cual se identificaron oportunidades de mejora. Se destacó la importancia de formar equipos psicosociales y se recopiló propuestas de cada Dirección Regional para fortalecer las defensorías. La Dirección de Protección apoyó este proceso proporcionando datos y asistencia técnica para asegurar que se cumpliera con los lineamientos establecidos.

Fichero regional

El fichero regional es una herramienta tecnológica integral que apoya a los directores regionales en la consolidación de cifras y datos relevantes, para brindar respuestas oportunas a requerimientos y solicitudes. También permite que el director regional tenga un panorama 360° de los procesos (misionales,

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 86 de 314

estratégicos, evaluación y apoyo), lo cual contribuye a evitar reprocesos en el suministro de información solicitada por la Sede Nacional.

Por otro lado, la Oficina de Gestión Regional y el Grupo de Análítica Institucional (GAI) de la Dirección de Planeación, adelantaron una sesión virtual donde se presentó el avance en la innovación de la información en el ICBF (teniendo en cuenta que la mayoría de información está en Excel), orientado al beneficio de las Direcciones Regionales en el aprovechamiento, explotación y apropiación de la información de los “tableros de mando”, sobre todo en cuanto a cantidades y cifras que apoyen la toma de decisiones en territorio. Al cierre de la vigencia, también se estaba avanzando en el proceso de mostrar la información cualitativa.

Conforme a lo anterior, esta Oficina se proyecta a orientar los esfuerzos en recolectar la información cuantitativa (datos y cifras) de las regionales y en articulación con el GAI, así como alimentar las matrices fuente que se deriven del proceso, para disponer de información relevante enfocada a las Direcciones Regionales en los tableros de mando, en cada periodo.

RETOS Y DESAFIOS PARA LA VIGENCIA 2025

- Rediseño institucional de la Oficina de Gestión Regional a Dirección de Gestión Regional, en el marco del plan de modernización del ICBF.
- Especialización del acompañamiento en los procesos (misionales, estratégicos, evaluación y apoyo) de los cogestores de las Direcciones Regionales.
- Una vez conformada la Dirección de Gestión Regional, posicionarla en un nivel más estratégico, que le permita a la Dirección General tener las herramientas de primera mano para la toma de decisiones orientadas a la mejora y al fortalecimiento de la gestión en territorio.
- Articular las necesidades propias de cada región con las estrategias establecidas para la atención a niños, niñas y adolescentes.
- Brindar soporte y concertación en los procesos de asambleas permanentes, así mismo, en el seguimiento constante al cumplimiento de los compromisos adquiridos.

2.2.3 Modernización institucional

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, por medio del apartado “Crece la generación para la vida y la paz: principios para la acción inter y transectorial”

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 87 de 314

establece las prioridades de acción, las estrategias y orientaciones generales para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entre las cuales se encuentra la modernización institucional. En atención a ello y considerando que el Plan Indicativo Institucional (PII) es el instrumento gerencial que establece la ruta orientadora de la entidad para el cuatrienio, el ICBF formuló el PII 2022 – 2026 en articulación directa con el Plan Nacional de Desarrollo. Este ejercicio resultó en la definición de 3 movilizadores, siendo uno de ellos la “*modernización institucional*”, y la formulación de 9 objetivos estratégicos, entre los cuales el objetivo 6 y 9²¹ están dirigidos a la implementación de dicha modernización.

Arquitectura Empresarial

El objetivo de la arquitectura institucional en la dimensión Estratégica es la actualización de la visión de arquitectura empresarial del Instituto y en la dimensión de Gestión, el rediseño del modelo de operación por procesos, de su estructura organizacional y del estudio de cargas de *trabajo*. De forma paralela, es crucial implementar ejercicios de Arquitectura Empresarial articulados con la dimensión de Tecnología, en los procesos de Gestión de Tecnología e Información y de Mejora e Innovación, conforme al Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE), la Política de Gobierno Digital y las recomendaciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones (MINTIC). Esto con el objetivo de concentrar los esfuerzos de la entidad en desarrollar proyectos estratégicos en función de la transformación digital, bajo los principios de transparencia e interoperabilidad, buscando la vinculación e interacción entre el ciudadano y el Instituto, al tiempo que un mayor nivel de eficiencia en la administración pública. Es por ello que durante la vigencia 2024, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Estructuración de la Ficha de Condiciones Técnicas.

21

6. Posicionar el Sistema Nacional de Bienestar Familiar como articulador de la gestión en el orden nacional y territorial que, garantiza condiciones políticas, sociales, éticas, técnicas y financieras para el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y las familias con enfoque territorial, inclusivo y diferencial al servicio de la equidad y la justicia social.

9. Modernizar la gestión de la entidad a través de la adecuación de la arquitectura institucional, infraestructura tecnológica y el rediseño de sus programas desde una perspectiva territorial, asegurando procesos técnicos y administrativos que soporten su gestión misional y garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 88 de 314

- Realización de estudio de sector por valor de (Valor. \$5,887,616,272) para actualización de arquitectura. Considerando el compromiso de la mesa de seguimiento a los acuerdos colectivos el día 30 de agosto, se realizaron ajustes a la Ficha de Condiciones Técnicas para actualizar el estudio de sector, según lineamientos de levantamiento de información en 50% de los puntos y el 100% de las Defensorías de Familia.
- Se realizó el proceso para la solicitud de la constitución de vigencias futuras de la siguiente forma:
Vigencia 2024 (Apalancamiento): \$294.380.814.
Vigencia 2025: \$ 4768.969.180
Vigencia 2026: \$ 824.266.278

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 89 de 314

3. Acciones transversales

1.2. El ICBF en la construcción de paz

En el marco de los compromisos del ICBF para el cumplimiento del Acuerdo Final de Paz, la Subdirección General lideró los esfuerzos interinstitucionales de articulación, orientó y acompañó a las Direcciones Misionales en la implementación de los procesos establecidos para cumplir dichos compromisos. Así, para el cumplimiento del punto 1 del Acuerdo “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral”, el Instituto coordinó la actualización de las iniciativas contenidas en los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), avanzó en concretar los compromisos del ICBF en las iniciativas PDET incluidas en los nuevos planes de desarrollo regionales de la región de los Montes de María e incorporó las acciones del ICBF en la construcción conjunta del capítulo de programas y proyectos del Sur del Tolima.

En cuanto al avance del cumplimiento del punto 2 “Participación Política: Apertura Democrática para Construir la Paz”, la Subdirección General lideró la definición y validación de los compromisos del ICBF en la política pública de reconciliación, convivencia y no repetición. Aunado a esto, con referencia al punto 5 “Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto”, la Subdirección General logró construir junto con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) una ruta de articulación entre el proceso de búsqueda y el proceso de restablecimiento de derechos. Después de un trabajo interinstitucional de 5 meses se logró construir un proceso que garantiza el enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes en el proceso de búsqueda. Al respecto, se adelantó el intercambio de información permanente entre los sistemas de información institucionales. En el primer cruce de información realizado se identificaron 55 coincidencias para la incorporación del enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes en los planes regionales de búsqueda y demás mecanismos liderados por la UBPD.

Adicionalmente, se definió el reporte de todas las recomendaciones del informe de la Comisión de la Verdad. Luego de un trabajo técnico interinstitucional de 5 meses, el ICBF empezará en el 2025 a reportar el avance de las recomendaciones del informe en las que tiene competencia: 6 de las recomendaciones priorizadas por el Gobierno Nacional y otras 6 no priorizadas, para un total de 12 recomendaciones.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 90 de 314

La Subdirección General también se articuló con con la Oficina Asesora de Estructuración de Proyectos Restaurativos y la Oficina Asesora de Enfoques Diferenciales de la Jurisdicción Especial para la Paz, con el cual se priorizaron tres líneas de trabajo:

- i) Articulación directa con el equipo del macro caso 07 sobre reclutamiento ilícito.
- ii) Articulación para la identificación de iniciativas restaurativas desarrolladas desde el enfoque de niñas, niños y adolescentes y de proyectos restaurativos generales en los que ellas y ellos participen.
- iii) Intercambio de experiencias y aprendizajes sobre los avances que el Instituto se encuentra realizando desde el enfoque restaurativo.

Durante el 2024, la **Dirección de Primera Infancia** también presentó avances que reafirman su compromiso con la consecución de la paz, en cumplimiento de los términos establecidos en el Acuerdo Final de Paz:

- **Atención en 426 municipios priorizados:** En el sistema de información Cuéntame, con corte al 31 de diciembre de 2024, se registraron las siguientes atenciones en los 426 municipios priorizados por el PND, que incluyen la totalidad de los municipios PDET:
 - Del total de 3.627.381 personas atendidas a la fecha de corte, 1.539.850 se ubicaron entre los 426 municipios priorizados. Esto equivale a un 42.45% del total de la atención.
 - A nivel departamental, el 49.42% de la atención se concentró en cuatro departamentos: La Guajira lideró significativamente el número de atenciones, con un total de 353.029 casos, lo que representa el 23% del total. En segundo lugar, Magdalena registró 163.083 atenciones, equivalentes al 10.6%, seguido por Antioquia, con 123.074 casos que corresponden al 8% del total. Finalmente, el departamento de Cesar sumó 121.883 atenciones, representando el 8% del total.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 91 de 314

- A nivel municipal, se identificaron 10 municipios que concentraron el 27% de la atención, para un total de 418.609 personas atendidas. Las ciudades del departamento de La Guajira con mayor número de atenciones son Manaure (72.850), Riohacha (66.586), Uribia (62.690) y Maicao (47.876). Por su parte, en el departamento del Cesar, Valledupar registró 38.839 atenciones y en Magdalena, Santa Marta tuvo 32.217 atenciones, mientras Ciénaga sumó 17.646. Por otro lado, Quibdó, en el departamento del Chocó, alcanzó 26.618 atenciones; en el Valle del Cauca, Buenaventura reportó 29.218 atenciones; y en Nariño, San Andrés de Tumaco registra 17.646.
- **Atención PDET:** Considerando que ente los 426 municipios priorizados se encuentran los 170 municipios PDET, se presenta a continuación la atención registrada en estos territorios, con corte al 31 de diciembre de 2024:
 - Atención de 595.524 personas en municipios PDET, lo que equivale al 16.4% del total.
 - Los diez municipios PDET con mayor atención concentran una cobertura de 194.469, equivalente al 32.65% del total. Valledupar, en el departamento del Cesar, se destacó con 38.839 atenciones, lo que representa el 6.5% del total; Santa Marta, en Magdalena, registró 32.217 atenciones, equivalente al 5.4%; Buenaventura, en el Valle del Cauca, contó con 29.218 atenciones, representando el 4.9%; San Andrés de Tumaco, en Nariño, sumó 24.069 atenciones, también con un 4%; Ciénaga, en Magdalena, alcanzó 17.646 atenciones, lo que equivale al 2.9%; Tierralta, en Córdoba, reportó 12.006 atenciones, también con un 2%; Florencia en el departamento del Caquetá, registró 11.352, representando un 1.9%; Apartadó en Antioquia, tuvo 9.976, representando un 1.6%; Turbo, en Antioquia, registró 9.242 atenciones, representando el 1.6%; y finalmente, Fundación, en Magdalena, cerró con 9.204 atenciones, lo que equivale al 1.5%.
- **Atención a la primera infancia víctima del conflicto interno armado:** El ICBF desempeña un papel fundamental en la protección y atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en Colombia. En este sentido, la atención diferencial a esta población parte de reconocer el sufrimiento de todas las víctimas como un paso crucial hacia la reconstrucción social y el diálogo. Este enfoque reconoce la educación inicial como un mecanismo que aporta a la reparación integral de las víctimas en la primera infancia.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 92 de 314

El punto de partida es el acceso a la atención mediante una focalización diferencial, basada en la condición de víctima, realizada a través del cruce de información del Sistema Estadístico de Información CUÉNTAME con los datos del Registro Único de Víctimas (RUV), aportados por la Unidad para las Víctimas, seguido por la concepción de la educación inicial como un espacio que contribuye a la reparación simbólica. También mediante actividades rectoras como el juego, la literatura, la exploración del medio y las expresiones artísticas, se crean entornos que promueven la resiliencia, el bienestar emocional y la integración socioemocional de los niños. Según los datos de atención, con corte al corte de 31 de diciembre de 2024:

- El porcentaje de niñas, niños y personas en gestación atendidas que cruzan con el RUV fue el 5.70% del total de la atención.
- En términos de distribución departamental, se identificó que el 49% de la atención a víctimas se agrupó en cinco departamentos: Antioquia, con 24.789 (12% del total); Nariño, que registró 23.287 (11%); Chocó, con 21.181 (10.23%); Valle del Cauca, con 20.114 (9.72%) y Cauca, con 12.269 (6%).
- **Cumplimiento con el Acuerdo de Paz y atención en Primera Infancia a hijos e hijas de firmantes de paz:**
 - Se identificaron 721 registros ubicados en los antiguos ETCR, mientras que los registros activos por fuera de estos espacios suman un total de 4.473, para un total general de 5.194.
 - Se llevó a cabo acompañamiento técnico, tanto virtual como presencial, a los espacios de reincorporación ubicados en Putumayo, Antioquia y Caquetá. A partir de estas visitas se diseñó una ruta de acompañamiento, a través de la revisión de los proyectos pedagógicos, identificando en el proceso una necesidad de procurar su pertinencia según las experiencias vividas por las familias en estos territorios.
 - Se realizaron cuatro sesiones de diálogo virtual junto con el CNR Comunes con las regiones, para analizar el estado de la atención de hijos e hijas de firmantes de paz en espacios de reincorporación, así como los posibles retos y perspectivas para el año 2025.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 93 de 314

- Se llevaron a cabo dos sesiones para la creación de experiencias pedagógicas, las cuales fueron desarrolladas conjuntamente por los equipos de Enfoque Diferencial y Fortalecimiento de Habilidades Socioemocionales de la DPI, en colaboración con agentes educativos residentes en dos espacios de reincorporación. Estas sesiones tuvieron lugar en los territorios de Anorí (La Plancha) y con las personas desplazadas del AETCR de Miravalle.
- Las experiencias pedagógicas fueron diseñadas en torno a temas relevantes y necesarios para el contexto de las niñas y niños. Entre ellos, se trabajaron aspectos como las relaciones violentas entre niños hacia las niñas, y la pérdida y el cambio, este último enfocado particularmente en la experiencia de desplazamiento del AETCR de Miravalle, en Caquetá. Estas temáticas se definieron en el marco del “Foro Primera Infancia: Pedagogías para las Culturas de Paz y Medio Ambiente”, realizado los días 8 y 9 de octubre de 2024, evento organizado en colaboración con la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz.
- En relación con las experiencias de los laboratorios, se abordaron dinámicas que respondieron a las necesidades específicas de cada territorio, fortaleciendo el enfoque pedagógico para la construcción de culturas de paz.

- **Foro Primera Infancia: Pedagogías para las Culturas de Paz y Medio Ambiente**

Con el propósito de reflexionar sobre los principales desafíos en la construcción de culturas de paz, desde la infancia y su relación con el ambiente, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, lideraron el “Foro Primera infancia, culturas de paz y ambiente”, el cual se realizó en el Centro Nacional de Memoria Histórica el 8 y 9 octubre de 2024.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 94 de 314

En esta jornada se recogieron varias de las experiencias de paz en el país, además de presentarse la campaña “Crece la generación para la paz”, que se enmarca en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y en la Declaración sobre Escuelas Seguras, mediante la realización de experiencias pedagógicas y acciones simbólicas en entornos protectores, priorizando las unidades de atención de Bienestar Familiar y las instituciones educativas. A esto se sumó la propuesta artística-pedagógica “Fotocartas de Paz”, que recogió las creaciones de niñas y niños entre los 2 y 5 años, habitantes del departamento de Caquetá y el Distrito Capital, alrededor de lo que significa para ellos la paz.

El espacio posibilitó el diálogo de Gobierno, organizaciones sociales, académicos y expertos nacionales e internacionales, que exaltaron por medio de mesas de trabajo, la relación entre la seguridad afectiva y la creación de vínculos, la apropiación del territorio, la participación, la memoria y la reparación como principios esenciales para que crezca la Generación de la Paz.

Por otro lado, en el marco de la acción transversal del Plan Nacional del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a través de la **Dirección de Nutrición**, logró los siguientes avances en la construcción de paz con iniciativas que fortalecen el Derecho a la Alimentación y Soberanía Alimentaria, en territorios rurales y comunidades vulnerables:

- **Gestión Municipal y Rediseño Institucional:** A través del convenio interadministrativo No. 01019352024, suscrito con la Universidad Nacional de Colombia, se han implementado lineamientos técnicos para la gestión municipal de la SAN y el rediseño de comités municipales y departamentales en los departamentos de Sucre (Colosó, Chalán, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, Palmito, San Onofre, Tolú Viejo) y Tolima (Ataco, Chaparral, Planadas y Río Blanco), para su tránsito a la garantía del Derecho Humano a la Alimentación.
- **Fortalecimiento de Capacidades en Derecho Humano a la Alimentación (DHA):** En Amazonas y Santander, se implementó una estrategia para fortalecer las capacidades de los Comités SAN, facilitando su transición hacia la incorporación del referencial del DHA en sus instrumentos de planificación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 95 de 314

- **Promoción de Organización Social Rural:** En Cundinamarca (Cabrera, Jerusalén, Venecia y Fusagasugá) y Quindío (Montenegro), se avanzó en la promoción y fortalecimiento de 16 organizaciones sociales rurales de base, en el marco de la garantía progresiva del DHA.
- **Educación Alimentaria y Nutricional (EAN):** En los municipios PDET del departamento de Magdalena (Santa Marta y Fundación) se implementó la Estrategia EAN, promoviendo prácticas alimentarias y nutricionales sostenibles y culturalmente pertinentes con la participación de niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades.
- **Modalidades de Prevención de la Desnutrición:** Desde el tercer trimestre de 2024, se inició la prestación de servicios en 98 municipios PDET de 12 departamentos (La Guajira, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Tolima y Putumayo) bajo las modalidades 1.000 días para Cambiar el Mundo y Modelo Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición. Hasta el mes de noviembre^[1], se atendieron 6.920 usuarios, entre niñas y niños menores de cinco años con riesgo de desnutrición aguda y gestantes con malnutrición, con una inversión acumulada de \$8.855 millones.²²

Por su parte, la **Dirección de Infancia** y la **Dirección de Adolescencia y Juventud** adelantaron acciones con la Estrategia Atrapasueños que contribuyeron a la consolidación de territorios más inclusivos y pacíficos, reconociendo a las nuevas generaciones como protagonistas de la construcción de paz en Colombia, los principales logros fueron:

- **Fortalecimiento de la participación de niñas, niños y adolescentes (NNA):** Se promovieron escenarios de diálogo y expresión creativa, donde los NNA construyeron narrativas artísticas, simbólicas y territoriales, fomentando su rol como agentes de cambio, al tiempo que se impulsaban iniciativas comunitarias lideradas por NNA, enfocadas en la resolución pacífica de conflictos y la desnaturalización de las violencias.

²² Reporte de ejecución de metas sociales y financieras, corte de 30 de noviembre de 2024, Dirección de Planeación y Control de Gestión, ICBF (corte más reciente disponible).

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 96 de 314

- **Construcción de sentidos de vida:** Se fortalecieron habilidades, vocaciones y talentos de los NNA como base para la construcción de planes de vida, orientados a la paz y la convivencia armónica en sus territorios, mediante el reconocimiento de particularidades culturales y territoriales que promovieron la diversidad como un valor para la cohesión social.
- **Promoción de culturas de paz:** Se articularon procesos con familias, comunidades y sectores para generar prácticas de cuidado mutuo, resolución de conflictos y validación de la vida en todas sus formas, fomentando la memoria histórica a través de expresiones colectivas que permitieron reconocer y resignificar los contextos de violencia.
- **Salud mental y buen vivir como pilares de la paz territorial:** Se crearon espacios para la gestión de emociones y el fortalecimiento del cuidado colectivo, destacando la importancia del bienestar emocional en la construcción de paz e integrando saberes ancestrales y prácticas culturales para promover la armonía entre las personas y su entorno natural.
- **Movilización social y transformación cultural:** Se desarrollaron estrategias comunitarias para transformar imaginarios sociales hacia una cultura de paz, respeto e inclusión y generación de espacios públicos seguros y participativos, los cuales contribuyeron a la cohesión social y al fortalecimiento de los lazos comunitarios.

Finalmente, la **Dirección de Familias y Comunidades** adelantó las siguientes acciones encaminadas a la Construcción de Paz:

- Desarrollo de componentes y enfoques de acompañamiento familiar y comunitario, orientados a i) la promoción de la cultura de la paz y convivencia, ii) movilización de redes y construcción de tejido social democrático y iii) fortalecimiento de capacidades familiares y comunitarias para el cuidado y el buen vivir, los cuales contribuyen a unas apuestas de relacionamiento no violentas en la sociedad.
- Participación en la construcción de la investigación del estado y goce de derechos de hijas e hijos, niñas, niños y adolescentes firmantes del acuerdo de paz entre el Estado Colombiano y las extintas FARC.
- Participación en la mesa de Diálogo Social, liderada por la Dirección General, que constituye el escenario en el que se plantean acciones que promueven la participación efectiva de las comunidades, en el diseño y ejecución de la oferta programática de acompañamiento.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2024	A1.PL9.DE	11/07/2025
		Versión 2	Página 97 de 314

- Participación en las sesiones convocadas por el equipo de paz de la Subdirección General, como espacios en los que se han construido insumos para el acompañamiento familiar y comunitario, desde la pedagogía para la paz y la memoria.

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 98 de 314

3.1. Atención a población migrante

Los procesos de atención del ICBF han procurado abordar integralmente la migración internacional, reconociendo, entre otros elementos, los efectos propios y diferenciados de los flujos migratorios mixtos, en los cuales confluyen las migraciones de tipo: pendular, en tránsito, con vocación de permanencia y retorno, así como las afectaciones que tienen los procesos migratorios, tanto para la población migrante como a las comunidades de acogida. Bajo esta lógica, el ICBF adaptó sus formas atención, para responder a las particularidades de la población migrante e impactar a los niños, niñas y adolescentes y sus familias, reconociendo: i) el principio de no discriminación, flexibilizando las atenciones en los servicios ya existentes del ICBF, y ii) que la población migrante tiene unas afectaciones y necesidades particulares, por lo que ha sido indispensable la creación de nuevos servicios y estrategias, que a partir del año 2022, han tenido como objetivo la atención a población migrante.

En este sentido, la **Subdirección General** ha realizado acompañamiento permanente, tanto a las áreas misionales como a las Direcciones Regionales, con el objetivo de articular y fortalecer la respuesta institucional desde la promoción de derechos, la prevención de vulneraciones y la protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y familias, en procesos migratorios dentro del territorio nacional, así como fortalecer la sinergia nación-territorio. Desde esta dependencia, también se han liderado acciones y estrategias para la atención de la población migrante. Algunas de las acciones a destacar durante esta vigencia son:

- Modelo de atención integral a la primera infancia migrante Tejiendo Caminos:** Se implementó en los municipios de Maicao, Puerto Carreño, Necoclí y Acandí, con los recursos de una subvención del Banco Interamericano de Desarrollo – BID. Este Modelo, liderado por la **Dirección de Primera Infancia**, brindó una atención pertinente, oportuna y de calidad, para promover el desarrollo y aprendizaje de niñas y niños desde la gestación hasta los cinco años, buscando contribuir a la asimilación e integración de las familias con vocación de permanencia en las comunidades de acogida. En la vigencia 2023 se atendieron 1.377 usuarios y en la vigencia 2024, 672 beneficiarios, para un total de 2.049 personas.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 99 de 314

- Proyecto Familias Unidas – Reunificadas:** Se ejecuta con recursos de la subvención realizada por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID- y la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional de Colombia –APC-, con el como objetivo de “Apoyar y facilitar la reunificación familiar de niños, niñas y adolescentes migrantes que se encuentran bajo protección de los Estados (Colombia y Venezuela) para garantizar sus derechos”.

Durante la vigencia 2024, la **Subdirección General** y la **Dirección de Protección**, acompañaron la gestión para la implementación del proyecto. Como parte de este proceso de acompañamiento técnico, se participó en las entrevistas de selección y contratación del equipo implementador, conformado por un coordinador, dos profesionales jurídicos, un psicosocial y un logista. Adicionalmente, se realizó un taller con diferentes actores institucionales y de organismos de cooperación internacional, con el fin de socializar los avances de la construcción de la hoja de ruta para la operativización de la reunificación familiar de niños, niñas y adolescentes y recolección de información de buenas prácticas.

- Memorandos de Entendimiento:** El 24 de mayo de 2024 se firmó. en la Ciudad de Panamá, un Memorando de entendimiento entre Colombia y Panamá, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de cooperación entre autoridades que favorezcan la aplicación de los sistemas de protección integral a la niñez y adolescencia de ambos países, así como facilitar los canales para la búsqueda familiar, la búsqueda de documentos y la reunificación familiar o retorno seguro al sistema de protección del país de origen. Estos propósitos son semejantes a los del Memorando de Entendimiento firmado el 18 de noviembre de 2023 entre Colombia y Venezuela. Asimismo, durante el 2024 se logró la construcción y subscripción de Memorandos de Entendimiento con Chile, Ecuador y Perú.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 100 de 314

- Tejiendo Caminos sin Fronteras - Atención Integral a la Población en Tránsito Migratorio:** Con el propósito de fortalecer la atención a la población migrante en tránsito y teniendo en cuenta las particularidades que trae consigo el tránsito, la temporalidad en el territorio, el estatus migratorio de la población y el origen de la población que migra, desde la Subdirección General del ICBF se ha liderado el proceso para adquirir la Subvención por parte de la Fundación Hilton, para ser ejecutada entre 2024 - 2026. Esta subvención ha implicado un trabajo conjunto con todas las direcciones misionales para la construcción de una Guía Operativa, con el objetivo de potenciar el desarrollo integral de la población que se encuentra en tránsito migratorio y las comunidades de acogida, a través del servicio de atención integral Tejiendo Caminos sin Fronteras, mediante acciones orientadas a la realización de derechos y la prevención de violencias en el marco de los flujos migratorios mixtos en Colombia.
- Mesa Nacional de Niñez y Adolescencia Migrante del Sistema Nacional de Bienestar Familiar:** Fue creada y reglamentada mediante la resolución 2032 de 2024. Esta Mesa, sobre la cual la Subdirección General tiene la Coordinación Técnica, es una instancia de desarrollo técnico del SNBF en el ámbito nacional, cuyo objeto es coordinar, articular y gestionar de manera interinstitucional la formulación de políticas, estrategias, programas y proyectos dirigidos a la protección integral, la estabilización e integración de la niñez y la adolescencia migrantes, refugiados y retornados. Durante el 2024, se realizó la instalación de la Mesa, así como tres submesas de trabajo: 1) tránsito y tránsito prolongado, 2) pendular y pueblos en situación de frontera y 3) vocación de permanencia y retorno.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 101 de 314

- **ABC memorando con Venezuela:** Desde la Subdirección General se realizó acompañamiento técnico a la **Dirección de Protección**, en la construcción del *Abecé sobre protección, retorno seguro e identificación de niñas, niños y adolescentes*. Este documento es una guía práctica para conocer aspectos clave del memorando de entendimiento suscrito con Venezuela, a saber: obtención de documentos, búsqueda de familia, reunificación familiar y retorno seguro al sistema de protección en Venezuela. En su construcción participaron organismos de cooperación internacional como: World Vision, la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR y UNICEF. Adicionalmente, World Vision contribuyó con la impresión de un total de 5.000 ejemplares, para ser distribuidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a las diferentes autoridades administrativas.
- **Talleres de protección internacional:** Realizados en articulación con ACNUR, UNICEF, Cancillería y Registraduría, buscaban fortalecer los conocimientos en protección y activación de rutas, para la atención a los niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados y sus familias, así como lograr más efectividad en las acciones implementadas en el territorio. A 31 de octubre de 2024 se realizaron 4 talleres: 29 y 30 de mayo en Apartadó, 9 y 10 de julio en Medellín, 29 y 30 de agosto en Quibdó, y 29 y 30 de octubre en Buenaventura. En estos espacios se contó con la participación de autoridades administrativas, Migración Colombia, Policía, Armada, entes de control, personería, administración municipal, organismos de cooperación internacional, entre otros. Este proceso ha sido liderado por la **Dirección de Protección** con acompañamiento técnico de la **Subdirección General**.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 102 de 314

- Mesas de Seguimiento a Casos con el Gobierno de Venezuela:** Durante el 2024, se realizaron 5 mesas de seguimiento con el Gobierno de Venezuela, la **Dirección de Protección** y la **Subdirección General**, con el propósito de priorizar y rastrear los casos de niñas, niños y adolescentes venezolanos que se encuentran en el sistema de protección de Colombia, en relación con la búsqueda familiar, la búsqueda de documentos, la reunificación familiar o el retorno seguro al sistema de protección en Venezuela. Estos espacios llevaron a identificar la necesidad de construir un anexo técnico al *Memorando de entendimiento entre Colombia y Venezuela* que permita establecer la ruta de actuación en los casos anteriormente mencionados. Por parte del ICBF, se construyó una primera propuesta de anexo técnico, el cual se encuentra en revisión y complementación por parte del gobierno venezolano.
- Participación en Congreso Panamericano IIN-OEA:** Del 21 al 25 de octubre, la Subdirectora General asistió como cabeza de la delegación de Colombia al "XXIII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y los Adolescentes", el 4to "Foro de Niñas, Niños y Adolescentes" y la 98 "Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN)" de la OEA en la ciudad de San Salvador, El Salvador. Para este espacio, la Directora General del ICBF, doctora Astrid Cáceres, dispuso que se realizara una intervención del Instituto en las mesas de trabajo relacionadas con movilidad humana.

Específicamente, se escogió profundizar en las acciones con miras al "Fortalecimiento de la colaboración intersectorial para la protección de la niñez migrante (local, nacional y regional)" ya que este eje permitía mostrar logros importantes de los últimos años, respecto de las políticas de atención del ICBF a población migrante. La intervención fue muy bien recibida por las y los participantes, quienes destacaron todo el trabajo de articulación que el Instituto está adelantando, con el objetivo de contribuir a una migración ordenada y segura.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 103 de 314

- Protocolo para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes no Acompañados en Aeropuertos Internacionales:** Fue creado junto a los equipos técnicos y jurídicos de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, la Aeronáutica Civil, la Policía Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el propósito de dar una respuesta temprana e interinstitucional al fenómeno de la niñez migrante no acompañada, buscando abarcar uno de los tantos escenarios donde transitan las niñas, niños y adolescentes migrantes sin cuidados parentales.

Este protocolo representó un paso más en las acciones que, desde el Gobierno Nacional, se realizan articuladamente para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en territorio colombiano, independientemente de su nacionalidad. Incluye antecedentes, marco jurídico relevante, principios aplicables, actuaciones que cada actor relevante deberá realizar para garantizar la protección de la niñez y la adolescencia cuando se presume que sus derechos están siendo vulnerados y/o amenazados en el giro ordinario de la operación de llegada de vuelos internacionales por estar no acompañados, así como los factores de identificación de alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos fundamentales en niñas, niños y adolescentes, los protocolos de actuación interinstitucional, entrenamiento y concientización al personal de los aeropuertos, y planes para la evaluación y mejora continua.

- Guía para presentar solicitudes de refugio de Niños, Niñas y/o Adolescentes (NNA):** Se participó en la construcción de la *Guía para presentar solicitudes de refugio de Niños, Niñas y/o Adolescentes (NNA)*, liderada por el Grupo Interno de Trabajo – GIT Determinación de la Condición de Refugiado de Cancillería y realizada de manera conjunta con la Agencia de la ONU para los Refugiados – ACNUR, este documento tiene como objetivo que las autoridades administrativas conozcan el trámite que deben adelantar para la solicitud de determinación de la condición de refugiado.

El equipo de migrantes de la **Dirección de Protección** ejerce acciones transversales desde las tres Subdirecciones y la Coordinación de Autoridades Administrativas en garantía de una atención a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana, en el marco de la prevención

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 104 de 314

de vulneraciones, promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, es especial garantizando la atención a la niñez y adolescencia de nacionalidad venezolana.

Entre las principales acciones podemos encontrar los Equipos de respuesta a migrantes – ERAM, estrategia que busca identificar menores de edad en proceso migratorio con derechos amenazados o vulnerados, en puntos fronterizos, para activar las rutas de atención en el menor tiempo posible. Así mismo, acompaña y orienta a familias migrantes para prevenir vulneraciones de derechos, y articula la oferta en los territorios para asegurar su acceso a derechos y la superación de riesgos con el fin de prevenir la pérdida del cuidado parental. Los equipos están conformados por cuatro profesionales, un coordinador, dos psicosociales y un dinamizador comunitario, quienes iniciaron operación el 02 de junio de 2023. Durante el 2024, con corte a 31 de octubre, se atendieron un total de 6.941 niños, niñas y adolescentes y se contó con 10 Equipos Móviles de Respuesta y Atención al Migrante - ERAM en las direcciones regionales de Antioquia, Arauca, Bogotá, Chocó, La Guajira, Nariño, Norte de Santander y Valle del Cauca.

De otra parte, la **Dirección de Nutrición** reporta que en el marco de la ejecución de los servicios orientados a la prevención de la desnutrición, durante lo transcurrido de la vigencia 2024 se han atendido 646 usuarios con nacionalidad diferente a la colombiana, de los cuales, 433 corresponden a mujeres gestantes y 213 a niñas y niños menores de cinco años, lo que corresponde a un 4% del total de usuarios atendidos en estos servicios como población migrante, principalmente, con país de nacimiento *Venezuela*.

Por su lado, la estrategia de atención a población migrante de las direcciones de **Infancia** y de **Adolescencia y Juventud** durante el 2024 se enmarcó en el desarrollo del Modelo Inspira, articulado a la Estrategia Atrapasueños. El ICBF definió cuatro equipos participantes para este proceso en las Casas Atrapasueños de Galapa (Atlántico), Puerto Carreño (Vichada), Cúcuta (Norte de Santander) y Arauca (Arauca). Los principales logros alcanzados se pueden resumir de la siguiente manera:

- **Integración de Estrategias Innovadoras.** Se ha destacado la importancia de integrar metodologías innovadoras y lúdicas que faciliten la participación

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 105 de 314

activa de niños, niñas y adolescentes, contribuyendo así a su desarrollo integral y capacidad de transformación.

- **Mecanismos de Participación.** Se implementaron mecanismos como el "Buzón Cuéntame" y "*Cuba pa' conversar*", que permiten recoger las opiniones y sugerencias de niños y adolescentes, identificando oportunidades de mejora en los servicios ofrecidos.
- **Sensibilización y Formación.** Se ha llevado a cabo un proceso de sensibilización sobre la violencia de género, la diversidad y la importancia de incorporar el enfoque de migración en el trabajo con poblaciones migrantes. Esto ha permitido a los equipos de Atrapasueños reconocer la relevancia de estos temas en su labor.
- **Acuerdos de Comunidades de Aprendizaje.** Se formalizaron acuerdos que identifican las acciones y temas a seguir trabajando de manera conjunta entre el Modelo Inspira y las Casas Atrapasueños, promoviendo la colaboración y el trabajo en equipo.
- **Aprendizajes Significativos.** Se han identificado aprendizajes clave, como la importancia de trabajar desde una perspectiva de derechos, que abarca la cultura democrática y el reconocimiento de la diversidad, orientando las prácticas hacia el empoderamiento de niños y adolescentes.
- **Resultados Relevantes.** En las jornadas de aprendizaje, se logró un fortalecimiento del sentido de colaboración y responsabilidad compartida, donde todos los participantes contribuyen activamente al proceso de aprendizaje práctico y colectivo.

Estos avances reflejan el compromiso de las instituciones involucradas en mejorar la atención y protección de niños, niñas y adolescentes, especialmente en contextos de movilidad humana.

La **Dirección de Familias y Comunidades** ha incluido en sus procesos la atención a familias migrantes con vocación de permanencia. Para ello, le ha apostado a lo siguiente:

- **Inclusión intencionada de familias migrantes en los criterios de priorización municipal.** Las familias migrantes han sido incorporadas deliberadamente en los criterios de priorización para las modalidades y programas de la Dirección, asegurando su acceso a los servicios disponibles.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2024	A1.PL9.DE	11/07/2025
		Versión 2	Página 106 de 314

- **Desarrollo de material técnico específico.** Se ha elaborado material pedagógico dirigido a la atención de familias migrantes con vocación de permanencia, facilitando su integración y adaptación al nuevo entorno.
- **Participación en mesas de trabajo.** Se ha colaborado en mesas de trabajo destinadas a consolidar un servicio especializado para la atención de familias en tránsito migratorio, garantizando una respuesta integral y coordinada a sus necesidades y dar continuidad para próximas vigencias.

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 107 de 314

3.2. ICBF en la prevención y atención del reclutamiento, utilización y uso contra niñas, niños y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delictivos organizados

El Gobierno Nacional ha definido una serie de acciones y medidas dirigidas a la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niñas, niños y adolescentes que se implementan en el marco de la Línea de Política Pública de Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual contra niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO), expedida mediante el Decreto 1434 de 2018. Estas acciones se adelantan bajo una perspectiva intersectorial y son coordinadas por la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes (CIPRUNNA), la cual está conformada por 22 entidades del Gobierno nacional y está bajo el liderazgo de su secretaría técnica: la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

En el marco de sus competencias, el ICBF participa de manera activa y permanente como integrante e implementador de acciones de la Comisión desde su conformación en el año 2007, implementando programas, servicios y modalidades de atención dirigidas a la promoción de derechos y a la prevención de los factores de riesgo asociados a todo tipo de violencias, y en particular al reclutamiento ilícito, así como al restablecimiento de los derechos y el acompañamiento a la reparación integral de las niñas, niños y adolescentes desvinculados. De la misma forma, adelanta acciones para la apropiación e impulso de la implementación de la Línea de Política en el ámbito territorial, a través de la articulación y coordinación con las entidades nacionales, departamentales, municipales, y con organizaciones no gubernamentales y de cooperación internacional.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 108 de 314

En desarrollo de la Línea de Política de Prevención de Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra niñas, niños y adolescentes por Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delincuenciales Organizados (GDO), desde el ICBF se desarrollan de manera permanente acciones para la apropiación e impulso a su implementación en el ámbito territorial. Es así como basados en un enfoque de derechos, el ICBF implementa programas de promoción de derechos y prevención de riesgos para que, a partir de una perspectiva de protección integral, incorporen herramientas que influyan en los contextos individual, familiar y comunitario; para lo anterior se planean, orientan y realizan acciones entorno a cuatro líneas de acción: políticas públicas y análisis territorial, movilización social y participación, gestión del conocimiento y atención integral y diversidad, en las que se incluye el desarrollo de acciones concretas de prevención temprana.

Tabla 8. Líneas de acción Política de Prevención de Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra niñas, niños y adolescentes por Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delincuenciales Organizados (GDO)

Línea de acción	Descripción
LÍNEA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ANÁLISIS TERRITORIAL	-Participación de las sesiones y mesas técnicas de prevención de reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes, a nivel nacional CIPRUNNA (liderada por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario) y a nivel territorial las Mesas de Prevención de reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes o la instancia constituida para tal fin (convocadas por la Secretaría de Gobierno) para impulsar las acciones intersectoriales, enfatizando en los municipios con más alto índice de probabilidad de ocurrencia de reclutamiento (IPOR). -Desarrollo de asistencia técnica a los equipos técnicos regionales de infancia y adolescencia sobre la línea de política para la prevención del reclutamiento forzado, uso, utilización y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes por parte de GAO y GDO.
LÍNEA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	-En el marco del convenio 1138 de 2024 con la Asociación Cristiana Menonita para Justicia, Paz y Acción No Violenta (JUSTAPAZ) en representación de la organización COALICO se va desarrollar un ejercicio investigativo, participativo y de monitoreo de las graves violaciones de derechos especialmente por razones de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de la niñez y adolescencia, así como la identificación de mecanismos de prevención y resistencia, que permita el análisis conjunto entre las dos entidades que dé lugar a la producción de conocimiento que aporte a la prevención de estas violaciones por grupos armados organizados y grupos delictivos organizados, entre otras violaciones asociadas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 109
de 314

Línea de acción	Descripción
LÍNEA DE MOVILIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN	<p>-Participación en la divulgación de la campaña de prevención de reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes la Secretaría Técnica de la CIPRUNNA en articulación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.</p> <p>- Fortalecimiento de las capacidades de actores institucionales, grupos sociales, populares, comunitarios y culturales con el fin de prevenir el uso, utilización, reclutamiento y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes por grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO) en municipios PDET a través del Convenio 1138 de 2024 con la Asociación Cristiana Menonita para Justicia, Paz y Acción NO violenta (JUSTAPAZ) en representación de la organización COALICO.</p>
LÍNEA DE ATENCIÓN INTEGRAL Y DIVERSIDAD	<p>-Implementación de los procesos de atención a niñas, niños y adolescentes en los 32 departamentos a través de la modalidad Atrapasueños y la modalidad Fortalecimiento de habilidades, vocaciones y talentos de adolescentes y jóvenes.</p> <p>-En el marco del Convenio 1180 de 2024 entre ICBF y BENPOSTA Implementación del proceso para la protección integral a niñas, niños y adolescentes frente al reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en el marco del conflicto interno armado, en los siguientes municipios: Norte de Santander: Tibú y Sardinata, Valle del Cauca: Buenaventura, Arauca: Fortul y Saravena, Cauca: Caloto, Guaviare: San José del Guaviare y Meta: Mesetas.</p> <p>-Acompañamiento en la formulación de proyecto de prevención de reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes con el Pueblo Awá Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá UNIPA.</p> <p>Así como, apoyar el financiamiento para su desarrollo dando cumplimiento al Acuerdo IM172 que señala el Gobierno Nacional, con el liderazgo y coordinación de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, garantizará la implementación de iniciativas comunitarias de los pueblos indígenas para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niñas, niños y adolescentes indígenas, en el marco de la CIPRUNNA y las entidades que la conforman, las cuales asignarán los recursos técnicos y financieros de acuerdo con su competencia y capacidad, de manera concertada con la Consejo Nacional de Mujeres Indígenas y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.</p>

Fuente: Elaboración Propia. Subdirección General, 2024.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 110 de 314

Acciones de articulación

En cuanto al trabajo interinstitucional, la **Dirección de Infancia** y la **Dirección de Adolescencia y Juventud** destacan el acompañamiento brindado a la CIPRUNNA en la formulación del Plan de Respuesta 2024-2026. Este esfuerzo incluyó sesiones regionales en territorios priorizados como Cauca, Barbacoas, Carurú y Jamundí, donde se promovió la implementación de estándares mínimos de protección apoyados por recursos del Fondo Multidonante de Naciones Unidas. Asimismo, se avanzó en la fase precontractual de convenios clave con organizaciones como JUSTAPAZ, que beneficiará a más de 9.000 personas a través del fortalecimiento de capacidades comunitarias, y BENPOSTA, orientada a la prevención en entornos escolares y familiares.

Desde una perspectiva de atención integral, se ha priorizado la focalización territorial basada en el Índice de Probabilidad de Reclutamiento (IPOR) y en decisiones judiciales relevantes, como el Auto 013 de 2024 emitido por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). En respuesta a este marco, se desarrollaron iniciativas específicas con comunidades étnicas, incluyendo el acompañamiento al Cabildo Nasa en Putumayo, la articulación con la UNIPA en Nariño.

La gestión del conocimiento también ha sido una línea estratégica destacada, con la producción de análisis participativos sobre graves violaciones de derechos que contribuyen a la prevención del reclutamiento. A nivel técnico, se promovió la armonización conceptual en torno a los fenómenos de reclutamiento, uso y utilización, fortaleciendo así las capacidades de las entidades vinculadas a CIPRUNNA.

Otras acciones relevantes incluyen la asistencia técnica a las regionales en territorios con mayor incidencia del fenómeno, como Arauca, Casanare, Meta y Vichada, donde se reforzaron las estrategias de prevención territorial. Además, se ha trabajado en la mejora de procesos internos para atender con mayor eficiencia derechos de petición, informes legislativos y requerimientos judiciales.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 111 de 314

Como retos a futuro, se identifican la necesidad de consolidar la articulación intersectorial en la CIPRUNNA, garantizar la implementación efectiva de la modalidad Atrapasueños en territorios priorizados y movilizar campañas masivas de prevención. Igualmente, se busca optimizar la respuesta institucional y fortalecer la integración entre las diversas líneas de trabajo en infancia y adolescencia, promoviendo intervenciones más integrales y sostenibles.

Este conjunto de acciones refleja el compromiso continuo con la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en contextos de alta vulnerabilidad, buscando no solo mitigar riesgos, sino también construir entornos seguros y protectores que les permitan desarrollar su máximo potencial.

Acciones urgentes Carurú

La Alerta Temprana N° 024 de 2022 describe la situación de vulnerabilidad en el municipio de Carurú, Departamento de Vaupés, especialmente en lo relacionado con la protección de niñas, niños y adolescentes ante amenazas de reclutamiento. A esto se suman las necesidades planteadas por el rector del Colegio Pluriétnico de Carurú en el marco de la Mesa Interinstitucional de Atención y Acción frente al Reclutamiento del municipio y los resultados de la mesa técnica de la CIPRUNNA, los cuales han evidenciado la urgencia de abordar de manera integral las problemáticas que afectan a la niñez y adolescencia del municipio.

Ante este contexto, el ICBF se ha integrado en la articulación de acciones de respuesta frente a la situación de reclutamiento y amenaza de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en mayor riesgo, generando acciones en articulación con la Dirección Regional de Vaupés, que aún se encuentran en ejecución. Por ejemplo:

- Acompañamiento y fortalecimiento técnico a la Comisaría de Familia de Carurú, autoridades tradicionales indígenas y demás entidades del SNBF, en temas clave para la activación de la ruta de protección frente al reclutamiento forzado.
- Acciones de socialización y sensibilización para la búsqueda de familias y conformación de hogares sustitutos indígenas o de transición.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 112 de 314

- Apoyar desde el modelo atención de la Mochila Atrapasueños, la propuesta de la Asociación de Autoridades Tradicionales del Alto Vaupés (ASATAV) de Carurú, que tiene como objetivo prevenir el reclutamiento y el consumo de sustancias psicoactivas, mediante el fortalecimiento de los saberes ancestrales y la recuperación de juegos autóctonos.
- Implementación de 4 talleres artísticos y culturales que promuevan el goce efectivo de los derechos, a través de actividades de prevención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados, así como talleres de prevención de reacciones psicógenas.
- Acompañamiento psicosocial a las familias en el marco del servicio Asistencia y Asesoría a las Familias.

Aquí crece la generación para la paz

Bienestar Familiar impulsa la campaña nacional «Aquí crece la generación para la paz» para promover la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes mediante la realización de acciones de pedagogía, participación y movilización en territorios afectados por la presencia de grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO) que los ponen en riesgo de ser víctimas de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual.

Esta campaña se enmarca en los objetivos del capítulo «Crece la generación para la paz» del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y reconoce la Declaración sobre Escuelas Seguras, mediante la realización de experiencias pedagógicas y acciones simbólicas en entornos protectores, priorizando las unidades de atención de Bienestar Familiar y las instituciones educativas, a través de encuentros de creación y reflexión con niñas, niños y adolescentes que buscan contribuir a la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual; a la protección de las instalaciones educativas; y a la promoción de una cultura de paz.

Las experiencias pedagógicas de la campaña consisten en el diseño y la creación participativa de murales por la paz en las instituciones educativas y las unidades de atención del ICBF de todas las zonas del país donde las niñas, niños y adolescentes sienten que sus libertades y derechos están siendo vulnerados, especialmente por la presencia de actores armados que buscan vincularlos a la guerra.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 113 de 314

Las acciones simbólicas de la campaña consisten en la intervención e instalación de banderas blancas en unidades de atención de Bienestar Familiar e instituciones educativas ubicadas en zonas de conflictividad armada, con el objetivo de reafirmar su carácter como espacios protectores de la niñez y la adolescencia.

Para el desarrollo de las acciones territoriales de esta campaña se han priorizado 67 municipios de 13 departamentos, teniendo en cuenta los siguientes criterios: i) Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET); ii) cobertura de los contratos y convenios suscritos en 2024 para la prevención y protección del reclutamiento uso, utilización y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, financiados vía Fondo Colombia en Paz; iii) Índice de Probabilidad de Reclutamiento (IPOR) de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario; Índice de Victimización de Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes (IVRFNNA) de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario; Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, en las que se recomienda al ICBF generar acciones de prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes; municipios priorizados para la construcción de Casas Atrapasueños.

Aunque se considera que el fenómeno del reclutamiento forzado por GAO ocurre en cursos de vida posteriores a la primera infancia, la **Dirección de Primera Infancia** se ha articulado con esta campaña. La estrategia vinculó inicialmente a instituciones educativas y posteriormente se extendió a distintas unidades de atención, como CDI y espacios de cuidado de atención a hijas e hijos firmantes de paz, en departamentos como Cauca, Nariño, Bolívar, Bogotá y Santander, donde niñas y niños participaron activamente, visibilizando mensajes a favor de la paz y en contra de la guerra.

Posteriormente, para esta iniciativa, desde la **Dirección de Primera Infancia** se desarrolló, entre los meses de octubre y noviembre, una guía metodológica pensada en clave de primera infancia. Esta guía propone y desarrolla cuatro momentos, todos en clave de experiencia pedagógica y relacionados entre sí, de manera que la creación de los murales sea un proceso con sentido, teniendo en cuenta a las niñas y niños de primera infancia a través de la escucha y la validación de sus sentires y pensamientos sobre la paz en los territorios donde viven.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 114 de 314

La propuesta presentada en la guía concibe a las niñas y niños de primera infancia como el centro de todo el proceso. Por ello, enfatiza la importancia de promover y permitir su genuina participación. En este sentido, se proponen experiencias relacionadas con la creación y la expresión artística, el cuerpo, el movimiento, los sentidos, y el reconocimiento de sus ideas, voces, sensaciones y sentimientos.

Con esta propuesta, se busca fomentar el reconocimiento de todos en medio de la diversidad. Por lo tanto, se plantean experiencias que involucren a todas las niñas y los niños (de primera infancia e infancia). Con el objetivo de garantizar dicho involucramiento desde los primeros años, se incluyen en la guía recomendaciones sobre cómo promover la participación activa y el disfrute de las niñas y niños. Asimismo, se contempla una experiencia complementaria para favorecer la participación de la niñez menor de 3 años.

Esta iniciativa a partir de la guía tuvo su primer piloto el 20 de noviembre de 2024, en el CDI *Construcciones del Futuro*, ubicado en el municipio de Argelia, Departamento del Cauca. Este municipio, en fechas cercanas a la realización de la experiencia, fue testigo de enfrentamientos entre diversos grupos armados.

Procesos Fondo Colombia en Paz e ICBF

Por otro lado, se resaltan los convenios y contratos suscritos con el apoyo del Fondo Colombia en Paz para la prevención y protección del reclutamiento forzado, uso, utilización y violencia sexual en municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET priorizados).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2024	A1.PL9.DE	11/07/2025
		Versión 2	Página 115 de 314

Tabla 9. Proyectos financiados con Fondo Colombia en Paz

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 116
de 314

PROYECTO	OBJETO	INVERSIÓN
Entornos protectores para la protección integral de niños, niñas y adolescentes afectados por el conflicto armado interno Convenio No. 1180 de 2024	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Benposta Nación de Muchachos Colombia para la protección integral a niñas, niños y adolescentes frente al reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en el marco del conflicto interno armado.	\$8.857.035.219
Fortalecimiento institucional y comunitario para la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes Convenio No. 1138 de 2024	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Asociación Cristiana Menonita para Justicia, Paz y Acción No Violenta (JUSTAPAZ) para fortalecer las capacidades de actores institucionales, grupos sociales, populares, comunitarios y culturales con el fin de prevenir el uso, utilización, reclutamiento y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes por grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO) en municipios PDET.	\$3.000.000.000
Modelo indígena e intercultural "Propuesta de Enraizamiento" Contrato No. 1205 de 2024	Contratar la armonización e implementación de un modelo propio indígena e intercultural - Propuesta de Enraizamiento para la atención integral y restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento por parte de grupos armados al margen de la ley, que retornan a sus familias, comunidades y territorios, en el marco del proceso de Diálogos Humanitarios para la Vida con Perspectiva de Paz del CRIC Nacional y la política de Paz total del Gobierno Nacional.	\$6.589.119.211

Fuente: Elaboración Propia, ICBF 2024.

Para generar fortalecimiento de capacidades de los equipos de talento humano de las administraciones departamentales y locales (gubernaciones, alcaldías, Comisarías de Familia, Equipos de Acción Inmediata, docentes) y equipos de las 33 Regionales del ICBF en relación con la Línea de Política para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia en contra de niñas, niños y adolescentes, el ICBF en coordinación con la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP OEA) y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario (CPDD.HH. y DIH) desarrolló entre el 12 y el 16 de agosto de 2024 jornadas de asistencia técnica de 6 horas diarias de duración para fortalecer los conocimientos para la prevención y atención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en contra de niñas, niños y adolescentes por grupos armados. En estas jornadas participaron alrededor de 2.000 personas entre secretarios de gobierno departamentales y municipales y los Equipos de Acción Inmediata (EAI), equipos territoriales ICBF y Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 117 de 314

Respecto a la prevención del reclutamiento, la **Dirección de Protección** destaca su Programa de Atención Especializado, que tiene como objetivo garantizar la protección integral a las niñas, niños y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito que se han desvinculado de los grupos armados organizados al margen de la ley, a través de medidas de restablecimiento de derechos y contribución a la reparación integral. Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2024, ingresaron 249 niñas, niños y adolescentes a este programa.

Finalmente, desde la Subdirección de Restablecimiento de Derechos de la **Dirección de Protección** se cuenta con las Unidades apoyo para la atención a niñas niños y adolescentes víctimas de uso y utilización por parte de Grupos Delictivos Organizados (GDO), y los Grupos Armados Organizados (GAO), así como con la Estrategia de Cuidado Mutuo, con el fin de brindar atención especializada a niñas, niños y adolescentes víctimas de uso y utilización por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos, la cual fue creada y se implementa desde el año 2021. Está focalizada en 7 departamentos y 10 municipios donde se ha identificado alta presencia de actores armados al margen de la Ley.

3.3. ICBF como generador de conocimiento

Observatorio del Bienestar de la Niñez

El Observatorio de Bienestar de la Niñez (OBN) funciona desde 2012 como una iniciativa estratégica liderada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, se establece que:

- El Observatorio de la Niñez del ICBF y el Observatorio de Familias del DNP, se consolidarán como referentes de análisis de la situación de la niñez y las familias, articulándose con Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- El Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) será el repositorio de información y la plataforma referente para los análisis de la situación de la niñez en Colombia y para el seguimiento de las políticas públicas nacionales y territoriales.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 118 de 314

En este sentido, en 2024, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SBNF) se propuso avanzar en el fortalecimiento y posicionamiento del OBN como una estrategia de gestión del conocimiento referente de la situación de la niñez en el país centrada en cuatro líneas de trabajo. En adelante se destacan las principales acciones llevadas a cabo como parte de cada una de las líneas.

La primera línea de la agenda estratégica corresponde al Fortalecimiento y posicionamiento del OBN en articulación con el SUIN, en la que se destacan las siguientes iniciativas:

- Fortalecimiento de la iniciativa Ojo al Dato SUIN: se mejoró la calidad del proceso, el manejo de los datos y la profundidad de los análisis. Se publicaron 11 noticias que se encuentran disponibles en la sección de noticias del SUIN.
- Se dio una mejora en la articulación interinstitucional con las direcciones del ICBF y el equipo del SBNF para dar a conocer el Observatorio y revisar hallazgos relevantes resultado del análisis de datos sobre la situación de la niñez, para esto se realizaron reuniones temáticas recurrentes y se diseñó e implementó la iniciativa Jornada de análisis interno Ojo al Dato SUIN, se realizaron dos jornadas centradas en Trabajo Infantil y Embarazo Adolescente.
- Se conformó la Red de Saberes sobre la Niñez que convoca a los Agentes del SBNF para la cocreación e intercambio de saberes y conocimiento en torno a la situación de la niñez en el marco de las políticas. Se cuenta con 15 organizaciones y entidades aliadas y se realizaron cuatro espacios de discusión y aprendizaje.
- Se avanzó en la articulación interinstitucional con entidades públicas, especialmente con el Departamento Nacional de Planeación para los temas de pobreza en niñez y el Observatorio de familia, el Ministerio de Salud en temas de embarazo adolescente, el DANE sobre la consulta y manejo de datos oficiales.
- Se lideró la actualización de los contenidos del Portal SUIN y se realizó la propuesta de protocolo de información para la Mesa SUIN.
- Se fortaleció la operación del OBN a partir del levantamiento y revisión del inventario de productos históricos del OBN, la realización de un mapeo de agentes de conocimiento y acuerdos sobre el manejo de la imagen y diseño de productos como base para la definición de lineamientos editoriales.

La segunda línea es la relacionada con la Producción y divulgación de estudios y análisis. Como parte de esta se destaca la producción de dos series de boletines: La serie “Teje en Guaviare”, con seis boletines elaborados y publicados alrededor de las temáticas priorizadas por la agenda propuesta por la Comisión Presidencial

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 119 de 314

para el Guaviare, liderada por el ICBF y la Consejería Presidencial para las Regiones y los boletines “Datos para el Cambio” con tres boletines publicados, centrados en información cuantitativa sobre las situaciones que afectan a la niñez en Colombia, con base en datos de fuentes oficiales y útil para orientar decisiones y establecer prioridades de acción. Adicionalmente, el observatorio realizó dos análisis sintéticos sobre el Matrimonio infantil y uniones tempranas (MIUT) y la medición de la inseguridad alimentaria en el país, los cuales se publicarán a inicios de 2025.

La tercera y cuarta línea corresponden al aporte al seguimiento, apropiación y divulgación de las políticas relacionadas con la niñez en el contexto territorial y nacional, respectivamente. En estas se destaca el apoyo técnico para la realización del Balance de la Inclusión de la Niñez en los Planes de Desarrollo Territorial; el acompañamiento al Grupo de Trabajo de gestión de riesgos con enfoque de niñez GREN; la realización de la primera fase del estudio de caracterización de familias con el apoyo del Observatorio de Familia del DNP y como parte del plan de acción de La Mesa Técnica Nacional de Familias que gestiona la Política de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias. Finalmente, el OBN apoya la implementación del convenio marco con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y acompaña técnicamente la implementación del convenio no. 1138 de 2024 celebrado por el ICBF a través del consorcio Fondo Colombia en Paz y JUSTAPAZ, a través de la mesa técnica de observatorios de la investigación enfocada en comprender el fenómeno de reclutamiento, uso y utilización y de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes perpetrado por grupos armados y grupos delincuenciales organizados.

Convención de los derechos de la niñez

El equipo de la Convención de los Derechos del Niño definió para 2024, cuatro grandes objetivos dentro su agenda estratégica, como se describe a continuación:

Objetivo Estratégico 1. Análisis de la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC) y de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño (CDN) en los períodos comprendidos entre 2011 y 2024

El Equipo de Convención inició su trabajo con el análisis de los informes presentados por Colombia al Comité de los Derechos del Niño desde el año 1993 hasta 2021, haciendo un recuento histórico de los principales aspectos que fueron presentados por Colombia como Estado Parte de la Convención desde su ratificación en 1991. No obstante, el ejercicio de análisis del Equipo centró su interés en el Informe 4 y 5 combinado presentado por Colombia en 2011 y en las

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 120 de 314

Observaciones Finales que a su vez le presentó el CDN al país como respuesta a su informe en 2015. A partir del análisis detallado de estas Observaciones Finales, el Equipo de Convención elaboró una matriz para la revisión de las respuestas que Colombia estructuró para la elaboración del Informe de País 6 y 7 combinado, que presentó en 2021. El análisis cruzado de las Observaciones Finales del CDN de 2015 con el Informe de País 6 y 7 combinado de 2021 servirá de base para la propuesta de Informe Complementario o Adenda que el país presentará en su examen periódico ante el CDN en el año 2025. Este trabajo se consolidó en el documento: "Análisis del Informe de Colombia 6 y 7 Conjunto al Comité de los Derechos del Niño" y que fue entregado a la Dirección del SNBF en mayo de 2024.

Objetivo Estratégico 2. Análisis y estructuración de un informe complementario o un alcance al Informe de País presentado por Colombia en 2021, para ser presentado en 2025.

La estructuración del documento complementario o la adenda de Colombia al Informe de País 6 y 7 combinado, avanzó en 2024 luego de un ejercicio de revisión de fuentes secundarias y de un proceso de consulta con todas las áreas misionales del ICBF. El objetivo de este ejercicio fue identificar en detalle, aquellos aspectos del Informe 6 y 7 combinado que debían ser actualizados con información a 2024. El ejercicio de revisión documental permitió identificar unos ejes temáticos prioritarios sobre los que el equipo concentró su atención, lo que dio base para los diálogos y mesas de trabajo que se llevaron a cabo entre mayo y agosto de 2024 con las áreas misionales del Instituto, la Subdirección General y la Dirección de Planeación. En estos diálogos y mesas de trabajo se revisaron con cada área los ejes temáticos priorizados del Informe de País 6 y 7 que eran de su competencia y se les hizo entrega de una matriz para que, con base en las respuestas de Colombia en 2021, propusieran respuestas adicionales o complementarias en aquellos aspectos sobre los que el país presenta nuevos logros y retos entre 2021 y 2024. Este ejercicio incluyó un análisis del marco normativo y de políticas públicas que Colombia ha desarrollado posterior a la entrega del Informe de País al CDN en 2021, sobre las que debe dar cuenta en 2025 en Ginebra en su examen periódico. Se identificaron, así mismo, asuntos emergentes sobre los cuales Colombia no rindió cuentas en 2021, pero sobre las que deberá informar avances en 2025. Es el caso del derecho a un ambiente sano.

Objetivo Estratégico 3. Construcción de una agenda de reuniones de eventos subnacionales, nacionales e internacionales en los que debe participar el ICBF-SNBF en cumplimiento de la garantía de los derechos de la niñez en el país

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 121 de 314

El Equipo de Convención participó desde finales de agosto y durante los meses de septiembre a noviembre en la preparación de tres grandes eventos y reuniones internacionales y nacionales. La primer de ellas fue la Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica, COP 16 que se llevó a cabo en Cali del 16 de octubre al 1 de noviembre. Para esta Conferencia el SNBF lideró la inclusión del ICBF-SNBF en la agenda de la Cumbre Global de Niñez y Juventud, en conjunto con la Dirección de Niñez y Adolescencia, e elaboró los documentos técnicos que sirvieron de guía para que dicha participación explorara tres temas principales desde el marco de competencias del ICBF-SNBF, a saber: la promoción del derecho a un ambiente limpio, saludable y sostenible, el impulso a la Observación General No. 26 sobre medio ambiente, niñez y cambio climático, y la articulación de las políticas ambientales y de niñez y la adolescencia. Además de la participación en la COP 16, el equipo de Convención participó en la Conferencia Ministerial para poner fin a las violencias contra la niñez y la adolescencia que se realizó en Bogotá 7 y 8 de noviembre y en la Conmemoración de los 35 años de la Convención de los Derechos del Niño que se realizó el 20 de noviembre y el 4 de diciembre de 2024 en eventos concertados con Unicef y con miembros de la sociedad civil.

Objetivo 4. Articulación con redes, coaliciones y grupos de interés públicos y privados en los ámbitos subnacional, nacional e internacional que hacen seguimiento a la Convención de los Derechos del Niño.

El equipo de Convención estructuró y consolidó alianzas estratégicas con Unicef, NiñezYa, Alianza por la niñez colombiana y Coalico para hacer seguimiento y llevar una posición conciliada de Colombia a la pre-sesión del Comité de los Derechos del Niño que se realizará en febrero de 2025 en Ginebra y a la sesión oficial en donde el país tendrá que hacer su examen periódico en octubre-noviembre de 2025. En 2025 continuará desarrollando su trabajo a través de la suscripción de otras alianzas y de la constitución de grupos de trabajo con todas las entidades del Estado que deben estar presentes en el examen de país a realizarse en Ginebra.

4. Acciones Misionales

4.1. Hacia la integralidad y adecuación de la oferta al territorio

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Buscando asegurar el desarrollo integral, el buen vivir, una vida libre de violencias, sin discriminación y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias; bajo los principios de protección integral, el interés superior, la prevalencia de los derechos, la corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado, la exigibilidad de los derechos, a través del desarrollo de acciones afirmativas, planeadas, sistemáticas y pertinentes en la atención, para la superación de las vulneraciones, el fortalecimiento de los proyectos de vida y los entornos donde se desarrolla su vida, la inclusión social, reducción de la desigualdad y la prevención de nuevas vulneraciones, el ICBF en 2024 ha estructurado la oferta misional generando el diseño y actualización de los servicios que respondan a las necesidades de las poblaciones, cuyo reto en 2025 y 2026 estará centrado en la implementación y seguimiento de las apuestas definidas en la nueva estructura misional definida.

A continuación, se presenta la estructura de oferta misional del ICBF elaborada técnica y operativamente en vigencia 2024, la cual será implementada en las vigencias 2025 y 2026:

Promoción y prevención: orienta la integralidad de atención que permita generar las condiciones de bienestar, acceso a oportunidades con equidad e incidencia de las niñas, niños y adolescentes, para avanzar en la universalización de la educación inicial en el marco de la atención integral, en la generación de escenarios de encuentro, reconocimiento y acción conjunta entre las familias como sujeto colectivo de derechos, y con las infancias y adolescencias como sujetos de especial protección e interés superior.

Ilustración 3. Oferta misional – Promoción y Prevención



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Fuente: ICBF, 2024.

Nutrición: Implementa acciones interinstitucionales que favorezca un adecuado estado nutricional en la niñez y aseguren a niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con su momento de vida, la disponibilidad de alimentos, el acceso y consumo de estos en la cantidad y las condiciones de calidad e inocuidad necesarias, a partir del reconocimiento de saberes y prácticas alimentarias de las familias, comunidades y territorios.

Ilustración 4. Misional Transversal – Dirección Nutrición.



Fuente: ICBF, 2024.

Protección: atención de las niñas, los niños, adolescentes con derechos amenazados o vulnerados y, jóvenes que alcanzan la mayoría de edad bajo acogimiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Ilustración 5. Oferta Misional – Dirección Protección.



Fuente: ICBF, 2024.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 124 de 314

Atención adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley: para avanzar en la materialización de las finalidades protectora, educativa y restaurativa y de brindar respuestas integrales y diferenciales acordes con las realidades, necesidades y particularidades de la población vinculada al SRPA, se proponen dos líneas transversales, a) Referenciación y b) Socio Comunitaria, la primera favorece la garantía de derechos y el acceso a oportunidades y servicios, y la segunda, promueve la participación incidente y el ejercicio de una ciudadanía activa, con énfasis en lo restaurativo y comunitario.

Ilustración 6. Oferta Misional – Atención adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.



Fuente: ICBF, 2024.

4.2. Atención a la primera infancia - Universalización de la atención a la Primera Infancia

Para el cumplimiento de las políticas y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo - PND, Colombia Potencia mundial de la Vida 2022-2026, y en el marco de la universalización de la atención integral a la primera infancia y la armonización de los lineamientos de los diferentes servicios a través de los cuales atiende población en primera infancia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, ha implementado y puesto en marcha planes, programas y proyectos de alto impacto social de conformidad con los instrumentos normativos y de planeación estratégica que le confieren el amplio marco de protección integral y garantía de derechos de niñas y niños en el país, a través del cumplimiento de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2024	A1.PL9.DE	11/07/2025
		Versión 2	Página 125 de 314

metas de coberturas de atenciones, el logro de las inversiones planificadas para cada vigencia y el compromisos con la niñez, como se describe a continuación:

Tabla 10. Atención en los servicios de Primera Infancia 2024

SERVICIOS DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA	USUARIOS PROYECTADOS	PRESUPUESTO ASIGNADO	USUARIOS ATENDIDOS	TOTAL OBLIGADO
MODALIDAD COMUNITARIA	397.709	1.556.387.913.103	335.195	1.465.497.581.294
SERVICIO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	397.709	1.556.387.913.103	335.195	1.465.497.581.294
MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL - MAI	172.880	176.062.043.580	172.880	49.610.096.425
SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	172.880	176.062.043.580	172.880	49.610.096.425
MODALIDAD FAMILIAR	629.649	2.014.896.169.225	602.652	1.981.641.237.517
CONVENIOS ESPECIALES	44.034	36.594.546.325	38.174	35.915.442.093
SERVICIO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	101.401	320.352.736.801	88.620	312.315.336.487
SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	484.214	1.657.948.886.098	475.858	1.633.410.458.937
MODALIDAD INSTITUCIONAL	467.426	1.895.701.257.417	433.469	1.857.254.847.031
CONVENIOS ESPECIALES	81.027	178.701.449.827	72.458	174.473.694.272
SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	386.399	1.716.999.807.590	361.011	1.682.781.152.759
MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL	133.153	668.706.706.506	126.042	656.456.194.562
ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS	-	3.896.746.866	-	-
CONVENIOS ESPECIALES	1.115	880.474.548	-	837.845.031
HABILITACIÓN SEMILLAS DE VIDA	-	42.633.159.456	-	42.633.159.456
SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	132.038	621.296.325.636	126.042	612.985.190.075
RAÍZ Y RETOÑO – PUEBLOS AISO	1.798	1.866.808.789	1.798	1.866.808.789
SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	1.798	1.866.808.789	1.798	1.866.808.789
TOTAL GENERAL	1.802.615	6.313.620.898.619	1.672.036	6.012.326.765.618

Fuente: Reporte de Metas Sociales y Financieras, 2024. Subdirección de Programación.

Principales avances y logros del 2024 en relación con lo anterior:

- Se adelantaron tres (3) convocatorias públicas en asocio con el ICETEX para desarrollar procesos de cualificación y formación para los agentes educativos, madres y padres comunitarios que trabajan en espacios de educación inicial

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 126 de 314

con niños y niñas de primera infancia en temáticas como gestión de riesgos y prevención de violencias.

- Construcción de orientaciones para promover el bienestar emocional del talento humano a través de prácticas de cuidado y autocuidado en el marco del componente de talento humano de la educación inicial.
- Formalización del Convenio Interadministrativo Marco No. 01015792023 entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y el Ministerio de Educación Nacional, en la cual se definió el Centro de Educación Inicial -CEI como una estrategia de atención conjunta entre el sector educativo y el ICBF que permita armonizar la atención y asegurar la complementariedad entre los dos sectores, para prestar servicios de educación inicial pertinentes y de calidad a niñas y niños del ciclo 1 y el ciclo 2, de acuerdo con las dinámicas y necesidades de las familias y las comunidades, y ofertando progresivamente los grados de prejardín y jardín en el sector educativo oficial. En 2024 se apertura el primer Centro de educación Inicial – CEI Construyendo Presente, ubicado en Soledad – Atlántico.
- Construcción del servicio de atención integral para mujeres y personas en estado de gestación, niñas y niños hasta los 6 meses BIENVENIR.
- Formalización de dos convenios marco de administración para la administración del programa Semillas de Vida (decreto 1953 de 2014) con las autoridades indígenas de los territorios indígenas Nasa Cxhacxha y Sa´th Tama Kiwe del departamento del Cauca para la atención autónoma y con pertinencia cultural de 3.660 y 3.367 niños y niñas respectivamente.
- Adecuación institucional para el reconocimiento de la oferta programática el modelo propio de educación inicial Misak "Raíz y Retoño", el cual se implementa actualmente en los municipios de Silvia, Caldono y Morales del departamento del Cauca.
- Ampliación de servicios para la garantía del derecho a la educación inicial propia a través de organizaciones de grupos étnicos, autoridades indígenas, asociaciones de padres y madres usuarios del servicio y organizaciones de base, para que puedan participar localmente y operar los servicios desde sus regiones, en el marco de la transparencia, objetividad y pluralidad de oferentes, evitando la concentración de la atención en pocos operadores.
- Acompañamiento a la implementación la Guía orientadora para la inclusión de niñas, niños y mujeres y personas en estado gestación con discapacidad en los servicios de atención de primera infancia del ICBF.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 127 de 314

- Articulación Instituto Nacional para Ciegos INCI y la Corporación Universitaria Iberoamericana se adelantó un proyecto de investigación para el fortalecimiento de la asistencia técnica en el abordaje de la primera infancia con discapacidad visual en los servicios de atención del ICBF.

Igualmente, se desarrollaron acciones en pro de la garantía, efectividad y transparencia de los procesos contractuales para la selección de Entidades Administradoras de Servicios, a partir de ejercicios de planeación estratégica y de proyecciones que permitieron analizar rigurosamente las necesidades de coberturas en el marco de las lecciones aprendidas de vigencias anteriores; así como, la asignación de presupuestos para el cumplimiento de metas y compromisos establecidos en el PND, Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026. A esto se sumaron ejercicios de participación social que permiten la vigilancia comunitaria en la ejecución de los recursos destinados a la atención de la primera infancia.

A continuación, se presenta el resultado del monitoreo de los indicadores a cargo de la Dirección de Planeación:

Tabla 11. Avance Indicadores Plan Nacional de Desarrollo - Indicadores SIMEI

Indicador	Código Indicador	Meta cuatrienio	Meta 2024	% de avance 2024	% Avance cuatrienio
Número de agentes educativos, madres y padres comunitarios en proceso de formación y/o cualificación en Atención Integral a la Primera Infancia	PA-05	18.675	6.200	139%	66,56%
Número de niñas y niños desde su gestación y durante su primera infancia con educación inicial en el marco de la atención integral	PA-01	1.900.000	1.665.529	122,72%	107,58%
Número de usuarios de las áreas rurales de los municipios, atendidos en los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral.	PA-221	645.839	605.146	112,96%	105,84%
Porcentaje de cumplimiento de las atenciones priorizadas a cargo del ICBF para niñas, niños y gestantes en el marco de los acuerdos intersectoriales	PA-178	97%	97%	72,27%	72,27%
Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de los planes de asistencia técnica realizada por la Dirección de Primera Infancia y Direcciones Regionales	PA-249	100%	100%	98,7%	98,7%

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 128 de 314

Indicador	Código Indicador	Meta cuatrienio	Meta 2024	% de avance 2024	% Avance cuatrienio
para el mejoramiento de la Educación Inicial en el marco de la atención integral.					

Fuente: Subdirección de Monitoreo y Evaluación, reporte SIMEI, diciembre de 2024.

Retos 2025:

Universalización de la atención integral en municipios priorizados a partir de la consolidación de nuevos esquemas de atención de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, y el logro cumplimiento de las metas de establecidas en el PND.

A continuación, se listan retos relevantes para las vigencias 2025 y 2026 en relación con los logros reportados en el punto anterior:

- Continuar con la conformación, fortalecimiento y sostenibilidad de los colectivos pedagógicos de educación inicial que se están configurando en los territorios.
- Fortalecer, movilizar y garantizar la permanencia y participación del talento humano de los servicios de educación inicial que adelantan procesos de formación y cualificación en territorios rurales dispersos.
- Aunar esfuerzos técnicos y financieros para realizar evaluaciones de impacto que permita determinar la pertinencia, efectividad e incidencia de los procesos de formación y cualificación en el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación inicial del ICBF.
- Contar con estadísticas, índices y reportes de casos actualizados de todos los tipos de violencias hacia niñas y niños de primera infancia.
- Consolidación y sistematización del Formato de Reporte de Presuntos hechos de Violencia, Accidentes y Fallecimientos de los Usuarios de los servicios de Primera Infancia.
- Persistir y priorizar la búsqueda activa y vinculación de niñas y niños que no reciben ningún tipo de atención en educación inicial por el ICBF o por el sector educativo.
- Coordinación permanente en el nivel territorial entre las Direcciones Regionales del ICBF y sus servicios de educación inicial con las Secretarías de Educación y los Establecimientos Educativos Oficiales, que garanticen trayectorias

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 129 de 314

educativas y tránsitos armónicos desde el inicio de la vida, atendiendo los ciclos de la educación inicial.

- Concretar el reconocimiento e implementación de los modelos propios de educación inicial de las comunidades de grupos étnicos y campesinos.
- Implementación de la estrategia de equipos de apoyo a la inclusión para las niñas y niños con riesgo de barreras para la inclusión en las 5 regionales priorizadas Antioquia, Bogotá, Valle del Cauca, Tolima y Atlántico.
- Creación de un aplicativo para simplificar y centralizar el proceso de pre-registro y matrícula de la población que participa en servicios de educación inicial del ICBF, aumentando la pertinencia, oportunidad y eficiencia en el acceso a servicios geolocalizados.

4.3. Atención y prevención a la desnutrición

1. Cumplimiento de metas nacionales e intersectoriales

- Se ha contribuido de manera efectiva al cumplimiento de las metas del Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del DHAA, fortaleciendo el enfoque técnico en los comités departamentales y municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) o DHAA, para su alineación con el marco referencial del DHAA.
- Desarrollo de acciones intersectoriales a nivel nacional y territorial con la Agencia de Renovación del Territorio con el fin de avanzar en la implementación de Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación.
- En cumplimiento del Decreto 0684 de junio de 2024, el ICBF realizó el cierre de su rol como Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) y efectuó el empalme con el Ministerio de Igualdad y Equidad como responsable de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación (CIDHA).

2. Fortalecimiento técnico en alimentación y nutrición

Se fortalecieron las capacidades de los enlaces regionales, centros zonales y profesionales de salud y nutrición, con énfasis en:

- Alimentación complementaria.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 130 de 314

- Orientaciones para disminuir el consumo de alimentos ultra procesados (etiquetado nutricional y etiquetado frontal de advertencia).
- Rescate de la cultura alimentaria en el marco de la soberanía alimentaria.
- Promoción, protección y apoyo a la lactancia materna con especial énfasis en el cumplimiento del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna.
- Mediante la suscripción del convenio interadministrativo No. 01019342024 con la Universidad de Antioquia, se adelantaron las siguientes acciones:
 - o Reformulación de las Guías Alimentarias para Colombia.
 - o Construcción de una estrategia de educación para la salud alimentaria.
 - o Diseño del plan de acción para la promoción de la lactancia materna con enfoque de soberanía alimentaria.

3. Seguimiento nutricional y vigilancia

- Con corte a diciembre de 2024, el Sistema de Vigilancia y Seguimiento Nutricional consolidó 5.758.596 registros de peso y talla de usuarios en los servicios de primera infancia, alcanzando una cobertura del 95%. Además, se logró una reducción del 44,1% en la prevalencia de desnutrición aguda en menores de cinco años, pasando de 0,5% (n=5.252) a 0,2% (n=2.935) entre el primer y cuarto trimestre de la vigencia 2024, el nivel más bajo en los últimos cuatro años.
- Apoyo en el diseño del modelo de alertas preventivas para identificar niñas y niños con alta probabilidad de desnutrición aguda y priorizar sus atenciones.
- En coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social, se inició la actualización de la Resolución 2465 de 2016 'Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones.
- Para priorizar atenciones integrales y prevenir que los usuarios lleguen a presentar desnutrición aguda se avanzó en la definición de aspectos técnicos para el producto mínimo viable del modelo de alertas preventivas, que permita identificar las niñas y niños menores de cinco años con alta probabilidad de presentar desnutrición aguda.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 131 de 314

5. Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia (ENSIN)

- En el marco del Contrato No. 1249/2024 entre el MSPS y el Consorcio ENSIN, el ICBF brindó apoyo técnico para avanzar en las fases de diseño de esta encuesta clave.
- Para el Módulo Indígena de la ENSIN, se suscribió el convenio de asociación No. 01020112024 con la ONIC, integrando el enfoque diferencial territorial y cultural en las fases iniciales del convenio, avanzando en el desarrollo de las fases 2 (diseño) y 3 (construcción) del proceso estadístico.

6. Producción de Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN)

- o Con corte a 31 diciembre de 2024, se reportan avances significativos en la producción de Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN) dirigidos a la población más vulnerable atendida por el ICBF, entre los cuales se destacan los siguientes:
 - o Producción en la Planta de Sabanagrande, Atlántico de 1.809,9 kilogramos de "Bienestarina Mamá con Chontaduro", producto que se encuentra bajo un riguroso seguimiento en términos de control de calidad e inocuidad, para su implementación y distribución.
 - o 691.605 kilogramos entregados en las regionales de: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Guaviare, Guainía, Vaupés y Vichada.

Así mismo, la Dirección de Nutrición ha trabajado de manera articulada con diferentes entidades, como la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), con el objetivo de identificar alimentos disponibles localmente que sean aptos para su inclusión en la producción de Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN), con un enfoque especial en la prevención de deficiencias de micronutrientes, la

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 132 de 314

apropiación de la cultura alimentaria y la inclusión de materias primas de origen local.

Para este propósito, se ha realizado un trabajo de fortalecimiento de proveedores locales, con el fin de cumplir con los requisitos de calidad e inocuidad en toda la cadena productiva. Gracias a estos esfuerzos, se han identificado y utilizado materias primas de excelente calidad, como harina de chontaduro, harina de sachá inchi, harina de yuca y pulpa de mango. Estas materias primas han sido incluidas en el desarrollo de nuevos productos, tales como:

- Bienestarina Más Nuestra con Yuca y Sachá Inchi
- Bienestarina Mamá con Chontaduro
- Bienestarina líquida con pulpa de mango.

7. Banco Mundial

8. En el marco de la asistencia técnica no reembolsable del Banco Mundial a la Dirección de Nutrición, se avanzó en el análisis de operación de los Centros de Recuperación Nutricional, donde fueron identificados cuellos de botella desde la experiencia de usuarios, personal operativo, y fue realizado análisis de coberturas. **Modelo Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición**

En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición, se pusieron en marcha 19 Unidades de Recuperación Nutricional Comunitarias -URNC extramurales en el marco de la Zonas de Recuperación Nutricional, lo que corresponde a un reporte de avance del 70,3% frente a la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (meta: 27 URNC implementadas en el cuatrienio).

En el marco del compromiso del ICBF con la prevención de la desnutrición, durante la vigencia 2024 ha logrado la atención de 8.541 usuarios entre niñas y niños menores de cinco años con riesgo de desnutrición aguda, desnutrición aguda y mujeres gestantes con malnutrición a través de la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo y 5.858 usuarios a través del Modelo Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición, modalidad que fue implementada por el ICBF a partir del mes de mayo.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 133 de 314

De otra parte, para esta vigencia se logró la cualificación de la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo, extendiendo el tiempo de atención de las niñas y niños menores de cinco años con riesgo de desnutrición aguda de 4 a 6 meses, garantizando continuidad en el mantenimiento de su estado nutricional una vez recuperado, mitigando el riesgo de reincidencia por esta causa. De igual manera, se extendió el tiempo de atención de las niñas y niños, hijos nacidos de las mujeres gestantes vinculadas en la modalidad, permitiendo su atención hasta que cumplen 9 meses de edad (para el año 2023, la atención se realizaba hasta los 6 meses); lo anterior, con el fin de fortalecer el acompañamiento a las familias, no solamente en la práctica adecuada de la lactancia materna sino en el inicio adecuado de la alimentación complementaria.

A partir de la atención realizada para la prevención de la desnutrición, se ha logrado un reporte de avance del 84% en el mejoramiento del estado nutricional de las niñas y niños menores de cinco años que ingresan con riesgo de desnutrición aguda. Se considera un avance significativo en el cumplimiento de la meta asociada al Plan Nacional de Desarrollo, la cual corresponde a 93%.

9. Herramientas en Derecho Humanos a la Alimentación

Suscripción del convenio interadministrativo No. 01020362024 con el objetivo de realizar la quinta actualización de la Tabla de Composición de Alimentos Colombianos - TCAC, con incorporación del análisis químico de alimentos nativos seleccionados; igualmente la actualización de los coeficientes técnicos y las metodologías para la estimación de semillas, para la construcción de la Hoja de Balance de Alimentos Colombiana-HBA, en el marco de lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida."

- **Actualización de la Tabla de Composición de Alimentos Colombianos:** incluyendo 62 alimentos nativos de los departamentos de la Orinoquía y Amazonía.
- **Hoja de balance de alimentos - HBA:** Es un instrumento de Política Pública que permite estimar el "consumo aparente" de energía, macro y micronutrientes per cápita, desde la perspectiva de disponibilidad alimentaria. Además, es la base para determinar la disponibilidad de energía por habitante,

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2024	A1.PL9.DE	11/07/2025
		Versión 2	Página 134 de 314

variable necesaria en la estimación del indicador de prevalencia de subalimentación (forma parte del seguimiento del Objetivo No. 2 “Hambre Cero” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible).

Tabla 12. Atención en los servicios de Nutrición 2024

SERVICIOS DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA	USUARIOS PROYECTADOS	PRESUPUESTO ASIGNADO	USUARIOS ATENDIDOS	TOTAL OBLIGADO
MODALIDAD 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO	14.400	29.211.622.894	12.997	19.710.371.966
ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	14.400	29.211.622.894	12.997	19.710.371.966
MODALIDAD CENTRO DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL	1.038	8.119.993.121	904	6.717

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 135
de 314

SERVICIOS DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA	USUARIOS PROYECTADOS	PRESUPUESTO ASIGNADO	USUARIOS ATENDIDOS	TOTAL OBLIGADO
				522.154
ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	1.038	8.119.993.121	904	671.752.154
MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL - MAI	-	27.035.389.985	-	253.871.886.12
OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN - PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	-	27.035.389.985	-	253.887

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 136
de 314

SERVICIOS DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA	USUARIOS PROYECTADOS	PRESUPUESTO ASIGNADO	USUARIOS ATENDIDOS	TOTAL OBLIGADO
				. 1 8 8 . 6 1 2
MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL	-	739.272.214	-	7 3 9 . 2 7 2 . 2 1 4
MODALIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL - MAI	-	739.272.214	-	7 3 9 . 2 7 2 . 2 1 4
OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN - PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	20	166.901.707.020	8.107	1 4 5 . 2 2 1 . 8 0 4

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 137
de 314

SERVICIOS DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA	USUARIOS PROYECTADOS	PRESUPUESTO ASIGNADO	USUARIOS ATENDIDOS	TOTAL OBLIGADO
				531
OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN - PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	20	166.901.707.020	8.107	145221804531
MODALIDAD 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO	14.400	29.211.622.894	12.997	197103719666
ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	14.400	29.211.622.894	12.997	197103

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 138
de 314

SERVICIOS DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA	USUARIOS PROYECTADOS	PRESUPUESTO ASIGNADO	USUARIOS ATENDIDOS	TOTAL OBLIGADO
				71.966
TOTAL GENERAL	15.458	232.007.985.234	22.008	197.776.159.477

Fuente: Subdirección de Programación. Reporte de Metas Sociales y Financieras, 2024.

Tabla 13. Avance Indicadores Plan Nacional de Desarrollo - Indicadores SIMEI

Indicador	Código Indicador	Meta cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	% de avance 2024	% Avance cuatrienio
Número de agentes educativos formados en la estrategia de información, educación y comunicación - IEC- para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables.	PA-162	20.000	5.000	5.000	102,9%	49,65%
# de niños atendidos con 1.000 días para cambiar el mundo (nutrición)	PA-163	245.300	60.500	62.200	35%	39%
Número de nuevos alimentos de alto valor nutricional desarrollados con énfasis en la prevención de deficiencias de micronutrientes, apropiación de la cultura alimentaria e inclusión de materias primas de origen local.	PA-254	4	1	2	100%	25%
Porcentaje de avance de la implementación de la metodología en las regionales para la territorialización de la alimentación suministrada en el ICBF.	PA-256	100%	25%	39%	96,4%	24,1%
Número de Unidades de Recuperación Nutricional Comunitarias de ICBF	PA-247	27	21	3	81%	70,4%

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**
INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 139
de 314

Indicador	Código Indicador	Meta cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	% de avance 2024	% Avance cuatrienio
implementadas, como parte de las Zonas de Recuperación Nutricional -ZRN						
Porcentaje de comités departamentales priorizados de Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN con fortalecimiento técnico sobre instrumentos de política pública del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	PA-197	100%	100%	100%	100%	100,00%
Porcentaje de niñas y niños con riesgo de desnutrición identificados, atendidos y que mejoran su estado nutricional en la oferta especializada para la prevención de la desnutrición	PA-27	93,0%	93,0%	93,0%	98,5%	98,5%
Porcentaje de recursos ejecutados y pagados de la estrategia de AAVN que aportan al valor agregado nacional.	PA-255	65%	45%	55%	222%	154%

Fuente: Subdirección de Monitoreo y Evaluación, reporte SIMEI, diciembre de 2024.

Retos 2025

- **Modelo Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición:** Implementar las nuevas formas de atención orientadas a la prevención de la desnutrición, cualificando los servicios que se prestaron hasta el año 2024, con mayor pertinencia y respondiendo a las necesidades de la población y los territorios (Recuperación Nutricional en el Hogar; Centros de Recuperación Nutricional Comunitarios; Unidades de Recuperación Nutricional Comunitarias Itinerantes; y Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición del ICBF).
- **Garantía del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada:** avanzar en la implementación de acciones institucionales e intersectoriales que contribuyan a la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y la Soberanía Alimentaria.
- **Cumplimiento del Plan Nacional Rural:** continuar de manera efectiva con el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, de competencia del ICBF.
- **Prevención del Desperdicio de Alimentos:** fortalecer las acciones de prevención del desperdicio de alimentos, de acuerdo con la misión del ICBF, en cumplimiento de la Ley 1990 de 2019 y la Resolución Conjunta 375 de 2022 que reglamenta esta política.
- **Participación en la CIDHA:** impulsar las acciones de competencia del ICBF en la Comisión Intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación (CIDHA).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 140 de 314

- **Cumplimiento de acuerdos con el Pueblo Rrom:** dar cumplimiento a los acuerdos RT3-40 y RT3-41 establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo con el Pueblo Rrom.
- **Guías Alimentarias:** avanzar en la implementación, territorialización y difusión de las Guías Alimentarias dirigidas a la población colombiana.
- **Promoción de la Lactancia Humana:** implementar el Plan de Acción Institucional para la promoción, protección y apoyo de la Lactancia Humana: Familiar, Comunitaria y Diversa, con enfoque de Soberanía Alimentaria.
- **Educación para la Salud Alimentaria:** posicionar progresivamente la Estrategia de Educación para la Salud Alimentaria en las Direcciones Misionales, Regionales y Centros Zonales del ICBF.
- **Territorialización de la Alimentación:** continuar con el proceso de implementación de la metodología de territorialización de la alimentación suministrada por el ICBF en 13 regionales para 2025, 12 regionales para 2026 y realizar el seguimiento a los planes de sostenibilidad de las 8 regionales que iniciaron en 2024.
- **Ajustes y Aplicación de Minutas Patrón:** ajustar el 100% de las minutas patrón de los servicios del ICBF en 2025, y acompañamiento técnico en la implementación de las minutas.
- **Seguimiento Nutricional:** avanzar en la implementación progresiva de la vigilancia y seguimiento nutricional en las modalidades y servicios de atención de la Dirección de Protección del ICBF. Continuar fortaleciendo las capacidades del talento humano, tanto de los operadores como del ICBF, en la toma de medidas antropométricas, identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y signos de alarma, para realizar una clasificación adecuada del estado nutricional y gestionar acciones pertinentes ante alteraciones identificadas.
- **Desarrollo de la ENSIN:** gestionar a nivel interinstitucional, la definición y planeación técnica, jurídica y financiera para avanzar en las fases subsiguientes de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN) general y el módulo indígena de la ENSIN.
- **Plan de Desaceleración de mortalidad por Desnutrición:** Consolidar la Articulación intersectorial con el sector salud para mejorar la respuesta de atención en los casos desnutrición aguda en niños menores de 5 años.
- **Zonas de Recuperación Nutricional:** Apoyar la formulación de los Planes de Respuesta Transectorial en cada una de las Zonas, junto al seguimiento de su implementación, en cumplimiento al Decreto 0531 de 2024.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 141 de 314

4.4. Atención a la infancia, adolescencia y juventud

En la vigencia 2024, la estrategia "Atrapasueños" se posiciona como un enfoque integral e intersectorial para atender a niñas, niños y adolescentes, priorizando su desarrollo personal, social y comunitario. A través de sus componentes, se evidencia un equilibrio entre acciones de prevención, promoción de derechos y construcción de capacidades, enmarcadas en prácticas pedagógicas que fortalecen valores como la memoria, el amor y la paz.

Este enfoque fomenta la articulación de políticas, programas y recursos para generar soluciones sostenibles que respondan a las múltiples dimensiones de su desarrollo, evitando esfuerzos fragmentados, fortaleciendo la capacidad de respuesta frente a las vulneraciones de derechos y asegurando una atención más efectiva y alineada con las realidades de los territorios.

Asimismo, la intersectorialidad impulsa la innovación en los modelos de intervención, combinando ciencia, tecnología y cultura para diseñar estrategias técnicamente sólidas y culturalmente pertinentes. Este enfoque adapta las acciones a los contextos locales, promoviendo la corresponsabilidad y optimizando recursos mediante la creación de sinergias entre los actores involucrados. Al integrar diferentes perspectivas, se genera un impacto transformador que fortalece el tejido comunitario y garantiza un desarrollo integral para la niñez y la adolescencia en entornos protectores y sostenibles.

El principal objetivo de estos convenios es fortalecer capacidades individuales, familiares y comunitarias para prevenir violencias, garantizar derechos culturales y fomentar la cohesión social en territorios vulnerables. Estas acciones, alineadas con el propósito de la paz total, priorizan un enfoque interseccional y territorial que aborda integralmente las problemáticas y fomenta la colaboración técnica, cultural y científica, garantizando entornos protectores para la niñez y la adolescencia en Colombia.

Dentro de los logros destacados de los convenios se encuentran:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 142
de 314

- La promoción de aprendizajes para la vida, por medio de la atención articulada con entidades públicas y privadas para desarrollar talentos y habilidades en niños, niñas y adolescentes, impulsando su desarrollo integral;
- El desarrollo cultural, artístico y patrimonial a partir de la coordinación con entidades operadoras del Ministerio de las Culturas, como la Fundación Batuta, buscando fomentar la formación, creación y disfrute cultural en territorios prioritarios;
- La formación complementaria para familias y agentes comunitarios, implementando un modelo de capacitación en enfoques culturales y artísticos que fortalecen la prevención de violencias en las comunidades.

Los convenios también garantizan la dotación pedagógica a través de la entrega de materiales educativos y colecciones para apoyar estrategias culturales y tecnológicas dirigidas a la primera infancia y la adolescencia.

Tabla 14. Atención en los servicios de Infancia y Adolescencia 2024

SERVICIOS DIRECCIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	USUARIOS PROYECTADOS	PRESUPUESTO ASIGNADO	USUARIOS ATENDIDOS	TOTAL OBLIGADO
MODALIDAD ATRAPASUEÑOS	215.152	309.165.432.906	213.556	209.566.386.651
APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES	73.722	96.843.962.854	72.910	60.919.063.220
OPERACIÓN DEL MODELO B-LEARNING	26.074	51.656.050.665	26.041	45.171.842.387
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS	115.356	160.665.419.387	114.605	103.475.481.044
MODALIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES, VOCACIONES Y TALENTOS DE AJJ	-	428.893.506	-	-
APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES	-	-	-	-
OPERACIÓN DEL MODELO VIRTUAL	-	428.893.506	-	-
OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN - EXPERIENCIAS - INFANCIA	-	850.000.000	-	-
PROMOCION Y PREVENCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS	-	850.000.000	-	-
Total, general	215.152	310.444.326.412	213.556	209.566.386.651

Fuente: Subdirección de Programación. Reporte de Metas Sociales y Financieras, Diciembre de 2024.

Tabla 15. Avance Indicadores Plan Nacional de Desarrollo – Indicadores SIMEI

Indicador	Código Indicador	Meta cuatrienio	Meta 2024	% de avance 2024	% Avance cuatrienio
Niñas, niños y adolescentes que participan en la estrategia para el desarrollo de	PA-213	349.850	252.391	82,87%	35,78%

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 143
de 314

Indicador	Código Indicador	Meta cuatrienio	Meta 2024	% de avance 2024	% Avance cuatrienio
habilidades, vocaciones y talentos en el marco de la atención integral					
Número de agentes educativos comunitarios, institucionales y jóvenes que a nivel regional cualifican sus habilidades y conocimientos en la formulación de acciones para promover los derechos sexuales y reproductivos de Adolescentes y Jóvenes.	PA-193	13.000	5.000	96,3%	60,91%

Fuente: Subdirección de Monitoreo y Evaluación, reporte SIMEI, diciembre de 2024.

De acuerdo con el manual operativo "Modalidad Atrapasueños 2024", la atención realizada en terreno se ha comportado de la siguiente manera:

- Se observa el avance en el diseño de acciones basadas en necesidades específicas, reflejado en la implementación de ejes movilizadores (como artes, deportes y TIC), los cuales están alineados con intereses y necesidades clave de las y los participantes del proceso, promoviendo el aprendizaje lúdico y significativo. Esto indica una aproximación que valora la diversidad cultural y el conocimiento propio.

Ilustración 7. Casas Atrapasueños entregadas en 2024

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



Fuente: Equipo Planeación de las direcciones. Mapa elaboración propia. 2024.

- Las acciones desarrolladas en terreno cuentan con un enfoque preventivo y de bienestar, haciendo énfasis en salud mental, prevención de vulneraciones y escucha activa, lo que sugiere un reconocimiento de las problemáticas estructurales que afectan a la niñez.
- La Participación como eje central ha permitido que las estrategias implementadas, como los encuentros comunitarios, familiares y las iniciativas lideradas por niños y adolescentes, reflejen un compromiso con la participación activa y el empoderamiento de estos actores, asegurando que sean agentes de cambio en sus entornos.
- Incluir acciones como la movilización social y la gestión de sistemas de apoyo.
- Frente a la innovación pedagógica, los referentes implementados indican una innovación en la forma de abordar procesos educativos, promoviendo valores fundamentales que construyen resiliencia y cohesión social.
- Atrapasueños demuestra ser una estrategia robusta, que combina el enfoque preventivo, la promoción del bienestar y la participación comunitaria. Sin embargo, el análisis cualitativo sugiere que podrían potenciarse aún más las acciones frente a situaciones de riesgo y consolidar las articulaciones intersectoriales para garantizar sostenibilidad y cobertura más equitativa.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 145 de 314

En referencia a la atención por medio de Experiencias Comunitarias, se contó con 914 experiencias presentadas, de las cuales 699 cumplieron con los requisitos y obtuvieron el concepto de "Acepta el Estímulo", lo que permitirá beneficiar a 69.922 niñas, niños y adolescentes, con una inversión total de \$39.381 millones.

Así mismo, 215 organizaciones que no cumplían con los requisitos obtuvieron el concepto "Desiste del Estímulo" y fueron notificadas el 31 de diciembre de 2024 a través del buzón Mochila Atrapasueños.

Se solicitó el primer desembolso, correspondiente al 80% del estímulo, para las 699 organizaciones que superaron la revisión documental; el desglose de los resultados del primer desembolso, clasificados según los rubros 152 (Infancia) y 153 (Adolescencia y Juventud), es el siguiente: 651 organizaciones recibieron el Pago 1 (80%) de ambos rubros (152 y 153); 2 organizaciones recibieron el Pago 1 (80%) del Rubro 153, mientras que el pago correspondiente al Rubro 152 se derivó a Reservas; 28 organizaciones tuvieron el Pago 1 (80%) de ambos rubros (152 y 153) derivado a Cuentas por Pagar; 17 organizaciones tuvieron el Pago 1 (80%) de ambos rubros (152 y 153) derivado a Reservas; y 1 organización tuvo el Pago 1 (80%) del Rubro 152 derivado a Cuentas por Pagar, mientras que el pago correspondiente al Rubro 153 se derivó a Reservas.

La Modalidad de atención Atrapasueños está orientada al desarrollo de habilidades, vocaciones y talentos de niñas, niños y adolescentes a través del acompañamiento a la población de infancia entre los 6 y 17 años, 11 meses y 29 días. Los principales avances y logros durante la vigencia 2024 fueron:

- **Acompañamiento integral para la construcción de proyectos de vida:** se implementaron actividades con metodologías participativas que fortalecieron habilidades, talentos y vocaciones, integrando el desarrollo de hábitos de cuidado físico y mental. Se promovió el buen vivir en los territorios mediante el diseño de centros de interés que conectaron los sentidos de vida de niñas y niños con la construcción de paz.
- **Fortalecimiento de la participación y ciudadanía:** niñas y niños adquirieron habilidades de participación incidente a través del juego, expresiones artísticas y culturales, y la gestión emocional, fomentando su rol como generadores de paz. Se aplicó la estrategia de control social, permitiendo que los participantes se posicionaran como sujetos activos en el Programa.
- **Prevención de vulneraciones y transformación de imaginarios:** se fortalecieron conocimientos, actitudes y prácticas en niñas, niños, familias y

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 146 de 314

comunidades, promoviendo el reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derechos. Se desarrollaron acciones territoriales para prevenir vulneraciones y consolidar nuevas formas de relación basadas en el respeto, la protección y la garantía de derechos.

- **Promoción de entornos protectores:** se consolidaron factores protectores en los espacios donde transcurre la vida de las niñas y los niños, asegurando la promoción, garantía y ejercicio de sus derechos.
- **Gestión y articulación intersectorial:** se fortaleció la coordinación entre instituciones, familias y comunidades, mejorando las condiciones de vida de niñas y niños. Las acciones intersectoriales y transectoriales garantizaron respuestas integrales en los territorios, reconociendo las particularidades culturales, sociales y económicas de las comunidades.

Retos 2025

Con base en los logros y avances de la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud, se busca trabajar en acciones estratégicas que fortalezcan la atención en 2025 y 2026 en seis líneas de trabajo:

1. Prevención articulada de las violencias:

- Ampliar cobertura de #VocesQuePrevienen, extendiéndola a nuevos municipios identificados como prioritarios, alcanzando al menos 30 territorios adicionales en zonas rurales y urbanas vulnerables.
- *Incorporar plataformas digitales y aplicaciones móviles para ampliar el alcance de las herramientas educativas, enfocadas en riesgos digitales.*
- Fortalecer la formación de actores locales, mediante el diseño de programas de capacitación para líderes comunitarios y docentes sobre prevención de la ESCNNA y trata, con énfasis en enfoques territoriales y diferenciales.
- Crear guías prácticas y kits pedagógicos adaptados a contextos culturales específicos.
- Realizar acciones de Movilización social a gran escala, implementando una campaña nacional de sensibilización, utilizando medios masivos y actividades culturales para llegar a 10.000 nuevos participantes en comunidades.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 147 de 314

2. Protección y atención a las vulneraciones:

- Consolidar la Estrategia Atrapasueños, mediante la priorización de la implementación de la modalidad en zonas de alta vulnerabilidad, ampliando la cobertura a 50.000 nuevos beneficiarios.
- Diseñar un módulo especializado en prevención de violencia sexual y trata, con enfoque en salud mental y bienestar emocional.
- Mejorar la articulación intersectorial, mediante la formalización de convenios con sectores de salud, educación y justicia para fortalecer las rutas de atención, alcanzando una mayor eficacia en la respuesta ante vulneraciones.

3. Garantía del derecho a la alimentación:

- Optimizar la estrategia de seguridad alimentaria, integrando componentes de educación alimentaria en las actividades comunitarias, enfatizando la sostenibilidad y producción local.

4. Enfoques diferenciales y territoriales:

- Fortalecer el enfoque intercultural por medio de la expansión de las capacitaciones en temas de diversidad cultural y pluriétnica, incorporando dinámicas locales que fomenten el respeto y la inclusión.
- Crear espacios educativos para rescatar la memoria histórica y promover la construcción de paz en regiones afectadas por el conflicto armado.

5. Construcción de paz y atención a población migrante:

- Ampliar los componentes de paz territorial mediante la implementación de proyectos piloto en territorios posconflicto para fomentar la convivencia pacífica y fortalecer habilidades vocacionales de niñas, niños y adolescentes.
- Replicar el modelo de atención "Inspira" en al menos cinco nuevas localidades con alta concentración de población migrante.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 148 de 314

- Diseñar materiales educativos bilingües e interculturales para facilitar la integración social y garantizar la protección de derechos.

6. Monitoreo y evaluación:

- Fortalecer los sistemas de seguimiento, crear un módulo dentro del SIMEI, exclusivo para las direcciones de infancia y adolescencia, que permita la evaluación específica del impacto de las estrategias, con desagregación por género y territorio.
- Integrar metodologías participativas en los procesos de evaluación para recoger perspectivas directas de beneficiarios y comunidades.

4.5. Atención a familias y comunidades

La Dirección de Familias y Comunidades se encarga de liderar la implementación de políticas, planes y programas relacionados con la familia y la comunidad, garantizando su inclusión en los servicios del ICBF en alineación con las normativas vigentes y las políticas del sector de Inclusión Social y Reconciliación.

Entre sus labores, se destaca el diseño de lineamientos, criterios de atención, y estrategias de prevención y promoción, así como la supervisión de estudios y diagnósticos sobre la situación de las familias y comunidades. Además, coordina con diferentes áreas y entidades para evaluar, monitorear y garantizar la eficiencia en la ejecución de programas, supervisar contratos y fomentar la investigación en este ámbito. Su enfoque se centra en la calidad, la eficacia de los recursos y el cumplimiento de los compromisos internacionales en convivencia familiar y comunitaria.

Así mismo, en 2024 se pone en marcha la estrategia *Presencia, Asesoría y Asistencia a la Familia para la Convivencia y Fortalecimiento de Vínculos Familiares y Comunitarios*, conjugando componentes de acompañamiento que responden de manera solidaria a las familias considerando su vulnerabilidad y potencial generativo, a la reducción de violencias y el fortalecimiento a las defensorías de familia. Esta estrategia se encuentra orientada a articular diferentes formas de atención: *Somos familia Somos Comunidad; Asistencia y Asesoría a la Familia y Somos Familias Conectadas*.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 149 de 314

Implementación del Servicio Asistencia y Asesoría a la Familia:

Con el objetivo de fortalecer la presencia del ICBF en el territorio nacional, se ha optimizado el *Servicio Asistencia y Asesoría a la Familia* cuyo objetivo es “*facilitar con las familias la gestión de sus propios recursos y capacidades relacionales actuando sobre los patrones de interacción cotidianos para fortalecer sus vínculos de cuidado mutuo y mejorar o restablecer el desempeño de sus funciones de protección y de socialización*”. Este ejercicio ha logrado transversalizar el enfoque de promoción y prevención en las atenciones previstas, las cuales a su vez se han flexibilizado acorde a las necesidades de las familias que han solicitado el servicio a demanda.

Dicho fortalecimiento se consolida en acciones intencionadas iniciando desde la destinación presupuestal en la totalidad de los 216 Centros Zonales de las 33 Regionales del ICBF, visibilizándose lo anterior, en la contratación por prestación de servicios de 388 profesionales psicosociales escenario que pone en manifiesto la firme intención de realizar Presencia preventiva en los territorios. El cual emerge mediante demanda espontánea de familias que buscan el acompañamiento familiar y comunitario, desde la promoción de derechos, prevención de factores de riesgos y generación de entornos más cuidadores y protectores para las niñas, niños y adolescentes.

Implementación de la modalidad Somos Familia, Somos comunidad:

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de agencia democrática, cuidado e incidencia en las familias y comunidades. Esta modalidad busca facilitar la configuración y el avance en la implementación de planes de vida personales, familiares y colectivos, reafirmando la condición de las familias como sujetos de derechos y protagonistas de su propia historia, promoviendo así el buen vivir, el tejido social y la construcción de paz a partir del desarrollo de los siguientes componentes:

- Componente de Fortalecimiento de Capacidades Familiares y Comunitarias para el Cuidado y el Buen Vivir
- Componente de Promoción de la Cultura de Paz y Convivencia
- Componente de Movilización de redes y construcción de tejido social democrático

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 150 de 314

Para la vigencia 2024, se suscribieron 2.315 contratos de manera directa para 33 equipos Regionales conformados por enlaces técnicos, líderes territoriales, auxiliares administrativos y gestores de información en el nivel regional y profesionales psicosociales y comunitarios; la contratación de manera directa permitió al ICBF dar concreción a la disminución de la intermediación en la ejecución de las modalidades favoreciendo la calidad técnica y la pertinencia del acompañamiento a las familias y las comunidades.

Además, se fortalecieron vínculos familiares fragmentados por la migración, apoyando a familias transnacionales y promoviendo redes comunitarias de apoyo. Los profesionales de las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario trabajaron bajo el Modelo de Enfoque Diferencial y de Derechos, enfocándose en reducir riesgos como la violencia intrafamiliar, la discriminación, y promoviendo la inclusión social de las familias migrantes teniendo en cuenta los flujos migratorios mixtos.

Tabla 16. Atención en los servicios de Familias y Comunidades 2024

SERVICIOS DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES	USUARIOS PROYECTADOS	PRESUPUESTO ASIGNADO	USUARIOS ATENDIDOS	TOTAL OBLIGADO
ESTRATEGIA PRESENCIA ASISTENCIA Y ASESORÍA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES Y COMUNITARIOS	165.981	35.536.262.978	174.610	33.073.724.764
ACOMPANAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	165.981	35.536.262.978	174.610	33.073.724.764
MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL - MAI	204.624	120.124.790.623	187.694	111.345.062.596
MODALIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL - MAI	204.624	120.124.790.623	187.694	111.345.062.596
MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL	13.947	3.954.623.243	6.032	3.954.623.243
MODALIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL - MAI	13.947	3.954.623.243	6.032	3.954.623.243
Total, general	384.552	159.615.676.844	368.336	148.373.410.603

Fuente: ICBF. Bienestar Familiar. Subdirección de Programación, reporte de Metas Sociales y Financieras, Diciembre de 2024.

Es importante destacar que la Dirección de Familias y Comunidades tiene el reto de continuar acompañando a las familias migrantes con vocación de permanencia a través de los diversos servicios proyectados para la vigencia 2025 los cuales son:

- Presencia para la convivencia y el fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios
- Somos Familia, Somos Comunidad
- Somos Familias Conectadas

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 151 de 314

- Acompañamiento Intercultural (Étnica-Campesina)-Tejiendo Interculturalidad

A continuación, se presentan los principales logros de la gestión en 2024:

Acompañamiento Intercultural (Étnica-Campesina) Tejiendo

Interculturalidad: busca tejer participativamente procesos familiares y comunitarios que reconozcan la identidad cultural y las capacidades propias para generar comunidades o entornos protectores para los niñas, niños y adolescentes, que promuevan la convivencia armónica, la sustentabilidad y el buen vivir; fortalecer y desarrollar capacidades de gobierno propio y empoderamiento de las comunidades que les permita diseñar y desarrollar acciones autónomas y sostenibles para la promoción de la convivencia y la armonía en las familias y sus comunidades.

Mediante Resolución 1911 del 3 de mayo de 2024, se adoptó el Manual Operativo de la Modalidad de Acompañamiento Intercultural (Étnica-Campesina) Tejiendo Interculturalidad. Esta modalidad amplía los principios de actuación del ICBF, buscando desarrollar las implicaciones del enfoque de interculturalidad, especialmente el imperativo de apoyar propuestas de fortalecimiento cultural y cuidado de niñas, niños y adolescentes, sus familias y comunidades, que sean elaboradas de manera autónoma y apoyar otras organizaciones que requieran acompañamiento para su formulación, especialmente las que se encuentran en alto grado de vulnerabilidad y de amenaza a su pervivencia física y cultural, en cumplimiento de las Sentencias y Autos de la Honorable Corte Suprema de Justicia y de las alertas de la Defensoría del Pueblo y otras entidades.

Esta modalidad se implementa mediante procesos de diálogo y concertación con las poblaciones y las autoridades étnicas y campesinas, buscando una mayor corresponsabilidad de éstas, una acción integral del ICBF de todos sus campos misionales y una mayor articulación intersectorial. El sentido ético que moviliza esta propuesta es realizar acciones sin daño, reconociendo los saberes y prácticas propias de estas comunidades para aportar en la solución de sus problemáticas y vulnerabilidades, contribuir a la pervivencia cultural y acompañar sus propuestas de buen vivir.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 152 de 314

- Durante la vigencia 2024, se han contratado 144 propuestas de la Modalidad AIEC Tejiendo Interculturalidad.
- Contratación con las Unidades Ejecutoras u organizaciones de base; Resguardos Indígenas, Consejos Comunitarios y Organizaciones Campesinas.
- A través de las Unidades ejecutoras se han contratado 2.300 Sabedores, Dinamizadores y profesionales para la implementación de la Modalidad AIEC-Tejiendo Interculturalidad.
- Llegar con la Atención de la modalidad AIEC Tejiendo Interculturalidad, a territorios rurales y rurales dispersos de Colombia.

Modalidad *Somos familia, Somos Comunidad*

- *Autonomía familiar:* se han implementado actividades específicas para fomentar la capacidad de agencia de las familias, así como habilidades esenciales para el cuidado, la protección y la convivencia, la armónica en el núcleo familiar.
- *Redes del cuidado familiar:* propiciando reflexiones con las familias y comunidades por el respeto, afecto y solidaridades alrededor del cuidado que aporte a la construcción de una cultura de cuidado solidario.
- *Promoción de Redes de Apoyo:* se promovieron acciones orientadas al fortalecimiento de las redes familiares y comunitarias, buscando integrar a las familias en la comunidad para alcanzar objetivos comunes y establecer lazos de apoyo sostenibles en su entorno.
- *Elaboración de Planes de Acompañamiento Familiar:* estas actividades permiten generar procesos reflexivos con las familias, ayudándoles a visualizar y planificar un futuro posible para todos sus integrantes.
- *Acompañamiento Psicosocial Personalizado:* se ha brindado atención integral en áreas prioritizadas, fortaleciendo el cuidado en el territorio mediante diversas estrategias. Se han desarrollado acciones dirigidas a familias en condiciones de vulnerabilidad social, basadas en las necesidades identificadas durante la etapa de caracterización inicial, lo que garantiza una atención adaptada y efectiva.
- *Intervenciones Realizadas:* incluyen visitas domiciliarias, encuentros comunitarios y la gestión de redes, enfocadas en promover el bienestar y la integración de las familias.
- *Fortalecimiento Técnico Permanente a los profesionales que realizan la atención directa:* Este fortalecimiento técnico se ha desarrollado en el marco

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 153 de 314

del componente teórico, metodológico y operativo en que se sustenta la modalidad, para lo cual desde el inicio de la modalidad se han realizado acercamientos virtuales y presenciales a las 33 regionales desde metodologías participativas, que privilegiaron el diálogo de saberes y los aprendizajes y experiencias de los participantes para la implementación y fortalecimiento de la gestión.

Resultados significativos que contribuyen al fortalecimiento del tejido social, las relaciones familiares, comunitarias, y la promoción de una cultura de cuidado y solidaridad:

- Cobertura nacional y coordinación institucional: Implementación directa en las 33 regionales, lo que ha facilitado una mayor coordinación entre los niveles nacional, regional y zonal para atender a las familias de manera integral y eficiente.
- Priorización territorial y poblacional: Fortalecimiento del proceso de priorización, permitiendo que la modalidad llegue a los territorios y familias con mayor pertinencia, atendiendo las necesidades específicas de cada contexto.
- Relación entre los ámbitos hogar y comunitario: Se han robustecido las actividades realizadas en el ámbito del hogar y su vinculación con el ámbito comunitario, promoviendo el cuidado como una forma relacional y colectiva entre familias y comunidades.
- Vinculación efectiva entre comunidades e ICBF: Consolidación de la relación entre las comunidades y el ICBF como una entidad que trabaja de manera conjunta con las familias para la búsqueda de soluciones territoriales reales y contextualizadas, posicionando a la familia como sujeto colectivo de derechos.
- Diseño participativo de iniciativas comunitarias: planeación conjunta con las comunidades de proyectos que fortalecen redes y relaciones de cuidado en los municipios atendidos, promoviendo el empoderamiento local.
- Fortalecimiento del tejido social: aporte significativo al fortalecimiento de redes de apoyo solidarias que mejoran las relaciones familiares y comunitarias, promoviendo una convivencia armónica.
- Centralidad del cuidado en contextos adversos: en contextos de adversidad, la modalidad ha visibilizado la cultura del cuidado y la solidaridad, catalizando cambios de actitudes y construyendo entornos más protectores y comprometidos con el bienestar colectivo.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 154 de 314

Enfoque en la prevención de vulneración de derechos:

- Identificación de riesgos: a través de profesionales especializados y la articulación con otras entidades del Estado, se identifican de manera anticipada riesgos como violencia intrafamiliar, deserción escolar, abuso infantil, embarazo adolescente y reclutamiento forzado.
- Acceso integral a servicios: la cobertura en municipios priorizados permite que las familias accedan a acompañamientos articulados con diferentes áreas del ICBF, promoviendo una atención más integral y efectiva.
- Contribución a la construcción de paz: La implementación de la modalidad en territorios afectados por el conflicto armado ha promovido nuevas dinámicas familiares y comunitarias, fomentando la apropiación de valores y principios de paz.
- A continuación, se presenta el resultado del monitoreo de los indicadores a cargo de la Dirección de Planeación:

Tabla 17. Avance Indicadores Plan Nacional de Desarrollo - Indicadores SIMEI

Indicador	Código Indicador	Meta cuatrienio	Meta 2024	% de avance 2024	% Avance cuatrienio
Número de familias atendidas para el desarrollo de capacidades y la construcción de la paz	PA-244	405.000	128.083	94%	37%
Número de Familias en situación de vulnerabilidad atendidas en las modalidades de acompañamiento familiar y comunitario	PA-155	470.000	61.083	88%	26%
Porcentaje de avance de la actualización y difusión de contenidos, funcionalidades y alternativas de interactividad del sitio web Mi Familia Universal.	PA-220	100%	100%	100%	100,00%

Fuente: Subdirección de Monitoreo y Evaluación, reporte SIMEI, diciembre de 2024

Retos 2025:

- Implementación de los servicios desde una perspectiva ajustada a las necesidades de las familias y comunidades y flexibles a las necesidades del territorio.
- Del mismo modo, en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial y de Derechos continuar con el fortalecimiento a los territorios posibilitando la transversalización del diferencial en las acciones de acompañamiento.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 155 de 314

- Atender progresivamente a los Pueblos Étnicos y Comunidades Campesinas del territorio colombiano, desde sus propuestas autónomas, a partir de sus propias cosmovisiones, usos y costumbres, en coherencia a la garantía del Bienestar Integral de los niños, las niñas, adolescentes, la familia y la Madre Tierra.
- Fortalecer la Guía Operativa Tejiendo Interculturalidad, para que las atenciones sean más pertinentes y armonizadas a las realidades territoriales y culturales.
- Fortalecer el canal de comunicación pertinente y oportuna entre ICBF Nacional, Dirección Regional y Centro Zonal.
- Desarrollar procesos de articulación entre las misionales del Instituto y las Entidades de acuerdo con sus competencias, especialmente Ministerio de Cultura para salvaguardar las lenguas nativas, el Ministerio de Educación para la educación pertinente, calendario propios, PEC (proyecto educativo comunitario) Ministerio de Agricultura para la Soberanía alimentaria, MinCiencias para los procesos de Investigación propia, Ministerio de Salud para las líneas o hilos de cuidado salud y armonía, Ministerio del Interior para el fortalecimiento organizativo, las Entidades territoriales (Alcaldías, Gobernaciones), entre otros.
- Desarrollar materiales metodológicos que orienten y faciliten la implementación de los servicios particularmente en la atención a población migrante, considerando las dinámicas y los actuales flujos migratorios mixtos.
- Robustecer las orientaciones técnicas para la atención a familias migrantes con un enfoque centrado en la familia, mediante la creación de material metodológico (Cartilla) diseñado específicamente para familias en tránsito migratorio. Este material, denominado "*En busca de una nueva vida: una estrategia para el cuidado y acompañamiento psicosocial a las familias y niñez migrante en tránsito*", se encuentra en etapa de edición y está programado para publicación e implementación en 2025.
- Desde la categoría de discapacidad particularmente desarrollar acciones para la eliminación de barreras, transformación de imaginarios, prejuicios, realización de adaptaciones, apoyos, ajustes razonables y elaboración de materiales para la comunicación aumentativa y alternativa.
- Continuar y reforzar las reflexiones sobre la prevención de Violencias Basadas en Género (VBG) y Violencias al interior de las familias y comunidades para el fortalecimiento del tejido social.
- Continuidad en la curva de aprendizaje del talento humano del servicio Somos Familia, Somos Comunidad, garantizando la consolidación de las capacidades desarrolladas en la presente vigencia mediante procesos de contratación oportunos, que se ejecuten durante el primer trimestre de 2025.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 156 de 314

- Fortalecimiento de la sinergia interinstitucional: Optimizar la articulación entre los niveles nacional, regional y zonal, promoviendo una gestión integral y coordinada.
- Sostenibilidad y cultura del cuidado: Consolidar las acciones promovidas en las comunidades para garantizar su permanencia a largo plazo, mediante estrategias que fortalezcan la apropiación familiar y comunitaria y fomenten liderazgos locales comprometidos.
- Articulaciones interinstitucionales efectivas.
- Promoción de reconciliación y resolución de conflictos: Implementar procesos que fomenten la reconciliación y la resolución de conflictos en contextos afectados por violencia, desplazamiento forzado y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.
- Inclusión de familias afectadas por el conflicto armado: se promueve el aseguramiento de la participación de las familias víctimas del conflicto armado y su acceso pleno a las acciones desarrolladas por la modalidad.
- Educación para el desarrollo pacífico y colectivo: diseñar metodologías y acompañamientos que permitan a las nuevas generaciones comprender y adoptar una visión pacífica y colectiva del desarrollo comunitario.
- Prevención de violencias de género: fortalecer acciones preventivas en el ámbito familiar y comunitario para erradicar las violencias basadas en género.
- Inclusión de personas con discapacidad: promover cambios actitudinales en las familias y comunidades hacia las personas con discapacidad, abordando la eliminación de barreras físicas, mejorando el acceso a servicios básicos y aumentando su participación en las acciones de la modalidad.
- Autoidentificación como sujetos de derechos: fortalecer, en los diferentes ámbitos de la modalidad, la autoidentificación de las familias como sujetos de derechos, promoviendo su empoderamiento y participación en los procesos.

4.6. Protección de niñas, niños y adolescentes

A continuación, se presenta los resultados de usuarios y presupuesto en vigencia 2024:

Tabla 18. Atención en los servicios de Protección 2024

SERVICIOS DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	USUARIOS PROYECTADOS A ATENDER	PRESUPUESTO ASIGNADO	USUARIOS ATENDIDOS	TOTAL OBLIGADO
MODALIDAD ACOGIMIENTO FAMILIAR	30.389	357.967.547.711	30.922	349.156.042.853
MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	30.115	353.594.571.189	30.695	344.938.355.902
VÍCTIMA DE CONFLICTO ARMADO	274	4.372.976.522	227	4.217.686.951
MODALIDAD ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	28.093	424.452.357.112	27.690	395.533.476.660
MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	28.003	421.018.567.505	27.604	392.185.079.273

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 157
de 314

SERVICIOS DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	USUARIOS PROYECTADOS A ATENDER	PRESUPUESTO ASIGNADO	USUARIOS ATENDIDOS	TOTAL OBLIGADO
VÍCTIMA DE CONFLICTO ARMADO	90	3.433.789.607	86	3.348.397.387
MODALIDAD CENTRO DE EMERGENCIA	23.832	17.829.494.004	8.702	17.283.740.600
UBICACIÓN INICIAL	23.832	17.829.494.004	8.702	17.283.740.600
MODALIDAD UNIDADES MÓVILES	-	58.526.322.608	249.987	56.417.524.159
UNIDADES MÓVILES	-	58.526.322.608	249.987	56.417.524.159
MODALIDADES COMPLEMENTARIAS Y DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	6.726	45.501.825.042	4.734	43.968.065.549
RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	6.726	45.501.825.042	4.734	43.968.065.549
MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA	59.725	170.346.934.890	58.509	166.560.683.262
MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA	58.520	168.847.412.522	57.586	165.260.095.082
VÍCTIMA DE CONFLICTO ARMADO	1.205	1.499.522.368	923	1.300.588.180
MODALIDADES NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD	3.990	28.743.634.880	3.006	27.115.613.193
RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	3.990	28.743.634.880	3.006	27.115.613.193
MODALIDADES PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD	10.692	107.081.337.426	9.335	103.026.145.038
RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	10.692	107.081.337.426	9.335	103.026.145.038
PROGRAMA PARA INCLUSIÓN SOCIAL	1.133	5.970.089.763	860	5.834.307.970
RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	1.133	5.970.089.763	860	5.834.307.970
Total, general	164.580	1.216.419.543.436	393.745	1.164.895.599.284

Fuente. Subdirección de Programación, reporte de Metas Sociales y Financieras, Diciembre de 2024.

Durante la vigencia 2024, la Dirección de Protección ha logrado mantener el resultado de sus indicadores en rango adecuado y óptimo, para la prestación de servicios. Para la gestión de avance del indicador "Porcentaje de adolescentes y jóvenes bajo protección del ICBF que lograron vincularse a procesos de formación para el trabajo y desarrollo humano y/o educación superior en el marco de la iniciativa de Alianzas estratégicas y Proyecto sueños, es preciso indicar que, durante el segundo semestre de 2024, se logró cerrar la acción correctiva, mejorando el rango.

Tabla 19. Avance Indicadores Plan Nacional de Desarrollo – Indicadores SIMEI – Dirección de Protección

Indicador	Código Indicador	Meta cuatrienio	Meta 2024	% de avance 2024	% Avance cuatrienio
Porcentaje de adolescentes privados de la libertad en el sistema de responsabilidad penal adolescente	PA-248	64%	61%	106%	101,25%

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 158
de 314

Indicador	Código Indicador	Meta cuatrienio	Meta 2024	% de avance 2024	% Avance cuatrienio
Porcentaje de avance al plan de fortalecimiento técnico a las Defensorías de Familia	PA-233	100%	30%	107%	43%
Porcentaje de avance de la actualización del modelo de atención para los adolescentes y jóvenes del sistema de responsabilidad penal.	PA-235	100%	35%	100%	75%

Fuente: Subdirección de Monitoreo y Evaluación, reporte SIMEI, diciembre de 2024

Logros:

- Se trabajó en la transformación y actualización de los documentos técnicos de la Subdirección, considerando las necesidades particulares y diferenciadas de la población, teniendo en cuenta prácticas orientadas desde una "acción sin daño" y adaptando las orientaciones técnicas para que sean más prácticas, claras y precisas, ajustando el lenguaje para que sea inclusivo y accesible a la comprensión de cualquier persona.
- Se avanzó en el fortalecimiento de alianzas interinstitucionales para trabajar de la mano con organizaciones internacionales que se han dedicado a desarrollar metodologías basadas en la evidencia para la prevención de la pérdida del cuidado parental, la desinstitutionalización y superación del trauma. Entre estas organizaciones están Fundación Lumos, el Instituto para el desarrollo infantil Karyn Purvis, AGCI LATAM.
- Se llevaron a cabo ejercicios de asistencia técnica a nivel nacional en temas como derechos sexuales y reproductivos, trata de personas, enfoque étnico, matrimonios infantiles, uniones tempranas, abordaje de casos y enfoque diferencial, dirigidos a los equipos de la estrategia Binas de atención a casos de Violencias Basadas en Género (VBG). En el marco del abordaje de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, así como en estrategias de parentalidad positiva, afectiva y libre de violencias, se realizaron 12 asistencias técnicas. Adicionalmente, en relación con la normatividad y la ruta de atención para la violencia sexual y otras formas de violencia, se efectuaron asistencias técnicas en las 33 regionales del país, con la participación de aproximadamente 6.380 colaboradores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).
- Se llevó a cabo la secretaría técnica del Comité de Atención Integral en el cual se avanzó en la consolidación de un documento de lineamientos sobre la ruta de atención a nivel nacional, en el marco de la implementación del Decreto

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 159 de 314

1710 de 2020. que adopta el *Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes*

- Se brindó asistencia técnica en el marco de la Línea 5 "Procedimientos especiales para niños, niñas y adolescentes" del *Convenio interadministrativo 990* entre la Fiscalía General de la Nación y el ICBF suscrito desde el año 2016. Estas asistencias, realizadas de manera virtual y presencial, se dirigieron a defensorías de familia y direcciones seccionales de fiscalía en diferentes departamentos, enfocándose en la ruta de atención intersectorial para casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.
- Se avanzó en el documento borrador de la circular 068 interrupción voluntaria del embarazo - IVE.
- Se participó activamente en la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Nacional Judicial y la Justicia Especial Indígena para la creación del Proyecto de Ley de Coordinación, con base en el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia.
- Se articuló con la Subdirección General para la definición de la reactivación de la Estrategia Intercultural e Interinstitucional para el Abordaje de la violencia sexual en Pueblos Indígenas.
- Se participó en el espacio con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas para la socialización del Lineamiento Interjurisdiccional.
- Se realizaron los ajustes necesarios en el Sistema de Información Misional (SIM) para el programa "Presencia para la convivencia y el fortalecimiento de vínculos familiares", en articulación con la Dirección de Familia y Comunidades, brindando la asistencia técnica requerida.
- Se realizó la implementación, socialización y asistencia técnica para el diligenciamiento de la herramienta MIE (Modelo Integrado de Evaluación), generada a partir del nuevo modelo de atención en el Sistema de Información Misional (SIM).
- Se elaboró la cartilla de pautas de relacionamiento con las personas con discapacidad, la cual brinda a los equipos de defensorías y comisarías de familia, herramientas conceptuales, técnicas y metodológicas para facilitar la comunicación y la interacción con las niñas, niños y adolescentes con discapacidad en el marco del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 160 de 314

- Se brindó acompañamiento a 15 regionales con pautas sobre atención diferencial, desinstitucionalización y vida independiente para jóvenes y adultos con discapacidad.
- Se inició la transición de 162 beneficiarios hacia modalidades menos institucionalizadas (hogar sustituto y casa hogar) y se fortalecieron las modalidades "hogar gestor" y "hogar sustituto" como alternativas de protección familiar.
- Se atendieron en el periodo de enero a septiembre 8,390 personas con discapacidad bajo el enfoque diferencial, con 1,254 egresos hacia vida independiente, retorno familiar o fortalecimiento comunitario.
- Se organizaron tres eventos para atraer oferentes interesados en la modalidad "casa hogar" en las regionales Córdoba, Atlántico y Bogotá.
- Se llevaron a cabo 3 mesas de fortalecimiento técnico con las representantes de los hogares sustitutos del país con el objetivo de adelantar acciones conjuntas para la cualificación de la atención a la población, el fortalecimiento de la modalidad y la transformación de documentos.
- Se generaron escenarios de sensibilización sobre las diferentes categorías del trabajo infantil, particularmente, se logró poner en discusión en el marco del Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil - CIETI y en otras instancias, el trabajo doméstico y cuidado realizado por las niñas, niños y adolescentes en su propio hogar, por 15 horas o más a la semana, para identificarlo y atenderlo integralmente.
- Se realizaron 544 ejercicios de fortalecimiento técnico de 9.668 agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF sobre el contexto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el marco de la implementación de la estrategia Equipos Móviles de Protección Integral – EMPI.
- Se fortaleció técnicamente a los delegados del Ministerio de la Igualdad sobre el contexto de la Política Pública Social de Habitante de Calle, así mismo, sobre el tema de alta permanencia y situación de vida en calle de niñas, niños y adolescentes.
- Se fortaleció a los enlaces de las regionales respecto de las particularidades para gestionar las peticiones reportadas en la Estrategia Unificada, la cual contiene las subestrategias de altas permanencias, peticiones pendientes de definir, el trámite a seguir por parte de las autoridades administrativas y Registro/Actualización de motivos de ingreso; lo que a su vez ha impactado favorablemente en la asistencia técnica que han brindado a los centros zonales.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 161 de 314

- Se hizo la articulación con la Dirección de Familias y Comunidades, para la elaboración y ejecución de la propuesta relacionada con el Servicio de Asistencia y Asesoría a la Familia - AAF en el marco de Presencia para la convivencia y fortalecimiento de vínculos, en la implementación del servicio, realizando jornadas de fortalecimiento técnico a los profesionales contratados, seguimiento y acompañamiento a las regionales para la contratación de las duplas psicosociales autorizadas desde la Dirección General, articulación interinstitucional para la operatividad del servicio, mesas técnicas, entre otros.
- Se obtuvo un crecimiento en la conformación de hogares sustitutos con enfoque diferencial étnico, pasando de 12 en 2023 (Risaralda y Guajira) a 27 en 2024 (25 en Risaralda, 2 en La Guajira y 1 en el Cesar).
- Se fortalecieron a las 13 regionales con administración directa, pasando de 50 profesionales a 108 cargas profesionales que conforman 34 equipos.
- Se vincularon 339 nuevas ex madres sustitutas al Subsidio otorgado por la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional.
- Se realizó acompañamiento técnico-jurídico sobre Resolución 5062 de 2021, de aspectos técnicos de la modalidad.
- Se realizó la articulación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SNBF para comunicarse con las entidades territoriales para la conformación de Hogares de Paso y la red de Hogares de Paso.
- Se han restablecido derechos y acompañado a la reparación integral a 780 niños, niñas y adolescentes relacionado con los hechos victimizantes de minas antipersona, municiones sin explotar, amenaza contra su vida e integridad personal, amenaza de reclutamiento, orfandad, violencia Sexual, hijos nacidos como consecuencia de la violencia sexual, víctimas de atentados terroristas, hostigamientos, combates en el marco del conflicto armado el ICBF.
- Se apoyó la atención humanitaria de emergencia en el periodo enero a octubre del 2024 con la atención a 55 emergencias por desplazamiento masivo en el marco del conflicto armado, con un total de 4.011 familias conformadas por 13.744 personas de las cuales 8.213 fueron niñas, niños y adolescentes y 20 emergencias por desastre natural (ola invernal), con un total de 2.498 familias atendidas conformadas por 9.635 personas de las cuales 5.149 fueron niñas, niños y adolescentes.
- Se implementó las modalidades de asistencia alimentaria - CASH (7.486 beneficiarios) y Modalidad de asistencia alimentaria en especie - INkind (14.787 beneficiarios), en el marco de la ejecución de la contrapartida del convenio ICBF- Programa Mundial de Alimentos -PMA.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 162 de 314

- Se fortalecieron 106 iniciativas Juveniles, familiares o comunitarias víctimas de desplazamiento forzado y desastres, distribuidas en los 32 departamentos y el distrito capital desde los equipos de Unidades Móviles.
- Se avanzó en las 7 líneas de acción en el convenio marco entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICBF que busca eliminar las barreras de acceso al derecho a la educación en términos de calidad, pertinencia y cobertura para 20 regionales del país.
- Se realizaron alianzas con BELCOPR, Fruto Bendito, Amazon TEAMS Conservation, JAC Colombia, Museo Nacional, Mercy Corps, en donde se han beneficiado alrededor de 400 niños, niñas y adolescentes en temas como inteligencia financiera, habilidades sociales, parentalidad positiva, empoderamiento femenino.
- Se acompañó en mesas departamentales para la superación de barreras en el acceso a educación.
- Se creó la estrategia de educación para la cualificación de la variable educación en el Sistema de Información Misional SIM.
- Se definió la línea técnica respecto al aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS de las niñas, niños y adolescentes en protección del ICBF, de acuerdo con las necesidades identificadas, el análisis de la normatividad y las mesas de trabajo conjuntas con el Ministerio de Salud lo que ha permitido fortalecer los equipos técnicos y el proceso de reporte en listado censal para lograr una efectiva afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS.
- Se desarrolló un plan de acción conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social, para eliminar y mitigar las barreras que se interponen en la garantía del derecho a la salud de la población en restablecimiento de derechos.
- Se avanzó en el registro de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS en el SIM.
- Se inició una estrategia conjunta entre el ICBF, Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia de Salud, para acompañar a las regionales que presentan mayores reportes de barreras de acceso a servicios salud.

Retos Dirección de Protección 2025

- Garantizar que el proceso de atención incorpore un enfoque diferencial de derechos, priorice el fortalecimiento familiar y comunitario, fomente la

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 163 de 314

desinstitucionalización mediante prácticas transformadoras, y ajuste las modalidades de acogimiento para responder mejor a las necesidades específicas de las niñas, niños y adolescentes.

- Avanzar en la cualificación de modalidades de apoyo y fortalecimiento a la familia y estrategias para el logro de reintegros seguros y sostenibles.
- Avanzar en la cobertura de modalidades y servicios en especial de apoyo y fortalecimiento a la familia en las regionales que no cuentan con estas.
- Fortalecer la articulación entre entidades y actores involucrados en la atención y protección de las víctimas, especialmente en casos de violencia basada en género, trata de personas y violencia sexual, con el fin de disminuir las barreras que se presentan en la atención de casos de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencias.
- Integrar los enfoques diferencial, étnico y territorial en el abordaje técnico de los hechos de vulneración de derechos por ocurrencia de violencias basadas en género en niñas, niños y adolescentes, con especial atención a prácticas nocivas como los Matrimonios Infantiles y Uniones Tempranas (MIUT) y la Mutilación Genital Femenina (MGF).
- Avanzar en la cualificación de modalidades de apoyo y fortalecimiento a la familia y estrategias para el logro de reintegros seguros y sostenibles.
- Avanzar en la cobertura de modalidades y servicios en especial de apoyo y fortalecimiento a la familia en las regionales que no cuentan con estas.
- Fortalecer la articulación entre entidades y actores involucrados en la atención y protección de las víctimas, especialmente en casos de violencia basada en género, trata de personas y violencia sexual, con el fin de disminuir las barreras que se presentan en la atención de casos de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencias.
- Integrar los enfoques diferencial, étnico y territorial en el abordaje técnico de los hechos de vulneración de derechos por ocurrencia de violencias basadas en género en niñas, niños y adolescentes, con especial atención a prácticas nocivas como los Matrimonios Infantiles y Uniones Tempranas (MIUT) y la Mutilación Genital Femenina (MGF).
- Vincular a personas con pertenencia étnica a las unidades de servicio, especialmente en las modalidades de atención que involucren a niñas, niños o adolescentes con pertenencia étnica para fortalecer los vínculos comunitarios y culturales de los beneficiarios.
- Atender a niñas, niños y adolescentes indígenas en sus lugares de origen, promoviendo la coordinación interinstitucional con el sector salud y

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 164 de 314

garantizando estrategias de fortalecimiento familiar y desarrollo integral en un entorno intercultural.

- Fortalecer la articulación interinstitucional para mejorar la atención de la población migrante con pertenencia étnica.
- Ampliar las modalidades de restablecimiento de derechos con enfoque diferencial étnico que respondan a las necesidades culturales y sociales de las comunidades.
- Mejorar la calidad del registro de la información en el Sistema de Información Misional SIM.
- Implementar la central de cupos en la Subdirección de restablecimiento de derechos, dando cumplimiento al artículo 7 de la Resolución 3307 de 2024.
- Implementar y realizar las pruebas piloto de los proyectos MiCAV (Mi Centro de Atención Virtual) para solicitudes de cita de trámite de atención extraprocesal (alimentos, visitas y custodias) y Oralidad (grabación de audiencias virtuales).
- Implementar la estrategia de identificación de grupos étnicos en el Sistema de Información Misional SIM.
- Promover egresos progresivos hacia una vida autónoma, ubicaciones en medio familiar o casa hogar y garantizar permanencia en el medio familiar con activación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF para la desinstitucionalización.
- Reforzar el enfoque diferencial en la modalidad hogar sustituto, evitando reubicaciones en modalidades de acogimiento residencial y asegurar que cada regional ofrezca alternativas de acogimiento evitando el desarraigo y pérdida de cuidado parental.
- Capacitar a comités de adopciones para garantizar el derecho a una familia para niñas, niños y adolescentes con discapacidad y participar en estrategias que promuevan la adopción inclusiva.
- Ampliar la prestación del servicio de interpretación en Lengua de Señas Colombiana y guía intérprete para población sorda y sordociega para incluir Sistemas de Comunicación Aumentativa o Alternativa y realizar talleres básicos en Lengua de Señas para colaboradores del ICBF.
- Promover la identificación de las problemáticas invisibles del trabajo infantil, entre ellas, el trabajo doméstico y de cuidado, la agricultura y la minería.
- Generar escenarios desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF para propiciar acciones interinstitucionales e intersectoriales para el abordaje

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 165 de 314

de las categorías invisibles del trabajo infantil. (Trabajo doméstico y de cuidado, minería y agricultura).

- Realizar la articulación interinstitucional e intersectorial para formular e implementar el plan Nacional de Acción en el marco de la Política Pública Social de habitante de Calle, con el liderazgo del Ministerio de la Igualdad.
- Construir desde la Dirección de Protección la línea técnica para el seguimiento a las medidas de restablecimiento de derechos que deben realizar los coordinadores de los centros zonales, con base en lo ordenado en el artículo 96 del Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Fortalecer y ampliar la administración directa de la modalidad y los Hogares Sustitutos con grupos étnicos.
- Dar apertura a hogares sustitutos acordes a las dinámicas familiares actuales.
- Culminar la vigencia con 1.090 beneficiarios del el Subsidio otorgado por la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional.
- Ampliar el número de equipos para la estrategia/modalidad de Cuidado Mutuo y las Unidades de Apoyo para atención de niñas, niños y adolescentes Víctimas del Conflicto Armado en las Regionales Putumayo y Nariño.
- Crear el comité de participación con el propósito de conocer las necesidades de las niñas, niños y adolescentes bajo protección del ICBF y así promover la cualificación de la atención a partir de las experiencias de ellos y ellas.
- Articular con las 97 secretarías de educación para la superación de barreras en el acceso al derecho a la educación de los niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo medida de restablecimiento de derechos.

Fortalecer la articulación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF para el desarrollo de acciones dirigidas a la superación de las barreras que se interponen en la garantía del derecho a la salud de la población en restablecimiento de derechos.

5. Fortalecimiento institucional

5.1. Direccionamiento Estratégico.

Como uno de los responsables del proceso de Direccionamiento Estratégico del ICBF, la Dirección de Planeación y Control de Gestión ha *coordinado la definición, formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, lineamientos,*

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 166 de 314

manuales, estrategias y proyectos para lograr en articulación con las dependencias de la Sede de la Dirección General y las regionales el cumplimiento de la plataforma estratégica, la operación eficiente y las responsabilidades asignadas al Instituto, a través de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, la Subdirección de Mejoramiento Institucional, la Subdirección de Programación y el Grupo de Analítica Institucional.

En dicho contexto, desde la **Subdirección de Programación** como apoyo al proceso de formulación, programación, ejecución, control y seguimiento de los distintos proyectos de inversión inherentes al Servicio Público de Bienestar Familiar, brindó acompañamiento técnico al trámite de solicitud de cinco vigencias futuras realizado por las áreas misionales y de apoyo del instituto, así como a la solicitud en términos de Ley, del anteproyecto de presupuesto, la programación del marco de gasto y el Plan Operativo Anual de Inversiones y la formulación del proyecto de inversión *Fortalecimiento de la capacidad institucional del ICBF brindando el soporte oportuno y necesario para la adecuada prestación del servicio público de bienestar familiar a nivel nacional y territorial nacional.*

Por otro lado, la **Subdirección de Mejoramiento Organizacional** lideró el proceso de mejora continua en los programas, proyectos y servicios a cargo del Instituto, realizando la liderando la gestión institucional en lo que refiere a la evaluación del índice de Desempeño Institucional y la Certificación ICONTEC en calidad, seguridad y salud en el trabajo y ambiental, así como en la formalización de los manuales, guías y procedimientos en respuesta a las nuevas apuestas del ICBF para 2025.

Así mismo, desde la **Subdirección de Monitoreo y Evaluación** en el marco de la actualización del SIMEI, emprendió la revisión de los 149 indicadores que componen el tablero de control del ICBF, se realizaron 10 mesas técnicas con las Direcciones Regionales que presentaban un bajo desempeño identificando las problemáticas que aquejan al nivel regional en materia de monitoreo, se realizó el diseño e implementación de mecanismos y herramientas para el monitoreo y seguimiento de los Planes y Misiones Territoriales y estratégicos, los cuales devienen de órdenes judiciales y se desarrolló la agenda de investigaciones y evaluaciones 2024, así como el seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones, teniendo como logro el avance hasta la Fase 3 del módulo indígena de la ENSIN.

En el marco de la Gestión de información estadística, la Dirección de Planeación con el liderazgo del **Grupo de Analítica Institucional** orientó la focalización y priorización de los servicios de atención, así como el fortalecimiento de captura y difusión de la información, avanzando en la implementación de analítica avanzada, entre otros, para el análisis del modelo de vulneración de derechos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

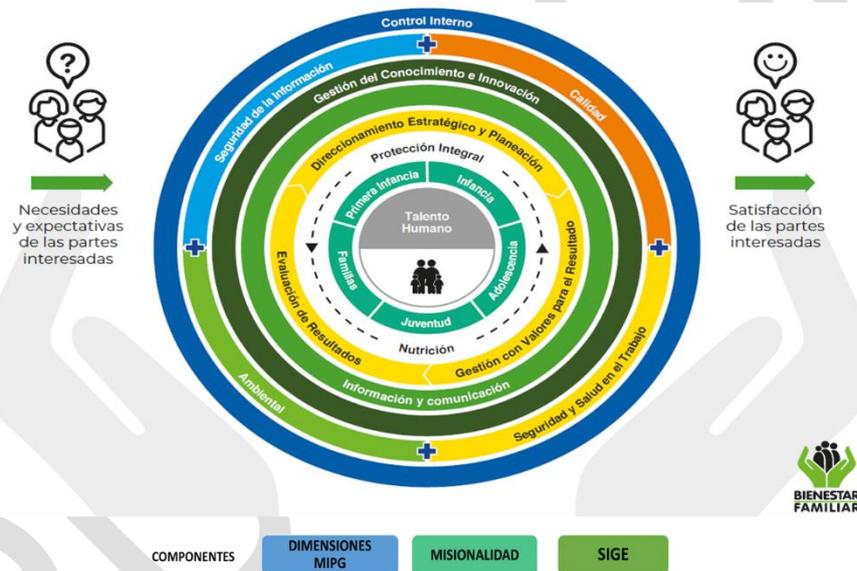
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 167 de 314

Así mismo, desde la *Gestión del conocimiento e innovación en colaboración con el laboratorio de innovación, incorporado a la DPCG en 2024*, se aportaron insumos para el ajuste y mejora del modelo Atención Integral al pueblo Wayuú en sus territorios ancestrales en La Guajira con base en el Plan de monitoreo, evaluación y aprendizaje para el piloto.

5.1.1. Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión

Como se mencionó, la Dirección de Planeación y Control de Gestión con apoyo de la Subdirección de Mejoramiento Organizacional – SMO, lidera la implementación, fortalecimiento, y mejoramiento continuo del Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión del ICBF, articulando componentes, dimensiones y políticas con la misión y objetivos estratégicos de la Entidad, logrando para 2024.



Fuente: Dirección de Planeación y Control de Gestión

- La coordinación de la medición del indicador “*Índice de Desempeño Institucional (IDI)*” del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante el diligenciamiento del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG). Para el efecto dispuso una herramienta en Excel que permitió consolidar y validar cada una de las respuestas previo a su diligenciamiento en el sistema para el reporte oportuno
- El análisis de los resultados y la presentación correspondiente en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño con el fin de ajustar el Plan de Acción MIPG para fortalecer la gestión en la Entidad.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

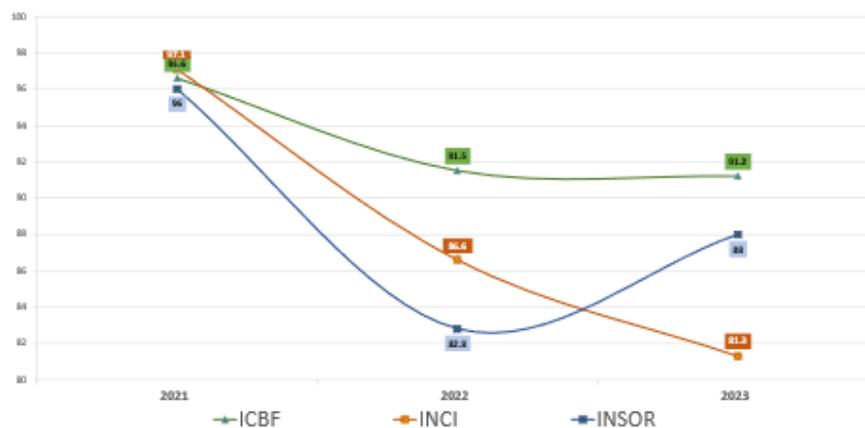
- Coordinar en la entidad el ejercicio PRE FURAG 2024, presentando el análisis de los resultados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el fin de identificar avances y temas pendientes, de manera que los líderes de política evaluaran la posibilidad de generar acciones urgentes para mejorar el reporte 2024.

Índice de Desempeño Institucional 2021 – 2023

Mediante las acciones desarrolladas en 2024, se lideró la gestión correspondiente a la medición del índice de desempeño institucional para 2023, a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG, del cual el ICBF obtuvo una calificación de 91.2, ocupando el primer lugar en el sector de Igualdad y Equidad.

Es importante, precisar que si bien en 2021 la entidad obtuvo un puntaje de 96.6, a partir de la vigencia 2022, se presentó un cambio importante en la metodología de evaluación, por tanto, los resultados de la vigencia 2023 son comparables únicamente con los resultados 2022.

Gráfica 3. Evolución del Índice de Desempeño Institucional 2021 – 2023 – Sector de Igualdad y Equidad

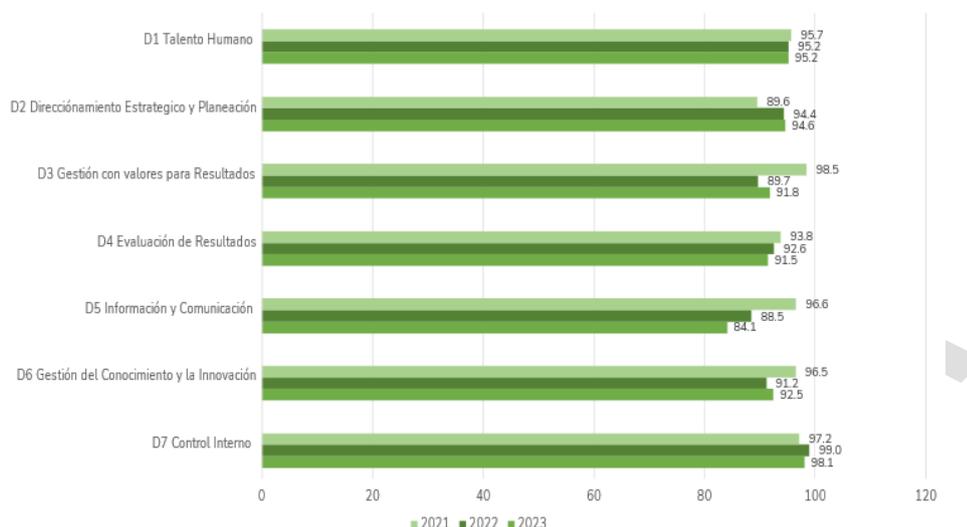


Fuente: Subdirección de Mejoramiento Organizacional – Datos Departamento de la Función Pública

• Comportamiento Dimensiones entre 2021 y 2023:

A continuación, se relacionan los puntajes del ICBF en las dimensiones de MIPG en las tres últimas vigencias.

Gráfica 4. Evolución dimensiones del MIPG 2021 – 2023



Fuente: Subdirección de Mejoramiento Organizacional – Datos Departamento de la Función Pública.

➤ **Comportamiento por políticas entre 2022 y 2023:**

A continuación, se relacionan la evolución de las políticas del MIPG en sus dos últimas vigencias

- Las políticas con mayor puntaje fueron: Defensa Jurídica (100), Participación Ciudadana (98,7), Control Interno (98,1), Integridad (97,6), Planeación Institucional (97,4), Mejora Normativa (96,1). Las políticas con menor puntaje fueron: Gestión Documental (64,8), Racionalización Trámites (76,7), Gestión Presupuestal (77,3).
- Las políticas que presentaron aumento en el puntaje entre 2022 y 2023: Mejora Normativa (18,6), Seguridad Digital (8,7), Compras y Contratación Pública (4,9), Integridad (4,4), Participación Ciudadana (3,4), Gestión de la Información Estadística (2,1), Gestión del Conocimiento (1,3). Las políticas con mayor disminución en puntaje: Gestión Documental (-14,9), Talento Humano (-6,7), Gestión Presupuestal (-5,4), Gobierno Digital (-4,3), Racionalización de Trámites (-3,6) y Seguimiento y Evaluación (-1,1).

Plan Operativo del Modelo de Planeación y Sistema integrado de Gestión – POSIGE

Desde la Subdirección de Mejoramiento Organizacional se lidera la formulación, implementación y seguimiento al Plan Operativo del Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión – POSIGE, el cual contiene actividades que propenden por la sostenibilidad y la mejora continua de los componentes del

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 170 de 314

modelo a través de los 4 ejes del Sistema Integrado de Gestión- SIGE (Calidad, Ambiental, Seguridad de la Información y Seguridad y Salud en el Trabajo). Cuenta con reportes trimestrales por parte de los Procesos de la Sede de la Dirección General y las Direcciones Regionales por medio de la herramienta tecnológica Suite Visión Empresarial - SVE que apoya la gestión del SIGE.

En el 2024 el cumplimiento de las actividades programadas se ve reflejando el resultado del indicador PA-201 del tablero de control del ICBF, como se enuncia a continuación:

Tabla 20. Resultado POSIGE 2024 - Indicador PA-201

2024	Calidad	Ambiental	Seguridad y salud en el trabajo - SST	Seguridad de la información - SGSI
TOTAL	98.69%	98.77%	96.09%	97.60%

Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Mejoramiento Organizacional. Corte 30 diciembre 2024

Acciones Correctivas y de Mejora

Desde la SMO se monitorean las acciones de mejora (Acciones Correctivas, Salidas No Conformes y Oportunidades de Mejora) mediante la plataforma Suite Visión Empresarial – SVE. En este seguimiento se incluyen aquellas acciones que son producto de no conformidades de las auditorías internas, auditorías externas y las identificadas en la operación de los procesos.

Durante el 2024 se realizó monitoreo mensual por parte de los enlaces de la Subdirección de Mejoramiento con el fin de verificar que la gestión realizada por las dependencias y regionales se lleve a cabo de manera oportuna siguiendo criterios de calidad, esto se acompaña de alertas que tienen como propósito minimizar incumplimientos y contribuir a la eficacia de la gestión de las acciones.

De otra parte, se realizaron sesiones de capacitación orientadas principalmente a referentes de calidad que buscan fortalecer el análisis de causas y la definición de planes de acción que permitan eliminar o mitigar la causa raíz y la posibilidad de repetición. Así mismo, se efectuaron asistencias técnicas a los colaboradores en el uso de la herramienta Suite Visión Empresarial.

Durante la vigencia 2024, se crearon en Suite Visión Empresarial – SVE un total de 1.659 acciones de mejora distribuidas de la siguiente forma: 280 oportunidades de mejora, 84 salidas no conforme y 1.295 Acciones Correctivas.

Auditoría Externa

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 171 de 314

La SMO debe evaluar la efectividad y el cumplimiento del Sistema Integrado de Gestión dentro de la organización, asegurando que este funcionado correctamente cumpliendo con los requisitos establecidos; por ello durante el segundo semestre del 2024 se desarrollaron las siguientes acciones para la atención de la Auditoría Externa por parte del ente certificador:

- a. Revisión de resultados para definir posibles regionales participantes en el alcance de la auditoria.
- b. Coordinación del Subcomité SIGE con participación de la Dirección de Planeación y Control de Gestión, como líder del Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión, de las dependencias líderes de los 4 ejes del SIGE, Secretaría General y la Oficina de Control Interno como asistente.
- c. Asistencia técnica y acompañamiento a los procesos en el nivel nacional y regional, mediante visitas de preparación
- d. Coordinación y acompañamiento a la ejecución de la Auditoría Externa por parte del ICONTEC, realizada del 26 al 30 de agosto de 2024.

Como resultado de la Auditoría Externa se mantiene el certificado de tres de los cuatro ejes del SIGE como indicador de la calidad en los servicios ofrecidos por la Entidad, para el eje de Calidad NTC ISO9001:2015 en la Sede de la Dirección General, 33 Regionales y 216 Centros Zonales. Para el eje Ambiental en la NTC ISO14001:2015 en la Sede de la Dirección General, 7 Regionales (Caldas, Cundinamarca, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Quindío, Nariño) y Centro Zonal Armenia Sur, y ampliación de la certificación a las Regionales Casanare y Santander y por ultimo para el eje de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO45001:2015 en la Sede de la Dirección General, 4 Regionales (Cundinamarca, Meta, Putumayo y Vichada) y ampliación de la certificación a las Regionales Bogotá y Córdoba.

Gestión del Conocimiento

En el marco de la implementación del Modelo de Gestión del Conocimiento e Innovación del ICBF, se han venido desarrollando distintas actividades desde la Subdirección de Mejoramiento Organizacional, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

- **Reto de innovación:** Se desarrolló y culminó el reto definido por la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar: **¿Cómo fortalecer la rectoría, articulación y Coordinación del SNBF?**; ejercicio que cerró con la presentación presencial de las ideas prototipadas por parte de los equipos regionales de Antioquia, Tolima, Nariño y Magdalena, el día 7 de junio de 2024 en la Sede de la Dirección General.
- **Ferias EPICO ICBF 2024:**

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 172 de 314

Una estrategia para gestionar el conocimiento en el Instituto, la Subdirección de Mejoramiento Organizacional, creó con el apoyo de la Dirección de Planeación y Control de Gestión, las Ferias EPICO, las cuales buscan movilizar los saberes, la creatividad, el trabajo colaborativo y el aprendizaje a través de jornadas lúdicas, en todas las regionales y sede de la dirección general de la Entidad.

Las ferias se realizaron entre septiembre y noviembre de 2024. Las temáticas desarrolladas se definieron, orientaron y acompañaron desde la Subdirección de Mejoramiento Organizacional. Para la vigencia 2024, el tema desarrollado fue la plataforma estratégica del ICBF 2022-2026 y las políticas del Sistema Integrado de Gestión (SIGE).

Ilustración 8. Feria EPICO - 2024



Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Mejoramiento Organizacional

- **Curso virtual “Todos podemos innovar:**

El curso “*Todos podemos innovar*” busca fortalecer competencias y habilidades de las personas en el ICBF y al mismo tiempo avanzar en la construcción de una cultura organizacional que busca el desarrollo de la creatividad y la innovación en sus colaboradores. El curso fue ofertado para todos los colaboradores por la Dirección de Gestión Humana y desde la SMO se promovió en los diferentes equipos logrando una participación de 194 colaboradores.

- **Gestión de riesgos de calidad, corrupción y fiscal:**

En el marco del Modelo de Operación por Procesos, se adelantó la revisión y actualización de los riesgos de corrupción de los procesos en todo el Instituto. Para 2024 se definieron 19 riesgos de corrupción, 6 fiscales y 46 de calidad para un total de 71 riesgos en los 16 procesos del Modelo. Para dichos riesgos se

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 173 de 314

definieron 143 controles para la Sede de la Dirección General, 52 para las Direcciones Regionales y 15 para el nivel zonal para un total de 210 controles.

Tabla 21. Controles establecidos para los riesgos de corrupción

CONTROLES	CONTROLES CALIDAD	CONTROLES CORRUPCIÓN	TOTALES
SDG	109	34	143
REG	40	12	52
CZ	12	3	15

Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Mejoramiento Organizacional

A nivel de planes de tratamiento o actividades complementarias que ayudan a fortalecer la gestión de riesgos, se identificaron 180 actividades a nivel de sede de la dirección general, 77 a nivel regional y 16 para cada uno de los centros zonales.

El monitoreo al reporte de las evidencias de los planes de tratamiento para los riesgos de calidad y corrupción se realiza en la herramienta tecnológica Suite Visión Empresarial – SVE teniendo en cuenta las periodicidades de ejecución de las actividades. A continuación, se muestra el número de actividades por nivel y los registros de acuerdo con el número de regionales y centros zonales:

Tabla 22. Planes de tratamiento para los riesgos de calidad y corrupción

ACT PLAN / NIVEL	ACT PLAN CALIDAD	ACT PLAN CORRUPCIÓN	TOTALES	REGISTROS SVE
SDG	133	47	180	180
REG	51	26	77	2.541
CZ	14	2	16	3.440
Total	198	75	273	6.161

Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Mejoramiento Organizacional

Para los controles identificados en la vigencia, se desarrollaron seguimientos trimestrales a la materialización de riesgos y ejecución de controles tanto en la sede de la dirección general como es regionales. Frente a estos reportes, los profesionales de la SMO revisan la pertinencia y oportunidad de las evidencias de acuerdo con los criterios de diseño y realizan la retroalimentación tanto en la sede como en regionales.

5.1.2. Transparencia y Acceso a la Información Pública

El ICBF para la vigencia 2024, en su compromiso contra la corrupción y el fomento de la integridad pública, ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 174 de 314

Estado", mediante la publicación²³ de los (12) planes institucionales de gestión aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño:

Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)²⁴
 Plan Anual de Adquisiciones
 Plan Institucional de Archivos (PINAR)
 Plan Estratégico de Talento Humano
 Plan Institucional de Capacitación
 Plan de Bienestar Social e Incentivos
 Plan Previsión de Recursos Humanos
 Plan Anual de Vacantes
 Plan de Trabajo Anual (SST)
 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones (PETI)
 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
 Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
 Plan de Acción Institucional

Dentro de estos, se presenta el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, como una herramienta de control preventivo respecto de la gestión institucional de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022.

Ilustración 9. Resultado de la gestión del Programa de Transparencia y Ética Pública

PA-135 Porcentaje de cumplimiento de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública
Vigencia: 2024

Area	Numerador	Denominador	Resultado	Avance	Rango
Dirección de Planeación y Control de Gestión	270	270	100%	100%	Óptimo

Fuente: Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI). Corte: 31 de diciembre de 2024.

Por otro lado, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, así como del Decreto 1081 de 2015 y la Resolución 1519 de 2020, el ICBF puso a disposición de la ciudadanía la siguiente información, a través de la página web de la entidad en el micrositio de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

²³ Botón de Transparencia del portal Web de la Entidad, en el punto cuatro (4) llamado Planeación, presupuesto e informes con el fin de que puedan ser consultados por la ciudadanía en <https://www.icbf.gov.co/planeacion/planes-institucionales>.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 175 de 314

Tabla 2320

Ítem	Descripción
Información de la entidad	Contiene Información relevante sobre el ICBF, como sus funciones y deberes, estructura, procesos, directorios, calendario de actividades, entes de control que los vigilan, mecanismos de contacto y hojas de vida.
Normativa	Contiene toda información de normas correspondientes y aplicables a la entidad, vigentes e históricas.
Contratación	Contiene información relevante sobre plan de adquisición, información contractual, ejecución de los contratos, entre otros.
Planeación presupuesto e informes	Contiene información sobre asuntos presupuestales y de planeación, control interno, auditoría e Informes de la entidad.
Trámites	Enlaza los trámites priorizados de la entidad.
Participa	Nueva sección, que contiene información sobre mecanismos de participación ciudadana. Se enlaza con el botón «Consulte y Participe».
Datos abiertos	Contiene los Instrumentos de gestión de la información; el Acto administrativo sobre costos de reproducción de información pública y la Sección de Datos abiertos.
Información	Específica para grupos de interés: contiene información relevante para grupos de interés como, niños, niñas y adolescentes, conforme con su caracterización.
Reporte de información específica por parte de la entidad	Información adicional que la entidad requiera publicar.

Fuente: Micrositio transparencia - <https://www.icbf.gov.co/transparencia-y-acceso-informacion-publica>

Así mismo, durante 2024 en cumplimiento de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 de 2014), y en el marco de la gestión de los Datos Abiertos del ICBF, se avanzó en los siguientes aspectos:

- Formulación del Plan de Datos Abiertos 2023 – 2024, en el cual se establecieron los lineamientos para la identificación, selección, publicación, actualización y promoción de los conjuntos de datos abiertos relevantes y estratégicos de la entidad. Para lograr la implementación del Plan se proyectó una hoja de ruta de apertura y uso de datos abiertos con propósito.
- Se realizó la publicación y actualización de quince (15) conjuntos de datos con calidad en el tablero de datos abiertos²⁵.

²⁵<https://public.tableau.com/app/profile/anal.tica.institucional.icbf/viz/TableroDatosAbiertosICBF/DashboardDatosAbiertos?publish=yes>

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 176 de 314

- 1'730.000 registros dispuestos al público, con un total de 225 variables disponibles para el análisis, visualización y/o investigación con datos abiertos del ICBF, con 64 mil visitas y más de 12 mil descargas de los conjuntos.

5.1.3. Rendición Pública de cuentas

Para el año 2024, el ICBF ha diseñado y ejecutado la Estrategia de rendición de cuentas en cinco etapas clave: **diseño, alistamiento, preparación, ejecución y seguimiento**. Estas etapas han sido cuidadosamente planificadas y articuladas para garantizar que el proceso de rendición de cuentas no solo sea una actividad, sino un proceso continuo que permita el monitoreo constante de los resultados obtenidos, así como la retroalimentación de los ciudadanos y actores relevantes.

Cada etapa se desarrolló en conjunto desde la Sede de la Dirección General, las 33 Regionales y los 215 Centros Zonales ubicados en el territorio nacional, quienes hacen visible la misión institucional brindando atención integral a los grupos de valor.

La etapa de ejecución de la estrategia inició a partir del mes de marzo y culminó en el mes de noviembre, alcanzando el 100% de la meta institucional, al realizar las 33 rendiciones de cuentas a nivel regional y las 215 mesas públicas en los municipios, lideradas por los funcionarios de la Regional y los Centros Zonales. La metodología utilizada para la realización de las audiencias en el ICBF se caracterizó en promover la participación ciudadana, la socialización de experiencias exitosas, oferta de servicios, transmisión de información formal y dinámica, que refleja la diversidad en el territorio y la expresión artística de los grupos de valor.

Tales espacios se realizaron de forma presencial, virtual o mixtas, logrando mayor accesibilidad para la mayor parte de la ciudadanía, considerando los siguientes elementos:

1. Elementos de diálogo: Se promueve la participación ciudadana y se da voz a las partes interesadas a través de las consultas previas virtuales, con esto se fortalecen los canales de interlocución que faciliten el ejercicio de control social, por lo que se realizaron encuestas de consultas previas logrando obtener la participación de 131.124 partes interesadas. Dichas consultas permitieron identificar que el tema de mayor interés a socializar en los territorios, frente a la gestión institucional fue la Atención Integral a niños y niñas de 0 a 5 Años: educación inicial (28%).

Las audiencias de rendición de cuentas, las cuales se traducen espacios de diálogo con la ciudadanía, tuvieron la participación de 28.000 partes interesadas

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 177 de 314

(usuarios, aliados estratégicos, estado, proveedores, comunidad, sociedad-veedurías ciudadanas) en los 248 espacios desarrollados.

La Estrategia se desarrolló a través de uso de herramientas tecnológicas, permitiendo mayor difusión, convocatoria y accesibilidad de las partes interesadas a la información, informes de avances del proceso, cronograma, presentación de resultados por cada audiencia realizada. Es así como el Micrositio de Transparencia de la página web de ICBF cuenta con el proceso de rendición de cuentas²⁶.

2. Elementos de responsabilidad: Frente a los compromisos adquiridos y el seguimiento al cumplimiento de éstos, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 9.600 encuestas de evaluación de la Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas, registros que permiten conocer la percepción de los participantes frente al evento virtual
- 84 compromisos adquiridos por el ICBF cumplidos al 100%.
- 536 preguntas realizadas y respuestas resueltas en el marco de la realizadas de las audiencias públicas.

3. Elementos de información: Se hace necesario poner de presente que la rendición pública de cuentas implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno nacional, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión institucional.

Por consiguiente, la estrategia ICBF *Rinde cuentas*, reporta 248 informes correspondientes a las audiencias públicas, garantizando la posibilidad de acceso a la información, previo a la celebración de las audiencias y posterior a las mismas.

²⁶ Micrositio de Transparencia https://www.icbf.gov.co/rendicion-de-cuentas-icbf/rendicion-de-cuentas-enregiones?f%5B0%5D=field_location%3A6901.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 178 de 314

5.1.4. Gestión de Información Estadística

Priorización y focalización (Enfoque territorial, diferencial y de derechos, intercultural, multicultural y pluriétnico)

El Grupo de Analítica Institucional, en el marco de la aproximación territorial para la atención de los usuarios de los programas ofertados por el ICBF, realizó durante 2024 un proceso integral de recopilación y análisis de información que permitió conocer, priorizar y visualizar con mayor especificidad los contextos y necesidades de los territorios. En la que se consideraron distintos enfoques como lo son el territorial, diferencial, de derechos, intercultural, multicultural y pluriétnico. Dichos enfoques orientaron la focalización y priorización con el fin de que las atenciones llegaran a las zonas con más incidencia de las problemáticas que buscaban mitigar.

Respecto a la priorización se adelantaron análisis diferenciados para distintas áreas misionales y sus servicios, entre los que se resaltan los siguientes logros:

- Propuesta de priorización territorial para (1) Primera Infancia; (2) Infancia, Adolescencia y Juventud; (3) Familias y comunidades; (4) Discapacidad.
- Propuesta priorización para investigación y análisis de los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR).
- Identificación de rutas de atenciones en población con nacionalidad distinta a la colombiana y propuesta de priorización de municipios de alta influencia en el tránsito.

En la vigencia se continuaron los esfuerzos de 2023 frente a la focalización, logrando:

- Implementación de Geo visores donde se puede evidenciar la focalización de las atenciones del Instituto y visualizar las problemáticas registradas en territorios vulnerables.
- Se realizó la georreferenciación de diferentes capas geográficas internas y externas para identificar el acceso a servicios del Instituto y de las ofertas en salud, educación y agua potable en el departamento de La Guajira, de manera que se pueda aportar a la contingencia presentada en el mes de abril en el departamento.
- En el marco del Derecho Humano a la Alimentación, y en particular el ordenamiento de la puesta en funcionamiento de la Zonas de Recuperación Nutricional – ZRN, se apoyó el ejercicio de caracterización de las ZRN, mediante la construcción de un visor geográfico editable, sobre el cual se incorporó la capa geográfica veredal para Colombia - fuente DANE, coincidente con las zonas de recuperación preestablecidas. Con el apoyo de colaboradores

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 180 de 314

tablero que permite diferenciar las atenciones dirigidas a población migrante³³, tablero seguimiento de planes territoriales³⁴.

- Se generan más de 180 fichas PDF del tablero ficha territorial.
- Se participó en las presentaciones de socialización del grupo de analítica institucional, se generó versión inicial del tablero para consulta y manejo de la base de datos *longitudinal*, se apoyó la consolidación y construcción de indicadores de los diferentes tableros.

Asimismo, se avanzó en la implementación de analítica avanzada mediante el desarrollo de modelos estadísticos y de machine learning, resaltando las siguientes acciones:

- Optimización del proceso de integración de fuentes de información que es insumo del modelo de análisis para la vulneración de derechos.
- Actualización y optimización del modelo de análisis para la vulneración de derechos, en el que se avanzó en el manejo del desbalance de la base de datos y la estimación del riesgo de estos tipos de violencias.
- Revisión y ajustes al modelo de constatación, el cual se encuentra en proceso de verificación.
- Participación en mesas de trabajo para la recepción del proyecto de detección de alertas tempranas en desnutrición.
- Monitoreo de medios: Se desarrolló un sistema avanzado que monitorea y analiza la cobertura de los medios digitales sobre temas relacionados con la niñez y adolescencia en Colombia, utilizando técnicas de web scraping, procesamiento de lenguaje natural y visualización de datos en PowerBI.

Sistemas de Información

Durante la vigencia 2024 en materia de sistemas de información, modernización tecnológica y gobernanza de datos, se logró:

- Liderar el proceso de priorización de necesidades de ajustes a los sistemas de información misionales, en trabajo articulado con las direcciones misionales, lo que ha permitido avanzar de forma transversal en aquellas necesidades de gran impacto a los sistemas de información y ajustes priorizados como los

9 ³³ Acceso al tablero de población migrante:

https://public.tableau.com/app/profile/anal.tica.institucional.icbf/viz/EstadisticasMigrantesICBF_16198291803590/INDICE

10 ³⁴ Acceso al tablero de población migrante:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZDZiZGU1ZGMtY2M3MS00OWRjLThlMDItYzZiMjNjODZmMjJiIiwidCI6IjNkOTJhNWYzLWJjN2EtNGE3OS04YzVlTVINDgzZjc3ODliZiIsImMiOiR9>

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 181 de 314

requeridos para el registro de operación del Modelo de Atención Integral a La Guajira.

- Desarrollar una herramienta propia que permite el registro, seguimiento y monitoreo a los planes territoriales que se están ejecutando y avanzando en la entidad, permitiendo así el reporte de avance, estado de actividades entre otros procesos que ejecuta la Subdirección de Monitoreo y Evaluación.
- Creación de Ficha de Gobierno de Datos, con el fin de realizar una consultoría el cual permitirá actualizar el diagnóstico de la entidad frente al gobierno de datos, actualización de ruta de trabajo y definición de herramientas tecnológicas posibles a contratar que apoyen el proceso de los 5 componentes del Gobierno de Datos, este avance aporta al proyecto Gobernanza de Datos (PETI 2024).
- En cuanto al proyecto de Modernización Institucional para la modernización tecnológica, referente al Apoyo en Arquitectura Empresarial, se realizó el diagnóstico a la propuesta de ficha técnica para el desarrollo de una consultoría, así como propuesta de Cronograma-Tablero de Control del Proyecto de Modernización de Sistemas de Información, generado conjuntamente entre la Dirección de Planeación y Control de Gestión – Grupo de Analítica Institucional y Dirección de Información y Tecnología.

Mejoras de procesos y articulación entidades externas

En materia de intercambio de información interinstitucional y mejoras de proceso del Grupo de Analítica, se destacan las colaboraciones estratégicas con diferentes entidades, el desarrollo de herramientas innovadoras para la caracterización y georreferenciación; y la consolidación de bases de datos mediante procesos ETL³⁵ que garantizan la calidad y consistencia en el análisis de información.

Respecto a las colaboraciones estratégicas se ha logrado fortalecer la integración y el uso compartido de información con:

- La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y el ICFES, se ha dado cumplimiento a los convenios interadministrativos, logrando el intercambio de información dejando dispuestos los archivos en las rutas establecidas para tal fin en cada uno de los convenios.
- El Ministerio de Igualdad, el Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Justicia y Derecho y con la Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la celebración de mesas de trabajo sobre el intercambio de información interinstitucional para mejorar la prestación de los servicios en cada entidad.
- Se continúa con el proceso de intercambio de información con Departamento Nacional de Planeación para la fuente SISBEN y actualmente se está perfeccionando el mecanismo para compartir el Registro Social de Hogares. De

³⁵ Extracción, Transformación, Carga

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 182 de 314

igual forma, hacia el DNP se generó conector para compartir las bases de beneficiarios Primera Infancia y Nutrición.

Por otro lado, frente al desarrollo de herramientas innovadoras para la caracterización y georreferenciación se resaltan los siguientes logros:

- Se desarrollaron encuestas para captura de información georreferenciada para caracterización, y apoyo a procesos de atención, logrando así creación de mapas con validaciones y flujos automáticos de captura, reporte y notificación por correo electrónico; dentro de estos desarrollos se cuenta con:
 - Mejoras a encuesta detección de signos físicos para casos de desnutrición.
 - Instrumentos de verificación para la atención del pueblo Wayuu.
 - Mejora en captación y procesamiento de la información del formulario Lista de Espera de Primera Infancia y Mujeres Gestantes.
 - Diseño del formulario de Pre-Registro para La Guajira.
- Se crearon más de 200 mapas temáticos y analíticos para apoyar proyectos en regiones estratégicas como La Guajira, Chocó, Atlántico, y áreas prioritarias como Catatumbo y Amazonas.
- Se han logrado avances en los procesos de automatización para la consolidación de bases de datos permitiéndonos contar con backup, archivos de control, optimización de cruces de bases de datos, automatización del reporte de calidad.

Otros logros

- En cuanto a la actualización de reportes del Sistema Integrado de Gestión - SIGE, como lo son SVE o FURAG se encuentran las actividades desarrolladas al día y enviados los reportes a cada instancia.
- Mejora a la base longitudinal que se vienen trabajando desde la vigencia 2023.
- Generación de formularios, formatos y propuestas para el proceso de atención y contratación para el 2025 del Modelo de Atención Integral a Población Wayuu de La Guajira.

5.1.5. Gestión del conocimiento y la innovación

Evaluaciones e Investigaciones

La Dirección de Planeación y Control de la Gestión, a través de la **Subdirección de Monitoreo y Evaluación**, desarrolla y acompaña investigaciones y evaluaciones que le permitan al Instituto mejorar las políticas, programas y servicios; proteger los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias; y

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 183 de 314

fortalecer los vínculos con la comunidad científica. Para cada vigencia se elabora una Agenda de evaluaciones e investigaciones basada en las prioridades estratégicas del Instituto y se implementa con el acompañamiento a las áreas misionales en la formulación, el desarrollo, la socialización, publicación de resultados y el seguimiento a la aplicación de recomendaciones. A continuación, las principales acciones desarrolladas en la Agenda 2024:

La Subdirección de Monitoreo y Evaluaciones logró (i) implementar un plan de monitoreo y aprendizaje interno, (ii) formular una propuesta de evaluación tercerizada, (iii) revisar 31 solicitudes de aval y gestionar la aprobación de 13 de estas, (iv) publicar 8 documentos de resultados de investigaciones y evaluaciones y, (v) hacer seguimiento a 93 recomendaciones resultado de 9 evaluaciones y. Adicionalmente se actualizó el procedimiento que orienta la elaboración de evaluaciones e investigaciones para la generación de evidencia.

Investigaciones internas

Plan de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje para el piloto de Atención integral al pueblo Wayuu en sus territorios ancestrales en La Guajira.

Los equipos de Evaluaciones e investigaciones y el Laboratorio de innovación diseñaron y desarrollaron el primer ciclo de aprendizaje de la Atención integral Wayuu, analizando la operación en territorio a través de los sistematizadores de experiencias, con el propósito de mejorar el modelo de atención alrededor de los hilos estructurales, la planeación y el desarrollo de las practicas pedagógicas, la estructura de los encuentros y las capacidades del talento humano que acompaña la comunidad Wayuu.

Ilustración 10. Ciclo de aprendizaje piloto de atención integral Wayuu



Fuente: elaboración propia equipo de Evaluaciones e Investigaciones

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 184 de 314

Entre julio y septiembre de 2024, se procesaron 2.042 reportes sobre encuentros infantiles, familiares, comunitarios y en el hogar al que asistieron alrededor de 49.342 personas de los municipios de Manaure, Uribia, Maicao y Riohacha. El análisis realizado se basó en las siguientes preguntas de aprendizaje.

Tabla 2421untas de aprendizaje del Plan MEL de la Atención Integral Wayuu

Componente	Pregunta de aprendizaje
Pedagógico	¿Qué actividades y prácticas se trabajan en los encuentros en relación con el tejido pedagógico (Anexo 5 de la Guía viva) y a que hilo contribuyen?
	¿Las actividades desarrolladas en los encuentros responden a la planeación prevista y a la caracterización de la población (pertinencia)?
Fortalecimiento comunitario	¿Qué acciones pedagógicas se adelantan para fortalecer las capacidades comunitarias de cuidado, protección de las niñas y niños, y de vigilancia y control social de la atención?
Talento humano	¿Cuenta el talento humano con capacidades técnicas para acompañar y promover las acciones de cuidado y desarrollo de niños, niñas y adolescentes?
Ambientes educativos y protectores	¿Se cuenta con los espacios y materiales necesarios y pertinentes para el desarrollo de encuentros y prácticas pedagógicas y culturales?

Fuente: Elaboración propia equipo de evaluaciones e investigaciones

Esto permitió estructurar las orientaciones para el rol del sistematizador, entregar tres informes con la evolución del proceso desarrollado con niños, niñas, adolescentes, familias y gestantes y lactantes y hacer recomendaciones al ajuste de la Guía para la Atención integral a las comunidades del pueblo Wayuu, entre las que se resaltan las siguientes:

- Fortalecer la orientación en temas clave de la Atención para que no se dejen vacíos, especialmente sobre: control social, observatorio de la niñez Wayuu, activación de rutas y la articulación con la institucionalidad responsable de la integralidad.
- Detallar la duración, la asistencia y la relación técnica del talento humano que acompaña los encuentros, asegurando mayor pertinencia y uso óptimo de los recursos.
- Definir los conocimientos mínimos requeridos por el talento humano para realizar un efectivo control de talla y peso y seguimiento nutricional.

Investigaciones tercerizadas

Por un lado, se realizó la estructuración de la ficha de condiciones técnicas para contratar el diseño e implementación de una Evaluación de operación y resultados

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 185 de 314

de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, para proyectar la universalización y especialización de la oferta del ICBF, con pertinencia y calidad, para la población desde la gestación hasta los 3 años, en 426 municipios priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo. Esta evaluación será desarrollada bajo estos términos en la vigencia 2025.

Módulo indígena de la ENSIN

EL ICBF, a través de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, lidera el cumplimiento del compromiso del acuerdo IT3-98 PND 2022 – 2026 entre el ICBF y la MPC (Mesa Permanente de Concertación). Es así como mediante convenio de asociación y con la línea técnica de la subdirección de Monitoreo y Evaluación con el acompañamiento de la subdirección General del ICBF, Instituto Nacional de Salud, el Ministerio de Salud y la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia, con la asesoría del DANE, se desarrollan las fases dos y tres del proceso estadístico del módulo indígena de la ENSIN (Encuesta Nacional de la Situación Nutricional), con el propósito de fortalecer las políticas y programas de nutrición y soberanía alimentaria en el país, acorde con los lineamientos y normas del Sistema Estadístico Nacional (SEN), (Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico - NTCPE 1000:2020, DANE, 2020), los Lineamientos para el Proceso Estadístico para el SEN (DANE, 2020).

El módulo indígena se construye desde el Enfoque Territorial Cultural, que integra las realidades alimentarias y nutricionales de los pueblos indígenas en Colombia, desde la riqueza de su territorio y su cultura. Así, se une al conocimiento propio de las comunidades indígenas y el de los actores externos, revelando una visión integral de la situación alimentaria y nutricional de los pueblos. Su construcción fue un proceso conjunto y articulado, en el que el ICBF lideró un diálogo intercultural de la mano con organizaciones indígenas como la ONIC, AICO, OPIAC, CIT y Gobierno Mayor, igualmente con instituciones como el Instituto Nacional de Salud y el Ministerio de Salud, DANE, y la Escuela de Nutrición y Dietética de la UDEA. Cada discusión fue un paso hacia la creación de una herramienta que pone en el centro las relaciones cosmogónicas, culturales y territoriales que conectan los alimentos con los cuerpos y los territorios, bajo un marco de respeto y conocimiento mutuo.

Es una visión colectiva, que entiende la nutrición como un proceso dinámico y articulado a tres ejes: i) Relación cuerpo-territorio ii) Tejidos alimentarios iii) Espiritualidad. Lo anterior, ha permitido construir la fase de identificación de necesidades del proceso estadístico, la fase de diseño y la fase de construcción, logrando disponer de una evaluación de piloto en que se aplicaron los instrumentos de la encuesta, los componentes como antropometría, vitaminas minerales evaluación de ingesta y profundización.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 186 de 314

Investigaciones externas con aval

Junto con las áreas misionales, se revisaron y avalaron técnica y metodológicamente 13 proyectos presentados por universidades, ONG y fundaciones nacionales e internacionales que requerían información o consultar a colaboradores o participantes de los servicios o programas del Instituto, para el desarrollo de su investigación.

Tabla 25. Proyectos de investigación con aval

Entidad /Organización	Proyectos avalados	Total
Universidades públicas nacionales	Doctorado 1, Maestría: 2, Pregrado: 1	4
Universidades privadas nacionales	Proyecto maestría: 1, Proyecto pregrado: 1	2
Universidades internacionales	Maestría: 1, Doctorado: 1	2
Fundación nacional	2	2
Fundación internacional	1	1
ONG nacional	1	1
Encuesta internacional	1	1
Total	-	13

Fuente: Elaboración propia equipo de evaluaciones e investigaciones

Publicación de resultados

Como resultado de procesos desarrollados, la Subdirección de Monitoreo y evaluaciones ha publicado en el micrositio de **Evaluaciones, Investigaciones y Estudios**³⁶ ocho documentos, los presentamos a continuación:

1. *Integrando teoría, evidencia y contexto para el diseño de programas de prevención de violencia en la Primera infancia.* Universidad de los Andes – CESED & Harvard Graduate School of Education, Jorge Cuartas; Luciana Beccassino, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes. Helen Baker-Henningham, Bangor University & University of West Indies.
2. *Diálogos y encuentros para la inclusión: caminos hacia un país sin barreras para niñas, niños y adolescentes con discapacidad – Resultados de estudio nacional.* Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
3. *Evaluación de la operación de la Modalidad de Educación Inicial Propia e Intercultural y los resultados de su implementación sobre la primera infancia de las comunidades étnicas de Colombia.* Departamento Nacional de Planeación (IPSOS-SEGORIA)
4. *Respondiendo a la violencia sexual relacionada con los conflictos contra niños vinculados a grupos armados en el proceso de restablecimiento de derechos (reintegración) en Colombia.* Oficina de la Representante Especial del secretario general de la ONU para la cuestión de los Niños y los Conflictos Armados - OSRSG CAAC; All Survivors Project (ASP), autor de la investigación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, colaboración.

³⁶ <https://www.icbf.gov.co/estadisticas/catalogo-smye>

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2024	A1.PL9.DE	11/07/2025
		Versión 2	Página 187 de 314

5. Efecto del programa de desarrollo psicoafectivo y educación emocional, Pisotón, sobre las habilidades socioemocionales de niños y niñas vinculados al Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF) en el departamento del Atlántico
6. Documento Ficha Metodológica - Módulo indígena Encuesta Nacional de Situación Nutricional – ENSIN
7. Documento de resultados de la detección y análisis de necesidades - Módulo indígena Encuesta nacional de situación nutricional – ENSIN
8. Documento diseño componente cualitativo - Módulo indígena encuesta nacional de situación nutricional - ENSIN

Seguimiento a recomendaciones

Se realizó seguimiento a las recomendaciones resultado de nueve (9) evaluaciones a servicios, modalidades, esquemas y modelos realizadas entre los años 2018 y 2024. Para esto se solicitó a cinco (5) direcciones del Instituto información actualizada acerca del estado de cumplimiento a noventa y tres (93) recomendaciones acogidas. Con los insumos y las evidencias se actualizó la información o se realizó el cierre de las recomendaciones por haber cumplido con su propósito.

Tabla 262224

Dirección que realizó la evaluación	Año de la evaluación	Recomendaciones acogidas	Estado 2024
Primera Infancia	2021	18	Por actualizar
	2022	17	Actualizado
	2023	19	Actualizado
Protección	2018	1	Actualizado
	2020	13	Actualizado
Familias y Comunidades	2018	7	Cerrado
	2023	6	Cerrado
Nutrición	2022	7	Actualizado
Sistema Nacional del Bienestar Familiar	2018	5	Cerrado

Fuente: Elaboración propia equipo de evaluaciones e investigaciones

Actualización del Procedimiento de elaboración de evaluaciones e investigaciones

En cumplimiento de las orientaciones dadas por la Dirección General y la Subdirección de Mejoramiento Organizacional para simplificar los procesos del Instituto, se revisaron y analizaron la Guía, el Procedimiento y los formatos del equipo de evaluaciones e investigaciones. Teniendo en cuenta la antigüedad de los documentos, la disminución y agrupación de actividades, se actualizaron, se crearon nuevos documentos y se eliminaron aquellos obsoletos. En total, ahora se cuenta con una Guía, un procedimiento y cuatro formatos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 188 de 314

Los ajustes más significativos fueron:

- La guía pasó de llamarse **Guía de investigaciones y evaluaciones** a **Guía para el desarrollo de investigaciones y evaluaciones sobre la gestión del ICBF**.
- Se incluyó el termino de estrategias de generación de conocimiento para referirse a las acciones ordenadas de uso y procesamiento de experiencias, evidencias, datos e información para la generación de conocimiento, saberes y aprendizajes, entre las cuales se encuentran: evaluaciones, investigaciones, estudios, encuestas, planes de monitoreo, evaluación y aprendizaje, entre otros.
- El procedimiento pasó de tener 30 actividades a 15, entre las cuales se contempla la definición de la Agenda de evaluaciones e investigaciones, de la estrategia de generación de conocimiento, la implementación de la estrategia, la divulgación de los resultados y el seguimiento a las recomendaciones.
- Se definieron los criterios de priorización de las propuestas de la Agenda y los porcentajes de ponderación: relevancia 50%, oportunidad 30% y factibilidad 20%.
- Se precisaron los tipos de gestión de la estrategia: Interna, tercerizada, en alianza y externa con aval.

Laboratorio de innovación

En 2024, el Laboratorio fue trasladado de la Dirección de Primera Infancia a la Dirección de Planeación (DPCG), permitiendo mayor acceso a datos administrativos y mayor influencia en los procedimientos organizacionales clave de la organización. Esto permitió potenciar la **integración de las operaciones del Laboratorio en el marco institucional** mediante las siguientes acciones:

- **Estandarizar acciones del laboratorio:** generó herramientas y recursos autocontenidos que sintetizan las acciones del laboratorio y permiten su comunicación y difusión.
- **Lanzar la estrategia de institucionalización del laboratorio:** formalizar sus operaciones, consolidación su estructura y procesos internos en los procedimientos del Instituto, logrando importantes hitos:
- **Actualización de procedimientos internos del ICBF:** se ha progresado en formalizar la estructura interna del Laboratorio, documentando sus herramientas. Así como formalizar su metodología en algunos procedimientos de la entidad como lo es el Procedimiento de Diseño y Desarrollo de Servicios del ICBF que será implementado en 2025. Además de promover sinergias con la Subdirección de Monitoreo y Evaluación para la creación de un Procedimiento de Monitoreo de Servicios.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 189 de 314

- **Constitución formal del equipo del Laboratorio:** Mediante la Resolución 5000 del 25 de octubre de 2024, se formalizó la creación del equipo del Laboratorio de Innovación, garantizando su sostenibilidad y proyección a largo plazo.
- **Expansión del memorando de entendimiento:** se avanzó en la ampliación del Memorando de Entendimiento (MoU) firmado entre la Fundación IPA y el ICBF con el objetivo de aprovechar mejor los datos administrativos en la implementación de las agendas de aprendizaje y en la toma de decisiones a nivel organizacional. Así como de expandir el acompañamiento de nuevos proyectos fuera de la Dirección de Primera Infancia.

Durante este año, el Laboratorio de Innovación de la Dirección de Planeación ejecutó acciones estratégicas en dos niveles clave. En primer lugar, brindó apoyo a los equipos técnicos de la Dirección de Primera Infancia y, por primera vez, a la Dirección de Familias, en el diseño e implementación de programas basados en evidencia. En segundo lugar, avanzó significativamente en la transformación de la cultura organizacional del ICBF hacia el uso de evidencia y el aprendizaje continuo.

El progreso en estos dos niveles implicó la implementación de actividades diversas que abordaron cuatro dimensiones: el acompañamiento durante la implementación de servicios de atención, la transformación de los marcos legales del ICBF, la adaptación de sus políticas y procedimientos y el desarrollo de herramientas y recursos que habiliten el uso efectivo de la evidencia (Ilustración 6). Estas acciones permitieron al Laboratorio no solo avanzar en la ejecución de programas basados en evidencia, sino también generar las condiciones necesarias para que el uso de esta se integre como un componente fundamental de la cultura organizacional del ICBF.

Ilustración 11. Principales componentes de acción Laboratorio 2024



Fuente: elaboración propia equipo de Laboratorio e Innovación

Acompañamiento a Servicios de ICBF

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 190 de 314

En cuanto al acompañamiento a servicios el Laboratorio se centró en apoyar a cuatro programas emblemáticos de la Dirección de Primera Infancia y un programa de la Dirección de Familias: Bienvenir (BV), Apapacho (AP), Tejiendo Caminos (TJ), Sanar para Crecer (SpC) y Atención Integral Wayuu (AIW), usando el enfoque de aprender haciendo en tres de ellos (BV, AIW y AP), y realizando una evaluación de impacto del programa restante Sanar para Crecer (SpC) el cual mostró resultados prometedores, y apoyó la exploración de estrategias para su ampliación y adaptación.

Uno de los mayores logros del Laboratorio este año fue la adopción de la mayoría de las recomendaciones metodológicas y basadas en evidencia proporcionadas por el Laboratorio para informar el diseño de Bienvenir (anteriormente "Familias Gestantes"), cuyo lanzamiento está previsto para finales de año y para el cual el Laboratorio ya está implementando una agenda de aprendizaje para el monitoreo del servicio. Asimismo, el ICBF junto al Laboratorio finalizó el diseño de Apapacho y lanzó oficialmente el piloto a principios de agosto, para el cual el Laboratorio implementó la mayoría de las estrategias de aprendizaje acordadas en la agenda de aprendizaje del programa.

Finalmente, para Tejiendo Caminos durante el 2024 el ICBF en conjunto con el Laboratorio trabajó activamente en el rediseño del programa, basado parcialmente en la evidencia compartida por el equipo y en los aprendizajes de la agenda de aprendizaje de 2023. Cabe destacar que, durante 2024, el Laboratorio comenzó a apoyar un nuevo proyecto, *Atención Integral Wayuu*, (enfocado en brindar servicios de desarrollo infantil temprano a niños indígenas de la comunidad Wayuu), estableciendo su teoría de cambio, agenda de aprendizaje y Plan de monitoreo para su primera implementación en 2024.

Sanar para Crecer (SpC): El año 2024 marcó un hito importante para el Laboratorio, ya que por primera vez uno de sus proyectos alcanzó la etapa de **Consolidación** dentro del camino de aprendizaje, metodología central del Laboratorio para incubar programas basados en evidencia. Posteriormente ha apoyado el proceso de consolidación mediante la elaboración de una agenda de aprendizaje centrada en dos aspectos clave para un escalamiento exitoso: la identificación de los componentes fundamentales de la intervención (con énfasis en la fidelidad de la implementación) y la transferencia efectiva de la implementación a un proveedor privado de servicios.

Apapacho (AP): En el año 2023 el programa se encontraba en la etapa de Ideación, para 2024 avanzó en su camino de aprendizaje implementado su **primer Ciclo de Refinamiento**. La primera implementación de AP inició en agosto y finalizó exitosamente en octubre de 2024. Constó de 12 sesiones semanales grupales y contó con la participación de 191 cuidadores en dos municipios: Bogotá y Soacha, en las localidades de Mártires, San Cristóbal y Soacha. Actualmente, se están llevando a cabo las actividades de aprendizaje acordadas con el equipo de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 191 de 314

AP, incluyendo grupos focales con participantes y moderadores del programa, así como una encuesta final para medir cambios en las actitudes de los cuidadores hacia el castigo físico y la adopción de prácticas de crianza no violenta.

Tejiendo Caminos (TC): Durante el proceso de rediseño, el Laboratorio ha compartido evidencia preexistente (tanto de revisiones bibliográficas como de datos generados por el Laboratorio) y ha brindado asistencia técnica al equipo encargado del rediseño, incluyendo el diseño de la estrategia de monitoreo para la próxima implementación y el uso de datos administrativos existentes para establecer metas de desempeño del programa. El modelo rediseñado de TC estará finalizado a fines de 2024 y su implementación comenzará a principios de 2025

Bienvenir (BV): El Laboratorio de Innovación desarrolló la Teoría del Cambio del programa, su agenda de aprendizaje y el plan de monitoreo, evaluación y aprendizaje para su implementación en 2025. Como parte de la agenda de aprendizaje, el Laboratorio realizó sesiones de prototipado con el talento humano y familias del Kit de Bienvenida del servicio, se realizó el instrumento para medir la percepción de autoeficacia en la crianza en cuidadores de niñas y niños entre 0 y 6 meses, el cual busca medir uno de los resultados iniciales principales del programa. Así mismo, se diseñó el instrumento de reflexión sobre aprendizajes del programa, el cual será aplicado al talento humano después de su proceso de inducción.

Comunicación y Difusión

Para este año el Laboratorio de Innovación priorizó la visibilidad y posicionamiento del equipo dentro y fuera del ecosistema del ICBF mediante las siguientes acciones:

- **Lanzamiento del Laboratorio:** Se ejecutó una estrategia alineada de comunicación para hacer el lanzamiento oficial del equipo, destacando su misión y visión, a través de un evento con diversos agentes institucionales internos y externos y del tercer sector. Se estima que el lanzamiento ocurra en febrero de 2025.
- **Participación en espacios de innovación Pública:** El director de Planeación participó en dos eventos de innovación pública: El Festival de Innovación Pública, FestIBO, organizado por el Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá (IBOláb) y el evento de Intercambio de experiencias de laboratorios de evidencia organizado por el Gobierno de Perú. Su participación ha sido clave para difundir el quehacer del laboratorio y fortalecer su reconocimiento en este ecosistema como referente metodológico de la innovación pública.
- **Documentos de divulgación** El equipo del Laboratorio trabajó en 2 notas de política que resumen su acompañamiento en los programas de BV y SpC. Estos documentos serán publicados en el micrositio del equipo de Evaluaciones e

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 192 de 314

Investigaciones a finales de este año como fuente de consulta para actores estratégicos interesados en el quehacer del Laboratorio.

- **Construcción de la identidad institucional del Laboratorio (branding):** Se definieron los elementos clave de la identidad visual y conceptual del Laboratorio, consolidando su presencia en todos los materiales y canales de comunicación que tiene a disposición.

Sinergias y Fortalecimiento de Capacidades

El Laboratorio también tenía como propósito promover la articulación interinstitucional para el **Fortalecimiento de los Sistemas de Datos y Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEL)**. Para ello realizó tres actividades centrales:

- **Uso de datos administrativos para el aprendizaje:** durante 2024, brindó asistencia técnica para mejorar los sistemas de datos administrativos en dos proyectos: SpC y BV. Para ambos proyectos, se están explorando estrategias para optimizar los datos administrativos recolectados por el ICBF en sus esfuerzos de monitoreo rutinario. Por ejemplo, se colabora con los equipos para involucrar a los proveedores de servicios en la recolección de datos de encuestas que rastrean resultados iniciales (como la adopción de prácticas de mindfulness en SpC y la percepción de autoeficacia parental en BV).
- **Nuevas formas de recolección de información:** el Laboratorio ha apoyado la estructuración de requisitos para que los proveedores recojan y reporten datos de manera más útil y alineada con las agendas de aprendizaje.
- **Caja de herramientas MEL:** se diseñaron tres recursos autocontenidos para procesos de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEL), incluyendo plantillas, guías y tutoriales. Estos recursos están disponibles en una plataforma digital para acceso continuo por parte de los equipos.

Así mismo, el Laboratorio implementó dos acciones orientadas a promover la articulación entre los equipos de la Dirección de Planeación

- **Talleres de articulación:** Se llevaron a cabo talleres dirigidos a la Dirección de Planeación para promover la integración entre los equipos de gestión del conocimiento, junto con el equipo de Evaluaciones e Investigaciones, logrando una mejor sinergia en la actualización de la guía y en el procedimiento del equipo de Evaluaciones e Investigaciones.
- **Capacitación continua:** Se realizaron sesiones prácticas sobre la metodología del aprendizaje, beneficiando a más de 15 colaboradores del Instituto.

5.1.6 Monitoreo y seguimiento a la gestión institucional

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 193 de 314

En la actualidad el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con tres instrumentos desde los cuales se realiza el monitoreo y el seguimiento a su gestión institucional: el plan indicativo institucional, el cual enfatiza las prioridades del Instituto para un periodo de cuatro años; el plan de acción, en el que se programan indicadores, metas y actividades para el año de vigencia fiscal; y los indicadores funcionales, que contribuyen a medir aspectos propios de la gestión que adelantan las áreas misionales y de apoyo para generar productos y resultados en el corto y mediano plazo. En definitiva, estos tres instrumentos componen el tablero de control del ICBF.

Para el mes de octubre de 2024 el Plan Indicativo Institucional presenta un nivel de desempeño del 62,5%, mientras que el Plan de Acción presenta un avance del 84,2%, para un global del 82,1% para todo el tablero de control. Este nivel de avance de los tres instrumentos implica la necesidad de desarrollar una serie de mejoras por parte de las áreas para mejorar la entrega y provisión de bienes y servicios a los grupos de valor del ICBF.

De acuerdo con los resultados de desempeño del tablero de control, la Dirección de Planeación y Control de Gestión, a través de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación (SMYE), emprendió una revisión de los 149 indicadores que componen el tablero de control del ICBF. Además, realizó 10 mesas técnicas con las regionales que presentan un bajo desempeño en el tablero de control, para así identificar las problemáticas que aquejan al nivel regional en materia de monitoreo y seguimiento del tablero de control. Estos ejercicios permitieron evidenciar la necesidad de ajustar la hoja de vida del 94% de los indicadores del tablero para la vigencia 2025, con el propósito de mejorar la calidad de la información de programación y avance de los indicadores, contar con información oportuna y periódica para la toma de decisiones y articular los diferentes instrumentos de planeación con los que cuenta el ICBF.

Bajo este marco, el ICBF orientó su modelo de monitoreo y seguimiento hacia un enfoque orientado en la medición de productos (bienes y servicios), los cuales contribuyen al logro de los resultados que fueron plasmados en el Plan Indicativo Institucional 2023 – 2026. Dicho modelo se sustenta en los siguientes lineamientos:

- Homologar criterios de medición y seguimiento para todas las áreas del Instituto.
- Reducir la periodicidad de reporte de avance de los indicadores, para contar con información disponible para la toma de decisiones.
- Focalizar la atención sobre los indicadores que son de importancia estratégica para la alta dirección y las regionales.
- Reducir el uso de los indicadores de gestión y centrar la medición en servicios y resultados.
- Medir la provisión de los servicios que provee el Instituto.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 194 de 314

Teniendo en cuenta estos lineamientos, la SMYE realizó mesas de preparación de la formulación y programación del tablero de control para la vigencia 2025 con cada una de las áreas misionales y de apoyo de la entidad. En ellas se presentó el estado del tablero de control de 2024, el diagnóstico de calidad de los indicadores y se brindaron los lineamientos generales para el ejercicio de planeación 2025. Todo ello, con el propósito de iniciar el cambio de modelo de monitoreo y seguimiento del ICBF para la vigencia en mención.

Para la implementación del modelo de monitoreo y seguimiento orientado a productos y resultados, debe ser abordados tres retos para la vigencia 2025:

Primero, con fundamento en el cambio de documentación de las modalidades y servicios del ICBF de la vigencia 2024, se buscará identificar aquellos indicadores e instrumentos de medición que permitan obtener información sobre su desempeño. Esto implicará definir e implementar la metodología que permita formular las cadenas de valor de cada uno de los servicios con los que contará la entidad para la vigencia 2025.

A la par de este ejercicio, es necesario rediseñar el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI), con el propósito de contar con un sistema de información usable, que permita registrar la información de avance con una mayor facilidad para el usuario y que brinde información estratégica para la toma de decisiones por parte de la alta dirección del Instituto.

Y tercero, es necesario definir y realizar una estrategia de apropiación del nuevo modelo de seguimiento y monitoreo del Instituto, con el fin de que éste no sea visto como un instrumento de gestión y trámite, sino como una herramienta que brinda alertas e información que promueva el mejoramiento continuo de los servicios con los que cuenta el ICBF.

Seguimiento y Monitoreo a los planes territoriales

Los Planes territoriales en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se refiere a la estrategia de articulación, coordinación y monitoreo para la planificación de la inversión y la gestión institucional sobre políticas, proyectos, servicios, actividades complejas o compromisos asignados al Instituto; desde sus competencias misionales, que emergen desde escenarios de concertación cívicos y comunitarios que se protocolizan, Plan Nacional de Desarrollo, requerimientos del Gobierno Nacional, Acuerdo de paz, autos y sentencias de las altas cortes, entes de control del estado y el Congreso de la República.

En este marco el equipo de planes territoriales de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación en la vigencia 2024 se encargó de realizar el diseño e implementación de mecanismos y herramientas para el monitoreo y seguimiento de Planes Territoriales los cuales devienen de órdenes judiciales los cuales conforman los

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 195 de 314

planes Guajira, Pacífico, Guaviare, Catatumbo, Amazonía, Migrante y Risaralda, así como también se realizó el seguimiento y monitoreo al fortalecimiento de las defensorías de familia.

Por su parte la apuesta en la vigencia 2025 del equipo de Planes Territoriales, será alcanzar un mayor nivel de articulación, coordinación y monitoreo sobre políticas, proyectos, servicios, actividades complejas y compromisos asignados al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, logrando una mejor planificación de la inversión y mejor desempeño en la gestión institucional aportando a la superación de las crisis humanitarias en los territorios con mayores brechas a través de la atención integral a la primera infancia, la soberanía alimentaria, la protección frente a los distintos tipos de violencias y la garantía de los derechos y la protección de las niñas, los niños y adolescentes.

Planes territoriales

Plan Guajira

La Sala Séptima de Revisión de la Corte Constitucional de Colombia a través de la sentencia T-302 de 2017 determinó la vulneración generalizada, masiva, irrazonable, desproporcionada e injustificada de los derechos fundamentales a la salud, al agua potable y a la alimentación de las y los niñas de los municipios de Manaure, Maicao, Riohacha y Uribia, causada por las fallas estructurales de las entidades responsables y la desarticulación entre las diferentes autoridades nacionales y territoriales, configurándose un estado de cosas inconstitucional (en adelante ECI) en relación con el goce efectivo de los derechos al agua potable, a la alimentación, a la seguridad alimentaria, a la salud y a la participación.

Las acciones relacionadas a continuación, han sido diseñadas con el objetivo de maximizar el impacto de los programas existentes y abordar, desde las competencias normativas del ICBF, de manera más efectiva los desafíos situacionales y estructurales que enfrentan niñas y niños en materia de seguridad alimentaria y nutrición en los 4 municipios de la Sentencia T 302.

Tabla 23. Síntesis acciones ICBF en el plan provisional del Auto 1290 de 2023

Plan	Acción	Objetivo	Logros
Plan Provisional - Auto 1290 de 2023	Acción No. 09	Proporcionar a las Unidades Comunitarias de Atención y otras unidades de servicio, agua potable para la preparación de alimentos y el consumo mínimo	La regional Guajira del ICBF en 2023 aprobó 57 propuestas para la adquisición y suministro de manera transitoria de agua potable lo que permitió la entrega de 3,968,656 litros de agua para el consumo y preparación de los alimentos en 2.511 UCAs y que benefició a 53.549 usuarios. Para la vigencia 2024 se pasó de la modalidad propia intercultural para la primera infancia prestado en Unidades Comunitarias de Atención a la implementación de la Guía para la atención integral para el pueblo Wayuu

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

A1.PL9.DE

11/07/2025

INFORME DE GESTION 2024

Versión 2

Página 196
de 314

Plan	Acción	Objetivo	Logros
		infantil para los niños y niñas participantes	<p>en sus pueblos ancestrales en la guajira. Esta Guía de atención contempla una canasta propia que busca responder a las necesidades de este territorio entregando por concepto de abastecimiento de agua potable en tanques de reserva por 1.000 litros de aguas a las comunidades y por suministro de agua potable a las familias en RPP- garrafones de 5 litros en aras de mitigar los riesgos de desnutrición de niñas y niños desde la primera infancia y sus familias, así como favorecer el acceso al agua potable como un elemento vital para el disfrute de los derechos de la niñez Wayuu.</p> <p>En este sentido con la operación de este modelo se destinaron inicialmente recursos por 70.000.000.000 para la disposición de tanques y el abastecimiento mensual de agua en las unidades de servicio, que al ejecutarse se reportaran como avance en los siguientes reportes. Es decir que la presente acción es progresiva en la medida en que no se entrega agua por una única vez, sino que se realiza periódicamente en el 100% de las unidades de servicio en el pilotaje de atención Wayuu.</p>
	Acción No. 10	Incorporar alimentos propios de la región en la complementación alimentaria de los servicios del ICBF en los cuatro municipios objeto de la sentencia, para lo cual se priorizarán como proveedores a los productores del pueblo Wayuu, condición que será incluida en los términos de referencia de las minutas contractuales	<p>La Guía para la Atención Integral al Pueblo Wayuu en sus Territorios Ancestrales en La Guajira, en relación con el hilo de seguridad y soberanía alimentaria, contiene una fase de alistamiento, donde la unidad ejecutora del servicio y la comunidad acuerdan el tipo de entrega de alimentos la cual es flexible acorde a las necesidades de las comunidades. Las opciones son: (i) ración familiar para preparar (RFPP), (ii) RFPP y comedor u olla comunitaria por ranchería (una vez al mes), (iii) RFPP y comedor u olla comunitaria por ranchería (dos veces al mes), o (iv) comedor comunitario 20 días al mes para población priorizada (niños y niñas de primera infancia y mujeres gestantes). Así mismo hay por cada unidad de atención 6 gestoras de alimentos de la misma comunidad, su tarea no solo es preparar cuando se requiere, sino construir con la comunidad las prácticas alimentarias al interior de la familia y en la comunidad que garanticen consumo adecuado, por lo cual el cumplimiento de la presente acción es del 100% de las unidades de atención se realiza de manera continua con la atención de las niñas y niños y de las comunidades.</p> <p>Por su parte La Regional La Guajira del ICBF en los municipios de Manaure, Uribia y Riohacha realizo en la vigencia 2023, 3 Mesas Técnicas territoriales Wayuu sobre la Estrategia de Compras locales establecidas por la Ley 2046 del 2020 en las que han participado indígenas Wayuu, donde se contempla "que todos los programas instituciones y entidades públicas y privadas que compren alimentos con recursos públicos de forma directa o indirecta, deben comprar mínimo el 30% a los pequeños productores locales y de la ACFC, o de sus organizaciones legalmente constituidas dentro de una zona geográfica local".</p>
	Acción No. 11	Ampliar y mejorar la complementación	A partir del año 2024 se suscribió un Contrato Interadministrativo: No. 1019122023- entre Agencia Logística de las fuerzas Militares- ALFM e ICBF que tiene

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

A1.PL9.DE

11/07/2025

INFORME DE GESTION 2024

Versión 2

Página 197
de 314

Plan	Acción	Objetivo	Logros
		alimentaria de ICBF en los territorios definidos como zona de recuperación nutricional (intra o extramural) en los cuatro municipios objeto de la sentencia	<p>como objeto: Prestar el servicio de apoyo logístico necesario para la organización y realización de eventos institucionales de sensibilización, divulgación e implementación de las diferentes estrategias del ICBF. De acuerdo con el reporte a corte 30 de junio de 2024 se han entregado en los 4 municipios accionados por la sentencia T-302, 13.163 raciones familiares para preparar con un costo de \$ 6.177.941.601.</p> <p>En el marco del PND, con la definición en la Ley 2294 de 2023 del capítulo del Derecho Humano a la Alimentación, y en particular el ordenamiento de la puesta en funcionamiento de la Zonas de Recuperación Nutricional – ZRN descritas en el artículo 214. El ICBF en articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social, participó y lideró los primeros espacios intersectoriales para avanzar en la conceptualización, reglamentación y delimitación de las Zonas de Recuperación Nutricional. Éstas se describen actualmente como áreas geográficas delimitadas dentro de un municipio o constituidas por uno (1) o más municipios, que pueden ser de uno (1) o más departamentos; en las que se implementará un Modelo Integral de Acción Transectorial – MIAT para incidir en los determinantes sociales de la nutrición materna e infantil, con el fin de contribuir a la garantía del derecho humano a la alimentación y el fomento de la soberanía alimentaria. Las ZRN se caracterizan por ser áreas con alta prevalencia de desnutrición aguda, mortalidad asociada a la desnutrición en la población infantil, bajo peso al nacer, bajo peso gestacional e inseguridad alimentaria.</p>
	Acción No. 12	Aumentar la capacidad de respuesta del Estado ante la búsqueda y la atención de los niñas y niños menores de cinco años identificados con desnutrición aguda y bajo peso gestacional	<p>Como producto de la articulación con la ESE Hospital San José de Maicao para la implementación de una estrategia transectorial para la atención de la desnutrición aguda (con acciones intra y extramurales), se cuenta con el convenio interadministrativo marco No. 01014702023, mediante el cual se busca que a través de una atención transectorial entre los sectores de salud e Igualdad y Equidad, se aborden los servicios de manera conjunta, evitando la inoportunidad en la atención y permitiendo una atención integral que responda a las realidades socio demográficas y culturales de la población, atacando los problemas de base de la desnutrición y generando un des escalamiento progresivo de la situación, para lo cual se realizó la contratación de cuatro (4) perfiles por parte del ICBF, con el fin de cualificar los equipos extramurales del Hospital, y así potenciar las acciones de promoción y prevención, disponiendo de talento humano con la información necesaria para la implementación de estrategias orientadas al cumplimiento de las Rutas Integrales de Atención de promoción y mantenimiento de la salud por curso de vida y la rutas de atención integral de gestión de riesgo de alteraciones nutricionales y materno-perinatal. Se atendieron 57 niños y niñas en esta estrategia</p> <p>De manera complementaria, se cuenta con la oferta de dos (2) Centros de Recuperación Nutricional Cualificados que prestan atenciones intramurales y extramurales, con el fin de contribuir a la recuperación del estado</p>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

A1.PL9.DE

11/07/2025

INFORME DE GESTION 2024

Versión 2

Página 198
de 314

Plan	Acción	Objetivo	Logros
			<p>nutricional de los niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda moderada o severa para un total de atención de enero a agosto de 146 niños y niñas quienes iniciaron su atención para su recuperación nutricional.</p>
	Acción No. 13	<p>Identificar niñas y niños en riesgo de desnutrición, desnutrición aguda, moderada y severa, activar las rutas de atención de manera oportuna y realizar el seguimiento nutricional en los servicios que presta el ICBF en los municipios objeto de la sentencia, principalmente aquellos que atienden a niñas y niños en primera infancia</p>	<p>En 2024 se continua participando en los comités de emergencia Nutricional intersectorial del departamento de La Guajira, con el objetivo de realizar seguimiento nominal al 100% de los niños y niñas menores de 5 años identificados con desnutrición aguda para verificar sus atenciones en salud y manejo de acuerdo con lo establecido en el lineamiento para el manejo integrado de la desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas de 0 a 59 meses de edad y la articulación intersectorial para la vinculación de estos niños y niñas en la oferta institucional de los sectores social y de igualdad. Este comité es convocado por el Ministerio de Salud y Protección Social, con asistencia de la Regional ICBF La Guajira.</p> <p>Así mismo se realizó fortalecimiento técnico en el componente de seguimiento nutricional, resolución 2350 de 2020; resolución 2465 de 2016; Reporte por la circular 412 al talento humano de las Unidades Ejecutoras de la atención integral al pueblo Wayuu del municipio de Uribia y Manaure.</p> <p>Se continua con 6 equipos de Unidades de Búsqueda Activa los cuales son los determinantes de identificar los criterios de focalización del Modelo Integrado de atención y prevención de la desnutrición, que desarrollan actividades de identificación y captación de niños con desnutrición aguda, riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional, de zonas rurales y rurales dispersas, con el objetivo de gestionar de forma oportuna su atención a través de la activación de la ruta de atención de la desnutrición, descrita en la resolución 2350 de 2020 y la canalización a las diferentes modalidades de atención del ICBF y demás atenciones con presencia en los territorios. del total de niños y niñas atendidos por la etapa de búsqueda activa entre los meses de julio y agosto se hizo remisión al sector a 832 de estos por clasificación en desnutrición aguda y riesgo a desnutrición.</p>
	Acción No. 14	<p>Crear una Comisión Asesora Científica para abordar los determinantes sociales de la desnutrición infantil en el departamento de La Guajira, que permita apoyar la toma de decisiones estratégicas frente a la desnutrición</p>	<p>La creación de la Comisión Asesora Científica (CAC) fortalece la atención y seguridad alimentaria al proporcionar un espacio para abordar los determinantes sociales de la desnutrición infantil y apoyar la toma de decisiones estratégicas. para su operativización se firmó convenio de cooperación entre el ICBF y UNICEF que permitirá la implementación. por \$2.509.000.945 (COP), distribuidos así: el ICBF aporta la suma de \$1.246.817.500 y UNICEF aporta la suma de \$1.262.183.445).</p>
	Acción No. 15	<p>Establecer un mecanismo de control anticorrupción en los procesos de</p>	<p>El ICBF a la fecha ha formulado y adoptado mediante Resolución 7700 del 6 de diciembre de 2023 un nuevo Manual de Contratación que reglamenta de forma clara la actividad contractual orientada a la celebración de los contratos de aporte y en el que se establece, en el marco</p>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

A1.PL9.DE

11/07/2025

INFORME DE GESTION 2024

Versión 2

Página 199
de 314

Plan	Acción	Objetivo	Logros
		contratación de los servicios de atención a la primera infancia que incluyen complementación alimentaria para la regional Guajira	<p>de la delegación de funciones en materia contractual, una serie de actividades administrativas preliminares a la contratación directa que deben realizar los ordenadores del gasto del Instituto y que pretenden entre otros aspectos, garantizar la transparencia, la publicidad, la imparcialidad y sobre todo, el cumplimiento o la materialización del deber de selección objetiva.</p> <p>También, durante el lapso comprendido entre octubre 2023 y lo corrido del año 2024, ha recibido un total de treinta y ocho (38) denuncias sobre presuntos actos de corrupción ocurridos en el departamento de la Guajira; estas denuncias han sido atendidas por medio de la Oficina Asesora Jurídica dentro de lo establecido por el "Procedimiento Atención Presuntos Actos Corrupción".</p> <p>Es así que de estas treinta y ocho (38) denuncias, se logró evidenciar la necesidad de trasladar diecinueve (19) a la Oficina de control interno disciplinario para la indagación preliminar y eventual inicio del proceso disciplinario correspondiente.</p> <p>De igual forma, se identificó la obligación de denunciar y, por ende, presentar noticia criminal por presuntos delitos en cuatro (4) casos específicos que se relacionan a continuación y que se encuentran en trámite. En este sentido se consolidó un equipo que desde la Regional La Guajira realiza las actividades de verificación en cada uno de los territorios y zonas de Piloto para garantizar que la implementación de la atención integral para el pueblo Wayuu, se realice de manera oportuna y con calidad, y las asociaciones y operadores cumplan con sus contratos, las comunidades indígenas Wayuu, han iniciado actividades de control social, en lo relacionado con los aspectos de entrega de alimentos, entrega de materiales, iniciativas productivas comunitarias y desarrollo de encuentros, cada comunidad cuenta con representantes.</p>
	Acción No. 16	Construir un modelo de atención integral a la niñez y a las familias a partir del diálogo con las comunidades Wayuu que aporte a su pervivencia cultural y social en los cuatro municipios objeto de la Sentencia (Referida previamente)	<p>La implementación de este piloto busca favorecer el ejercicio de evaluación por parte de las comunidades de los aspectos que se deberán considerar o no, dentro del modelo de atención para el pueblo Wayuu. Actualmente, la revisión del piloto se viene realizando desde un ejercicio de diálogos en mesas técnicas por los componentes de la atención: Hilo de Pervivencia cultural, Cuidado propio y del entorno, Soberanía alimentaria y Fortalecimiento comunitario, con los accionantes y voceros de la Sentencia T - 302 de 2017 mediante un diálogo genuino y constante con las comunidades que hacen parte de las Unidades de Atención en los cuatro municipios Maicao, Uribia, Manaure y Riohacha. Este piloto se desarrolla en unidades de atención que contemplan los espacios físicos denominados UCAS, como escenarios para el desarrollo de experiencias pedagógicas flexibles, para las niñas, niños, adolescentes y familias, por lo que las comunidades pasaron de tener 20 niños 4 horas en una UCA con 1 agente educativo, a trabajar en las comunidades combinando atenciones grupales diarias y encuentros con cada familia con ocho (8) agentes educativos de la comunidad y un promedio de 150 familias lo que se configura como una unidad de atención. Actualmente el piloto se encuentra en</p>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 200 de 314

Plan	Acción	Objetivo	Logros
			ejecución destinando para tal fin \$574.145 millones de pesos con un alcance poblacional 145.014 niñas y niños y 72.507 familias.

Fuente: Construcción propia ICBF a partir de las acciones planeadas en el Plan Provisional de Auto 1290 de 2023.

Plan Pacífico

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, en el marco de su compromiso por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, las familias y sus comunidades avanza en el Plan Pacífico para el beneficio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, habitantes de los territorios, adecuando su oferta para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, tomando como elementos centrales, los enfoques diferenciales, enfoques étnicos, de derechos, de desarrollo humano, de género, territorial e interseccionalidad desde que se materializan los horizontes metodológicos y operativos. En el año 2024 se realizaron las siguientes acciones, en el marco del cumplimiento del Plan Pacífico:

Chocó

- Se realizó la ruta de diálogos genuinos para la protección integral y el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con pertenencia étnica (pueblos indígenas y consejos comunitarios)
- Se suscribió contratos para la implementación del Modelo de Atención Integral Comunitario, para pueblos étnicos- Consejos Comunitarios, Resguardo indígena, asistencias técnicas con ACADESAN, WOUNDEKO y ANGUEDA.
- Se implementó las modalidades de la estrategia atrapasueños en los municipios del departamento del Chocó

Cauca

- Mediante la atención universal a la Primera Infancia se realizó la apertura a nuevos cupos para la atención de niños, niñas y madres gestantes en los municipios de Cauca
- Se implementó las modalidades de la estrategia atrapasueños en los municipios del departamento del Cauca
- Se suscribió contratos para la implementación del Modelo de Atención Integral Comunitario, para pueblos étnicos- Consejos Comunitarios, Resguardo indígena, asistencias técnicas con las comunidades de Guapi, López de Micay y Timbiquí

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2024	A1.PL9.DE	11/07/2025
		Versión 2	Página 201 de 314

- Se realizó el aumento de cupos para las modalidades de Primera Infancia, Atrapasueños, Nutrición y Familias en los municipios Santa Rosa, Piamonte y San Sebastián

Nariño

- Desde la Dirección de Protección se realizó la apertura de nuevas modalidades no privativas de la libertad para adolescentes
- Apertura de una (1) Unidad de (URNC) Recuperación Nutricional Comunitaria en el municipio El Charco
- Apertura de la casa Atrapasueños en Tumaco
- En cumplimiento del Auto 620 se realizó el acompañamiento técnico para la construcción de propuestas para la implementación de la modalidad tejiendo interculturalidad en los consejos comunitarios de ASOCOETNAR Y Magüí Payán

Plan Catatumbo

El Gobierno Nacional ha priorizado la región del Catatumbo en el departamento de Norte de Santander, que vinculan 11 municipios los cuales han sido históricamente azotados por la violencia, para la construcción de un pacto por la transformación social de este territorio. En el Marco del Pacto por el Catatumbo al ICBF le corresponde la atención de las problemáticas de nutrición y atención a primera infancia por medio de las siguientes acciones:

Tabla 24. Compromisos Plan Catatumbo

Compromiso	Avance
Entrega de dos mil (2000) canastas alimentarias a familias víctimas del conflicto armado	El ICBF realizará la entrega de estas canastas en el municipio de Tibú durante el mes de diciembre del 2024, actualmente estas canastas están contempladas en el contrato de comisión 01026752024.
Puesta en marcha de la estrategia de tejiendo interculturalidad	Se suscribió un convenio con el Nuevo Cabildo del Resguardo Catalaura - Karicachaboquira para la atención de 100 familias en Tibú y un convenio con Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Bari - Ñatubaiyibari para la atención de 50 familias en el Carmen, 30 en Convención, 90 en Teorama, 15 en el Tarra y 15 en Tibú. Para un total de 300 familias.
Vinculación de 1200 niños a la modalidad de atención 1000 días para cambiar el mundo	Se realizó la suscripción de convenio con ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares para la atención de 450 distribuidos de la siguiente manera: Abrego 50, Convención 60, El Carmen 20, El tarra 40, Hacaré 50, Ocaña 130, San Calixto 50 y Teorama 50.
Construcción de dos zonas de recuperación nutricional	Se avanza en la articulación con el ministerio de salud con el propósito de implementar las dos zonas itinerantes para la vigencia 2025 de la siguiente manera: una (1) para los municipios de Teorama, El Tarra y Tibú y una (1) para los municipios de Convención, El Carmen, San Calixto y Hacaré
Construcción de CDI el Tarra	Se avanza junto con Fondo Paz para su implementación
Viabilidad técnica para la construcción de CDI de Gabarra y Sanjuanito.	La Subdirección general ha adelantado gestiones para la viabilidad técnica de los CDI

Fuente: Elaboración propia. Equipo Planes Territoriales, 2024.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 202 de 314

Plan Amazonía

En el marco del cumplimiento de la **sentencia 4360 de 2018** el ICBF lidera la implementación de la ruta de participación de NNA para el Pacto Intergeneracional Por la Vida del Amazonas Colombiano (PIVAC) Durante el primer semestre se concertó con las entidades accionadas la metodología para el desarrollo de los talleres.

- Se adelantaron los talleres en el departamento de Amazonas con una asistencia de 48 NNA, en el departamento de Putumayo con una asistencia de 79 NNA, en el departamento de Guainía con asistencia de 90 NNA y en el departamento de Vaupés con 90 NNA.
- Junto con la Alta consejería para las regiones de la presidencia de la república se realizó la presentación de la sentencia a las 10 regionales vinculadas en la sentencia y una evaluación de las acciones realizadas en el 2024
- Para el año 2025 se tiene proyectado la realización de los talleres en los departamentos de Vichada, Meta, Guaviare, Caquetá, Nariño y Cauca.

En el marco del acuerdo de la garantía progresiva al derecho humano a la alimentación en la **Mesa Regional Amazónica**, se firma el convenio de asociación 01021382024 con la OPIAC para el componente de alimentación y nutrición dirigidos a niñas y niños de 0 a 5 años, mujeres gestantes y en periodo de lactancia de los pueblos indígenas de la amazonia colombiana (Putumayo, Caquetá, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés)

Plan Guaviare

En la Sentencia T-025 de 2004, la Corte Constitucional declaró que los pueblos Jiw y Nükak se encuentran en riesgo de exterminio físico y cultural como consecuencia del conflicto armado y el desplazamiento forzado. Particularmente en el auto 915 de 2024 se solicita del ICBF lo siguiente:

Tabla 25. Compromisos Guaviare

Compromiso	Avance
<i>Fundamento 7 Concertación con los pueblos para La Transición De Medidas De Contingencia A Medidas Estructurales</i>	El equipo territorial de infancia, adolescencia y juventud adelantó diversas acciones en espacios de participación durante este primer semestre del 2024 con las comunidades desde una perspectiva diferencial, con énfasis en las comunidades. Se está estructurando una estrategia de entornos protectores, la cual involucra a diferentes entidades públicas con presencia en el territorio, que permita atender las problemáticas de alta permanencia en calle y el consumo de SPA que afectan a las comunidades indígenas principalmente a los pueblos indígenas Jiw y los Nukak.
<i>Fundamento 11 Identificación. Corrección de problemas en la</i>	El SNBF y la Regional Guaviare se realizó proceso de articulación con la Registraduría Nacional de Estado Civil seccional Guaviare, logrando con ello, el establecimiento de una ruta de articulación entre las dos entidades, para la

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 203 de 314

Compromiso	Avance
<i>identificación de la población a través de jornadas en las comunidades.</i>	expedición de registros civiles de nacimiento de niños y niñas beneficiarios de los programas de primera infancia y la estrategia Unidades Móviles, logrando más de 54 procesos de identificación de NNA.
<i>Fundamento 13 disposición de servicios de traducción e interpretación de las lenguas indígenas.</i>	La Dirección Regional ha logrado la vinculación mediante contratos de prestación de servicios, de personas pertenecientes a los pueblos Jiw y Nükak para el servicio de interpretación de lenguas maternas, tanto en el marco de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos que adelantan las defensorías de familia, como en la estrategia Centro de Atención Integral Indígena del Guaviare.
<i>Fundamento 13 incorporación del enfoque diferencial e interseccional étnico, de niñez y de género.</i>	El ICBF a través de la Resolución 7998 del 27 de diciembre de 2023, adoptó la actualización del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos -MEDD- Este modelo, tiene como objetivo garantizar la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y las familias, desde una perspectiva diferencial de derechos, reconociendo sus particularidades, necesidades y expectativas, mediante una respuesta institucional que promueva la igualdad, la equidad, la no discriminación y que reconozca las características culturales y contextuales de los territorios.

Fuente: Elaboración propia. Equipo Planes Territoriales, 2024.

Plan Risaralda

En el marco del cumplimiento de las sentencias T187 del 2018 que tienen como objeto prevenir la muerte de niñas y niños por desnutrición, desde lo anterior se suma el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia de la Vida ; la cual apuesta por más oportunidades para la primera infancia en los territorios , y en la cual prima la vida caso particular de los niños niñas y adolescentes, y fortalecimiento familiar en las zonas de influencia del Plan Territorial Risaralda que son las comunidades indígenas Gito Dokabu y Chamí Unificado del Departamento de Risaralda y el Alto Andaguada en el departamento del Chocó, a continuación se relacionan las acciones realizadas:

- Acompañar, articular y fortalecer el retorno desde el principio de dignidad y sostenibilidad de las familias Emberá que se encontraban en condición de desplazamiento en el parque Nacional en la ciudad de Bogotá y que fueron retornadas a sus territorios ancestrales en Choco y Risaralda.
- En articulación con el DAPRE Y UARIV se logró impulsar nueve mesas interinstitucionales para empezar la redefinición de los planes de acción del 2018 de las dos sentencias con lo cual se busca que ningún niño muera por las causas accionadas.
- Se garantizó en el mes de septiembre en el marco del retorno Emberá a las familias el acompañamiento, articulación e intervención institucional desde las Regionales Risaralda y Choco.
- Se atendieron a 60 familias, a 2909 niños, niñas y madres gestantes en las modalidades de Primera Infancia, a 220 niños y niñas en las modalidades de Nutrición y se socializó la modalidad de hogares sustitutos a la población Emberá que retorno a los departamentos del Chocó y Risaralda.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 204 de 314

Fortalecimiento a las Defensorías de Familia

Con el fin de mejorar las condiciones laborales de las Defensorías de Familia, durante el 2023 el ICBF adelantó los estudios técnicos y gestiones para realizar el mejoramiento salarial de su planta de personal, esta se materializó con la expedición del Decreto No. 2280 del 29 de diciembre de 2023. Como resultado 4.167 cargos de los equipos interdisciplinarios de las Defensorías de Familia fueron mejorados en dos (2) grados salariales con un costo anual de 51.975 millones anuales, entre los cargos objeto de mejora se encuentran 1.417 cargos de Defensor de Familia.

Por su parte La Dirección General del ICBF el 26 de julio de 2024 expidió la Resolución 3307 "Por la cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las Defensorías de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar" con el fin de conminar acciones adicionales tendientes a robustecer la capacidad institucional de las Defensorías de Familia y mejorar las condiciones laborales de los defensores de familia a nivel nacional. En consecuencia, los artículos de la Resolución vinculan y coordina las distintas dependencias del ICBF para el cumplimiento de las medidas para el fortalecimiento de las defensorías de familia, en un plazo menor a 6 meses desde su expedición, a continuación, se relaciona los avances más relevantes:

- Se desarrolló el módulo de defensorías en el Sistema de Información Misional que permite conocer a detalle el estado de situación de cada Defensoría de Familia de manera actualizada y permanente, que permitirá identificar la capacidad operativa, la experiencia técnica y las cargas de trabajo de cada una de ellas.
- La Oficina de Gestión Regional construyó el documento "Defensores de familia ubicados en los Grupos de Asistencia Técnica de las Direcciones Regionales" en el que se actualizó el mapeo de defensores de familia del Grupo de Asistencia Técnica con cada una de las Direcciones Regionales, y con este el análisis general de los casos identificados y la reubicación de estos profesionales en otras áreas. Así mismo se construyó "El Plan Para la Organización Territorial y el Fortalecimiento de las Defensorías de Familia".
- Se expidió Resolución 3800 del 21 de agosto de 2024, en la que se realiza la delegación de funciones a los Directores Regionales con la facultad de vincular supernumerarios, y se realizó la actualización del procedimiento de provisión de empleos y la Dirección de Gestión Humana dispuso de un Banco Nacional de Hojas de Vida de personal Supernumerario, en el cual reposa la información de las personas que han tenido vinculación bajo esta modalidad en el Instituto, lo que facilita el registro y la consulta de posibles candidatos y permite monitorear la vinculación, reduciendo los tiempos en el cubrimiento de la necesidad del servicio.
- Se llevo a cabo el diagnóstico de oferta y demanda de los servicios de restablecimiento, lo que permite tener el panorama nacional del tipo de los

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 205 de 314

servicios con mayor demanda, los porcentajes de ejecución, la oferta institucional entre otros y de esta manera iniciar los análisis de las estrategias para la implementación de la central de cupos con rol articulador desde la Dirección de Protección.

- Se estableció una dupla de profesionales psicosociales en el marco de la estrategia "Presencia, Asesoría y Asistencia a la Familia para la Convivencia y Fortalecimiento de Vínculos Familiares y Comunitarios", con el fin de brindar apoyo a las familias que están adelantando tramites de atención extraprocesales en los diferentes Centros Zonales con la vinculación de 388 equipos BINAS
- Se diseño el plan estratégico de bienestar el cual va enfocado al Eje No.02 de Salud Mental del Plan de Bienestar del ICBF, cuyo objetivo es "Implementar acciones que permitan desarrollar, en los servidores conforman las Defensorías de Familia del ICBF, competencias que promuevan hábitos de vida y trabajo saludable, con el fin de generar un impacto positivo en su bienestar integral, en su calidad de vida y prevenir alteraciones en su salud mental."
- Se ejecutó el Plan Institucional de Capacitación con jornadas presenciales dirigidas a los Defensores de familia y sus equipos interdisciplinarios

5.2. Oficina Aseguramiento de la Calidad

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 5 del Decreto 987 de 2012, la Oficina de Aseguramiento a la Calidad tiene a cargo el proceso de "Inspección, Vigilancia y Control" dirigido a las instituciones prestadoras del servicio de protección para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y/o familias en el territorio nacional. En este sentido, la inspección y vigilancia se materializan a través de la realización de visitas de verificación de condiciones a las instituciones que prestan los servicios de protección dirigidos a la población beneficiaria del ICBF, con el fin de velar por el cumplimiento de los lineamientos técnicos y normatividad vigente. Por su parte, el Control es la atribución legal y reglamentaria que tiene el ICBF para imponer los correctivos y las medidas correspondientes ante una situación irregular de tipo jurídico, técnico, administrativo y/o financiero que vulnere, amenace o inobserve los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

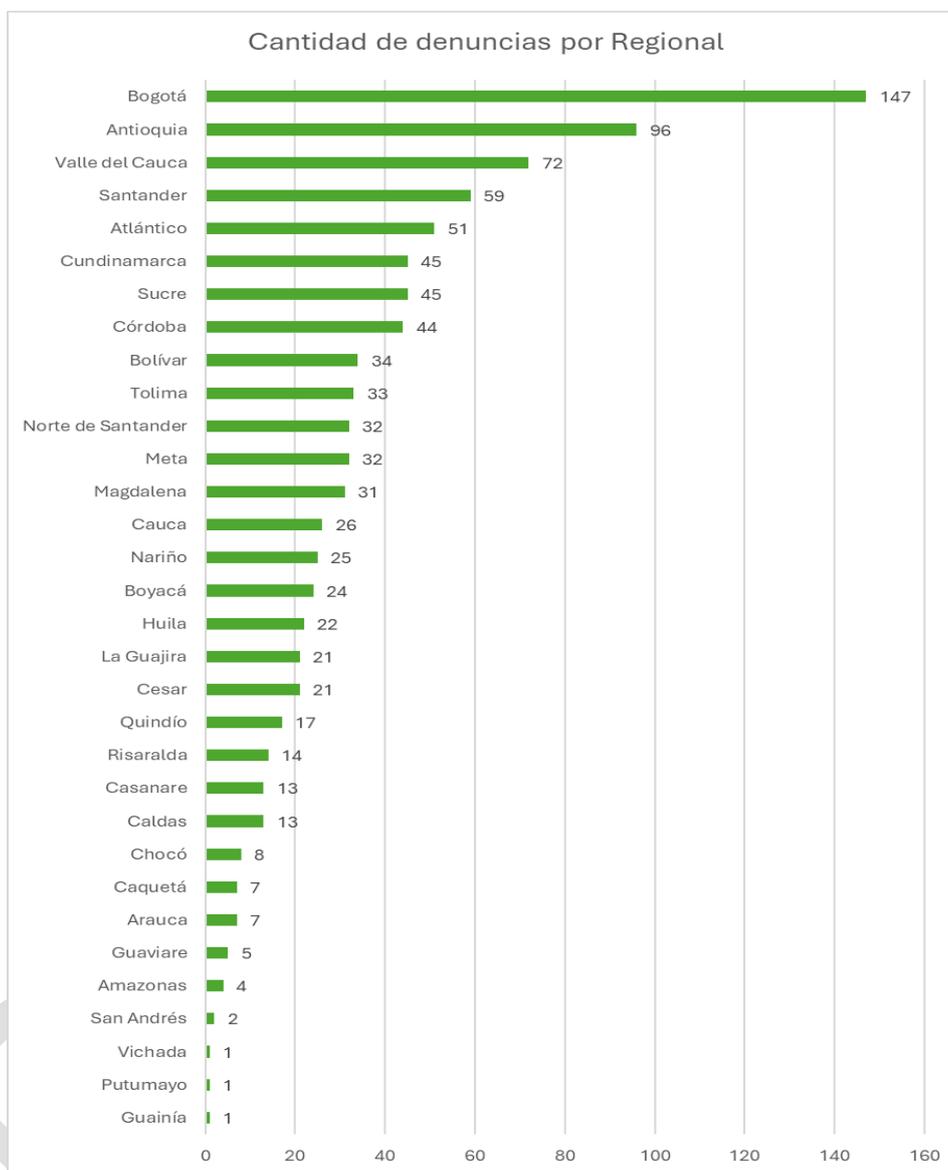
Inspección y Vigilancia

1. Durante el año 2024, en el desarrollo de las acciones de Inspección, la Oficina de Aseguramiento a la Calidad recibió **un total de 953** denuncias a través de los diferentes medios electrónicos establecidos para este fin, el mayor número con copia de conocimiento.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Gráfica 5. Denuncias recibidas por Regional



Fuente: Elaboración propia, con datos de la vigencia 2024 - Oficina de Aseguramiento a la Calidad

Una vez recibidas las denuncias se procedió a realizar un estudio de caso para determinar si a partir de la información aportada se contaba con insumos para definir las acciones necesarias en relación con la verificación de la prestación del servicio y la garantía de los derechos fundamentales de los usuarios, en el territorio nacional. Con posterioridad a esta gestión se determinó que, del total de denuncias antes referidas, en **203** casos presuntamente se presentó una situación de vulneración o amenaza de los derechos, respecto de los cuales **73** solicitudes

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 207 de 314

fueron remitidas a las Direcciones Regionales para solicitud de acciones (auditoría/visita de inspección).

Ahora bien, en contraste con la gestión del año anterior se encuentra que, con la capacidad operativa de 33 profesionales de trabajo en el año 2023 (a corte 31 de diciembre) se llevaron a cabo un total **de 63** acciones de Inspección (11 auditorías a instituciones y 52 visitas de inspección); mientras que con una capacidad operativa de 40 profesionales de trabajo, en el año 2024 (a corte del 31 de diciembre) se realizaron 155 acciones de inspección (17 auditorías a instituciones y 138 visitas de inspección). Lo anterior representa un aumento del **146%** de las acciones de inspección con respecto al año 2023, alcanzando una cobertura del **94%** de los departamentos del territorio nacional.

Tabla 26. Visitas de Inspección por regional

Regional	Tipo de acción	Cantidad de visitas
Amazonas	Auditoría	3
Arauca	Auditoría	1
Bogotá	Auditoría	3
Boyacá	Auditoría	1
Caquetá	Auditoría	1
Casanare	Auditoría	1
Guainía	Auditoría	2
Putumayo	Auditoría	2
Quindío	Auditoría	1
San Andrés y Providencia	Auditoría	2
Antioquia	Visita de Inspección	12
Arauca	Visita de Inspección	1
Atlántico	Visita de Inspección	5
Bogotá	Visita de Inspección	38
Bolívar	Visita de Inspección	1
Boyacá	Visita de Inspección	5
Caldas	Visita de Inspección	2
Caquetá	Visita de Inspección	1
Casanare	Visita de Inspección	1
Cauca	Visita de Inspección	4
Cesar	Visita de Inspección	1
Córdoba	Visita de Inspección	12
Cundinamarca	Visita de Inspección	10
Guaviare	Visita de Inspección	2

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 208
de 314

Regional	Tipo de acción	Cantidad de visitas
Huila	Visita de Inspección	2
La Guajira	Visita de Inspección	7
Magdalena	Visita de Inspección	2
Meta	Visita de Inspección	4
Nariño	Visita de Inspección	1
Norte de Santander	Visita de Inspección	1
Quindío	Visita de Inspección	1
Risaralda	Visita de Inspección	4
San Andrés y Providencia	Visita de Inspección	2
Santander	Visita de Inspección	5
Sucre	Visita de Inspección	5
Tolima	Visita de Inspección	6
Valle del Cauca	Visita de Inspección	3

Fuente: Elaboración propia. Oficina de Aseguramiento a la Calidad, 2024.

Por su parte, en el desarrollo de las acciones de Vigilancia durante el año 2024 se materializó el plan anual de auditorías, dando como resultado un incremento del **54%** de acciones frente a la vigencia 2023, de acuerdo con las auditorías de calidad realizadas a las instituciones que prestan servicios de protección dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes o las familias en el territorio nacional. Adicionalmente, del total de las acciones de Inspección y Vigilancia (Visitas y Auditoria) realizadas a corte 31 diciembre de 2024, se comunicaron un total de **155** informes, con sus respectivos hallazgos, para que las instituciones presentaran los correspondientes planes de mejoramiento. Finalmente, en el marco del proceso de control, durante la vigencia 2024 encontramos actividades desarrolladas en los Grupos de Personerías Jurídicas y Licencias de Funcionamiento, así como el Proceso Administrativo Sancionatorio; los cuales se describen a continuación:

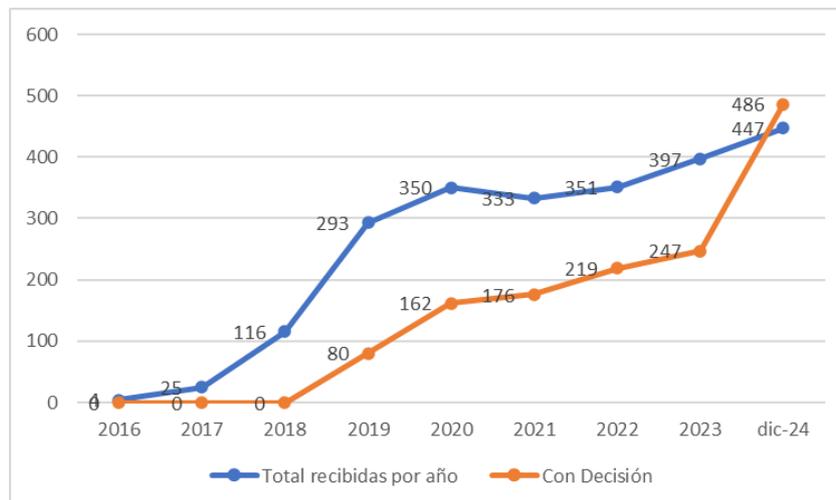
Licencias de Funcionamiento y Personerías Jurídicas

Durante el año 2024 se recibieron 447 solicitudes de Licencias de Funcionamiento Inicial con corte del 31 de diciembre de 2024, pero se tramitó un total de **486**, realizando gestión de pendientes de las vigencias 2022 y 2023 (**149 solicitudes**).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

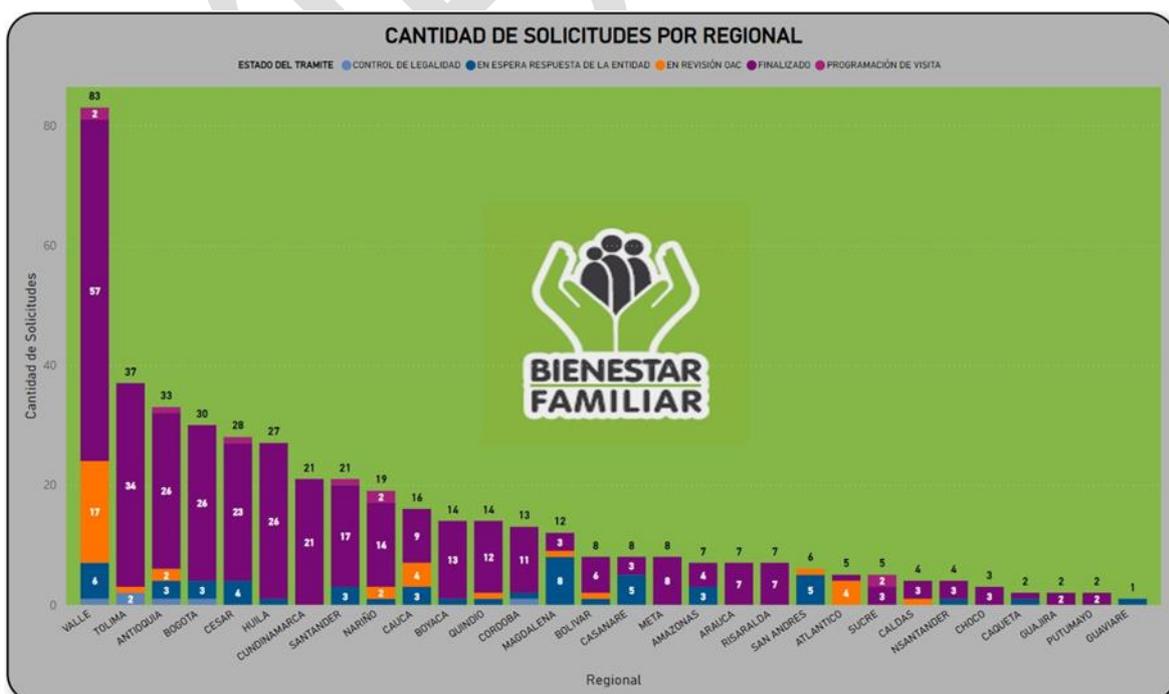
Gráfica 5. Cantidad de solicitudes desde el 2016 a 31 diciembre 2024 de Licencias de Funcionamiento Inicial



Fuente: Elaboración propia. Oficina de Aseguramiento a la Calidad, 2024.

Las instituciones que más presentaron solicitudes de Licencias de Funcionamiento Inicial es Valle del Cauca con **83 radicados de igual forma la Modalidad** más solicitada es Internado, en el siguiente gráfico se muestra el comportamiento por regional y por modalidad.

Gráfica 6. Cantidad de solicitudes por regional de licencias de funcionamiento



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 210 de 314

Fuente: Elaboración propia. Oficina de Aseguramiento a la Calidad, 2024.

Con referencia a las acciones de renovación de licencias de funcionamiento del programa de adopciones, durante 2024 se renovaron 6 licencias de funcionamiento, en las Regionales de Bogotá, Valle del Cauca y Antioquia. Por su lado, en el programa de Gestantes y/o en periodo de Lactancia se renovaron 4 licencias de funcionamiento, en las regionales Valle del Cauca y Bogotá.

En el marco del fortalecimiento, la Oficina de Aseguramiento a la Calidad ha realizado las siguientes actividades:

- Se brindó asistencia técnica a las treinta y tres (33) Regionales y a 172 Instituciones.
- Se realizó un (1) Evento llamado "Viajemos con Calidad", con cinco (5) Regionales (Bogotá, Cundinamarca, Meta, Boyacá y Santander), para fortalecer los procesos de renovación de licencias de Funcionamiento y Otorgamiento y/o el reconocimiento de Personerías Jurídicas. De igual forma, en el evento participaron 26 Instituciones prestadoras y tres (3) instituciones interesadas en prestar el servicio público de Bienestar Familiar.
- Se apoyó a la Regional de Santander y Bogotá en la gestión de trámites para Albergue y Cuidado.
- Se realizó una sesión semestral de gestión del conocimiento, con las 33 regionales, respecto al trámite de reconocimiento de personerías jurídicas y renovación de licencias de funcionamiento a nivel regional, como parte de una actividad de mitigación del riesgo de corrupción identificado por la Oficina de Aseguramiento a la Calidad.

Respecto a los trámites de Personerías Jurídicas, la Oficina de Aseguramiento a la Calidad realizó el apoyo a la gestión y descongestión de un total de **375** solicitudes a cargo de las Direcciones Regionales, mediante la verificación documental de los requisitos para su aprobación. Como resultado, a corte del 31 de diciembre de 2024 se llevó a cabo el traslado a las respectivas Direcciones Regionales, de un total de **331** solicitudes con sus respectivos proyectos de actos administrativos con las decisiones de fondo.

Durante la vigencia 2023, el Comité de inspección y Vigilancia llevo a cabo 5 sesiones y en el 2024 se realizaron 12, en los cuales se presentaron un total de 89 instituciones que presuntamente presentaban condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos. Del total de Acciones de Inspección y Vigilancia que se llevaron a cabo en la vigencia 2024, se determinó que 87 Instituciones ameritaban la apertura de un Proceso Administrativo Sancionatorio, como respuesta a los hallazgos que se sometieron a su consideración.

Procesos Administrativos Sancionatorios

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 211 de 314

A lo largo del año 2024 se tramitaron 123 procesos administrativos sancionatorios, respecto de un total de 216 que se encuentran activos, es decir, el 57% del total. Lo anterior implica que, tanto en el proceso sancionatorio como en recurso de reposición, se han proferido decisiones de carácter sancionatorio, archivos preliminares y archivos, tal como se relaciona a continuación:

Tabla 27. Estado de Procesos Administrativos Sancionatorios

ESTADO	CANTIDAD
COMUNICACIÓN INICIO PAS	30
PROCESO EN TRÁMITE (EN DESCARGOS Y EN ALEGATOS)	22
SANCIÓNES EN RECURSO	20
EN TERMINOS PARA PRESENTAR RECURSO	0
SANCIÓNES EN FIRME 2024	29
ARCHIVO	22

Fuente: Elaboración propia. Oficina de Aseguramiento la Calidad, 2024.

Tabla 28. Sanciones en firme año 2024

SANCIÓNES EN FIRME 2024	CANTIDAD
SUSPENSIÓN LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	21
SUSPENSIÓN PERSONERÍA JURÍDICA	6
CANCELACIÓN PERSONERÍA JURÍDICA	2

Fuente: Elaboración propia. Oficina de Aseguramiento a la Calidad, 2024.

Tabla 29. Estado de archivo en el Procesos Administrativos Sancionatorio

ARCHIVO	CANTIDAD
ARCHIVADOS EN RECURSO	3
ARCHIVADOS EN FALLO	12
ARCHIVADOS EN PRELIMINARES	7

Fuente: Elaboración propia. Oficina de Aseguramiento a la Calidad, 2024.

Aseguramiento a la Calidad

Durante la vigencia 2024 se realizó la actualización de los procedimientos de Renovaciones de Licencias de Funcionamiento, del Procedimiento de Otorgamiento y/o reconocimiento de Personerías Jurídicas y del instructivo de verificación de actos administrativos. A su vez, se llevaron a cabo diez (10) capacitaciones dirigidas a los profesionales en región y los profesionales de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad, con miras a coordinar y sincronizar las gestiones que giran en torno al reconocimiento de las Personerías Jurídicas.

Adicionalmente, a corte del 31 de diciembre de 2024, la Oficina de Aseguramiento a la Calidad había realizado actividades de aula virtual que ayudaron a fortalecer la gestión del ICBF y prevenir riesgos durante la ejecución de las actividades, dentro de las cuales se destacan los siguientes temas: uso y

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 212 de 314

manejo del SharePoint, prevención de accidentes de trabajo, políticas de seguridad de la información, manejo del archivo físico, recomendaciones de manejo ambiental, visión, Misión, Políticas SIGE y Objetivos estratégicos del Instituto; delitos contra la administración pública, régimen disciplinario para servidores y/o contratistas y actualizaciones de los procedimientos del proceso de inspección, vigilancia y control.

Actualización documental

Durante el año 2024, la Oficina de Aseguramiento a la Calidad realizó la actualización de 6vdocumentos de procedimiento, según se detalla a continuación:

Tabla 30. Procedimientos actualizados de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad

CÓDIGO	VERSIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE
P1.IVC	14	PROCEDIMIENTO	VISITAS DE INSPECCIÓN A ENTIDADES
P15.IVC	1	PROCEDIMIENTO	PERSONERÍAS JURÍDICAS, REFORMAS ESTATUTARIAS Y RECONOCIMIENTO PARA PERTENECER AL SNBF
P3.IVC	10	PROCEDIMIENTO	AUDITORIAS DE CALIDAD A LAS ENTIDADES
P5.IVC	12	PROCEDIMIENTO	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO REGIONAL
P13.IVC	1	PROCEDIMIENTO	PLAN DE MEJORA VISITAS INSPECCIÓN AUDITORIAS DE CALIDAD
P4.IVC	5	PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

Fuente: Elaboración propia. Oficina de Aseguramiento a la calidad, 2024.

De igual forma se diseñaron los siguientes instrumentos del grupo de licencias de funcionamiento:

- IN49.IVC Instrumento Licencias Modalidad Internado SRD
- IN50.IVC Instrumento Licencias Modalidad Casa de Protección SRD
- IN51.IVC Instrumento Licencias Modalidad Casa Universitaria SRD
- IN52.IVC Instrumento Licencias Modalidad Hogar Sustituto SRD
- IN53. IVC Instrumento Licencias Hogar de Paso (Familiar Casa Hogar) SRD
- IN54. IVC Instrumento Licencias Centro de Emergencia SRD
- IN55. IVC Instrumento Licencias Modalidad Externado-Media Jornada SRD
- IN56. IVC Instrumento Licencias Modalidad Externado Jornada Completa SRD
- IN57. IVC Instrumento Licencias Modalidad Intervención de Apoyo Psicosocial SRD
- IN58. IVC Instrumento Licencias Modalidad Apoyo Psicológico Especializado SRD
- IN59. IVC Instrumento Licencias Modalidad Casa Hogar SRD

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 213 de 314

Asimismo, en agosto del 2024 se publicaron en la WEB del Instituto³⁷, once (11) instrumentos de Inspección y Vigilancia, los cuales se encuentran disponibles para consulta con los siguientes códigos:

- In60.ivc Instrumento inspección vigilancia casa de protección srd v1
- In61.ivc instrumento inspección vigilancia hogar sustituto srd v1
- In62.ivc instrumento inspección vigilancia apoyo psicológico especializado srd v1
- In63.ivc instrumento inspección vigilancia casa hogar srd v1
- In64.ivc Instrumento inspección vigilancia casa universitaria srd v1
- In65.ivc Instrumento inspección vigilancia centro de emergencia srd v1
- In66.ivc Instrumento inspección vigilancia externado jornada completa srd v1
- In67.ivc Instrumento inspección vigilancia externado-media jornada srd v1
- In68.ivc Instrumento inspección vigilancia internado srd v1
- In69.ivc Instrumento inspección vigilancia intervención de apoyo psicosocial srd v1
- In70.ivc Instrumento inspección vigilancia modalidad hogar de paso srd v1

Sistemas de información

Durante la vigencia 2024, la Oficina de Aseguramiento a la Calidad realizó articulaciones con la Dirección de Información y Tecnología (DIT) mediante mesas de trabajo, con el fin de realizar actualizaciones al aplicativo OAC Online y así optimizar su funcionamiento logrando su operatividad al 100%, ya que este cumple un rol esencial, al ser utilizado para que las instituciones realicen el trámite de radicación de solicitudes de Licencias de Funcionamiento Inicial. De igual forma se realizaron mesas de trabajo para la construcción del procedimiento de Otorgamiento y Reconocimiento de Personerías Jurídicas, con el fin de diseñar una nueva herramienta que le permita facilitar la solicitud y el seguimiento del trámite a los interesados, mediante una aplicación que se encuentra en levantamiento de requerimientos.

Ahora bien, la Oficina de Aseguramiento a la Calidad durante el año 2023 planteó a la Dirección General la puesta en marcha del Registro Único de Oferentes (RUO), con el propósito de identificar las instituciones que prestan o deseen prestar servicios o modalidades propias del ICBF. Durante la vigencia 2024, la directora general emitió la Resolución 4832 de 2024, por medio de la cual se hace obligatorio el Registro Único de Oferentes (RUO), al momento de identificar y caracterizar la oferta territorial de instituciones que prestan o están interesadas en prestar el servicio público de Bienestar Familiar, en articulación con la Dirección de Información y Tecnología (DIT), quienes adelantan actividades de mejora en el diseño del formulario del Registro Único de Oferentes.

³⁷ <https://www.icbf.gov.co/evaluacion/inspeccion-vigilancia-y-control>

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 214 de 314

Logros normativos

La Oficina de Aseguramiento a la Calidad realizó la elaboración del proyecto de Resolución de Inspección y Vigilancia que deroga la Resolución 3899 de 2010, en la cual se establece el régimen para el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se efectúan sus delegaciones y se dictan otras disposiciones. El 31 de diciembre del 2024 se realizó la publicación de la resolución 6300 del 24 de diciembre de 2024, en la que establece lo anteriormente expuesto.

Cumplimiento de metas institucionales

Las metas establecidas en materia de Aseguramiento a la Calidad se ven reflejadas en cinco indicadores que hacen parte del tablero de control y un indicador perteneciente al Plan anual. Los resultados de los seis indicadores, con corte al 31 de diciembre de 2024, se pueden observar a continuación:

Tabla 31. Resultado de Indicadores de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad

CODIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	META VIGENCIA	AVANCE RANGO
A16-PEV1-03	Porcentaje de cumplimiento en el trámite de otorgamiento, negación o desistimiento de licencias de funcionamiento en los términos establecidos en el procedimiento.	80%	Óptimo
A16-PEV1-04	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de las auditorias de calidad	100%	Óptimo
A16-PEV1-05	Porcentaje de cumplimiento oportuno de los procesos administrativos sancionatorios en los términos establecidos en la normativa vigente	100%	Óptimo
A16-PEV1-06	Porcentaje de cumplimiento en el trámite de reconocimiento de personerías jurídicas en los términos establecidos en el procedimiento	80%	Óptimo
A16-PEV1-07	Porcentaje de respuestas oportunas realizadas a la OAC sobre las peticiones SIM	100%	Óptimo
PA-116	Porcentaje de cumplimiento en el plan de fortalecimiento del Proceso de Inspección, Vigilancia y Control	100%	Óptimo

Fuente: Elaboración propia. Oficina de Aseguramiento a la calidad, 2024.

5.3 Gestión de la Información y Tecnología

Sistema de gestión de seguridad de la información

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 215 de 314

La Dirección de Información y Tecnología lidera el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI, el cual es fundamental para la estrategia organizacional del ICBF, ya que protege la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, así como de los entornos donde estos datos son tratados, gestionados, administrados y custodiados. Lo anterior, conforme a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", específicamente en lo relacionado con la transformación digital, la seguridad de la información y el fortalecimiento institucional, aliándonos así con las prioridades y estrategias del gobierno para brindar cumplimiento a la confianza en los servicios digitales y la protección de los datos de los niños, niñas y adolescentes que maneja el ICBF. Adicionalmente, en el marco de las responsabilidades descritas en la resolución 0414 del 14 de febrero del 2024, la Dirección de Información y Tecnología adelantó las siguientes acciones:

- Alinear el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con las metodologías definidas en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del MINTIC.
- Planear las actividades ejecutadas dentro del Plan de Seguridad y Privacidad ha permitido evidenciar la eficacia y madurez del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, contribuyendo en la mitigación de amenazas que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la Entidad. Con ello, se espera lograr el fortalecimiento institucional y gobernanza pública, en el marco de la transformación digital del Estado de manera transparente y resiliente frente a posibles vectores de ataque.
- Llevar a cabo la migración e implementación de los controles establecidos en la Norma ISO 27001:2022 para que la Entidad responda a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, que busca construir una sociedad más segura y confiable. Los controles implementados tienen como finalidad:
 1. Fortalecer la confianza ciudadana, mediante la protección de la información sensible y los datos personales que maneja el ICBF.
 2. Prevenir amenazas, a través de la previsión y mitigación de los riesgos asociados a ataques cibernéticos, la pérdida de información o el acceso no autorizado por parte del personal.
 3. Garantizar la continuidad de la operación, planificando y gestionando pruebas que permitan evaluar escenarios de interrupción real y asegurar la operatividad del sistema.
- Los resultados de la medición de desempeño institucional 2023 del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), mostraron un avance del 90.9% en los componentes de Política de Seguridad Digital, en comparación con el 80.2% alcanzado en la vigencia 2022.
- Se trabajó en la articulación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (Activos, Riesgos, Continuidad de la operación tecnológica, Incidentes, Cultura), de acuerdo con las actualizaciones normativas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 216 de 314

- Respecto a la apropiación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, se implementaron campañas enfocadas a la aplicación de las buenas prácticas de seguridad de la información utilizando medios como: correos, videos, podcast, Boletín ICBF, piezas gráficas, infografías, Webinar, Microsoft Teams y micrositio SGSI. Lo anterior, con el objetivo de fomentar la construcción de la estrategia de transformación digital del Plan Nacional de Desarrollo, para una ciudadanía consciente y preparada frente a los desafíos de seguridad.
- Se ha adelantado la modernización de un entorno web seguro, mediante el uso de OneDrive y SharePoint para el almacenamiento de información, junto con las herramientas tecnológicas ofrecidas por el ICBF, para evitar el uso de herramientas no **licenciadas** e inseguras. Esto fomenta el acceso, la colaboración y la protección de la información en un entorno seguro.

Gestión de la continuidad tecnológica

Los resultados de los análisis de pruebas de vulnerabilidades y de Ethical Hacking en segmentos de red, dispositivos y aplicaciones permiten mitigar riesgos, asegurando la disponibilidad, integridad, confidencialidad de la información. Estas evaluaciones fomentan la adopción de tecnologías seguras, confiables y eficientes permitiendo identificar y corregir debilidades en nuestra infraestructura tecnológica, así como mejorar las capacidades de ciberseguridad, con lo cual se garantiza que los sistemas estén protegidos contra posibles amenazas y vectores de ataques. En este sentido, durante la vigencia 2024 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se documentaron planes de contingencia y recuperación para servicios y aplicaciones. Estos planes incluyeron procedimientos detallados para restaurar operaciones críticas en caso de interrupciones, en aras de garantizar que los servicios esenciales se mantengan disponibles y funcionales
- A partir de un diagnóstico de afectaciones generadas en caso de la suspensión de los servicios tecnológicos, se identificaron áreas de vulnerabilidad y se establecieron prioridades para atender los posibles impactos de cualquier interrupción. Se llevaron a cabo simulacros y pruebas regulares para evaluar la eficacia de los planes y realizar los ajustes técnicos necesarios, mejorando continuamente la resiliencia de la infraestructura tecnológica y la sostenibilidad operativa ante posibles riesgos o interrupciones.

Avances

Teniendo en cuenta que la gestión de información y tecnología tiene relación transversal con todos los procesos del ICBF y soporta los servicios de la operación misional y de apoyo de la entidad, a partir del desarrollo de las diferentes

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 217 de 314

actividades y tareas proyectadas para la vigencia 2024, según se detalla a continuación:

- Actualización y fortalecimiento de las políticas de seguridad de la información en todas las regionales y en la sede de la dirección general del ICBF, garantizando una continua actualización de medidas de protección contra vulnerabilidades y posibles ataques cibernéticos. Esto incluyó la implementación de las últimas tecnologías de defensa, la capacitación constante de los colaboradores en las buenas prácticas, así como actividades de seguimiento y monitoreo, con el fin de identificar y mitigar riesgos. De esta manera, se asegura que la Entidad cuente con las defensas más avanzadas, minimizando los riesgos e incrementando la resiliencia ante amenazas digitales.
- Actualización de las cláusulas de seguridad de la información y los formatos asociados en la Guía para la Adquisición de Bienes y Servicios de Calidad. Esta actividad tenía como objetivo garantizar que todos los contratos cumplan con óptimos estándares de seguridad y protección de datos.
- Implementación de controles en la política de acceso a la información para restringir el ingreso desde fuera del país, evitando la entrada no autorizada de personas que se encuentren en el extranjero sin la correspondiente justificación. Esta medida garantizó que solo los colaboradores del ICBF que cuenten con una excepción debidamente autorizada puedan acceder desde ubicaciones internacionales, fortaleciendo así la seguridad de la información y reduciendo el riesgo de accesos indebidos.
- Implementación de una herramienta de seguridad antivirus con capacidad XDR para una protección avanzada ante amenazas, con capacidad de respuesta. Esta herramienta no solo detecta y neutraliza amenazas conocidas, sino que también utiliza inteligencia artificial y aprendizaje automático para identificar comportamientos sospechosos y amenazas emergentes en tiempo real. Además, permite una visibilidad completa de la red, facilitando la detección y respuesta a incidentes de seguridad de manera más eficiente. Con la capacidad XDR, se integraron múltiples capas de seguridad, proporcionando una defensa más robusta contra ataques cibernéticos en la Entidad.
- Despliegue de la implementación de la Política de bloqueo de puertos USB en las 33 regionales y en la Sede de la Dirección General, con el objetivo de proteger la información y evitar su fuga o pérdida. Esta política garantizó que el uso de dispositivos USB esté estrictamente controlado y monitoreado, minimizando los riesgos asociados con la transferencia no autorizada de datos y protegiendo la integridad y confidencialidad de la información de los niños, niñas y adolescentes. Además, se abordó el tema de virus o códigos maliciosos, asegurando una defensa integral contra amenazas digitales en la Entidad.
- El seguimiento, monitoreo y control del Sistema de Gestión de Seguridad de la información ha demostrado que, en general, se han implementado medidas de control efectivas para proteger los activos de información de la entidad. Como

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 218 de 314

resultado de dichos procesos, se brindó una atención priorizada a las áreas con mayores oportunidades de mejora, con el fin de optimizar la seguridad del sistema.

- Realización del primer comité de protección de marca digital para contemplar que aspectos como el logo, los mensajes, las imágenes, las directrices y los procesos estén alineados con las estrategias identitarias de la entidad. Este comité también evaluó la coherencia de la marca en todas las plataformas digitales, asegurando que la identidad visual y comunicativa de la institución sea consistente y efectiva. La implementación de estas estrategias fortaleció la presencia digital de la entidad y que su imagen sea representada de manera adecuada y profesional en todos los canales digitales.

Retos

Para certificar bajo la actualización de la norma ISO 27001:2022 en los procesos de la SDG y de las 33 Regionales, es fundamental que reciban una auditoría interna, conforme a los requisitos de la norma. Esta auditoría permitirá identificar áreas de mejora y asegurar que todos los procesos cumplen con los estándares internacionales de gestión en seguridad de la información. La certificación no solo fortalecerá el proceso de mejora continua, sino que también mejorará la eficiencia operativa y la resiliencia ante posibles amenazas de seguridad. En este sentido, durante la vigencia 2024 se adelantaron las siguientes acciones:

- Publicar la actualización de la resolución que adopta la Política Seguridad, ciberseguridad y privacidad de la información, bajo la actualización de la norma ISO 27001:2022.
- Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información la Entidad que realiza la verificación de los sistemas de gestión en el ICBF, en seguimiento a los controles de la actual norma ISO/IEC 27001:2013. A través de este plan, desde el eje de Seguridad de la Información se validó el cumplimiento de dichos controles en las 33 regionales y 16 procesos de la Sede de la Dirección General, permitiendo determinar el avance en la implementación de la norma y el nivel de apropiación sobre las distintas temáticas de seguridad de la información, las cuales se han venido socializando con los colaboradores, servidores públicos y proveedores del ICBF.
- Implementar nuevos controles alineados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), bajo los requisitos de la norma ISO 27001:2022 y los lineamientos del modelo de seguridad, ciberseguridad y privacidad de la información, así como con las políticas de Gobierno Digital y seguridad digital, promoviendo la adopción de tecnologías digitales seguras y eficaces.
- Fortalecer el plan de cambio y cultura del ICBF para minimizar los errores humanos que puedan derivar en incidentes de seguridad de alto impacto, para lo cual se implementaron sensibilizaciones o charlas de seguridad de la

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 219 de 314

información de manera continua, en línea con la promoción de una cultura de conciencia sobre la seguridad y la adopción de mejores prácticas, en todas las sedes de la Entidad. Además, se deben continuar fortaleciendo mecanismos claros de comunicación y retroalimentación para asegurar que todos los colaboradores comprendan y sigan las políticas y controles de seguridad, lo cual puede reducir significativamente el riesgo de errores humanos y mejorar la resiliencia de la entidad ante posibles incidentes de seguridad.

- Proteger los datos y servicios almacenados en plataformas Cloud, públicas y privadas, como prioridad. Para ello, se están fortaleciendo las medidas de seguridad actuales, como el control de acceso basado en roles y la monitorización continua de actividades sospechosas, con base en los principios de seguridad, privacidad y gobernanza de los datos.

Plan estratégico de tecnologías de la información

Durante la vigencia 2024, en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND) y los objetivos estratégicos de la Entidad, se proyectó un plan ambicioso para dar cumplimiento al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) 2023-2026, que incluía 18 iniciativas consolidadas en 13 proyectos.

Avances

En la etapa precontractual, con la colaboración del equipo de Arquitectura Empresarial y las áreas interesadas, se logró la construcción del 100% de las Fichas de Condiciones Técnicas (FCT) para 10 proyectos estructurados con el fin de contratar servicios con recursos externos y adquirir tecnología de punta, de cara a la transformación digital en la entidad. Estos proyectos se enfocaron en áreas claves, tales como la modernización de sistemas misionales y de apoyo; el fortalecimiento de gestión humana y nómina; la gestión documental, la implementación de herramientas para la automatización de procesos de negocio, el gobierno de datos, los ejercicios de arquitectura empresarial, la automatización de trámites y la adquisición de una plataforma de interoperabilidad.

Gracias a una alianza estratégica con Microsoft, se lograron avances significativos en la implementación de tres Productos Mínimos Viables (PMV) sin costo para la entidad, a saber:

- 1) Un sistema de alertas para detectar desnutrición aguda en niños y niñas de 0 a 5 años, basado en el análisis de datos nutricionales registrados en bases de la entidad.
- 2) Tecnología de Automatización Robótica de Procesos (RPA, por sus siglas en inglés), que optimiza el trámite de Otorgamiento o Reconocimiento de Personería Jurídica a instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 220 de 314

Una aplicación que facilita la recolección de información nutricional en campo para aproximadamente 1.000 operadores, permitiendo la recopilación de datos, incluso sin conexión a internet, y su posterior registro automático en la base de datos de la entidad, eliminando procesos manuales de diligenciamiento.

Adicionalmente, producto de esta misma alianza se logró la ejecución de una Prueba de Concepto (POC – Proof Of Concept), sin costo para la entidad, para evaluar la viabilidad de la implementación de audiencias virtuales en los Centros Zonales a nivel nacional. Lo anterior se realizaría mediante el uso de tecnología de Inteligencia Artificial, el cual puede operar a modo de asistente virtual durante las audiencias, en aras de facilitar y agilizar el proceso de los Defensores de Familia, en su labor de defender los derechos de niños, niñas, adolescentes y familias.

En términos de digitalización de trámites, se lograron avances significativos en la construcción y puesta en producción de la digitalización de los siguientes trámites: (1) Proceso ejecutivo de alimentos, (2) Garantía del derecho de alimentos, visitas y custodia, (3) Licencia de funcionamiento para las instituciones del SNBF y (4) la OPA (Otros procesos administrativos), Familia biológica busca a familiar que fue adoptado.

Los proyectos implementados durante la vigencia 2024, responden a lo planteado por el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 al abordar: el derecho humano a la alimentación, mediante un sistema de alertas para detectar desnutrición aguda en niños y niñas y la virtualización de audiencias en centros zonales; la mejora de la seguridad humana, con la optimización del trámite de Otorgamiento o Reconocimiento de Personería Jurídica a instituciones del SNBF con tecnología RPA; y el fomento de una economía productiva para la vida, facilitando la recolección de información nutricional en campo. Además, la digitalización de trámites contribuye a la lucha contra el cambio climático al reducir el uso de papel y optimizar recursos.

Retos

El 2024 fue un año crucial para identificar y detallar las necesidades digitales de la entidad, así como para adquirir la tecnología que contribuirá a la ejecución y consolidación de los proyectos planteados en el PETI 2022-2026. Estos esfuerzos evidencian tanto los avances significativos, como los desafíos enfrentados durante la vigencia pasada, destacando el compromiso de la entidad con la modernización tecnológica y la mejora de los servicios para la ciudadanía, como objetivos para el 2025.

Plan de gobierno digital

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 221 de 314

En la vigencia 2024 se fortaleció el equipo de gobierno digital en la Entidad, considerando que es esencial para apoyar la transformación digital que se viene realizando. Este equipo apoyó los proyectos que buscan implementar tecnologías emergentes en la Entidad, con el propósito de mejorar la eficiencia y accesibilidad de los procesos internos, así como los procesos misionales de atención a niños, niñas, adolescentes y familias, con un enfoque de seguridad y privacidad de la información. Con ello, el equipo también logró apoyar la generación de confianza en la Entidad, a través del cumplimiento normativo y el fomento de la innovación.

Avances

Durante la vigencia 2024, se planearon y ejecutaron 42 actividades orientadas a fortalecer la adopción de la Política de Gobierno Digital, en línea con el Decreto 767 de 2022. Estas acciones se diseñaron con base en los resultados del Índice de Desempeño Institucional del MIPG, donde la entidad obtuvo una calificación de 82,2 en la Política de Gobierno Digital evaluada por el DAFP. Dichas actividades estuvieron enfocadas en fortalecer los habilitadores de Arquitectura, Seguridad y Privacidad de la Información, Cultura y Apropiación y Servicios Ciudadanos Digitales, de la Política de Gobierno Digital. A continuación, se expone el detalle para cada uno de los habilitadores:

- **Arquitectura Empresarial:** se actualizó el PETI 2023-2026 a su versión 2024, fortaleciendo el equipo de Arquitectura y diseñando iniciativas para reducir la brecha tecnológica. Estas iniciativas incluyen la modernización de sistemas misionales y de apoyo, gobierno de datos y digitalización de trámites. El objetivo de todo ello es facilitar el acceso de la ciudadanía a los canales digitales y reducir los tiempos en los trámites realizados con el ICBF, asegurando que todos los proyectos estén alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y los objetivos estratégicos de la Entidad.
- **Seguridad y Privacidad de la Información:** se diseñaron e implementaron campañas de concientización sobre seguridad y privacidad, dirigidas a colaboradores y proveedores. Además, se llevaron a cabo actividades para garantizar la continuidad operativa y la resiliencia ante desastres, cruciales para la sostenibilidad y protección de los servicios esenciales del ICBF. Adicionalmente, se realizó un análisis de la normativa actualizada en temas de seguridad de la información y ciberseguridad, con el objetivo de implementar nuevos controles en la vigencia 2025, asegurando la protección de los datos de niñas, niños, adolescentes y familias que utilizan los servicios del ICBF. Estas actividades apoyan los pilares de Economía Productiva para la Vida y la Lucha Contra el Cambio Climático, en el marco del PND 2022-2026.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 222 de 314

- **Cultura y Apropiación:** se ejecutó un Plan de Uso y Apropiación, que incluyó capacitaciones en Política de Gobierno Digital y nuevas tecnologías emergentes. Además, se elaboraron infografías y videos tutoriales sobre el uso de sistemas de información y/o herramientas tecnológicas en el ICBF, promoviendo su uso adecuado. Estas iniciativas mejoran las competencias digitales de los colaboradores, fomentan la equidad en el acceso a la información y contribuyen a la eficiencia operativa y la sostenibilidad de los servicios misionales del ICBF. Todo lo anterior responde a las transformaciones planteadas por el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 en torno a temas como seguridad humana, convergencia regional y economía productiva.
- **Servicios Ciudadanos Digitales:** se mantuvo el cumplimiento de la Resolución 1519 de 2022, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), relacionada con la usabilidad y accesibilidad del portal WEB de la entidad, con el objetivo de que sea inclusivo y accesible para todas las personas, incluyendo aquellas en condición de discapacidad. Este ejercicio contribuye a la inclusión digital, garantizando que todos los ciudadanos, en su diversidad, puedan acceder a la información y servicios ofrecidos por la Entidad.

Dentro de este habilitador, también se configuró la interoperabilidad con MinTIC para generar los certificados del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), directamente desde el aplicativo misional SIM. Igualmente, dentro de este habilitador se logró la obtención de cinco (5) nuevos sellos de excelencia de Gobierno Digital para la modalidad de datos abiertos del ICBF, otorgados por el MinTIC, para los siguientes conjuntos de datos abiertos:

- ✓ Unidades de Servicio (UDS) en Primera Infancia ICBF.
- ✓ Caracterización de beneficiarios de las modalidades de primera infancia del ICBF
- ✓ Caracterización de beneficiarios de las modalidades de prevención del ICBF
- ✓ Caracterización madres y padres comunitarios ICBF
- ✓ Ingresos a procesos administrativos de restablecimiento de derechos (PARD) DE NNA

Con esta información el sector privado, la academia, los ciudadanos, la sociedad civil y otras entidades públicas, pueden usar esta información con fines de investigación, análisis de políticas públicas, desarrollo de aplicaciones y más, que permitan apoyar y mejorar los servicios ofrecidos a por el ICBF.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 223 de 314

Retos

En 2025, el ICBF enfrenta varios retos clave en su transformación digital. Entre ellos se encuentran la ampliación de la interoperabilidad con otras entidades gubernamentales y privadas, para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios; así como el fortalecimiento de la ciberseguridad, para proteger los datos sensibles. Igualmente, la Entidad debe continuar con el desarrollo de nuevos servicios digitales que respondan a las necesidades emergentes de la ciudadanía y la capacitación continua del personal en nuevas tecnologías y políticas de gobierno digital. También se planea optimizar los procesos internos, promover una cultura digital entre los colaboradores y beneficiarios, y asegurar la sostenibilidad y resiliencia de los servicios. Estos retos están diseñados para mantener al ICBF a la vanguardia de la transformación digital y mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

Plan de uso y apropiación

Con el fin de adoptar y alinear las actividades en el uso de las TIC con el enfoque de inclusión, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 **“Alfabetización y apropiación digital como motor de oportunidades para la igualdad”**, se requiere de la implementación de estrategias orientadas a la democratización en el acceso, uso y apropiación de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología. A manera de contexto, es importante entender el término “apropiar” como la incorporación de conocimiento y destreza de los colaboradores para que hagan uso efectivo de las herramientas, los servicios, la información, entre otros, aumentando su productividad y generando mejores resultados de cumplimiento y calidad.

Ante esta necesidad, para la presente vigencia, la Dirección de Información y Tecnología optó por la conformación de un equipo multidisciplinar para fortalecer el uso y apropiación de los diversos sistemas de información y las herramientas ofimáticas que ya están implementadas y disponibles para todos los colaboradores de la entidad. Con este equipo conformado, se establecieron estrategias orientadas a generar cultura y hábitos de uso adecuado y seguro de tecnologías digitales, con énfasis en la protección de menores de edad en los entornos digitales, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

- Diseño y publicación de las comunicaciones para la transferencia de conocimiento sobre la Política de Gobierno Digital y su avance en el ICBF, dirigida a los colaboradores y a la ciudadanía.
- Dada la buena receptividad obtenida, se mantuvo la estrategia de divulgación de los “miércoles de seguridad”, en la cual se divulgan videos de niños y niñas que comparten “tips” clave de protección de la información. Además, se realizaron sesiones virtuales para la apropiación de sistemas de información como SIA proveedores, SIGEPCYP, ORFEO, SVE, entre otros, así como

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 224 de 314

múltiples eventos de apropiación sobre las aplicaciones de Office 365 y otras herramientas nuevas, como el gestor de archivos PDFgear. Adicionalmente, se realizó una charla de con colaboradores del instituto, sobre el tema de “Huella Digital” con una participación promedio de 790 personas y retroalimentación positiva frente a la forma en que se realizó el evento.

- Como complemento a las sesiones, se elaboraron videos tutoriales para el uso de las herramientas y los sistemas de información, denominados “Píldoras tecnológicas”, los cuales explican acciones o trucos para el uso de las herramientas tecnológicas. También se creó una comunidad dedicada a apropiación digital en la red social institucional llamada BienestarEs, la cual está soportada en la herramienta Engage de Office.
- Realización de 15 sesiones de apropiación sobre los 9 programas de formación:

Arquitectura Empresarial

La DIT toma la iniciativa de conformar un equipo de Arquitectura empresarial con el objetivo de alinearse el Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026, recogiendo los principales planteamientos del Plan de Gobierno del presidente Gustavo Petro Urrego, el Plan Sectorial de Prosperidad Social, el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA” y su operación misional. Esto asegura que la tecnología, los procesos y los recursos estén diseñados y gestionados de manera coherente, facilitando una toma de decisiones más informada y efectiva.

En este sentido, el equipo de arquitectura empresarial del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de la DIT apoya la misión institucional de “liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias” mediante la articulación e implementación de políticas públicas. Esta iniciativa es fundamental para optimizar la gestión de recursos y mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a los beneficiarios, en cumplimiento del Decreto 767 de 2022, que actualiza los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital. Este equipo tiene como visión: evolucionar los procesos existentes y madurar las capacidades tecnológicas del ICBF, asegurando que se aborden las necesidades prioritarias. Para lograrlo, se implementó un portafolio de proyectos estratégicos que responden a las demandas del instituto y del Gobierno Nacional, permitiendo así una transformación digital efectiva y sostenible que redunde en el bienestar y la felicidad de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

Portafolio de Proyectos

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), de manera colectiva y con carácter orientador, estructuró el Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026, recogiendo los principales planteamientos de los planes y políticas definidos para

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 225 de 314

la vigencia 2022 – 2026 y las prioridades definidas por la Dirección General, en respuesta a las principales necesidades de la población interesada y los compromisos institucionales, dados por la naturaleza jurídica y social de la entidad.

En este contexto, el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información – PETI está alineado, de una parte, con el Plan Nacional de Desarrollo y, de otra, con la estrategia y el modelo integrado de gestión de la entidad. Aunado a esto, presenta un enfoque de generación de valor público, con el fin de habilitar las capacidades y servicios de tecnología necesarios para impulsar transformaciones digitales que respondan a los nuevos desafíos del ICBF en esta materia. En 2024, los avances respecto a los proyectos previstos en el plan estratégico de TI del ICBF comprendieron:

1. Proyecto de implementación del Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo –SGDA-, Business Process Management Suite –BPMS-, Enterprise Content Management –ECM- y Adopción de procesos - *Modernización del sistema de Gestión Documental – Administración de Procesos:*

- Adopción e Implementación plataforma de interoperabilidad.
- Mejora de la Estrategia de la DIT a través de la arquitectura empresarial.
- Adopción e implementación del Modelo de Gobierno de Datos.
- Automatización de Audiencias Centros Zonales (Piloto Oralidad).
- Solución tecnológica para el seguimiento de Alertas Preventivas.
- Robótica para eficiencia de tareas – RPA.
- Modernizando la gestión del desarrollo del talento humano en el ICBF.
- APP Nutrición
- Sistematización de información en campo.
- Reestructuración y modernización de los Sistemas Financieros.
- Disposición y automatización de Trámites al ciudadano.
- Nube Híbrida.

2. Interoperabilidad con ASOPAGOS

Se estableció la interoperabilidad de traspaso de información de las planillas de pago de seguridad social del Operador ASOPAGOS al ICBF. El operador pila ASOPAGOS ha establecido una VPN, a través de la cual el ICBF obtendrá la información de las planillas directamente desde sus bases de datos. Para la obtención de la información se utilizarán ETLs (Servicios de extracción transporte y carga), que permitirán cargar la información a las bases de datos del aplicativo NSIR, para el nuevo modelo de conciliación de planillas de acuerdo con lo solicitado por el área.

3. Módulo de Autogestión Interna del Sistema de Recaudo SIREC

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 226 de 314

Con esta solución se dio solución al incidente de seguridad en el aplicativo SIREC, correspondiente a la actualización y olvido de contraseñas de los usuarios sobre el sistema y desbloqueo de paquetes solicitados por el área.

Retos de Arquitectura Empresarial

Una vez consolidado el equipo de trabajo y conocidas las características tecnológicas del ICBF, se requiere iniciar con planes de apropiación de la estrategia de arquitectura empresarial a cada una de las áreas misionales y de apoyo para un entendimiento común de dicha estrategia, de igual manera se diseñarán las líneas base en cuanto a la creación del gobierno de AE, el cual proporciona los insumos para la creación de los procesos efectivos clave del marco de gobernanza.

Fortalecer la definición de propósito y alcance de la AE, en el equipo estableciendo límites claros, evitando así confusiones sobre qué áreas deben abordar y cómo priorizar sus iniciativas.

Orientar de manera practica la alineación con los objetivos estratégicos de la entidad, diseñando indicadores de fácil medición y que aporten información para evaluar las desviaciones y evitar de esta manera esfuerzos del equipo pueden resultar en soluciones que no aportan valor ciudadano real o que no son sostenibles a largo plazo.

La implementación de esta iniciativa requerirá no solamente el equipo base ya consolidado es importante identificar a los interesados clave, mantener comunicación frecuente, comprender sus necesidades y preocupaciones, con el objeto de satisfacer las expectativas o requerimientos del negocio.

Sistemas Integrados de Información

Durante la vigencia 2024 se resaltan las mejoras sobre los sistemas de información de la entidad, las cuales van en línea con la actualización de los procesos para mejorar la operación institucional y los servicios a la ciudadanía, de acuerdo con las apuestas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. A continuación, se relacionan las principales mejoras realizadas:

Actualizaciones y mejoras en Sistemas Misionales

Sistema de Información Misional – SIM: mejoras en el Módulo de Metas Sociales y Financieras en cuanto a la estructura presupuestal y la asociación de los servicios misionales de cada proyecto, de acuerdo con las necesidades y objetivos de la Entidad. Esto permitirá el registro de los rubros y servicios de la

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 227 de 314

nueva vigencia, habilitando la disponibilidad del sistema para el registro de la información de los nuevos programas y formas de atención que se han creado como respuesta a los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Actualización de los indicadores de PARD y seguimientos post adopción con la finalidad de que los usuarios que tienen a cargo los procesos de Adopción cuenten con la información requerida para seguir el proceso en línea. Ajuste a la funcionalidad de asignación de cupos y contratos de aporte y tipo acta para realizar el registro de ubicaciones de beneficiarios por parte del defensor de Familia, con lo cual se podrá tener un mejor monitoreo de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Creación del módulo de defensorías para identificar su conformación, ubicación, tipo, temas que manejan y los integrantes por defensoría, con lo cual se da respuesta a los acuerdos realizados con la organización sindical y que fueron establecidos en la Resolución 3307 del 26 de julio.

Sistema de Información Cuéntame: a continuación, se mencionan las principales mejoras realizadas sobre este sistema:

- En cumplimiento de la Política Pública Nacional de Discapacidad, y en reconocimiento a la identidad étnica, se actualizan las funcionalidades de "Autorreconocimiento Étnico" y "Discapacidad".
- Actualización del sistema para permitir el registro de información de la población migrante, como parte del proceso de inclusión social y para garantizar la igualdad de oportunidades a todos los habitantes del país.
- Priorización del registro de la información sobre las atenciones integrales a la población Wayuu y otras comunidades étnicas, mediante el desarrollo de nuevas funcionalidades, como la caracterización de las comunidades, el seguimiento nutricional y el monitoreo de la entrega de alimentos.
- Actualización de la estructura presupuestal y servicios de sincronización de contratos entre los sistemas SITCO y Cuéntame, así como la actualización de la funcionalidad de "contratos" en el sistema Cuéntame en cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Reestructuración de la funcionalidad "Encuentros" adaptada a la nueva forma de operar de las Direcciones de Adolescencia y Juventud e Infancia.
- Los ciudadanos atendidos en las modalidades de Familias y Comunidades podrán validar la identidad de los profesionales que visitan sus hogares mediante el nuevo mecanismo virtual de autenticación de identidad, desarrollado para garantizar mayor seguridad y transparencia.

Sistema Electrónico de Asignación de Citas – SEAC: implementación de mejoras en la usabilidad y navegabilidad del formulario de "solicitud de adopciones" creando botones de navegabilidad y mensajes de usabilidad, permitiendo al solicitante mejor entendimiento de formulario al momento de su diligenciamiento.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 228 de 314

Sistema Seaonline: disminución del tiempo de respuesta a las peticiones de los ciudadanos que hacen uso del formulario TBO - Trámite de Búsqueda de Orígenes, debido a que las personas de la entidad encargadas de revisar la información pueden visualizar los documentos soporte del trámite.

Sistema Subsidio Pensional: actualización del sistema para la postulación por parte de las madres, padres, ex madres, ex padres comunitarios al programa del subsidio de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional.

MICAV "Mi Centro de Atención Virtual": mejoras y estabilización de la versión web e implementación de servicios de interoperabilidad con SIM para mejorar el sistema que permitirá la atención de los servicios y trámites extraprocesales de la entidad para facilitar la estandarización de la atención a través de equipos de defensoría virtuales.

Actualizaciones y mejoras en Sistemas de Apoyo

Banco de Hojas de Vida: implementación del módulo de administración para el rol de colaborador ICBF y visualización de información de contacto para los Aspirantes que realizan el registro o modificación de la hoja de vida, con lo cual se mejora el acceso a la consulta de la información registrada en el módulo. Integración con el Sistema de Información SITCO, para revisar si los ciudadanos que han postulado su hoja de vida en el ICBF ya están contratados por la entidad, con el fin de evitar reprocesos con aspirantes que ya han sido vinculados a la entidad.

Nuevo Modelo Financiero – NMF: actualización de información para la generación de reportes exógenas distritales DIAN y exógenas DIAN vigencia 2023, permitiendo a los funcionarios del ICBF la oportunidad y cumplimiento para la entrega de información obligatoria en las fechas establecidas a la entidad que lo requiere y atención oportuna a nuevas funcionalidades que permitieron la continuidad del negocio, brindando información clave para la toma de decisiones en la ejecución de los recursos financieros de la entidad, desde el aplicativo Nuevo Modelo Financiero - NMF.

Sistema Financiero: ajustes en la estructura para el cargue de los archivos de Apropriaciones, Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Compromisos Presupuestales, Órdenes de Pago Presupuestal y Órdenes de Pago no Presupuestal recibidos del Ministerio de Hacienda con la información financiera acumulada por vigencia y a su vez la parametrización y cambio de códigos PCI (Código de la Entidad para SIIF Nación) para todas las regionales por vigencia, con el fin de tener la información financiera actualizada de forma automática con frecuencia diaria.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 229 de 314

Sistema de Gestión Documental – ORFEO: se realizaron mejoras en el sistema con la reorganización de archivos de Bodega Orfeo por Vigencia y TRD (Tabla de Retención Documental) logrando alinear los procesos documentales a las directrices del Archivo General de la Nación. Se implementaron mejoras que permiten avanzar en la creación de los Expedientes Virtuales para contar con una única ubicación de todos los documentos, con fácil acceso a consulta. Se implementaron reportes para el seguimiento de la gestión de trámites de radicación de entrada, salida y anulados, que permiten identificar radicados que no han sido gestionados. Se implementó el nuevo método que se debe usar en todas las aplicaciones para el envío de correos y/o notificaciones, el cual permite tener mayor seguridad.

Sistema de Información de Recaudo – NSIR: implementación de procesos de extracción de información permitiendo a la entidad generar la recepción de información del proceso de conciliación de planillas generado por el operador ASOPAGOS en el sistema NSIR, de acuerdo con el nuevo modelo de conciliación de planillas propuesto por la Dirección Financiera.

Sistema de Información de Proveedores: la implementación de los siguientes ajustes permite el seguimiento y validación de contratistas y oferentes en cada una de las áreas, garantizando la preaprobación documental aportada por ellos:

- Ajuste del módulo de gestión proveedores para adaptarlo al cargue de documentos y actualización de la información de personas naturales para los contratistas del ICBF.
- Modificación del Módulo de Gestión de terceros para validar las modificaciones y permitir actualización de datos.
- Implementación de funcionalidades de autenticación de identidad, cargue de fotografía y presentación de noticias de interés en el sistema.
- Actualización de los formularios para el diligenciamiento de la información del registro único de oferentes y generación de los reportes requeridos.

Sistema de Gestión para Pagos a Contratistas y Proveedores – SIGEPCYP: se implementaron mejoras en el sistema permitiendo a los usuarios del área financiera optimizar el tiempo para el pago de las cuentas de cobro a contratistas de honorarios, destacando principalmente las siguientes:

- Actualización de las pantallas de cargue de archivos regionales y consolidados nacionales.
- Proceso de generación y edición del informe de obligaciones, la aprobación del plan de pagos, el diligenciamiento de las obligaciones contractuales, y el proceso de pagos de acuerdo con el código PCI (Código de la Entidad para SIIF Nación) Regional de la vigencia a la que pertenezca el informe.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 230 de 314

- El proceso de cargue de la información de CDP (Certificados de Disponibilidad Presupuestal) y Registros Presupuestales.
- Modificación de la funcionalidad de Generación de Informe de obligaciones (creación, edición y reporte) para actualizar las preguntas de acuerdo con la normatividad vigente en la cuenta de cobro tributaria.
- Implementación del módulo de liquidación tributaria una a una, para el pago de las cuentas de cobro de honorarios a los contratistas del ICBF.

Sistema de Información y Trámite Contractual – SITCO: se realizaron mejoras en el sistema permitiendo a los contratistas y excontratistas del ICBF, personas naturales y jurídicas generar sus certificaciones contractuales a través del portal web ICBF, lo cual optimiza la oportunidad en la obtención de la certificación a los contratistas y reduce el cúmulo de trabajo a los colaboradores de las áreas de contratación del ICBF al no tener que generar estas certificaciones. Adicionalmente, se hicieron mejoras con la implementación de parámetro para la suscripción de modificaciones contractuales, en el momento en que el usuario administrador lo requiera y mejoras al proceso de publicación de informes de supervisión en el sistema.

Actualizaciones y mejoras en Sistemas Estratégicos y Evaluación

Sistema de Aseguramiento de la calidad – OAC Online: implementación de parametrización de retroalimentaciones para la gestión de los trámites de licencias lo que permitirá hacer más eficiente la gestión en caso de requerir por normatividad ajustar la cantidad de veces que se puede retroalimentar al solicitante frente a los soportes de la solicitud y ajustes al flujo de proceso, mediante la incorporación de acciones para el rol de Coordinador, novedades y envíos de notificaciones.

Portal SUIN: estabilización del sistema e implementación de reportes para entrega de información a la Procuraduría General de la Nación, con lo cual se busca generar una mejor experiencia a los usuarios que navegan en el Portal SUIN, encontrando información de interés de forma fácil.

Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas: en el marco de una herramienta que permita postular buenas prácticas y lecciones aprendidas se han puesto a disposición mejoras en la aplicación que permiten acceder con facilidad al contenido de cada una de ellas, conocer sus postulantes, generar reportes de las postulaciones y hacer el seguimiento a ellas. Adicionalmente se ajustó el flujo del proceso para gestión de los curadores.

Portal Web e Intranet: atendiendo las necesidades de mejoras del portal web institucional de dar a conocer información relevante del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, hemos puesto a disposición de la entidad y ciudadanía nuevos

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 231 de 314

micrositios, dentro de los que se encuentran:

- Micrositio de ubicaciones (intranet) el cual permite la postulación de colaboradores para reubicaciones,
- Micrositio con información relevante durante la COP16 y
- Micrositio de encuentros gubernamentales entre otros.

Se evolucionó con la actualización del micrositio de Transparencia, el rediseño del micrositio del Catálogo de servicios de la Dirección de Información y Tecnología que permite dar a conocer los servicios que presta esta Dirección. También se realizaron mejoras en el micrositio del Portal Web Institucional de Observatorio de la niñez de la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y se actualizaron los micrositios del Sistema de Gestión de Seguridad de la información - SGSI en la Intranet Institucional.

Implementación de interoperabilidades: se realizó la actualización del servicio entre ejército Nacional y el ICBF cumpliendo con el Plan de Gobierno Nacional, para identificar que adolescentes del programa del "sistema de Responsabilidad Penal" requieren Libreta Militar, para expedirla de manera gratuita y se implementaron servicios de interoperabilidad entre el sistema Orfeo de la Dirección Administrativa y el sistema SIPODT del proveedor 4-72, para la gestión de entrega de radicados certificados a través del proveedor, con esto, se automatiza el proceso de entrega al proveedor de correspondencia haciendo más eficiente y efectiva la entrega de esta en el territorio nacional.

Subdirección de Recursos Tecnológicos

A continuación, se presentan los avances y retos por parte de la Subdirección de Recursos Tecnológicos.

Gestión de Seguridad TI en el ICBF:

En donde se detallan las contribuciones al Desarrollo tecnológico del ICBF.

1. Implementación de la plataforma Tenable One: Se adoptó esta herramienta para gestionar vulnerabilidades técnicas, ayudando al ICBF a prevenir ataques informáticos. Su uso mejora la capacidad de identificar y solucionar debilidades en los sistemas antes de que puedan ser explotadas. Las principales funcionalidades incluyen:

- **Tenable Vulnerability Management:** Esta herramienta contribuye al monitoreo continuo de vulnerabilidades en la infraestructura tecnológica.
- **Tenable Web App Scanning:** Con esta herramienta se logró la evaluación de la seguridad de aplicaciones web.
- **Tenable IT/OT Security:** Protección tanto de la tecnología de la información (IT) como de la tecnología operativa (OT).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 232 de 314

Durante toda la gestión del año 2024 se logró prevenir posibles filtraciones de información, garantizando la continuidad de todas las operaciones del ICBF.

- 2. Acceso seguro con doble factor de autenticación:** Se fortaleció el acceso a la seguridad perimetral con FortiToken Cloud, lo que añade una segunda capa de protección mediante un código adicional, además de la contraseña. Este sistema se llama autenticación de dos factores y ayuda a proteger tus cuentas y sistemas contra accesos no autorizados, incluso si alguien roba tu contraseña. Desde la gestión de tecnología se logró de que solo personas autorizadas accedan a sistemas críticos, protegiendo la información sensible.
- 3. Solución VPN ZTNA (Zero Trust Network Access):** Se implementó una VPN que aplica el modelo de confianza cero, limitando el acceso solo a usuarios y dispositivos verificados. Esto se complementó con FortiToken para añadir un doble factor de autenticación. Fortaleciendo la seguridad del Instituto se mejoró la seguridad en el acceso remoto a sistemas internos, protegiendo datos y recursos clave.
- 4. Protección del correo con FortiMail y Office 365**

 - **FortiMail:** Actúa como la primera línea de defensa contra amenazas dirigidas a los buzones de correo.
 - **Seguridad avanzada en Office 365:** Proporciona una segunda capa de protección contra ataques como phishing y ransomware.
- 5. Firewall de Aplicaciones Web (WAF):** Se implementó un WAF para proteger las aplicaciones web del ICBF contra amenazas como intentos de manipular bases de datos o denegación de servicio. Este WAF actúa como una barrera entre la aplicación web y los usuarios que intentan acceder a ella, filtrando y monitoreando el flujo de datos. Con esta implementación del firewall desde la gestión de tecnología e información garantizamos la protección de la información y los servicios en línea, asegurando la disponibilidad y confiabilidad de las aplicaciones web de todo el ICBF.
- 6. Firewall de Bases de Datos (DBFW):** Desde la plataforma de *Imperva* se monitorea y protege las bases de datos del ICBF, bloqueando actividades sospechosas y posibles ataques. Garantizamos la integridad y confidencialidad de los datos almacenados, que son esenciales para la toma de decisiones y la prestación de todos los servicios de nuestro instituto.
- 7. Despliegue de Microsoft Defender:** En un plazo de mes y medio, se instaló este antivirus en más de 14,000 estaciones de trabajo y 740 servidores, protegiendo toda la infraestructura del ICBF contra malwares y virus. Desde la gestión de tecnología nos aseguramos del fortalecimiento de la seguridad de los dispositivos del ICBF, asegurando la continuidad operativa.

Centro de Cómputo:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 233 de 314

- 1. Establecimiento de un canal de fibra oscura en los centros de datos:** Se instaló un canal de comunicaciones de alta capacidad conocido como "fibra oscura". Esto permite una mayor velocidad y capacidad en la transmisión de datos entre los centros de datos del ICBF. Durante el periodo 2024 se mejoró la capacidad de respuesta y la eficiencia operativa del ICBF, garantizando que la transferencia de información crítica sea más rápida y confiable.
- 2. Modernización del control de acceso al centro de datos:** Se implementó un sistema de control de acceso biométrico, que utiliza datos únicos como huellas dactilares para autorizar la entrada a las instalaciones del data center. Este sistema sustituye métodos más antiguos, mejorando la seguridad física del centro de cómputo. Esto contribuyó a la protección de los equipos y la información crítica del ICBF, asegurando que solo el personal autorizado acceda a áreas sensibles.
- 3. Renovación del sistema de aire acondicionado de precisión:** Se reemplazó el sistema de aire acondicionado antiguo por uno de última generación con una capacidad de 5 toneladas, diseñado para mantener condiciones ideales de temperatura y humedad en el centro de cómputo. Asegurando el funcionamiento continuo y eficiente de los servidores y equipos tecnológicos, evitando fallos por sobrecalentamiento y prolongando la vida útil de los recursos tecnológicos del ICBF.

Estas mejoras en el centro de cómputo garantizan la seguridad, eficiencia y continuidad operativa de los sistemas tecnológicos del ICBF, lo que contribuye a que la entidad pueda cumplir su misión de manera eficiente y confiable.

LAN y WLAN:

- 1. Configuración del portal cautivo para redes Wi-Fi (WLAN):** Durante la gestión del 2024 se implementó un portal cautivo, que es una página de inicio obligatoria para los usuarios visitantes que intentan conectarse a la red Wi-Fi. A través de esta página, se autentican los usuarios según las políticas de seguridad del ICBF, garantizando que solo personas autorizadas accedan a la red.
- 2. Fortalecimiento de la seguridad con el sistema TACACS:** Se adoptó un sistema de gestión centralizada llamado TACACS (Control de Acceso de Terminales a través de Servidores) es un protocolo que se utiliza para gestionar el acceso de usuarios a dispositivos y redes de forma segura. Este sistema asigna credenciales únicas a cada usuario y dispositivo, lo que facilita la autenticación y el control de acceso. Además, se habilitó un acceso local como respaldo para asegurar la continuidad del servicio en caso de fallos en el sistema principal.

Aplicaciones:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 234 de 314

- 1. Uso de Awstats para analizar el tráfico web:** Se implementó Awstats, una herramienta de código abierto que genera informes detallados sobre el uso de las aplicaciones. Permite monitorear la disponibilidad de aplicaciones en sistemas Windows y centraliza la información para facilitar su análisis. Con esta herramienta se logró la mejora de la capacidad del ICBF para identificar problemas y garantizar la disponibilidad de sus aplicaciones, asegurando la continuidad de los servicios esenciales.
- 2. Monitoreo con Centreon para aplicaciones en Linux:** Se utilizó Centreon, una herramienta que supervisa el rendimiento de los servidores Linux. Esto permite identificar de forma proactiva cualquier problema en las máquinas donde se alojan aplicaciones críticas. Desde la Dirección de Recursos tecnológicos nos aseguramos de que las aplicaciones en Linux funcionen de manera óptima, minimizando tiempos de inactividad y mejorando la eficiencia operativa.
- 3. Migración de la aplicación CUÉNTAME a Sistema Operativo 2022:** La aplicación CUÉNTAME, clave para las operaciones del ICBF, fue actualizada a un sistema operativo más reciente. Esto mejoró la seguridad, el rendimiento y la compatibilidad con nuevas tecnologías. Garantizando que la aplicación pueda soportar mejor las necesidades operativas actuales y futuras, ofreciendo un servicio más confiable para todos nuestros usuarios.
- 4. Migración de la aplicación SIM a Sistema Operativo 2019:** La aplicación SIM fue migrada a una versión más reciente del sistema operativo, lo que mejora la estabilidad y la seguridad del sistema. Lo que fortaleció la plataforma tecnológica del ICBF, asegurando un entorno más seguro y eficiente para la gestión de información.
- 5. Implementación de HTTPS en el 95% de las aplicaciones:** Se configuraron la mayoría de las aplicaciones del ICBF para usar HTTPS, un protocolo seguro que encripta la información intercambiada entre los usuarios y las aplicaciones.
- 6. Uso de Microsoft Defender for Identity:** Se implementó Microsoft Defender for Identity, una herramienta de seguridad en la nube que analiza las señales de Active Directory (el sistema que gestiona las cuentas de usuarios y permisos). Esta herramienta ayuda a identificar y prevenir amenazas avanzadas, como accesos no autorizados, cuentas comprometidas o actividades sospechosas dentro de la organización.
- 7. Políticas de retención en Microsoft Exchange, Teams y OneDrive:** Se activaron políticas de retención que permiten conservar de forma segura correos electrónicos, mensajes de Teams y documentos almacenados en OneDrive por un tiempo definido, de acuerdo con las necesidades y regulaciones del ICBF.

Durante la vigencia del 2024 se estableció un único procedimiento la integración de los procesos de outsourcing de infraestructura, mesa de servicios y adquisición

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2024	A1.PL9.DE	11/07/2025
		Versión 2	Página 235 de 314

de UPS, promoviendo la eficiencia operativa y una gestión unificada de recursos tecnológicos.

La renovación de la infraestructura de conectividad permitió optimizar los servicios tecnológicos, mejorando la capacidad de respuesta y el rendimiento de la red en apoyo a la misión del ICBF.

6. Gestión administrativa

6.1. Gestión presupuestal y financiera

Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropriaciones

Mediante la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del año 2024, así mismo mediante el Decreto No. 2295 del 29 de diciembre de 2023, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024.

Con base en la normatividad anterior, se asignó para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar una apropiación inicial por valor de \$10.852.951.929.864, los cuales fueron desagregados, distribuidos, asignados y comunicados a Nivel de la Unidad Ejecutora, Sedes Regionales y Sede de la Dirección General de la entidad, mediante Resolución del ICBF No. 001 del 01 de enero de 2024, y que para el cierre de la vigencia se detallan a continuación:

Tabla 32. Ejecución Presupuestal Consolidada

Apropiación vigente	Compromisos	Obligación	Compromisos / Apropiación (%)	Obligación/ Apropiación (%)
\$10.841.847	\$10.573.263	\$9.879.885	97.52%	91.13%

Fuente: SIIF Nación – Diciembre 2024 Cifras en millones de pesos.

Así mismo, la ejecución presupuestal a nivel de proyectos presentó el siguiente comportamiento:

Tabla 33. Ejecución Presupuestal por Proyecto

Identificador	Descripción	Apropiación	Compromisos	Obligación	Compromisos/Apropiación (%)	Obligación/Apropiación (%)
A	Funcionamiento	1.066.543	884.186	873.959	83%	82%
A-01	Gastos de personal	815.454	798.450	797.520	98%	98%
A-02	Adquisición de bienes y servicios	46.731	45.738	38.815	98%	83%
A-03	Transferencias corrientes	176.544	14.946	12.572	8%	7%
A-06	Adquisición de activos financieros	79	-	-	0%	0%
A-08	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	27.733	25.050	25.050	90%	90%
C	Inversión	9.775.303	9.689.076	9.005.926	99%	92%
C-4602-1500-1	Protección	273.382	272.281	269.629	100%	99%
C-4602-1500-10	Protección - Fortalecimiento	1.241.076	1.214.010	1.129.409	98%	91%
C-4602-1500-2	Protección - Restablecimiento	57.274	56.366	55.673	98%	97%
C-4602-1500-3	SNBF	25.000	24.923	19.623	100%	78%
C-4602-1500-5	Nutrición	455.055	454.923	373.874	100%	82%
C-4602-1500-6	Primera Infancia	471.268	470.376	464.856	100%	99%
C-4602-1500-7	Infancia	850	-	-	0%	0%
C-4602-1500-8	Adolescencia y Juventud	835	835	652	100%	78%
C-4602-1500-9	Protección - Fortalecimiento	6.620.573	6.586.365	6.162.137	99%	93%
C-4699-1500-1	Tecnología	141.937	134.446	112.913	95%	80%



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 237
de 314

C-4699-1500-2	Fortalecimiento institucional	450.653	443.614	394.958	98%	88%
C-4699-1500-3	Fortalecimiento de la capacidad institucional	37.393	30.932	22.196	83%	59%
Total		10.841.847	10.573.2632	9.879.885	97.52%	91.13%

Fuente: SIIF Nación – Diciembre 2024 Cifras en millones de pesos.

De igual forma a nivel regionalizado, incluyendo recursos BID, la ejecución presupuestal se refleja de la siguiente manera:

Tabla 34. Ejecución Presupuestal por Regional

Regional	Apropiación	Compromisos	Obligación	Compromisos / Apropiación (%)	Obligación / Apropiación (%)
NIVEL NACIONAL	195.606	-	-	0%	0%
SEDE NACIONAL	2.176.534	2.142.476	1.918.530	98%	88%
ANTIOQUIA	839.487	836.491	792.319	100%	94%
ATLANTICO	463.988	462.411	419.269	100%	90%
BOGOTA	621.678	621.192	611.601	100%	98%
BOLIVAR	485.821	484.467	457.470	100%	94%
BOYACA	182.336	182.116	179.750	100%	99%
CALDAS	175.138	174.519	170.682	100%	97%
CAQUETA	102.839	102.585	101.422	100%	99%
CAUCA	337.265	335.684	324.807	100%	96%
CESAR	322.459	321.985	305.336	100%	95%
CORDOBA	399.671	396.204	384.451	99%	96%
CUNDINAMARCA	304.121	303.356	287.747	100%	95%
CHOCO	266.493	265.533	245.305	100%	92%
HUILA	206.797	204.410	199.562	99%	97%
GUAJIRA	779.773	769.994	623.399	99%	80%
MAGDALENA	320.962	318.019	312.266	99%	97%
META	161.421	160.720	156.257	100%	97%
NARIÑO	363.295	361.416	344.087	99%	95%
NORTE DE SANTANDER	241.724	241.271	235.711	100%	98%
QUINDIO	86.242	86.146	83.433	100%	97%
RISARALDA	142.332	141.404	139.366	99%	98%
SANTANDER	277.285	275.759	254.993	99%	92%
SUCRE	205.555	205.049	200.478	100%	98%
TOLIMA	222.741	222.211	219.807	100%	99%
VALLE	564.357	563.301	537.817	100%	95%
ARAUCA	73.278	73.001	71.921	100%	98%
CASANARE	70.111	69.758	67.144	99%	96%
PUTUMAYO	74.739	74.661	72.104	100%	96%
SAN ANDRES	13.659	13.576	13.444	99%	98%
AMAZONAS	27.031	26.864	26.173	99%	97%
GUAJINIA	21.711	21.635	20.675	100%	95%
GUAVIARE	23.513	23.383	22.634	99%	96%
VAUPES	16.490	16.355	15.811	99%	96%

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**
INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 238
de 314

Regional	Apropiación	Compromisos	Obligación	Compromisos / Apropiación (%)	Obligación / Apropiación (%)
VICHADA	19.715	19.637	17.533	100%	89%
CRÉDITO BID.	4.103	4.098	1.490	100%	36%
CRÉDITO BID ANTIOQUIA	982	982	815	100%	83%
CRÉDITO BID ATLÁNTICO	3.868	3.868	3.868	100%	100%
CRÉDITO BID CALDAS	2.387	2.387	2.317	100%	97%
CRÉDITO BID CAUCA	3.347	3.347	3.288	100%	98%
CRÉDITO BID CHOCÓ	6.394	6.394	6.394	100%	100%
CRÉDITO BID CUNDINAMARCA	1.928	1.928	1.446	100%	75%
CRÉDITO BID HUILA	2.771	2.771	2.771	100%	100%
CRÉDITO BID META	4.333	4.333	3.609	100%	83%
CRÉDITO BID NARIÑO	3.799	3.799	2.643	100%	70%
CRÉDITO BID NORTE DE SANTANDER	3.547	3.547	3.104	100%	88%
CRÉDITO BID TOLIMA	3.529	3.529	3.529	100%	100%
CRÉDITO BID VALLE DEL CAUCA	5.854	5.854	3.776	100%	65%
CRÉDITO BID BOGOTÁ	1.115	1.115	1.115	100%	100%
CRÉDITO BID RISARALDA	2.245	2.245	2.012	100%	90%
CRÉDITO BID MAGDALENA	5.450	5.450	4.380	100%	80%
Total, General	10.841.847	10.573.2632	9.879.885	97.52%	91.13%

Fuente: SIIF Nación - Diciembre 2024 Cifras en millones de pesos.

Nota: El concepto "Nivel Nacional", corresponde a una Posición de Catálogo Institucional-PCI- No Ejecutora (por tal razón no muestra porcentajes de ejecución en compromisos, ni obligaciones), a la misma se trasladaron los recursos contra créditos a las diferentes regionales.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 239 de 314

Rezago Presupuestal

En cuanto al rezago presupuestal constituido en la vigencia 2024, se concluye lo siguiente:

- El rezago presupuestal constituido al cierre de la vigencia 2024 ascendió a \$419.624,04 millones de pesos. De los cuales, \$347.674 millones de pesos corresponden a reservas presupuestales y \$71.950,04 millones de pesos a cuentas por pagar.
- El valor de las cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2023 ascendió a la suma de \$71.950,04 millones de pesos, teniendo un comportamiento de ejecución del 100% equivalente a unos pagos de \$71.950,04 millones de pesos.
- El 31 de diciembre del 2023 el ICBF constituyó reservas presupuestales por \$347.674 millones de pesos correspondiente al 3.8% de la apropiación; este se encuentra distribuido de la siguiente forma a nivel de proyectos:

Tabla 35. Reserva Constituida 2023 Por Proyecto

Identificador	Descripción	Constituida	Liberaciones	Pagos	Saldo
A-01	Gastos de personal	205,99	-	137,53	68,46
A-02	Adquisición de bienes y servicios	23.587,47	259,82	22.298,52	1.029,13
A-03	Transferencias corrientes	2.446,30	38,74	2.068,78	-
C-4102-1500-12	Nutrición	29.897,74	3.215,46	25.955,20	727,08
C-4102-1500-13	Protección y Restablecimiento de Derechos	9.262,95	1.095,23	6.933,12	1.234,61
C-4102-1500-14	Protección	21.411,07	6.590,96	12.907,96	1.912,16
C-4102-1500-15	SNBF	1.519,67	71,78	1.419,85	28,03
C-4102-1500-16	Familias y Comunidades	19.206,79	4.934,92	13.915,06	356,80
C-4102-1500-18	Primera Infancia	100.842,74	12.449,12	78.431,41	9.962,22
C-4102-1500-20	Infancia	39.581,32	2.998,11	34.928,45	1.654,76
C-4102-1500-21	Adolescencia y Juventud	64.105,06	6.081,59	54.816,86	3.206,62
C-4199-1500-7	Tecnología	6.041,01	216,59	4.768,07	1.056,34
C-4199-1500-8	Fortalecimiento Institucional	29.566,10	1.605,14	26.481,12	1.479,84
Total		347.674,20	39.557,46	285.061,92	22.716,04

Fuente: SIIF Nación – diciembre 2024 Cifras en millones de pesos.

Así mismo por regionales incluyendo recursos BID quedó distribuido de la siguiente forma:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 240
de 314

Tabla 36. Reserva Constituida 2023 por Regional

Regional	Constituida	Liberaciones	Pagos	Saldo
Amazonas	2.322,18	759,03	1.563,15	-
Antioquia	5.690,17	2.003,39	3.686,77	0,00
Arauca	3.025,58	27,98	368,59	2.629,01
Atlántico	22.736,93	1.719,71	20.950,87	66,35
Bogotá	3.451,41	1.628,72	1.822,69	-
Bolívar	8.468,48	873,04	6.769,67	825,77
Boyacá	843,99	109,17	734,82	-
Caldas	2.373,25	493,71	1.873,36	6,18
Caquetá	2.585,13	165,22	1.945,94	473,97
Casanare	1.839,52	1.459,89	379,63	-
Cauca	6.472,60	751,52	5.721,07	-
Cesar	8.394,51	552,65	7.809,88	31,98
Choco	8.018,82	925,87	6.732,91	360,04
Córdoba	4.431,38	2.213,32	1.007,70	1.210,36
Crédito BID Antioquia	397,53	-	397,53	-
Crédito BID Atlántico	3.213,04	588,35	2.624,70	-
Crédito BID Bogotá	612,69	136,89	475,80	-
Crédito BID Boyacá	628,69	80,41	548,28	-
Crédito BID Caldas	1.070,41	561,78	508,63	-
Crédito BID Cauca	2.299,96	228,75	2.071,22	-
Crédito BID Chocó	4.411,59	4,65	4.406,94	-
Crédito BID Cundinamarca	1.354,80	105,89	1.248,92	-
Crédito BID Huila	1.922,03	13,90	1.908,12	-
Crédito BID Magdalena	1.690,43	-	1.690,43	-
Crédito BID Meta	885,44	600,45	284,99	-
Crédito BID Nariño	2.021,97	309,68	1.712,29	-
Crédito BID Norte De Santander	724,13	-	724,13	-
Crédito BID Risaralda	1.001,08	694,01	307,07	-
Crédito BID Tolima	2.433,00	3,87	2.429,12	-
Crédito BID Valle Del Cauca	4.121,46	521,85	3.074,33	525,28
Crédito BID	5.849,21	-	5.846,86	2,35
Cundinamarca	4.680,10	2.888,67	1.782,34	9,09
Guainía	1.530,03	32,22	1.497,81	-
Guajira	11.314,20	3.038,47	6.621,90	1.653,83
Guaviare	641,27	57,46	583,80	-
Huila	546,83	114,82	432,01	-
Magdalena	1.520,60	0,74	1.519,86	-
Meta	3.656,12	1.431,20	2.224,92	-
Nariño	6.742,18	1.395,39	2.260,01	3.086,77
Norte De Santander	1.034,87	108,29	926,58	-
Putumayo	2.446,88	1.248,35	1.198,53	-
Quindío	1.027,29	114,56	912,73	-
Risaralda	1.656,93	618,60	1.038,33	-
San Andres	103,63	6,59	97,04	-
Santander	4.439,87	890,06	3.384,42	165,40
Sede Nacional	169.743,55	2.773,51	160.069,00	6.562,26

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 241
de 314

Regional	Constituida	Liberaciones	Pagos	Saldo
Sucre	253,53	9,27	244,27	-
Tolima	424,56	0,06	96,75	327,75
Valle	16.887,35	6.700,97	5.406,74	4.779,64
Vaupés	1.127,56	171,14	956,42	-
Vichada	2.605,48	423,41	2.182,06	-
Amazonas	2.322,18	759,03	1.563,15	-

Fuente: SIIF Nación – diciembre 2024 Cifras en millones de pesos.

Meta de Ingresos por Parafiscal Vigencia 2024

Meta Vigencia 2024

La meta por aportes parafiscales 3% a favor del ICBF para la presente vigencia, asciende a \$3.885.387.127.263 de conformidad con el artículo 1 de la Ley 2342 de 15 de diciembre de 2023 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024" y el artículo 2 del Decreto 2295 de 29 de diciembre de 2023, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

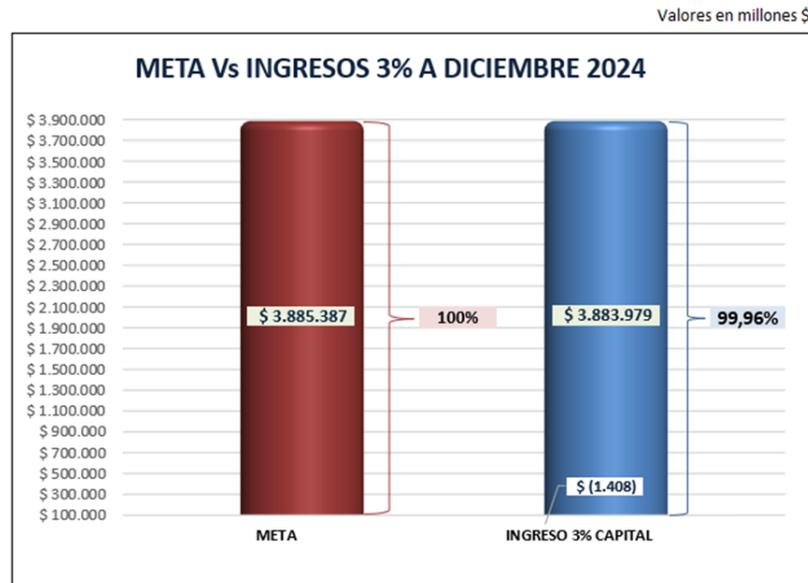
Meta 2024 vs Ejecución de Ingresos a noviembre 2024

La meta de ingresos a diciembre de 2024 se proyectó por valor de \$3.885.387 millones de pesos y lo efectivamente recaudado a corte 31 de diciembre de 2024 ascendió a la suma de \$3.883.979 millones de pesos, equivalente a una ejecución del 99.96%.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Ilustración 12. Meta de ingresos vs Ingresos a diciembre 2024



Fuente: Dirección Financiera. Valores en millones de pesos.

Gestiones a favor del Aporte Parafiscal

A través de mesas técnicas interinstitucionales realizadas entre el ICBF y el SENA desde el año 2023, se han gestionado los siguientes temas a saber:

El 14 de febrero de 2023, el ICBF remitió alerta al Consejo de Estado sobre las consecuencias económicas de una declaración de nulidad en demanda impetrada por las Cajas de Compensación Familiar (hacerse acreedoras al beneficio en el pago de aportes parafiscales para sus empleados que devengan menos de 10 SMMLV). El SENA adquirió el compromiso de enviar comunicación al respecto para aunar esfuerzo frente a la defensa del Aporte Parafiscal.

El 24 de julio de 2023 la Oficina Asesora Jurídica emitió respuesta a la Confederación de Cooperativas de Colombia (CONFECOOP), manteniendo la posición que guarda estricta concordancia con la sentencia de unificación del Consejo de Estado 54001-23-33-000-2014-00364-01 [24724] 2022CE-SUJ-001. El SENA adquirió el compromiso de enviar comunicado al Ministerio del Trabajo socializando la Sentencia de unificación sobre la interpretación y alcance de los artículos 2 y 6 de la Ley 1233 de 2008.

El ICBF presentó al SENA propuesta sobre la modificación de la normatividad vigente en materia de competencia de cobro, con el fin de evitar la pérdida de

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 243 de 314

recursos por devoluciones y por prescripción de las acciones de cobro de omisos e inexactos:

- La UGPP a través del Ministerio de Hacienda se le habilite un rubro de “ Pagos de Sentencias” para el pago de la indexación cuando así la ordene el Juez.

Se propone la eliminación del artículo 114-1 del E.T. y sus normas afines, que no permita exoneración alguna en el pago del Aporte Parafiscal.

Se propone modificar el artículo 178 de la ley 1607 de 2012 y el artículo 3 del Decreto 3033 de 2013, en cuanto a incluir en la normatividad que la UGPP pueda expedir actos administrativos de delegación de competencia a las administradoras, para continuar con las acciones de determinación y cobro de las contribuciones parafiscales sobre omisos e inexactos.

Mediante radicado No: 202312300000132773 de 05/10/2023, la Dirección Financiera envía memorando a Directores Regionales, con información a tener en cuenta al momento de estudiar y elaborar los textos de las resoluciones de determinación de la mora, las actas de verificación y en general cualquier acto administrativo relacionado con el recaudo del Aporte Parafiscal, para que éstas queden debidamente justificadas en derecho y no sean posteriormente objeto de demandas de nulidad ante el Contencioso Administrativo.

En el mes de octubre de 2023, en el Comité de seguimiento a la completa y oportuna liquidación, cobro y administración del Aporte Parafiscal, se analizó el impacto en la reducción del 83% del recaudo proveniente del sector privado por cambio de postura de la UGPP frente a lo que integra el total devengo. Esta afectación representa una reducción muy significativa en el ingreso total por Aportes Parafiscales en un estimado del 29%.

El 31 de octubre de 2023, se socializó a los integrantes del comité, los aportantes que demandan las liquidaciones realizadas por la UGPP, identificando las Cooperativas y las Cooperativas de Trabajo Asociado (CTA) que deben aportes al ICBF.

El 13 de noviembre de 2023, el Jefe OAJ y el Director Financiero hicieron la presentación ante el Comité Coordinador del ICBF sobre las implicaciones del cambio de postura de la UGPP sobre el concepto devengo al establecer la base de liquidación de los Aportes Parafiscales. Allí se acordó contactar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Frente al tema, la Directora General informó que de acuerdo con la respuesta del Ministro de Hacienda y Crédito Público, las decisiones al respecto del devengo por parte del Consejo de Estado estaban centradas en el

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 244 de 314

salario integral y que el Ministerio de Hacienda y Crédito público comparte la misma línea jurídica del ICBF.

El 25 de abril de 2024 se socializó en el Comité de Fiscalización Nacional, la sentencia con radicado con el número 11001-03-27-000-2018-00052-00 (24286) del 15 de febrero de 2024, por medio del cual, la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo del Estado resolvió lo siguiente: 1. Declarar la nulidad de la expresión “ni a las cajas de compensación señaladas en el artículo 19-2 del Estatuto Tributario” contenida en el artículo 1.2.1.5.4.9 del Decreto 1625 de 2016, sustituido por el artículo 2 del Decreto 2150 de 2017.

El 25 de abril de 2024 se socializó en el Comité de Fiscalización Nacional, la sentencia 41 del 29 de febrero de 2024 del Tribunal Administrativo del Quindío, en la cual fallan a favor de la Cooperativa de Trabajo Asociado (CTA) COOVIPRIQUIN, a quien se le había negado la devolución por pago de lo no debido.

El 11 de septiembre de 2024, se reunió el Comité de Fiscalización Nacional con el propósito de definir un lineamiento para las Regionales, en cuanto al procedimiento a seguir frente a las solicitudes de devolución de parte de las Cajas de Compensación Familiar, derivado del fallo de radicado con el número 11001-03-27-000-2018-00052-00 (24286) del 15 de febrero de 2024.

El 24 de octubre de 2024, mediante radicado No: 202412350000139153, los miembros del Comité de Fiscalización Nacional suscribieron y enviaron a los Directores Regionales, el lineamiento para el trámite a seguir por las Regionales en las solicitudes de devolución radicadas por las CCF.

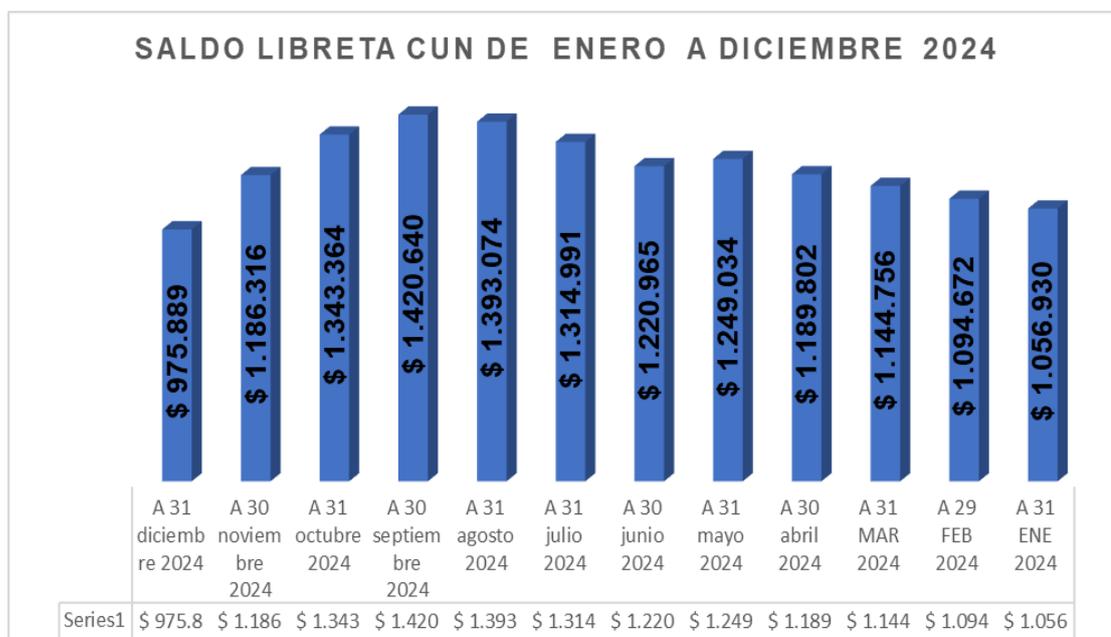
Cuenta Única Nacional – CUN

Entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, el saldo de la libreta CUN (que tiene en cuenta los ingresos propios de la entidad, más los rendimientos, menos los pagos realizados con recursos propios) ha presentado variaciones, producto de la gestión de traslados tesorales a la Cuenta Unica Nacional por parte de la Dirección Financiera y al alto nivel de tasas de interés actuales:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Gráfica 7. Rendimientos –CUN



Cifras en millones de pesos

Nota: Fuente: SIIF Nación - Corte 31 de diciembre 2024

Avance Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República

Teniendo en cuenta la Auditoría Financiera para la Vigencia 2023, llevada a cabo por la Contraloría General de la República al ICBF, la Dirección Financiera cuenta con 16 hallazgos / 35 actividades a ser ejecutadas en el periodo de agosto de 2024 a julio de 2025. Con corte al **31 de diciembre de 2024**, se han cumplido 34 actividades relacionadas a 16 hallazgos, con un avance del 92.1%.

Estados Financieros

De acuerdo con la Resolución No. 261 del 28 de agosto de la Contraloría General de la Nación, el ICBF ha realizado la publicación trimestral de los informes financieros y contables³⁸, de los cuales a corte diciembre de 2024 se tiene:

³⁸ Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/informacion-financiera/estados-financieros>



PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 246
de 314

Ilustración 13. Estado de Situación Financiera

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección Financiera
Grupo de Contabilidad
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
a 31 de diciembre de 2024 - 31 de diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

Código	ACTIVO	Nota	AÑO 2024	AÑO 2023	Código	PASIVO	Nota	AÑO 2024	AÑO 2023
	CORRIENTE		1.614.641.181.005	1.413.519.626.844		CORRIENTE		433.525.694.623	180.391.117.978
11	Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	(5)	100.844.574.449	108.858.909.051	24	Cuentas por Pagar	(21)	366.632.104.221	132.683.765.281
12	Inversiones E Instrumentos Derivados	(6)	8.321.851.621	8.453.386.841	25	Beneficios A Los Empleados	(22)	66.851.152.610	47.665.214.905
13	Cuentas Por Cobrar	(7)	202.508.194.460	219.349.082.787	29	Otros Pasivos	(24)	42.437.792	42.437.792
14	Prestamos Por Cobrar	(8)	5.927.083	8.785.787					
15	Inventarios	(9)	35.531.813.580	34.352.435.283					
19	Otros Activos	(16)	1.267.428.819.812	1.042.496.027.095					
	NO CORRIENTE		1.326.354.489.353	1.321.010.003.532		NO CORRIENTE		157.871.923.387	148.919.920.735
12	Inversiones E Instrumentos Derivados	(6)	0	0	27	Provisiones	(23)	156.789.157.413	148.919.920.735
13	Cuentas Por Cobrar	(7)	14.128.337.215	10.968.055.624	29	Otros Pasivos	(24)	1.082.765.974	0
14	Prestamos Por Cobrar	(8)	0	0					
16	Propiedades, Planta Y Equipo	(10)	1.201.542.187.432	1.219.341.903.954					
17	Bienes De Uso Público E Históricos Y Culturales	(11)	2.819.199.578	2.819.199.578					
19	Otros Activos	(14/16)	107.864.765.128	87.880.844.376					
	TOTAL ACTIVO		2.940.995.670.358	2.734.528.630.376		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.940.995.670.358	2.734.528.630.376
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0	0		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0	0
81	Activos Contingentes	(25)	1.849.756.440.247	959.489.661.626	91	Pasivos Contingentes	(25)	318.635.387.809	358.579.868.478
83	Deudoras De Control	(26)	458.189.545.669	330.150.495.222	93	Acreedoras De Control	(26)	252.117.882.017	147.329.061.330
89	Deudoras Por Contra (Cr)		-2.307.945.985.916	-1.289.640.156.848	99	Acreedoras Por Conta (Db)		-570.753.269.826	-505.908.929.808


OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO
 C.C. 79.784.511
 Director Financiero


ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS
 C.C. 63.481.642
 Directora General


ALBA PATRICIA CASTELLANOS RAMÍREZ
 C.C. 52.049.204
 Coordinadora Grupo de Contabilidad
 T.P. No. 103.217-T

Fuente: Grupo de Contabilidad a corte a 31 de diciembre 2024. (Cifras en millones de pesos)

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 247
de 314

Ilustración 14. Estado de resultados

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección Financiera
Grupo de Contabilidad
ESTADO DE RESULTADOS



De enero 1 a diciembre 31 de 2024 - enero 1 a diciembre 31 de 2023
(Cifras en Pesos)

Código	Cuentas	Nota	AÑO 2024	AÑO 2023
ACTIVIDADES ORDINARIAS				
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	(28)	10.246.532.203.044	9.072.834.549.231
41	Ingresos Fiscales		3.877.525.866.730	3.533.969.409.816
44	Transferencias		180.503.672.217	160.078.637.568
47	Operaciones Interinstitucionales		5.972.266.846.420	5.143.696.613.773
48	Otros Ingresos		216.235.817.677	235.090.888.074
	GASTOS OPERACIONALES	(29)	10.353.153.173.696	8.964.794.990.141
51	De Administración Y Operación		1.577.299.148.643	1.235.716.520.420
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones		77.868.903.109	61.158.179.694
54	Transferencias y Subvenciones		4.176.549.982	0
55	Gasto Público Social		8.472.971.571.836	7.433.839.204.185
57	Operaciones interinstitucionales		220.837.000.126	234.081.085.842
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		-106.620.970.652	108.039.559.090
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN		86.623.139.464	99.890.965.081
48	Otros Ingresos	(28)	86.623.139.464	99.890.965.081
	GASTOS NO OPERACIONALES		32.262.635.519	61.268.281.622
58	Otros Gastos	(29)	32.262.635.519	61.268.281.622
	EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL		54.360.503.945	38.622.683.459
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		-52.260.466.707	146.662.242.549


ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS
C.C. 63.481.642
Directora General


OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO
C.C. 79.784.511
Director Financiero


ALBA PATRICIA CASTELLANOS RAMÍREZ
C.C. 52.049.204
Coordinadora Grupo de Contabilidad
T.P. No. 103.217-T

Fuente: Grupo de Contabilidad, corte a 31 de diciembre. (Cifras en millones de pesos)

Gestión de recursos alternativos para la entidad

***Enajenación de activos financieros:** Derivado de procesos de vocación hereditaria, bienes vacantes y bienes mostrencos que eventualmente se presentan en las distintas Regionales. Gracias a la gestión de la Dirección Financiera, en noviembre de 2023 se lograron enajenar dólares por valor equivalente a \$1.378 millones de pesos, quedando un remanente de 77.369 dólares que fueron

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 248 de 314

ofrecidos durante el mes de mayo de 2024 a los tres bancos aliados del ICBF (Bancolombia, Banco de Occidente y Banco Davivienda), obteniendo respuesta positiva de dos de estos y una negativa. La operación se realizará con el Banco Davivienda en el año 2025.

***Venta del portafolio de acciones:** Para gestionar 6 mil millones de pesos, el ICBF logró la vinculación a la sociedad comisionista *casa de bolsa* mediante el contrato No 1848 de 2024, el cual se prorrogó hasta el 31 de julio de 2025.

***Impuesto de salida del país por vía aérea:** El proyecto del Decreto ha sido remitido al Ministerio de Igualdad y Equidad para la publicación ante la ciudadanía por segunda vez en la vigencia, tras la articulación con el Ministerio de Transporte y la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil.

Gestión en las Infraestructuras – Sedes Administrativas y Unidades de Servicios Misionales.

A través del Plan de Intervención de Infraestructuras 2024 se destinaron recursos a territorios por \$6.214 millones para adelantar los mantenimientos básicos logrando intervenir 232 infraestructuras entre las cuales se realizaron obras en 28 Direcciones Regionales, 144 Centros Zonales (Incluye 69 Defensorías, 17 centros de desarrollo infantil y hogares infantiles, 13 sedes CESPAs y CAIVAS, 1 Centro de Recuperación Nutricional, 4 ULA- Unidades Locales de Atención, 3 UCA -Unidades Comunitarias de Atención) y 22 Inmuebles entre los cuales están sedes Atrapasueños, Archivos, Bodegas y Casas propiedad del ICBF que permitieron el mejoramiento de las condiciones laborales de nuestros colaboradores.

En cuanto a los mantenimientos especializados, se invirtieron recursos por \$16.173 millones para la contratación y ejecución de 75 proyectos en sedes administrativas, de los cuales se encuentran terminados 9 proyectos y quedan se encuentran aún en ejecución 51.

Desde la Sede de la Dirección General se adelantaron contratos de obra por valor de \$3.903 millones para adelantar mantenimientos especializados en las siguientes sedes: CZ Penderisco y CZ Urabá en Antioquia, Sede de la Dirección General en Bogotá, CZ Oriente en Caldas, CZ Baranoa en Atlántico, CZ Simití en Bolívar, CZ Aguachica en Cesar, CZ Ciénaga en Magdalena y CZ Acacias y CZ Granada en Meta.

Adicionalmente se contrataron obras de adecuaciones en la Sede de la Dirección General por valor de \$2.245 millones con el fin de ampliar puestos de trabajo y mejorar condiciones de la infraestructura existente y en el marco del contrato interadministrativo No. 1412 de 2022 se adelantaron reforzamientos estructurales

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 249 de 314

y adecuaciones de los centros zonales CZ Pivijay en Magdalena, CZ Tibú en Norte de Santander y la sede administrativa de La Guajira.

En cuanto a dotaciones de equipos y avisos, orientados a mejorar las condiciones de las infraestructuras se destinaron \$7.563 millones, en la adquisición de mobiliario para el territorio nacional, logrando entregar nuevos y mejorar los puestos de trabajo. Así como inversión por \$1.298 millones para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de plantas eléctricas en sedes regionales y centros zonales. \$2.547 millones para adquirir e instalar equipos de aire acondicionado en diferentes sedes del ICBF a nivel nacional y \$822 millones para suministrar e instalar avisos institucionales en diferentes regiones del país.

Se apoyó en las gestiones, además del concepto favorable, para realizar traslados de las siguientes Direcciones Regionales y Centros Zonales:

- Centro zonal Barbacoas, Regional Nariño, el 15 de febrero de 2024.
- Equipo de atención de defensorías, adopciones y adoptabilidad de la sede administrativa Linares, Regional Caldas, el 09 de febrero de 2024. Este traslado fue realizado en el mes de junio de 2024.
- Centro zonal Valledupar 2, Regional Cesar, el 22 de abril de 2024. Se estima traslado en el mes de diciembre 2024.
- Centro zonal resurgir, Regional Santander, el 29 de abril de 2024. Se realizará el traslado en 2025.
- Centro zonal Aburra Norte, Regional Antioquia, el 30 de mayo de 2024. Se estima traslado mes de diciembre 2024.
- Centro Zonal Norte, Regional Cauca, el 9 de octubre de 2024. Se estima traslado mes de diciembre 2024.
- Centro Zonal Jamundí, Regional Valle, el 9 de octubre de 2024. Se realizará el traslado en 2025.

- **Mejoramiento de las unidades de servicio para la Atención a la Primera Infancia**

Se define un trabajo articulado con la Dirección de Primera Infancia y las Direcciones Regionales para la priorización de necesidades, logrando realizar intervenciones a 42 infraestructuras, en 20 Departamentos, con una inversión de \$ 14.467 millones, los cuales se encuentran discriminados 1 en Amazonas, 1 en Antioquia, 1 en Bolívar, 4 en Boyacá, 1 en Casanare, 2 en Cauca, 2 en Chocó, 4 en Cundinamarca, 1 en Guaviare, 3 en Huila, 2 en Magdalena, 8 en Meta, 1 en Nariño, 1 en Norte de Santander, 2 en Putumayo, 1 en Quindío, 2 en Risaralda, 2 en Santander, 2 en Tolima, 1 en Atlántico; de igual manera se realizaron para el mantenimiento básico del Hogar Infantil Pivijay, Hogar Infantil Los Fundadores, Hogar Infantil Pie de Pepe, Hogar Infantil El Pescador y el CDI Little Dolphins, (dentro del Contrato interadministrativo No. 1379 de 2022); y, se realiza los

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 250 de 314

reforzamientos estructurales del Hogar Infantil Palmar de Varela, Hogar Infantil Los Ángeles en San Jacinto, Hogar Infantil Los Naranjos en Magangué y Hogar Infantil Eucaliptos en Bogotá.(dentro del Contrato interadministrativo No. 1412 de 2022).

Se logra iniciar con el reforzamiento estructural del Hogar Infantil San Antonio de Tunja – Boyacá, En atención al requerimiento judicial de acción popular No 2018-0009000.

Por otro lado, dentro de la política pública de la articulación interinstitucional. se realizaron visitas y generaron avales de carácter técnico para que más de veinte (20) infraestructuras que son propiedad de las entidades territoriales se dieran para la atención a la primera infancia a nivel nacional,

- **Mejoramiento de las unidades de servicio en las infraestructuras del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA)**

Se adelantando mantenimientos preventivos, correctivos y adecuaciones en las edificaciones, para lo cual se destinaron \$7.461 millones de pesos, para adelantar intervenciones en infraestructuras en 22 infraestructuras así: Amazonas (1, CAE Victoria Regia), Antioquia (3, CAE Carlos Lleras, Casa Post Institucional, CAE La Lucila), Bogotá (3 CAE Adolescentes, CAE Jóvenes, Parque El Redentor), Bolívar (1, CAE Nueva Vida), Caldas (1, CAE Los Zagales), Cauca (1, CAE Toribio Maya), Casanare (1, CAE Kairós – Granja Manare), Córdoba (1, CAE Villa Luz), Chocó (1, CAE Juan Palacios Asprilla), Huila (1, CAE Los Samanes), Meta (1, CAE El Yari), Nariño (1, CAE Santo Ángel), Norte de Santander (1, CAE Los Patios), Quindío (1, CAE La Primavera), Risaralda (1, CAE Creeme), San Andrés (1, CIP The Beguining Of Wisdom), Santander (1, CAE La Granja) y Tolima (1 CAE San José).

- **Gestión de bienes inmuebles propiedad del ICBF**

El Instituto Colombiano de Bienestar familiar en el marco de su proyecto de movilización de bienes muebles e inmuebles de manera directa o por medio del contrato interadministrativo No. 1529-2023, con la Central de Inversiones SA – CISA, durante la vigencia 2024 se han vendido 11 inmuebles de los cuales se ha formalizado la venta de 5 inmuebles, por valor de \$12.787 millones; se encuentran en proceso de formalización de la venta 6 inmuebles por valor de \$1.062 millones; así mismo, se encuentran en comercialización 33 inmuebles por valor de \$14.710 millones y en proceso de aprobación para la movilización y posterior comercialización se encuentran 24 inmuebles por valor de \$4.502 millones; dichos recursos una vez se materializados los procesos de venta, hacen parte de los ingresos del Instituto, recursos necesarios para la atención de los programas en favor de los niños, niñas, jóvenes, adolescentes y familias de nuestro país.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 251 de 314

De otra parte, dentro de la estrategia de movilización de inmuebles por medio de la colaboración entre Entidades del Estado se expidieron las Resoluciones de transferencia de 9 bienes inmuebles de propiedad del ICBF a los municipios de Tierralta Córdoba (2); Málaga Santander, Sampués Sucre, Yarumal Antioquia, Urao Antioquia, Yacopí Cundinamarca, Bogotá y Salgar, con fundamento en la Ley 1955 de 2019. Así mismo, se han aprobado las transferencias a título gratuito de 1 bien inmueble al municipio de Salgar El Guamo Bolívar, sobre los cuales se adelantan trámites para posteriormente proceder con la expedición de las respectivas resoluciones.

- **Gestión de almacén e inventarios del ICBF**

Se ha autorizado la baja mediante el mecanismo de transferencia a título gratuito entre Entidades de Estado de los bienes muebles clasificados en las bodegas de deteriorados; la baja de 20 equipos de cómputo por obsolescencia mediante el mecanismo de transferencia a Título Gratuito entre entidades de estado; la oferta económica para la enajenación Onerosa de los bienes mostrencos (Oro en Polvo), en custodia del Banco de la Republica de Cali; la baja por eliminación definitiva de bienes muebles a través de gestor ambiental.

- **Proceso de Depuración de Bienes Muebles a Nivel Nacional**

Se definió una meta de depuración en las bodegas de bienes muebles del 75%, equivalentes a 8.088 sobre 10.784 bienes clasificados como deteriorados e inservibles reportados por las Regionales para baja y registrados en los inventarios del Instituto.

De lo anterior se ha logrado un avance en 23 regionales, de las cuales 17 han finalizado completamente el proceso de depuración, incluyendo la destinación final de los bienes y 6 regionales cuentan con la aprobación del Comité de Gestión de Bienes y se encuentran a la espera de la firma de las Resoluciones, para continuar con el trámite de la baja de los bienes.

Con respecto a la meta de los 8.088 bienes se ha alcanzado el 87%, lo que equivale a 7.003 bienes dados de baja mediante los distintos mecanismos previstos por el Decreto 1082 de 2015 y los procedimientos internos de la entidad. El resumen del proceso es el siguiente:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 252 de 314

Tabla 37. Resumen de depuración de bienes muebles ICBF vigencia 2024

TOTAL, BIENES PARA DEPURACIÓN DE LAS 33 REGIONALES VIGENCIA 2024	10.784
META DEFINIDA 2024 DEL 75%	8.088
AVANCE	7.003
% AVANCE	87%

Fuente: Elaboración propia.

- **Proceso de Depuración Parque Automotor a Nivel Nacional**

Para la vigencia 2024 el ICBF, registraba en sus inventarios 190 bienes en la clasificación parque automotor, de los cuales 29 se encuentran en servicio, y el saldo a depurar es de 161 bienes.

Actualmente el avance para la depuración del parque automotor de propiedad del ICBF es de 31 bienes los cuales abarca; automóviles, motocicletas, botes, canoas y camiones.

Tabla 38. Resumen Parque Automotor vigencia 2024

Año	Registro de Vehículos en los Inventarios	Bajas	Total, Parque Automotor	Vehículos en Servicio	Parque Automotor Pte. de Depurar
2024	190	31	159	29	130

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 39. Avance depuración Parque Automotor vigencia 2024

Regionales y Clase de Vehículos	Bienes Dados de Baja 2024
AMAZONAS	10
Automóvil	1
Bote	1
Canoa	1
Lancha	3
Motor Fuera de Borda	4
BOGOTA	5
Automóvil	2
Automóvil Chevrolet chevette	1
Camioneta	2
CALDAS	1
Automóvil	1
CAUCA	1
Motocicleta	1
CORDOBA	1

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**
INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 253
de 314

Regionales y Clase de Vehículos	Bienes Dados de Baja 2024
Campero	1
GUAVIARE	7
Bote	2
Motocicleta	3
Motor Fuera de Borda	1
Tráiler/Furgón	1
SEDE NACIONAL	1
Campero	1
VAUPES	5
Motocicleta	4
Motor Fuera de Borda	1
TOTAL GENERAL	31

Fuente: Elaboración propia Dirección Administrativa

Es relevante señalar que algunas regionales, como Guaviare y Vaupés, presentan un mayor número de vehículos dados de baja, especialmente motocicletas y botes.

- **Proceso de depuración de Bodegas a nivel nacional**

Se realiza un acompañamiento permanente para lograr la depuración física de las bodegas a nivel nacional

Tabla 40. Logros depuración de Bodegas en Regionales

Regional	Logros
Chocó	La Regional realizó la depuración de la bodega físicamente y a través de la Resolución No. 299 del 10/oct/2024, se autorizó la eliminación de 555 bienes muebles.
Cauca	La Regional realizó la depuración de la bodega ubicada en el parqueadero de la regional y a través de la Resolución No. 0682 del 21/nov/2024, se autorizó la eliminación de 390 bienes muebles y en la actualidad.
Boyacá	a) Se finalizó en su totalidad el proceso de depuración de 622 bienes de la bodega de inservibles. Se realizaron las tomas físicas al 100% de las bodegas de bienes nuevos devolutivos y no explotados y se realizó la actualización correspondiente. b) Mediante la resolución 1103 de 2024 se autoriza la desintegración del vehículo OBA888.
Antioquia	La Regional realizó la depuración de la bodega con un proceso de baja de 751 bienes finalizó satisfactoriamente y la Almacenista está adelantando plan de choque para ejecutar las actualizaciones de las bodegas en mención.

Fuente: Elaboración propia

- **Proceso Optimización Bodega de Almacén de la Sede Dirección General**

Con el fin de optimizar el proceso de almacenamiento de la Bodega de Almacén y basados en el concepto de bodega eficiente se implementó la estrategia de almacenamiento vertical para maximizar el espacio actual lo cual permitió

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

incrementar la eficiencia operativa del proceso.

Tabla 41. Optimización de bodegas Sede Dirección General vigencia 2024

Nombre Bodega	Antes	Después
Zonas de Tubería dentro de la Bodega		
Bodegas de Consumo		

Fuente: Elaboración Propia Dirección Administrativa

Gestión Documental

Organización de Archivos. En el avance del Proyecto Modernización de Archivos, en el componente I. "organización y transferencias documentales" donde tiene como objetivo la aplicación de Tablas de Retención Documental -TRD, Tablas de Valoración Documental -TVD- y conformación de archivos en su fase de gestión, central e histórico, se informa que a través del contrato interadministrativo suscrito con ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**
INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 255
de 314

S.A.S. No. 01019092023, se llevó a cabo la Intervención Documental de 1.317 ml que corresponden a 5.268 cajas X-200 de archivo.

Bajo el mismo contrato se llevaron a cabo saneamientos ambientales con un total de 3.884 m³ intervenidos y se generó la solicitud de eliminación por aplicación de TVD y TRD 722,64 ml de archivo y de 189,65 ml de archivo de apoyo a la gestión, para un total de 912,29 ml, que una vez aprobadas y gestionadas liberarán espacios en las áreas destinadas a archivo.

Tabla 42. Organización y saneamiento de archivo vigencia 2024

OFICINA PRODUCTORA	ML INTERVENIDOS ORGNIZACIÓN DE ARCHIVOS	ML CÚBICOS CON PROCESOS DE SANEAMIENTO
Regional Antioquia	248,71	
Regional Atlántico	62,7	683,95
Regional Bogotá	86,25	
Regional Bolívar	18,62	
Regional Boyacá	266,41	949,4
Regional Caldas	121,77	523,42
Regional Cauca	53,25	
Regional Chocó		176,35
Dirección General	65,65	
Regional Huila	168,73	
Regional La Guajira	12,4	350
Regional Meta	44,8	16
Regional Norte de Santander	117,59	140
Regional Risaralda		728
Regional Santander	50,39	
Regional Tolima		317,25
TOTAL	1.317,27 metros lineales	3.884,37 metros lineales

Fuente: Elaboración Propia GGD

Visitas de seguimiento y traslados documentales Se llevaron a cabo visitas a las siguientes Regionales y Centros Zonales de lo cual se derivaron traslados documentales para apoyar desde Bogotá la organización documental de archivos cuya intervención estaba avanzada por las regionales y transferencias adelantadas. Con estas acciones puntuales se lograron atender a regionales como Honda, Riohacha, Chiriguana, Cali, Yumbo, Jamundí, Tumaco, Yopal, Leticia, san José del Guaviare, Urabá, Valledupar, Puerto Carreño, Mitú, Tunja y Montería en las situaciones como la falta de espacios y afectación de archivos por riesgos

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 256
de 314

físicos y biológicos logrando el traslado de 10.760 metros lineales de archivo, alcanzando un impacto a nivel nacional en liberación de espacios para lo cual, de manera paralela, desde la Dirección Administrativa se lideró la contratación de una bodega para la custodia de archivos y/o intervención documental lo que permitió las acciones mencionadas.

Transferencias documentales: Acorde al plan de trabajo planteado para la actual vigencia se revisaron, aprobaron y tramitaron hacia las bodegas de Bogotá a cargo del GGD, las siguientes transferencias:

Para las transferencias primarias se realizó la medición con el indicador A5-PA3-02 Porcentaje de avance de metros lineales de transferencia primaria al archivo central de la regional, con el resultado a la fecha 67,94% ÓPTIMO, con la transferencia legalizada de 2.590,73 metros lineales, ejecutados así:

Tabla 43. Transferencia primaria a nivel nacional vigencia 2024

REGIONAL	TOTAL
Amazonas	26,50
Antioquia	141,97
Arauca	47,41
Atlántico	19,25
Bogotá	374,82
Bolívar	113,75
Boyacá	38,25
Caldas	46,00
Caquetá	91,50
Casanare	24,25
Cauca	61,33
Cesar	93,80
Choco	33,50
Córdoba	48,25
Cundinamarca	159,05
Guainía	7,00
Guaviare	24,82
Huila	207,75
La Guajira	20,75
Magdalena	119,50
Meta	54,50
Nariño	113,50
Norte Santander	30,89
Putumayo	50,50
Quindío	106,23
Risaralda	21,00
San Andrés	15,50
Santander	245,05
Sucre	85,75
Tolima	3,75
Valle del Cauca	8,37

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 257
de 314

REGIONAL	TOTAL
Vaupés	15,75
Vichada	10,00
Sede Dirección General	130,49
TOTAL	2.590,73

Fuente: Elaboración Propia GGD.

Para las transferencias al archivo central institucional ubicado en Funza, a la fecha se logró legalizar 2.315,75 metros lineales

Tabla 44. Transferencia al archivo central vigencia 2024

REGIONAL	TOTAL, METROS LINEALES	FECHA TRASLADO
Caldas	513,25	21/11/2025
Meta	60,21	30/04/2024 - 22 11/2024
Santander	6,5	6/05/2024
Bolivar	132	6/05/2024
Magdalena	95	16/07/2024
Boyacá	63,75	9/07/2024
Cundinamarca	1693,5	10/07/2024
Antioquia - apartado (anticipada)	68,25	12/09/2024
Casanare (anticipada)	596,25	13/09/2024
Guaviare	2,25	23/10/2024
Norte de Santander	407,75	25/11/2025
La guajira	207,75	26/11/2025
Tolima	621,5	10/09/2024
Risaralda	918,5	21/11/2025
Valle del cauca	460	5/08/2024
Valle del cauca - Cali	243	16/09/2024
Valle del cauca - Jamundí	104,5	27/09/2024
Valle del cauca - Sevilla	40	3/10/2024
Valle del cauca - Palmira	272	28/09/2024
TOTAL METROS LINEALES	6.505,96	

Fuente: Elaboración Propia GGD

Se adelantó la gestión requerida para el traslado de documentos en algunas regionales, para la descongestión de archivos, así

Tabla 45. Descongestión de Archivos

REGIONAL SOLICITANTE	ORIGEN	DESTINO	CANTIDAD CAJAS X-200
Valle Del Cauca	CALI	BOGOTA	1.035
CZ Suroriental Valle	CALI	BOGOTÁ	324
La Guajira (Fonseca)	FONSECA	BOGOTA	518
Sede Nacional	BOGOTA	BOGOTA	4.540
BARRANQUILLA	ATLANTICO	BOGOTA	1.259

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**
INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 258
de 314

TOTAL CAJAS

7.676

Fuente: Elaboración Propia GGD

Capacitaciones y Asistencias Técnicas: Se llevó a cabo capacitaciones en el manejo del sistema ORFEO de manera práctica y validando casos reales de usuarios con una cobertura de 3.364 colaboradores a nivel Nacional.

Tabla 46. Capacitaciones a nivel nacional vigencia 2024

REGIONAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	TOTAL
AMAZONAS							7	4	1			12
ANTIOQUIA	1	6	6	1		1	11	31	4	3		64
ARAUCA		1		49		2	1	11	1			65
ATLANTICO		4		2		2	71	12	6			97
BOGOTA	28	26	140	5	13	11	14	60	36	9		342
BOLIVAR				2	12	20	2	19	3	1		59
BOYACA		2		33	124	3	13	39	15	6		235
CALDAS	1	59		2		102	1	29	7	2		203
CAQUETA	4					1	9	13	3			30
CASANARE	2	29		3	30	2	1	20	4	2		93
CAUCA		1	77			2	10	73	8	10		181
CESAR		2		55		2	1	6	1	2		69
CHOCO	2	1					48	6	1	2		60
CORDOBA		4	87	1		6	72	34	4	1		209
CUNDINAMARCA		9		70	102	4	9	24	14	2		234
DIRECCION GENERAL	25	26	2	22	9	12	4	77	2	10		189
GUAINIA		1	22	2		1		3		1		30
GUAVIARE		1		19		1		2				23
HUILA		1		2	4	4		16	10	4		41
LA GUAJIRA		2			46		15	2				65
MAGDALENA	2	13		4		29	40	14	4	3		109
META	2	1				45	4	17	4	1		74
NARIÑO	4	1		3		21	7	37	15	1		89
NORTE SANTANDER		11		3	37	1	4	22	4	2		84
PUTUMAYO		4			28	1	3	2		1		39
QUINDIO				13		1	1	4	7	1		27
RISARALDA		6			5	23	43	6	3			86
SAN ANDRES		1		1		1	2	8	1			14
SANTANDER	4	7		4	31	4		13	13	4		80
SUCRE			56			1	7	39	7	2		112
TOLIMA				2		4	11	40	7	5	1	70
VALLE	1	6	2	4	15	7	20	61	14	12	7	149
VAUPES		1		34			2	7	2			46
VICHADA				56		1		4		22	1	84
Total general	76	226	392	392	456	315	433	755	201	109	9	3364

Fuente: Elaboración Propia GGD

Así mismo, se adelantó capacitación en el marco del Sistema Integrado de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 259 de 314

Conservación – SIC – plan de conservación documental con la participación de todos los referentes documentales regionales sobre los siguientes temas:

- Inspección de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas
- Capacitación Monitoreo Condiciones ambientales
- Reconstrucción de expedientes
- Manejo e intervención de documentación con indicadores de deterioro biológico
- Respecto a las asistencias técnicas, se adelantaron 60 asistencias relacionadas con organización de archivos tanto en dependencias de la Sede de la Dirección General como asuntos puntuales en Grupos de las Direcciones Regionales. Y de manera general, se sensibilizó sobre la documentación SIGE del Grupo de Gestión Documental en el VIII Encuentro Nacional de Referentes Documentales.
- Se elaboró el Modelo de requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos para el ICBF y con el componente funcional para la adquisición de un SGDEA para el ICBF.

Gestión de Servicios Esenciales para el funcionamiento de la entidad

Desde la Dirección Administrativa, se ha realizado las gestiones necesarias para garantizar la continuidad de los servicios que presta el ICBF a Nivel Nacional, hay servicios de gran impacto para el buen funcionamiento de las sedes administrativas y las unidades de servicio:

- ❖ Servicios esenciales como Aseo y Cafetería y Seguridad y Vigilancia, contratos a nivel nacional donde se han incluido nuevos puestos de trabajo para las unidades de servicios para la atención de jóvenes y adolescentes (casas de infancia y adolescencia – atrapasueños), que han sido recibidos e inaugurados durante la vigencia 2024.
- ❖ Para el servicio de transporte especial de pasajeros, se ha incrementado el servicio en 103 vehículos para garantizar el apoyo de asistencia técnica en el territorio nacional.
- ❖ Se realizó la depuración de las líneas móviles contratadas por la entidad dando cumplimiento al decreto de austeridad pasando de 132 líneas a 21 líneas activas.
- ❖ Dentro del Sistema de Gestión Ambiental se orientó y acompañó a todas las regionales en el seguimiento en la puesta en marcha de las actividades planteadas en el Plan de Mantenimiento.
- ❖ Dentro Sistema de Gestión – SIGE, obteniendo entre otros se actualizó la política ambiental del ICBF, con el fin de alinearla a los requerimientos del componente para la adaptación al Cambio Climático, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo; se actualizaron los Programas de Manejo de Residuos convencionales y peligrosos, de acuerdo con los cambios de media móvil, la

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 260 de 314

normatividad e instrucciones de la Secretaría de Ambiente y resultados de auditoría interna y externa y se realizaron campañas de sensibilización ambiental para contar con resultados óptimos en la evaluación de los indicadores del sistema de gestión ambiental (consumo per cápita de agua, energía y Plan de Gestión Ambiental - PGA).

6.2. Gestión contractual

El ICBF, en materia de contratación, además de hacer uso de las diferentes modalidades de selección previstas en el Régimen de Contratación Pública, también, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.4.3.2.7 del Decreto 1084 de 2015; y lo establecido en el numeral 9 del artículo 21 de la Ley 7 de 1979, celebra contratos de aporte con instituciones de utilidad pública o social de reconocida solvencia moral y técnica, constituyéndose como un régimen especial en cabeza de la Entidad y mediante el cual se implementan los programas misionales, siendo esta tipología contractual la de mayor peso en la gestión adelantada y reportada dentro de la modalidad de selección - contratación directa.

Adicionalmente, en el marco de las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, el ICBF ha modificado el Manual de Contratación y fortalecido el marco institucional para la implementación de modelos de contratación que fortalecen fortalezca la pluralidad de oferentes, publicidad, selección objetiva y transparencia, priorizando la contratación con organizaciones tales como MiPymes, organizaciones campesinas, cooperativas y demás entidades de economía solidaria, organizaciones comunales y organizaciones de base de comunidades negras, raizales y palenqueras.

Asimismo, y en coherencia con la tabla 34, se ha definido un esquema de seguimiento, supervisión y asistencia técnica que responda al nuevo modelo de operación y contratación, traducidos en la simplificación de las etapas contractuales, la redefinición de los criterios de selección con sentido de contexto, la inclusión de elementos que permitan el fortalecimiento del marco de la atención integral y la inclusión de elementos diferenciales, es decir, incentivos territoriales como puntajes adicionales.

Finalmente, para 2024, se han adelantado 136 procesos de control de legalidad y 141 actuaciones sancionatorias contractuales, de los cuales, 64 Procesos Administrativos Sancionatorios Contractuales han finalizado por **TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y UN PESO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$3.252.391.131,26)**, siendo la Dirección Regional Nariño, la que ha impuesto más sanciones.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Tabla 47. Contratación 2024

Modalidad	Tipo	Cantidad de contratos suscritos	Valor total contratado (Incluye, adiciones, reducciones, valores por Contrapartida y Valores de Vigencia Futura)
CONTRATACIÓN DIRECTA	COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	1	\$ 81.000.000,00
	CONSULTORÍA	2	\$ 346.262.370,00
	CONTRATO DE APOORTE	41	\$ 32.675.823.375,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	6	\$ 37.383.140.423,00
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	1	\$ 1.708.286.242,00
	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	9	\$ 37.248.103.346,00
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	5	\$ 1.199.056.334,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	162	\$ 6.824.887.066,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIFERENTE A PROFESIONALES Y DE APOYO	10	\$ 2.112.731.838,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	1360	\$ 99.363.772.942,00
	PROCESOS DE SELECCIÓN	ACUERDO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	41
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO		5	\$ 38.324.183.351,00
LICITACION PUBLICA		8	\$ 1.139.123.316.925,00
MÍNIMA CUANTÍA		18	\$ 910.052.249,00
PROCESO COMPETITIVO		5	\$ 16.015.580.741,00
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		3	\$ 2.980.665.483,00
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		14	\$ 33.732.237.130,00
Total general		1691	\$ 1.605.964.398.143,08

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Contratación, 2024.

6.3. Gestión Humana

Planta de personal

La planta de personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF se estableció mediante el Decreto 1479 de 2017, modificado por los Decretos 880 de 2020 y Decreto 2280 de 2023, el cual se encuentra conformada con un total de 8.856 empleos distribuidos así:

Tabla 48. Planta de personal 2024

TIPO	NÚMERO DE EMPLEOS
CARRERA ADMINISTRATIVA	8.759
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	97

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 262 de 314

TIPO	NÚMERO DE EMPLEOS
TOTAL EMPLEOS	8.856

Fuente: Dirección de Gestión Humana – ICBF. Corte: 31 diciembre de 2024.

De los cuales, se cuenta con una provisión del 83,55%, equivalente a 7.399 servidores nombrados y posesionados. En 2024 se realizaron 976 nombramientos en periodo de prueba, de los cuales se han posesionado 383 elegibles en periodo de prueba y se han tramitado 561 derogatorias y/o renunciaciones y 32 en términos de aceptación.

Adicionalmente, se han presentado 740 retiros, lo que no ha permitido contar con una planta estabilizada que aporte al alcance de los objetivos organizacionales, a través del empoderamiento de los servidores y así generar mejores resultados, propiciando a la vez un clima laboral favorable que impulse el bienestar y el sentido de pertenencia.

Para 2024 se expidieron 14 resoluciones mediante las cuales se realizaron 1.045 encargos en los empleos de la planta de personal del ICBF. Así mismo, se ha gestionado el registro público de carrera administrativa – RPCA de 1.291 nuevos servidores³⁹, la actualización por ascenso de 321 servidores y la cancelación del registro de 205 ex servidores del ICBF; acorde con lo establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC.

Fortalecimiento institucional

El Instituto implementó el Decreto 2280 de 2023, mediante el cual 8.471 empleos de la planta de personal fueron mejorados salarialmente; el **ajuste salarial impactó al 95% de la planta de personal actual**, generando condiciones salariales más dignas equitativas para las personas que prestan los servicios en todos los procesos del Instituto.

³⁹ En el marco de la Convocatoria 2149 de 2021

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 263 de 314

Ilustración 15. Mejora salarial 2024



Fuente: Dirección de Gestión Humana – ICBF

Por otro lado, en cumplimiento del artículo 82 de la Ley 2294 de 2023 durante 2024, se adelantaron los análisis técnicos, jurídicos y financieros para la formalización del empleo público en condiciones de equidad y **mejorar la capacidad de las Defensorías de Familia**, mediante la creación de 1.257 cargos en dos líneas de fortalecimiento:

- *Creación de 113 nuevas Defensorías de Familia.* Se crean 452 cargos permanentes conformados por 113 empleos de Defensor de Familia, 113 Psicólogos, 113 Trabajadores sociales y 113 Nutricionistas, para poner en operación las nuevas Defensorías.
- *Formalizar de los equipos de Defensorías de Familia.* Se crean 805 cargos temporales para formalizar los equipos de que trata el Código de Infancia y adolescencia, en esta línea se tienen contemplados perfiles de psicólogos, trabajadores sociales y nutricionistas. Estos empleos cubren el faltante de carga laboral de la planta y completan la operación de las Defensorías en los equipos interdisciplinarios, permitiendo que las personas que prestan sus servicios tengan condiciones laborales más dignas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 264 de 314

Ilustración 16. Formalización laboral equipos Defensorías de Familia



Fuente. Elaboración propia.

En cumplimiento del artículo 137 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" durante el 2024 el ICBF a nivel interno realizó los análisis técnicos, jurídicos y financieros **para la formalización laboral de las madres comunitarias**. En este sentido, se articularon acciones con el Ministerio de Igualdad y Equidad, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Trabajo, para estructurar las alternativas y gradualidad de la vinculación de acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

Dentro de las acciones desarrolladas se han gestionado dos líneas de acción:

- *Formalización laboral como empleadas públicas.* Creación de la nomenclatura de madre comunitaria en el ordenamiento funcional del empleo público, y una primera fase con la creación de 2.353 empleos de carácter temporal para la vinculación directa de las madres comunitarias al Instituto. En este sentido se elaboraron los documentos técnicos y actos administrativos, los cuales fueron aprobados por el Consejo Directivo del Instituto, para realizar la expedición de decretos e implementación en el 2025.
- *Formalización laboral como trabajadoras oficiales.* Se incluyó en el proyecto de Ley de la Reforma Laboral un artículo que permite la formalización de las madres comunitarias en calidad de trabajadoras oficiales y con una gradualidad del 25% para cada año durante las próximas vigencias.

Por otra parte, el ICBF continúa garantizando la sostenibilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, su mantenimiento y ampliación del

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 265 de 314

alcance de certificación bajo la norma ISO 45001:2018 en la Sede de la Dirección General, Regionales: Bogotá, Córdoba, Cundinamarca, Meta, Vichada y Putumayo. En el reporte al Ministerio de Trabajo y Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA según lo establecido en la Resolución 312 del 2019 del Ministerio de Trabajo se obtuvo un cumplimiento del 93,13% a nivel nacional y Sede de la Dirección General 98% sobre 100%. Se realizaron actividades como: cobertura en jornadas de capacitación de seguridad y salud en el trabajo con 13.410 Participantes; así mismo, se realizaron escuelas terapéuticas con alcance a las 33 regionales y a la Sede de Dirección General.

Para la vigencia 2024 se desarrollaron las capacitaciones y actividades contempladas en el PIC en modalidad presencial, virtual y combinada con las cuales se logró desarrollar el 80%, lo que contribuyó a un aumento en la satisfacción de los servidores.

En el marco del Programa de Bienestar e Incentivos 2024 se dio cumplimiento a la ejecución del 90% de las actividades contempladas en este Programa, resultado que se logró con el apoyo de nuestros aliados estratégicos. Se dio continuidad al punto de atención en las instalaciones del ICBF con el FNA, con el fin que los servidores públicos puedan acceder a los servicios y productos que esta entidad ofrece para contribuir a la solución de educación y vivienda de los servidores del ICBF. Se realizó el pago del apoyo escolar en un 100% en los tiempos establecidos.

De igual forma, al realizar la provisión de los empleos el Instituto logrará contar con una planta estabilizada que aporte al alcance de los objetivos organizacionales, a través del empoderamiento de los servidores y así generar mejores resultados, propiciando a la vez un clima laboral favorable que impulse el bienestar, el sentido de pertenencia, y principalmente la comprensión de que la Gestión del Talento Humano está al servicio de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias colombianas, para contribuir a este propósito se continuará fortaleciendo las competencias, habilidades y actitudes de los servidores.

6.4. Servicios a la ciudadanía

El ICBF contó con diferentes canales de atención con cobertura a nivel nacional, permitiéndole a los ciudadanos interactuar con la entidad, en tiempo real, para presentar sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias - PQRS -, o para reportar casos de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos en contra de las

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 266 de 314

niñas, niños y adolescentes. Los canales de atención dispuestos fueron:

Presencial: 33 Sedes Regionales y 217 Centros Zonales.

Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080.

Línea 141.

Línea de WhatsApp: 320 239 1685.

Correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y anticorrupción@icbf.gov.co

Página web www.icbf.gov.co - opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada Llamada en línea.

Línea de WhatsApp 317 4367714 – línea de La Guajira.

Durante 2024, se recibieron a nivel nacional **1'098.751** peticiones ciudadanas a través de los diferentes canales de atención, las cuales son registradas en el Sistema de Información Misional (SIM) para intervención misional del ICBF.

A continuación, se detalla el número de solicitudes recibidas por canal de atención, tanto en el Centro de Contacto, como en regionales y Centros Zonales:

Tabla 49. Solicitudes recibidas por canal de atención

Canal	01/ene/2024 al 31/dic/2024		Total
	Centro de Contacto	Nivel Nacional	
Virtual	249.099	114.706	363.805
Telefónico	312.060	4.653	316.713
Presencial	2.772	316.659	319.431
Escrito	900	97.343	98.243
Buzón	19	540	559
Total general	564.850	533.901	1.098.751

Fechas de corte: 31 de diciembre 2024 Fuente: Reportes SIM /Dirección de Servicios y Atención.

Acciones de seguimiento a la gestión de las Peticiones Ciudadanas

Con el fin de garantizar una respuesta a las peticiones ciudadanas, en los términos que establece la ley y de calidad, el ICBF cuenta con un grupo de apoyo para la asistencia técnica y jurídica, así como el seguimiento en el marco del Proceso Relación con el Ciudadano. En este contexto, se ha implementado estrategias como "Calidad de Datos" para fortalecer la calidad de los registros realizados desde el nivel Regional y Zonal y "seguimiento a la respuesta" mediante la revisión aleatoria de las respuestas brindadas a los Derechos de Petición para garantizar la oportunidad y congruencia.

Cumplimiento indicador Dirección Servicios de Atención: En lo corrido del año

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

2024, con corte diciembre, se mantienen los indicadores que miden la oportunidad y gestión en la respuesta a las peticiones ciudadanas, con promedio en la oportunidad del 98,4%.

Ilustración 17. Resultado indicador de oportunidad Derechos de Petición año 2024



Fuente: SIMEI

Denuncias por presuntos actos de corrupción

En el Informe de PQRS y solicitudes de acceso a la información del ICBF, se incluyó el registro mensual de denuncias por presuntos actos de corrupción, clasificadas por departamento de registro, motivo y canal por el cual se recibieron las denuncias. En la tabla a continuación se desagregan hasta el 31 de diciembre de 2024.

Tabla 50. Motivo de denuncias por presuntos actos de corrupción 2024

Motivo del Delito	Total
Apropiación de bienes materiales, recursos económicos del Instituto	222
Contrato sin requisitos legales	170
Operador de ICBF que obliga a otro a darle dinero	115
No realizar un acto propio de sus funciones	97
Interés provecho propio dentro de un contrato	58



PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 268
de 314

Motivo del Delito	Total
Servidor Público o contratista que exijan: "comisiones", "coimas" o "sobornos"	55
Participación en política	34
Tráfico de influencias	16
Servidor público o contratista que recibe dinero por retardar, omitir sus funciones, o ejecutar un acto contrario a ellas	11
Uso indebido de la información del ICBF	10
Uso indebido de los bienes del ICBF o permitir hacerlo	7
Operador que se apropia y comercializa bienes muebles del ICBF	7
Indebida inversión o gasto de recursos del Instituto	6
Falsedad personal- suplantar a beneficiario del servicio del ICBF	3
Utilizar distintivos del ICBF para ofrecer servicios	1
Pérdida o daño de los bienes materiales del ICBF por falta de cuidado	1
Servidor público o contratista que recibe dinero por hacer sus funciones	1
Total, general	814

Fuente: Sistema de Información Misional SIM, corte 31 de diciembre 2024.

Principales logros en el proceso de Relación con el Ciudadano

Teléfono Verde: Durante el periodo de enero a diciembre del año 2024 por el canal Teléfono Verde se atendió un total de 14.828 llamadas con un promedio de nivel de servicio[1] del 37.9%, terminando el periodo con corte a 31 de diciembre con 1.959 llamadas y un 73.4% de nivel se servicio.

El mes más representativo de la vigencia fue el mes de enero con 2.348 llamadas y un nivel de servicio del 37%, como resultado de la acogida de este canal de atención en el mes de diciembre se cerró vigencia con 26 asesores que comparten el canal con Línea Nacional y Línea del Sistema Nacional de Bienestar garantizando la atención de este.

Nivel de satisfacción en los canales de atención del ICBF: El nivel de satisfacción evaluado por parte de los peticionarios en los puntos de atención presencial, de enero a diciembre del año 2024, fue del 90% obtenido de un total de 53.622 encuestas efectivas, de las cuales 4.105 fueron respondidas a través de mensaje de texto. En cuanto al nivel de satisfacción de los canales telefónicos y virtuales, se realizaron un total de 130.850 encuestas con un promedio del nivel de satisfacción del 98%. En este resultado se incluyen la medición de los

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 269 de 314

siguientes canales: Chat, telefonía Adultos Línea 141, telefonía adultos Línea Nacional, telefonía 141 Niñas, Niños y Adolescentes, Videollamada, Teléfono verde (línea verde), WhatsApp, canal presencial sede nacional y correo electrónico.

Estrategia Cliente Incógnito: En la vigencia 2024 la Dirección de Servicios y Atención realizó un total de 18 clientes incógnitos en los centros zonales: Zipaquirá, Villeta, Girardot, Barrios Unidos, Bosa, Revivir, Suba, Tunjuelito, Kennedy, Kennedy Central, Creer, Usme, Mártires, Carlos Lleras Restrepo, Luis Carlos Galán, Puerto Asís, Manizales y en la Regional Córdoba.

Es así como en los centros zonales que se han visitado, se evidencia una mejora en el registro en SIM y disminución de Alertas de Eventos Críticos. De igual manera, se han visto cambios positivos en la limpieza del buzón de sugerencias, actualización de la carta de trato digno, la sala de espera y las oficinas de los responsables de Servicios y Atención; también en el uso del teléfono verde y la Solución Digital de Asignación de Turnos, en la organización de la cartelera física y en la disminución de la contaminación visual en las paredes de los espacios de atención de los Centros Zonales.

Canal Itinerante: Para la presente vigencia, la Dirección de Servicios y Atención, creó el Procedimiento para la Participación del ICBF en el Canal Itinerante, el cual tiene como objetivo acercar la oferta de servicios y trámites del ICBF a los ciudadanos en espacios alternativos y lúdicos, contribuyendo así a promover la participación y facilitar el relacionamiento entre la comunidad y la entidad. Dicho canal se incluirá como una nueva subcategoría del Canal de Atención Presencial. Con el procedimiento, la entidad también da respuesta al Formulario único de Reportes y Avances de Gestión (FURAG) 2023, en el cual se solicita al ICBF contar tanto como con un canal itinerante, como con una estrategia que maximice su aprovechamiento por la ciudadanía.

Gestión Canal Itinerante 2024: En la vigencia 2024, el ICBF ha participado en veintiún eventos de canal itinerante. Gracias al trabajo comprometido y eficaz de los Centros Zonales y Regionales, en los espacios del Canal Itinerante, más de 1.450 personas recibieron información, orientación, conocieron nuestra oferta institucional de una manera dinámica y adicionalmente hicieron parte de diferentes actividades lúdicas que permitieron a las niñas y niños disfrutar de este espacio.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Ilustración 178. Actividades gestión canal itinerante



Transferencia del conocimiento del Proceso de Relación con el Ciudadano:

En 2024 la Dirección de Servicios y Atención – SDyA, continuó creando espacios lúdicos denominados SEMANA FORSER, aprovechando la virtualidad a través de la herramienta TEAMS y haciendo uso de videos, juegos y actividades que generen recordación positiva de los temas, ha sido así como se ha logrado una interacción propositiva con los Responsables de Servicios y Atención, mediante sesiones en temas de nuestra línea técnica y temas que se articularon con otras áreas de la Sede de la Dirección General y Entidades externas impartir espacios de conocimiento en temas relacionados con el Proceso de Relación con el Ciudadano (PRC).

Adicionalmente, los temas de Protocolo de Servicio y Atención al Ciudadano y Lenguaje Claro se han venido impartiendo de manera mensual, acudiendo y participando en jornadas internas de la DSyA como también de las jornadas que programa la Dirección de Gestión Humana, allí se logra transferir el conocimiento de estos temas que no son extensivos en su aprendizaje y uso a los colaboradores del ICBF.

En 2024 se adelantaron seis (6) actividades de VALORACIÓN DE CONOCIMIENTOS, las cuales, a través del juego, interiorizan los temas y conceptos más relevantes de la línea técnica del Proceso de Relación con el Ciudadano (PRC) que se envían desde el correo culturadeservicio@icbf.gov.co

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 271 de 314

a los profesionales que cumplen o apoyan funciones de servicio al ciudadano en las 33 Regionales y sus Centros Zonales; actividades que permitieron de manera amena interiorizar y generar recordación frente a los temas propios del PRC.

Celebración Día del Servicio y Encuentro Nacional de Servicio ICBF 2024: La DSyA adelantó en la ciudad de Bogotá el Encuentro Nacional de Servicio y Participación Ciudadana los días 9 y 10 de diciembre de 2024 y contó con la participación de aproximadamente 250 colaboradores cuyas funciones corresponden a Servicio al Ciudadano en Centros Zonales y Regionales. La agenda desarrollada incluyó temas de habilidades blandas en servicio, la Participación Ciudadana y el Control Social, sin dejar de lado las actividades lúdicas encaminadas a mejorar la interacción de los RSyA (Responsables de Servicios y Atención) con la ciudadanía.

Innovación: Solución tecnológica Mi Centro de Atención Virtual (Mi CAV): Desde el componente técnico durante la vigencia 2024, se realizaron pruebas técnicas funcionales en la que se identificaron oportunidades de mejora necesarias para realizar el ejercicio de piloto, es así que en el primer trimestre de 2024 se crearon por parte del equipo funcional 13 requerimientos para revisión y ajuste por parte de la Dirección Información Tecnológica, los cuales fueron validados en el segundo semestre al lograr contar con el perfil de profesional de desarrollador tecnológico, así mismo se solicitó a la Dirección de Información y Tecnología poder incluir el perfil de desarrollador tecnológico para la siguiente vigencia 2025.

Así mismo en el segundo semestre de 2024, se realizó articulación entre la Dirección de Servicios y Atención, Dirección de Protección, Dirección de Información y Tecnología, para el análisis de implementación funcional de la solución tecnológica en la que se identificó la Dirección Regional Caldas y el Centro Zonal Manizales Dos, para realizar la implementación del Piloto.

En el segundo semestre de 2024, se gestionó con la Dirección de Planeación y Control de Gestión la revisión de la implementación del piloto Mi CAV, así mismo se detalló su alcance y se definió el presupuesto mínimo necesario, se identificaron nuevos actores que deberán ser incluidos como la Oficina Asesora de Comunicaciones y se planteó su próxima presentación oficial a la directora general, para contar con su respaldo en la implementación de Piloto durante la vigencia 2025.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 272 de 314

Centro de Contacto: Al cierre del año 2024, los canales del centro de contacto alcanzaron un nivel de satisfacción del 98.91% lo que se traduce en una atención con calidad, trato respetuoso, oportunidad en la respuesta y seguimiento de las solicitudes interpuestas por los ciudadanos a través de los diferentes canales que administra el centro de contacto.

Desde el centro de contacto se brinda la atención a los 245 teléfonos verdes instalados en todo el país. También, se brinda atención prioritaria para reportar los posibles casos de desnutrición de las niñas y los niños de la Guajira, a través de La línea de WhatsApp 317 4367714, esta línea también funcionó para el reporte de emergencias en el marco de la ola invernal 2024. Esta iniciativa busca crear mecanismos rápidos, oportunos y eficientes que permitan salvar la vida de los menores de edad, a través de un trabajo articulado con la comunidad y los principales aliados para garantizar los derechos de la niñez Wayuu.

Durante 2024, se ha continuado fortaleciendo y cualificando la atención que se brinda a las niñas y los niños y sus familias a través del segmento psicosocial del centro de contacto, ampliando la oferta de los servicios ofrecidos, en cuanto a la prevención del maltrato y herramientas que se le pueden brindar a las familias, padres, cuidadores, niños, niñas y adolescentes que acuden a los canales telefónico y virtual del centro de contacto.

Lo anterior se logró mediante la creación, apropiación y aplicación de material como guías, rutas y procedimientos misionales de la entidad, tales como:

- En conjunto con la Dirección de Adolescencia y Juventud se creó y socializó la Guía de información y orientación a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, padres y/o cuidadores sobre el consumo de sustancias psicoactivas y la actualización de la Guía de acompañamiento en primeros auxilios psicológicos (atención en crisis).
- Junto con la Dirección de Familias y Comunidades se culminó la "Guía de orientación psicosocial para el fortalecimiento de capacidades parentales" y se brindaron dos asistencias técnicas a los profesionales del centro de contacto para el refuerzo y aplicación de esta guía.
- Con la Subdirección de Promoción y Fortalecimiento a la Infancia, se desarrolló la "Cartilla Basada en Género", para el Centro de Contacto, respecto a la atención y orientación frente a la atención de violencias basadas en género y

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 273 de 314

como remitir a otras entidades.

- Durante el 2024 se visitaron 23 entidades educativas, logrando un impacto positivo entre la comunidad, tanto para los docentes, personal administrativo, estudiantes e incluso padres de familia que se encuentren en su momento en la institución educativa, toda vez, que pueden identificar los distintos tipos de atención que presta la Línea 141, más allá del reporte de situaciones de riesgo o vulneración, convirtiéndose en una línea de escucha y empoderamiento de derechos para las y los niñas, niños y adolescentes.
- 17.704 estudiantes fueron matriculados en las instituciones educativas, donde se abordaron directamente a 7.718 por medio de la Estrategia "ICBF en Tu Colegio", relacionando a los 356 padres que asistieron a la estrategia "Familia, un espacio seguro", donde se brindaron pautas de crianza.

Menú Participa: Durante la vigencia del informe se mantuvo una constante publicación de documentos, piezas gráficas y herramientas para la participación ciudadana en el Menú Participa. Las secciones con mayor frecuencia de actualización y publicación de contenidos son Consulta Ciudadana y Control Social. Se diseñaron los primeros mockups, se cuenta con 11 mockups y para su etapa final se crearon cuatro (4) instrumentos con el objetivo de generar los casos de uso y requerimientos técnicos ante la Dirección de Información y Tecnología; se proyecta su desarrollo en el primer semestre de 2025.

- Durante el segundo semestre de 2024 se produjeron 10 video clips en Lengua de Señas Colombiana - LSC para apoyar la accesibilidad de la información del Menú Participa de la página web.
- Durante la vigencia 2024 se han realizado más de 22 vídeos en Lengua de Señas Colombianas y subtítulos, los cuales explican la información más relevante de la infografía, con el fin de dar accesibilidad a las personas con discapacidad auditiva.
- El micrositio de Preguntas Frecuentes consolida las preguntas más relevantes que el ciudadano puede usar para informarse sobre tramites, servicios y demás programas del ICBF. Su estructura se dispone en pregunta y respuesta en formato texto, video en LSC y audio. Durante esta vigencia se actualizaron más de 112 preguntas frecuentes relacionadas con las temáticas de Adopciones, Genero y diversidad sexual, Comunidades Étnicas entre otras.

Política de Participación Ciudadana: Esta política se materializa en el plan de participación ciudadana, el cual tuvo un incremento de actividades, pasando de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 274 de 314

169 actividades en 2023 a 183 en 2024, desagregadas de la siguiente forma: 49 actividades de la Sede de la Dirección General – SDG - y 134 actividades del nivel regional. Los principales logros que se han presentado durante este periodo son:

- Para la Sede de la Dirección General, tenemos un porcentaje de cumplimiento del 99,3% para el plan de participación ciudadana, registrando un estado "adecuado".
- A nivel regional, se cuenta con un grado de cumplimiento del 100% en el plan de participación ciudadana, estando en estado "optimo" con corte a diciembre, este resultado refleja el compromiso y la gestión eficiente de cada Regional en la ejecución de las actividades programadas.
- Una de las actividades contempladas en el Plan, de manera general para todas las Direcciones Regionales, es el despliegue de encuentros de participación ciudadana. Durante la vigencia, se formalizó ante planeación y el sistema interno de gestión, la ruta, metodología y soportes para el despliegue de dichos encuentros de participación; esta actualización permite orientar ejercicios efectivos de diálogo con la ciudadanía a partir del despliegue de una ruta por cuatro momentos participativos: diagnóstico, formulación, implementación y evaluación. Para el 2024, la asistencia a los encuentros aumentó un 15,69% en comparación con el año anterior, alcanzando en las 69 jornadas realizadas un total de 5.396 participantes. Entre ellos se encuentran veedores, integrantes de comités de control social, usuarios, jóvenes, niños, niñas y ciudadanía en general, con un enfoque diferencial basado en el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD).
- A partir del mes de junio se empezó a medir el Indicador PA-183 que corresponde a "Porcentaje de cumplimiento en la implementación de la estrategia de participación ciudadana". A corte del 31 de diciembre, el indicador alcanzó un rango de valoración óptimo, logrando el 100% de las metas establecidas.

Durante la vigencia, se diseñó e implementó una estrategia de multiplicadores en control social que permitió:

- Avances en la elaboración de lineamientos técnicos y metodológicos, incluyendo el proceso actual de consolidación, con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública, de un módulo de control social en el marco del Plan Nacional de Formación para el Control Social.
- Despliegue de talleres de multiplicadores de control social en diferentes

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

departamentos priorizados del país. Se adelantaron 59 talleres, en 10 departamentos con un alcance de formación de 2.038 beneficiarios y 201 madres comunitarias.

- Evaluación ciudadana de servicios priorizados, con el fin de identificar alertas tempranas mediante la aplicación de 1700 encuestas a beneficiarios de 59 servicios. De esta manera, se consolidaron alertas tempranas en relación con criterios de satisfacción, cobertura, oportunidad y calidad.
- Mapeo de actores interesados en adelantar ejercicios de control social y de veedurías formalmente constituidas en todo el territorio nacional, cuyo objeto de vigilancia son los servicios del ICBF. Actualmente se han mapeado 263 veedurías ciudadanas en 15 departamentos y 64 municipios.
- Fueron aprobados los acuerdos de gestión de los directores regionales que incluyen la actividad de "Promover la conformación de veedurías ciudadanas relacionadas con la prestación de los servicios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Ilustración 19. Encuentros regionales de participación ciudadana 2024



Fuente. Dirección de Servicios y Atención.

Accesibilidad:

- Se orientó y remitió mediante memorando No: 20241250000077183 a la Dirección Administrativa para incluir dentro del proceso de mobiliario la señalización inclusiva en braille, relieve y en Lengua de Señas Colombiana para los centros zonales, regionales y Sede de la Dirección General del ICBF.
- Apertura y traslado de Centros Zonales: Desde la Dirección de Servicios y Atención se apoyó la gestión de viabilidad de las solicitudes de la apertura de dos (2) centros zonales en la Regional Guajira y la Regional San Andrés y de 9 autorizaciones de traslado en las regionales Caquetá, Casanare, Cesar, Cauca,

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Santander, Cundinamarca, Cesar, Antioquia y Valle.

- Mediante Resolución 1565 del 10 de abril del 2024 – se creó el Centro Zonal Ichitki Wayuuwaapule en la Regional Guajira, Uribia, convirtiéndose en un nuevo punto de atención del ICBF el 4 de mayo de 2024.
- Mediante Resolución 5858 del 13 de diciembre del 2024 – se creó el Centro Old Providence en la Regional San Andrés, Providencia, abriendo sus puertas a la ciudadanía el 19 de diciembre de 2024.

Ilustración 20. Creación el Centro Zonal Ichitki Wayuuwaapule



Ilustración 21 Creación el Centro Zonal Old Providence



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2024	A1.PL9.DE	11/07/2025
		Versión 2	Página 277 de 314

6.5. Control Interno Disciplinario

Rol de instrucción

La competencia de la Oficina de Control Interno Disciplinario adelanta la etapa de instrucción dentro de los procesos disciplinarios contra servidores y exservidores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, lo cual se encuentra alineado con la política de lucha contra la corrupción en la medida que estos procesos sancionatorios determinan el ejercicio del auto control en la entidades públicas, verificando y sancionando si a ello hubiera lugar por parte de la oficina de Juzgamiento, conductas contrarias al ejercicio de la función pública.

Sobre esta base la Oficina de Control Interno Disciplinario estructura el trabajo en función de los asuntos que se reciben y que pueden comportar vulneración de la actividad funcional de la administración, por lo que uno de los aspectos que se tuvo en cuenta para la vigencia 2024, corresponde a la evaluación prioritaria de vigencias anteriores y la cual rindió los resultados obtenidos.

La Oficina de Control Interno Disciplinario, maneja actualmente dos indicadores que miden la gestión e impulso procesal de los asuntos disciplinarios:

PA 223: Corresponde a la medición del porcentaje de decisiones de fondo en los procesos disciplinarios. La Oficina de Control Interno Disciplinario a corte 31 de diciembre de 2024 profirió 3.553 decisiones de fondo, las cuales se discriminan de la siguiente manera:

Tabla 55. Decisiones de Fondo

DECISIONES	Nº DE FONDOS
ARCHIVO	3.175
CARGOS	49
INVESTIGACIONES	353
ACUMULACIONES	20

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario, diciembre 31 de 2024

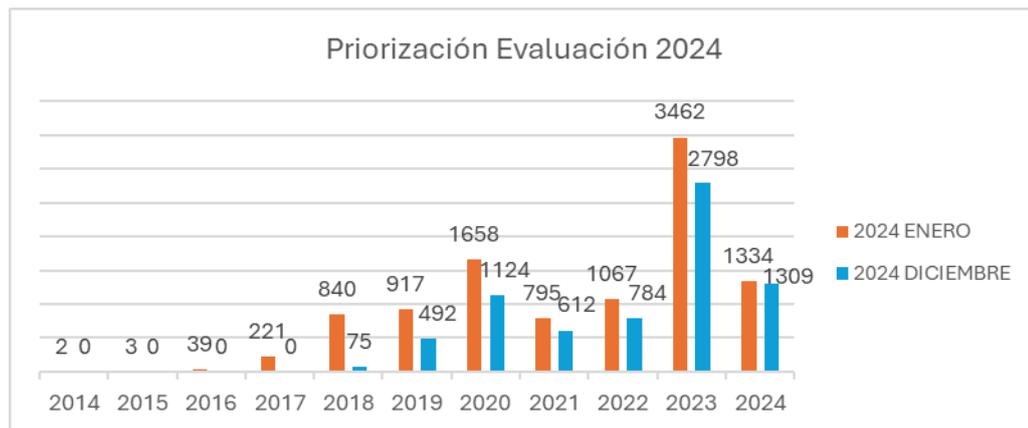
De los 49 pliegos de cargos proferidos por la Oficina de Control Interno Disciplinario, se remitieron al Grupo de Juzgamiento 38 procesos disciplinarios, de los cuales se ajustaron 2 decisiones para un total de 40 pliegos de cargos remitidos, quedando en trámite de notificación 11 pliegos de cargos.

De las decisiones de fondo se priorizo la evaluación de procesos disciplinarios de vigencias anteriores, lo que deviene en la garantía procesal de las investigaciones disciplinarias, al inicio de la vigencia se contaba con asuntos radicados desde 2014 a 2024, al cierre del 31 de diciembre de la presente vigencia se tienen radicados desde 2018 a 2024, las cuales se discriminan en cifras de la siguiente manera:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Gráfica 8. Evaluación 2024



Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario, diciembre 31 de 2024

PA 222: Correspondiente a la medición del porcentaje de asuntos "Quejas e informes". La Oficina de Control Interno Disciplinario recibió 1.343 quejas e informes a corte 31 de diciembre de 2024, las que sumadas a las quejas e informes del cierre de la vigencia 2023, determinan un total de 2.150 asuntos por atender, de las cuales se evaluaron 1.801, que se discriminan de la siguiente manera:

Tabla 56. Quejas e Informes Evaluados

DECISIONES	VIGENCIA 2024
INDAGACIONES	1.196
INHIBITORIOS	498
INADMITIDOS	37
INCORPORACIONES	70

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario, diciembre 31 de 2024

Gestión General de quejas e informes y procesos disciplinarios

En período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 la oficina de control interno disciplinario profirió un total de 5.354 decisiones, así:

Tabla 57. Decisiones Suscritas 2024

CLASE DE DECISIÓN	TOTAL, DE DECISIONES
PA-223	
Investigaciones Disciplinarias	353
Archivos	3.175



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 279
de 314

CLASE DE DECISIÓN	TOTAL, DE DECISIONES
Cargos	49
Acumulaciones	20
PA-222	
Inhibitorio	498
Indagaciones Previas	1.196
Incorporaciones	70
Inadmitidos	37
Total	5.354

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario, diciembre 31 de 2024

La Oficina de Control Interno Disciplinario como resultado de la evaluación de los asuntos radicados, actualmente cuenta con 7.172 procesos disciplinarios, los cuales se discriminan por etapas de la siguiente manera:

Tabla 58. Procesos Disciplinarios

ETAPA PROCESAL	No. PROCESOS
CARGOS	11
INDAGACIÓN PRELIMINAR	4.955
INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	2.206
Total	7.172

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario, diciembre 31 de 2024

Gestión Probatoria

Se instruyeron probatoriamente durante el período del 1 enero al 31 de diciembre 2.213 procesos disciplinarios garantizando el recaudo probatorio que permita una decisión de fondo.

Tabla 59. Procesos Disciplinarios Instruidos Probatoriamente

ETAPA	Nº DE PROCESOS
Instrucción	2.213

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario, diciembre 31 de 2024

Prevención Falta Disciplinaria

Para la prevención de la falta disciplinaria durante el período del 1 enero al 31 de diciembre se realizaron 19 charlas de sensibilización las que corresponden a los siguientes temas: La falta disciplinaria; La importancia de las decisiones que toman las autoridades administrativas en prevención de la corrupción y restablecimiento del orden interno y Aplicación del artículo 68 de la Ley 1952 del 2019, modificada por la Ley 2094 del 2021, las que se dirigieron a los directivos y colaboradores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, como mecanismo de prevención para reducción de comisión de faltas disciplinarias y la

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 280 de 314

mejora en la prestación de los servicios de la institución.

Tabla 60. Charlas de Sensibilización

N°	TEMA	CENTRO ZONAL Y/O REGIONAL	FECHA DE SENSIBILIZACIÓN
1	SENSIBILIZACIÓN EN LA FALTA DISCIPLINARIA	Nivel Nacional	30/01/2024
2	SENSIBILIZACIÓN EN LA FALTA DISCIPLINARIA	Nivel Nacional	28/02/2024
3	SENSIBILIZACIÓN EN LA FALTA DISCIPLINARIA	Nivel Nacional	20/03/2024
4	INDUCCIÓN COMPLEMENTARIA - SENSIBILIZACIÓN EN LA FALTA DISCIPLINARIA	Nivel Nacional	21/03/2024
5	PRESERVACIÓN DEL ORDEN INTERNO CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO ARTICULO 68	Nivel Nacional	22/03/2024
6	DIRECTORES REGIONALES SOCIALIZACIÓN "DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"	Nivel Nacional	18/04/2024
7	SENSIBILIZACIÓN EN LA FALTA DISCIPLINARIA	Nivel Nacional	26/04/2024
8	SENSIBILIZACIÓN EN LA FALTA DISCIPLINARIA	Nivel Nacional	30/05/2024
9	PLAN DE TRATAMIENTO PR1+: SOCIALIZACIÓN CORRUPCIÓN-PREVENCIÓN Y LA IMPORTANCIA DE LAS DECISIONES QUE TOMAN LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	Nivel Nacional	4/06/2024
10	SENSIBILIZACIÓN EN LA FALTA DISCIPLINARIA	Nivel Nacional	20/06/2024
11	PLAN DE TRATAMIENTO PR1+: SOCIALIZACIÓN CORRUPCIÓN-PREVENCIÓN Y LA IMPORTANCIA DE LAS DECISIONES QUE TOMAN LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	Nivel Nacional	21/06/2024
12	PRESERVACIÓN DEL ORDEN INTERNO CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO ARTICULO 68	Nivel Nacional	27/06/2024
13	PRESERVACIÓN DEL ORDEN INTERNO CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO ARTICULO 68	Nivel Nacional	27/06/2024
14	SENSIBILIZACIÓN EN LA FALTA DISCIPLINARIA	Nivel Nacional	31/07/2024
15	SENSIBILIZACIÓN EN LA FALTA DISCIPLINARIA	Nivel Nacional	29/08/2024
16	SENSIBILIZACIÓN EN LA FALTA DISCIPLINARIA	Nivel Nacional	26/09/2024
17	SENSIBILIZACIÓN EN LA FALTA DISCIPLINARIA	Nivel Nacional	30/10/2024
18	SENSIBILIZACIÓN EN LA FALTA DISCIPLINARIA	Nivel Nacional	6/11/2024
19	PRESERVACIÓN DEL ORDEN INTERNO CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO ARTICULO 68	Nivel Nacional	25/11/2024

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario, diciembre 31 de 2024

Principales Logros

El Proceso Administrativo de Control Interno Disciplinario, bajo esta administración enmarcó en una dinámica de mejoramiento continuo, estandarización, controles, indicadores y normalización permanente que se refleja en:

Actualización en inventarios de asuntos disciplinarios que se encuentran de manera física de las vigencias existentes para someter a distribución de profesionales y posterior evaluación.

Se avanza en la priorización de evaluación de asuntos disciplinarios de vigencias

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 281 de 314

anteriores, pasando a tener expedientes desde la vigencia 2014 a 2024 a expedientes desde la vigencia 2018 a 2024.

Se fortaleció la práctica probatoria de los expedientes disciplinarios, donde los resultados materializan en el recaudo probatorio en más de 2.213 procesos disciplinarios para la toma las decisiones que en derecho corresponde.

Se implementaron comités primarios, en los cuales se propendió por fortalecer la unificación de criterios en la adopción de las decisiones, afianzando de esta manera competencias disciplinarias, en la adecuada estructuración de las providencias, debido proceso y práctica probatoria, implementando, además, los cambios establecidos en la nueva normatividad disciplinaria.

Se trabajo en la unificación de criterios para la proyección de actuaciones disciplinarias, con el fin de blindar las actuaciones dentro del marco jurídico correspondiente.

Retos para la Vigencia 2025

Fortalecer la práctica probatoria y control de legalidad de las actuaciones disciplinarias activas, que permita la toma de decisiones disciplinarias ajustadas a derecho.

Gestionar el plan de evaluación de los activos disciplinarios en etapa instrucción, para lograr la descongestión de la oficina y cerrar vigencias anteriores lo cual se orienta a cumplir con el debido proceso y respeto a los sujetos procesales.

Mejorar en el contenido y precisión de las actuaciones procesales de fondo a fin de lograr el objetivo de la actividad disciplinaria.

Rol Juzgamiento

Para los efectos, la Dirección General del del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar profirió la Resolución N° 2292 del 29 de marzo de 2022, por medio de la cual se adicionó y modificó la Resolución 60 de 2013, en la que dispuso la creación del Grupo de Juzgamiento Disciplinario como parte de la Secretaría General del ICBF.

A su turno, mediante Resolución N° 2677 del 2 de mayo de 2022, se modificó el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del ICBF, entregando la facultad de juzgamiento a la Secretaria General.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 282 de 314

Por tanto, entre sus funciones y competencias, avoca conocimiento de las actuaciones en las que se formulen cargos debidamente notificados que sean remitidos por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario, con el fin de adelantar lo relacionado con la etapa de descargos, pruebas en descargos, alegatos de conclusión y fallo de primera instancia.

2.5.2.1. Con el fin de adelantar la gestión del Grupo de Juzgamiento Disciplinario se advierten dos (2) momentos:

Entre el **1 de enero al 2 de mayo de 2024**, a través de las siguientes resoluciones, se designó como funcionaria Ad-Hoc para la etapa de juzgamiento en primera instancia a la Directora de Contratación del ICBF, a saber:

- Resolución N° 5199 del 16 de junio de 2023 para el adelantamiento de sesenta y ocho (68) procesos disciplinarios.
- Resolución N° 5225 del 23 de junio de 2023 para el adelantamiento de un (1) proceso disciplinario.
- Resolución N° 5878 del 16 de agosto de 2023 para el adelantamiento de seis (6) procesos disciplinarios.
- Resolución N° 6537 del 29 de septiembre de 2023 para el adelantamiento de ocho (8) procesos disciplinarios.
- Resolución N° 6703 del 10 de octubre de 2023 para el adelantamiento de once (11) procesos disciplinarios.
- Resolución N° 7428 del 22 de noviembre de 2023 para el adelantamiento de ocho (8) procesos disciplinarios.
- Resolución N° 7429 del 22 de noviembre de 2023 para el adelantamiento de un (1) proceso disciplinario.
- Resolución N° 7789 del 14 de diciembre de 2023 para el adelantamiento de un (1) proceso disciplinario.

A partir del **3 de mayo de 2024**, en virtud de la Resolución N° 1908 del 3 de mayo de 2024, la Secretaria General del ICBF, reasume la competencia para adelantar la etapa de juzgamiento en primera instancia, teniendo en cuenta que ostenta la profesión de abogada.

La secretaria general en la vigencia 2024, contaba con cuarenta (40) expedientes correspondientes a las vigencias 2022 y 2023 y, adicionalmente, cuarenta (40) remitidos por la Oficina de Control Interno Disciplinario – Rol de Instrucción,

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 283 de 314

durante la vigencia 2024; para un total de ochenta (80) actuaciones disciplinarias a su cargo:

Tabla 61. Actuaciones Disciplinarias

Vigencia	Nº de Expedientes
Vigencia 2022	5
Vigencia 2023	35
Vigencia 2024	40
Total	80

Fuente: Grupo de Juzgamiento Disciplinario, 1 de enero a 31 de diciembre de 2024

Resultado de la gestión del Grupo de Juzgamiento Disciplinario

La gestión adelantada en este frente de trabajo, con corte al 31 de diciembre de 2024, reporta:

Tabla 62. Procesos de los Expedientes Disciplinarios

Estado de los Expedientes Disciplinarios (en etapa de juzgamiento)	Nº de procesos
Activo (en proceso)	25
Inactivo (gestionado)	176
En segunda instancia (trámite de recurso de apelación)	4
Total, de expedientes gestionados	205
Total	80

Fuente: Grupo de Juzgamiento Disciplinario, 1 de enero a 31 de diciembre de 2024

En relación con las decisiones gestionadas en el periodo descrito, se profirieron las siguientes decisiones, así:

Tabla 63. Número de decisiones

Tipo de decisión	Nº
Avoca y fija juzgamiento a seguir	22
Archivos Definitivos	71
Concede Recurso de Apelación	1
Declara desierto el Recurso de Apelación	1
Traslado para alegatos de conclusión	9
Remisión a Procuraduría General de la Nación	1
Decreto de pruebas en descargos	14
Orden de variación del pliego de cargos	1
Expedición de copias	1

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 284
de 314

Reconocimiento de personería	1
Resuelve recurso de reposición	1
Resuelve solicitud de nulidad	3
Sustituye Defensor de Oficio	2
Nulidades de oficio	9
Fallo Sancionatorio	1
Fallo Absolutorio	3
Procedimientos Verbales	1
Total	142

Fuente: Grupo de Juzgamiento Disciplinario, 1 de enero a 31 de diciembre de 2024

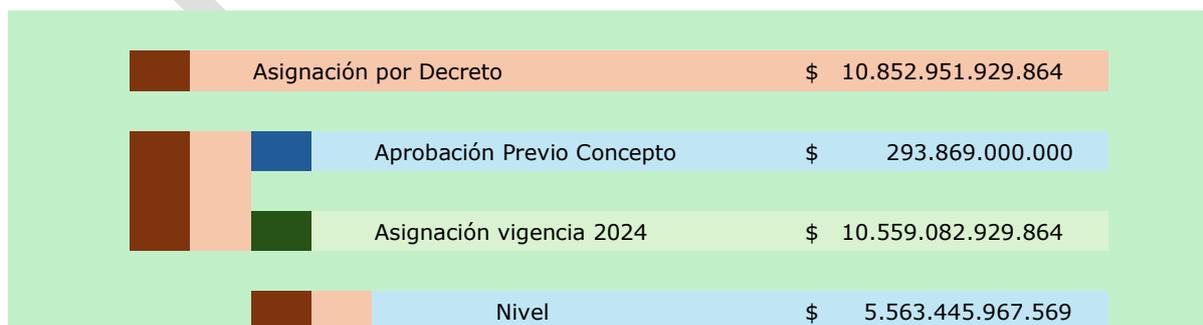
6.6. Dirección de Abastecimiento

En el marco del Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.1.4.1.), en donde establece: "Las entidades estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año.", desde la Dirección de Abastecimiento se realizaron actividades correspondientes a la elaboración y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones - PAA. Es así como se definieron los lineamientos para su elaboración, garantizando el cumplimiento frente a las disposiciones legales que en esta materia dispone el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, así como las normas y procedimientos internos.

Plan Anual de Adquisiciones Inicial 2024

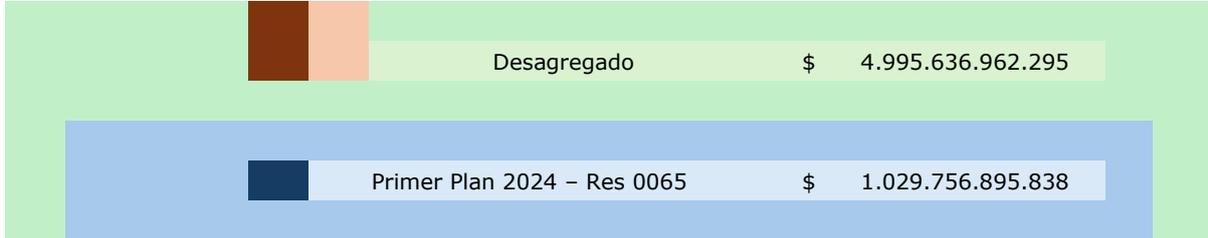
Para la vigencia 2024 se consolidó el PAA del ICBF, se publicó en SECOP y en la página WEB del ICBF el 5 de enero, con proyecciones de contratación por un billón veintinueve mil setecientos cincuenta y seis millones ochocientos noventa y cinco mil ochocientos treinta y ocho pesos (1,029,756,895,838) y fue aprobado mediante Resolución No 00065 del 5 de enero del 2024.

Ilustración 22. Plan Anual de Adquisiciones Inicial 2024



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

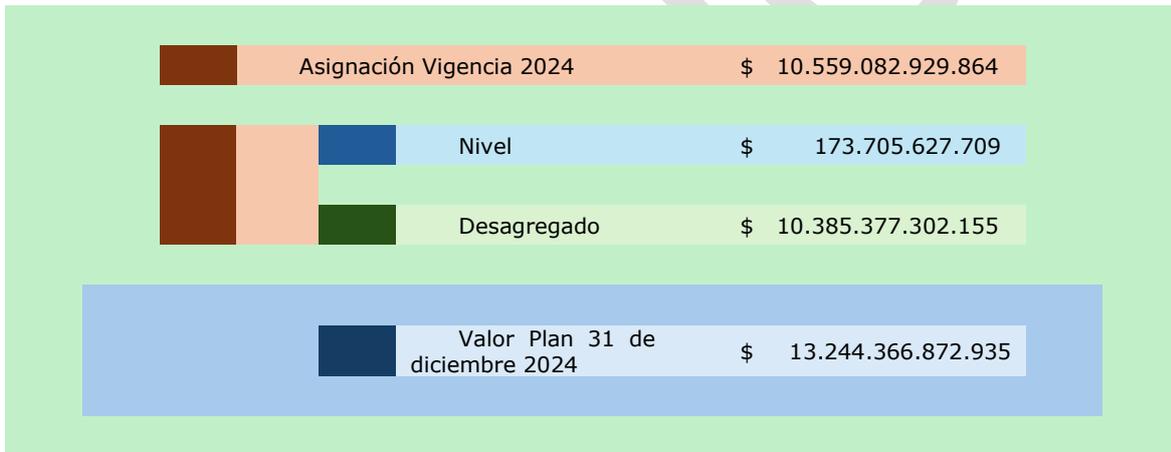


Fuente: Dirección de abastecimiento

Plan Anual de Adquisiciones con corte a 31 de diciembre de 2024

Al 31 de diciembre del 2024, el plan anual de adquisiciones se actualizó en SECOP por valor de trece billones doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos sesenta y seis millones ochocientos setenta y dos mil novecientos treinta y cinco pesos (\$13.244.366.872.935).

Ilustración 23. Plan Anual de Adquisiciones con corte a 31 de diciembre 2024



Fuente: Dirección de abastecimiento

Es importante anotar que este valor contiene vigencias futuras, por lo que supera el valor de la asignación de la vigencia 2024. De los \$ 13.244.366.872.935 del Plan Anual de Adquisiciones publicado el 31 de diciembre, \$9.491.521.646.641 corresponden a recursos de la vigencia 2024. Teniendo en cuenta en valor asignado a la vigencia 2024, el porcentaje de los recursos publicados en el último Plan Anual de Adquisiciones en SECOP corresponde al 90% de los recursos asignados.

De otra parte, se debe tener en cuenta que los recursos publicados en el Plan Anual de Adquisiciones corresponden a contrataciones, y el presupuesto restante a otros gastos que se pagan por resolución.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**
INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 286
de 314

A continuación, se muestra la información correspondiente al Plan Anual de Adquisiciones, asignación, programación, contratación y ejecución y los correspondientes indicadores para la Sede de la Dirección General y las Regionales. Información reportada en el Sistema de Información PACCO, con corte al 31 de diciembre de 2024.

Indicadores Plan Anual de Adquisiciones 2024

Los Indicadores que se muestran a continuación corresponden a la programación en el Sistema de Información PACCO, es decir lo correspondiente al total de los recursos asignados, tanto de Plan Anual de Adquisiciones, como los pagados por resolución.

Tabla 64. Plan Anual de Adquisidores

Regional	Asignado	Programado	% Avance
Sede Nacional	\$ 2.346.714	\$ 2.036.368	86,78%
Regionales	\$ 8.465.727	\$ 8.421.802	99,48%
TOTAL	\$ 10.812.441	\$ 10.458.170	96,72%

Regional	Programado	Contratado	% Avance
Sede Nacional	\$ 2.036.368	\$ 1.020.639	50,12%
Regionales	\$ 8.421.802	\$ 8.263.607	98,12%
TOTAL	\$ 10.458.170	\$ 9.284.246	88,78%

Regional	Contratado	Ejecutado	% Avance
Sede Nacional	\$ 1.020.639	\$ 702.399	68,82%
Regionales	\$ 8.263.607	\$ 6.850.899	82,90%
TOTAL	\$ 9.284.246	\$ 7.553.298	81,36%

FUENTE: SISTEMA DE INFORMACIÓN PACCO VALORES EN MILLONES

Para este corte, la programación de los recursos en el Sistema de Información PACCO, están en un 96,72%, frente a la asignación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 287 de 314

El indicador de contratación/programación, se encuentra en el 88,78 y el indicador ejecución/contratación, a nivel nacional se encuentra en un 81,36%,

Es importante aclarar que el en Sistema de Información PACCO 2024 se hace el cierre en febrero, por lo que aún se está registrando la información correspondiente a diciembre 2024.

Avances y logros:

Para la elaboración y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones, el ICBF cuenta con un Sistema de Información denominado PACCO, en el cual, desde las Regionales y áreas de la Sede de la Dirección General, se registran las proyecciones de las adquisiciones requeridas para la vigencia y se realiza el seguimiento a su contratación y ejecución. En ese sentido se relacionan los siguientes avances:

Usuarios del Sistema de Información PACCO: Se cuenta a nivel nacional con 531 usuarios PACCO, los cuales tienen diferentes perfiles en el sistema, de acuerdo con el rol asignado, así:

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2024	A1.PL9.DE	11/07/2025
		Versión 2	Página 288 de 314

Tabla 65. Usuarios del Sistema de Información PACCO

PERFIL PACCO	USUARIOS
Coordinadores PC	446
Apoyos PC	33
Directores Regionales	33
Gerentes de Recurso	19
TOTAL	531

Fuente: Sistema de Información PACCO

Los usuarios PACCO, para ser habilitados en el sistema de información, cursan y aprueban el aula virtual, requisito indispensable para crear el usuario en PACCO. Con corte al 31 de diciembre se inscribieron 167 posibles usuarios, de los cuales se han certificado 56.

Acompañamiento y capacitación a los usuarios PACCO: Se realizó acompañamiento y capacitación a los usuarios de las Regionales y áreas de la Sede de la Dirección General, para el registro de la información en el Sistema de Información PACCO. Teniendo en cuenta que ingresaron usuarios nuevos, se realizaron capacitaciones virtuales tanto a los usuarios de las Regionales como a los de las Áreas de la Sede de la Dirección General; adicionalmente se programaron sesiones personalizadas para la oportuna y correcta programación en el Sistema de Información PACCO, así como para el registro de la información de contratación y ejecución de los contratos.

De otra parte, durante la vigencia 2024, se realizaron capacitaciones presenciales a las Regionales de La Guajira, Cesar y Antioquia, de acuerdo con las necesidades de estas tres (3) Regionales, en temas relacionados con el Plan Anual de Adquisiciones y con el manejo del Sistema de Información PACCO.

Seguimiento al registro de información en el Sistema de Información PACCO: Se realizó seguimiento a la información de cierre del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2023, teniendo en cuenta que el cierre financiero de la entidad se llevó a cabo en el mes de febrero de la vigencia 2024, junto con el seguimiento del PAA aprobado para la vigencia 2024.

Se realizaron dos (2) seguimientos mensuales a las Regionales y Áreas de la Sede de la Dirección General, mediante el formato de seguimiento, con el análisis de la información reportada, mostrando los aspectos a revisar y/ o ajustar.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 289 de 314

De otra parte, se realizaron dos (2) recortes mensuales, en los que se presentó la información faltante por registrar y los registros que deben ser revisados y corregidos, con el fin de velar por la veracidad y calidad de la información. Estos se enviaron a los usuarios PACCO de la Regionales y Áreas de la Sede de la Dirección General, para su análisis y ajustes, previo al corte mensual que se realiza con el fin de evaluar la gestión del Plan Anual de Adquisiciones, indicador PA-107 del tablero de control.

Cierre del Plan Anual de Adquisiciones 2023:

El cierre de la vigencia 2023 se realizó el 15 de febrero de 2024; es decir, hasta ese día se registró información de la vigencia 2023. Posteriormente, se realizó el proceso de evaluación del registro correspondiente al mes de diciembre 2023 y se generó el resultado del indicador PA-107 "Porcentaje de cumplimiento de la Gestión al Plan Anual de Adquisiciones realizada a través de la información registrada en el Sistema de Información PACCO", el cual se reportó en el tablero de control, con un resultado del 94% de cumplimiento, quedando en rango de evaluación adecuado.

Evaluación de la gestión del Plan Anual de Adquisiciones 2024: Se realizó la evaluación mensual a través del indicador PA-107 "Porcentaje de cumplimiento de la Gestión al Plan Anual de Adquisiciones realizada a través de la información registrada en el Sistema de Información PACCO". Con corte al 31 de diciembre, el indicador se encuentra en el 94% de cumplimiento y durante toda la vigencia, ha permanecido en rango de evaluación adecuado.

Plan de Pagos PACCO insumo para asignación del PAC: En coordinación con la Dirección Financiera, se realizó mensualmente la asignación del PAC, teniendo en cuenta los planes de pago reportados en el Sistema de Información PACCO.

Información Contraloría General de la Nación: Teniendo en cuenta que la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI, de la Contraloría General de la Nación solicitó al ICBF, reporte mensual de los servicios de atención a la primera infancia, contratados por el Instituto, se tiene conformado un grupo multidisciplinario, coordinado por la Oficina de Control Interno y la Dirección de Primera Infancia, para el reporte de la información solicitada mensualmente.

Desde la Dirección de Abastecimiento, se revisa la información reportada en el Sistema de Información PACCO, correspondiente a los contratos de los servicios de atención de Primera Infancia, información que hace parte del informe entregado a la DIARI.

Reporte a la Contraloría General de la Nación – Rendición de cuentas – SIRECI:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

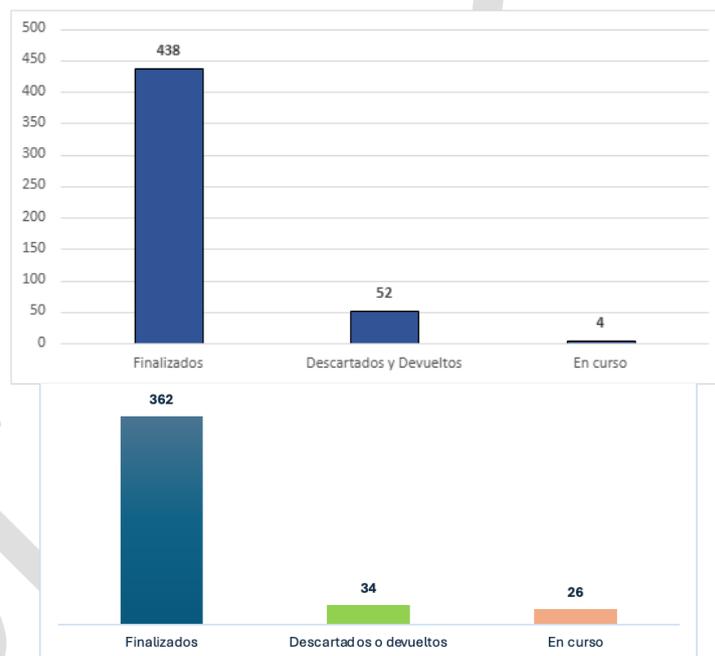
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

En el marco de la Rendición Pública de Cuentas, se generó, consolidó y reportó la información del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023 (en febrero 2024) y se envió a la Oficina de Control Interno. Esto mediante el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes y otra información - SIRECI.

Estudios de Sector y Costos

Durante la vigencia 2024 el grupo de "Estudios de Sector y Costos" recibió 494 solicitudes a corte del 31 de diciembre de 2024, de las cuales, se encuentran finalizadas 338 solicitudes (88,66%), devueltas y/o descartadas las diferentes por las dependencias de la necesidad 52 (10,53%) y en curso 4 (0,81%).

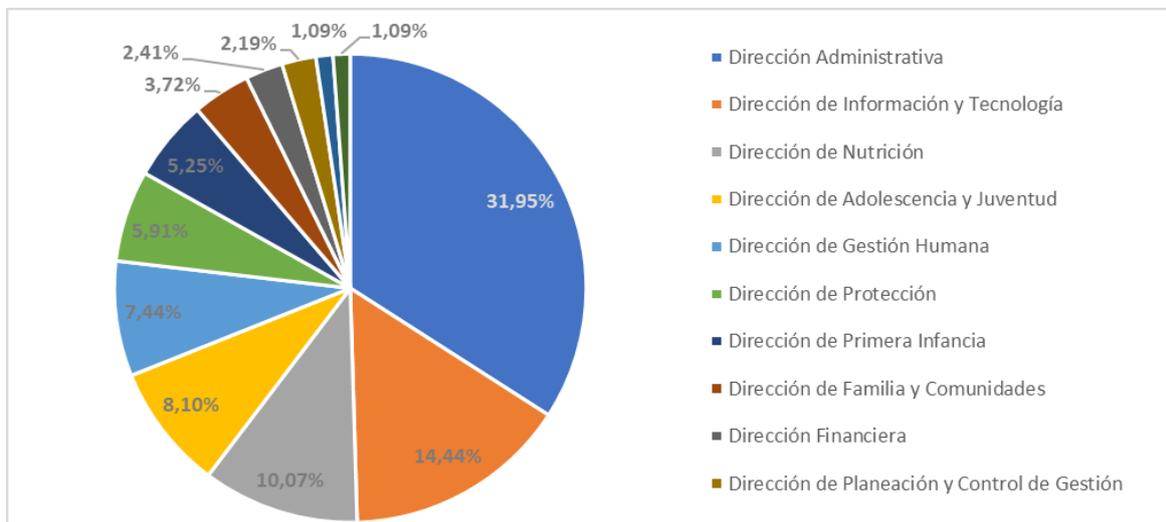
Gráfica 10. Estado general de los procesos radicados a la DAB a diciembre 2024



Fuente: Dirección de abastecimiento

En cuanto a la cantidad de procesos radicados por direcciones de la Sede Nacional se evidencia que la Dirección Administrativa es la que más demanda solicitudes, con una participación del 31,95% bajo la radicación de 158 procesos durante la vigencia 2024. Seguido de la Dirección de Información y Tecnología con 72 procesos radicados en la vigencia 2024.

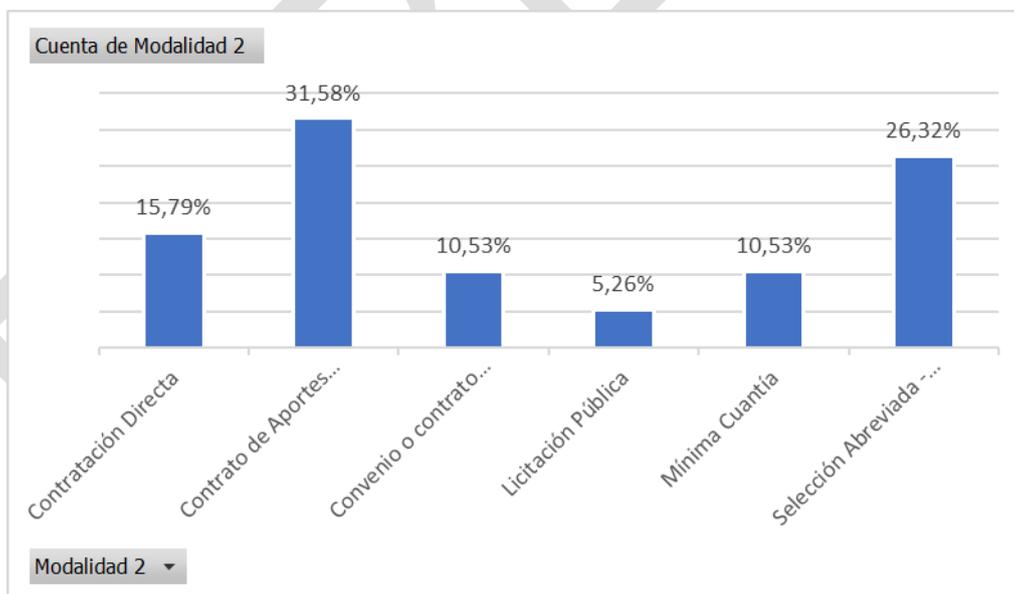
Gráfica 11. Procesos radicados a las DAB por Dirección



Fuente: Dirección de abastecimiento

En cuanto a la modalidad de contratación de los procesos en curso, se evidencia que el 31,58% (156) corresponden a contratos de aporte directo.

Gráfica 12. Procesos en por modalidad de selección



Fuente: Dirección de abastecimiento

Evaluaciones Financieras:

Durante la vigencia 2024 se realizó la verificación de requisitos habilitantes

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 292 de 314

financieros y la validación y puntuación de la evaluación económica en los procesos de contratación requeridos por las Direcciones Técnicas, Direcciones Misionales y Regionales.

Etapa Inicial Revisión de Documentos Previos

Esta etapa se encuentra orientada a la revisión y validación de los aspectos financieros de los estudios previos, la revisión y el aval al formato de oferta económica elaborados ambos por el área solicitante, de acuerdo con el tipo de proceso de contratación y el análisis realizado en el estudio de sector y costos. Para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se han revisado y validado en esta etapa inicial un total de 80 procesos discriminados así:

Gráfica 13. Procesos documentos previos



Fuente: Dirección de abastecimiento

Nota: Se debe tener en cuenta que la evaluación de ofertas económicas de los procesos de mínimas cuantías solo se realiza cuando el área técnica requiere apoyo.

Etapa de Evaluación y Adjudicación

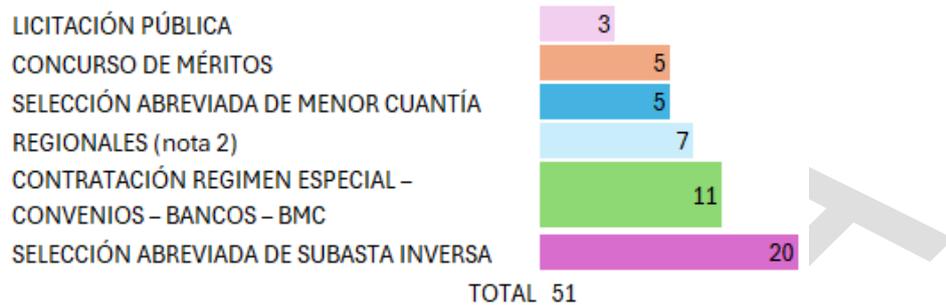
Esta etapa inicia una vez se haya realizado la publicación del proceso en el SECOP, y está orientada al desarrollo de actividades propias del comité evaluador financiero. Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se han evaluado un total de 51 procesos, discriminados de acuerdo con el proceso de contratación así:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 293 de 314

Gráfica 14. Cantidad de Adjudicados



Fuente: Dirección de abastecimiento

Nota 2: Tener en cuenta que para la evaluación de requisitos habilitantes financieros y evaluación de ofertas económicas se realiza cuando las regionales requieren apoyo.

Etapas de publicación y observaciones a 31 de diciembre tenemos el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa SASI_020 GLOBAL OUTSOURCING

Estrategia de Compras Locales

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 y el eje de transformación “Derecho Humano a la Alimentación”, se desarrolla la Estrategia de Compras Locales del ICBF, dando cumplimiento a la Ley 2046 de 2020 y el Decreto reglamentario 248 de 2021, contribuyendo a la soberanía alimentaria y a la seguridad alimentaria y nutricional, desde los ejes de disponibilidad y accesibilidad a los alimentos a nivel nacional.

La Estrategia de Compras Locales se desarrolla en articulación con entidades del nivel nacional que hacen parte de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos.

Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos

Durante la vigencia 2024, la Dirección de Abastecimiento participó activamente en los cinco comités creados por la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, logrando avances significativos en los siguientes aspectos:

Comité de Calidad e Inocuidad liderado por el INVIMA: se logró acordar el contenido de 58 fichas técnicas que abarcan grupos de alimentos tales como

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 294 de 314

cereales, raíces, tubérculos, plátanos, proteicos, frutas, hortalizas, leche y sus derivados y agua. Estas fichas serán presentadas en la sesión de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos que se llevará a cabo el 28 de noviembre, para su aprobación.

Comité Administrativo y Normativo: se presentaron avances en el estudio consensuado de la propuesta presentada por el ICBF, de un proyecto de decreto que modifique la parte 20 del libro 2 del Decreto 1071 de 2015 adicionada por el Decreto 248 de 2021, llenando los vacíos que presenta esta norma.

Comité para el Sistema de Información: se acordó desarrollar el sistema de información dispuesto por el artículo 11 de la Ley 2046 de 2020 a partir del aplicativo "Mi Registro Rural", teniendo en cuenta parcialmente la propuesta presentada por el ICBF.

Comité de Asuntos Financieros y Contractuales: este comité no presentó avances significativos en la definición de una solución para lograr que, cuando las entidades públicas compren directamente alimentos a los pequeños productores, productores de la ACFC y sus organizaciones, se garantice a estos el pago contra entrega de sus productos. Para la contratación 2024 se incluyeron cláusulas acordadas en este comité, recogidas por Colombia Compra Eficiente en la guía CCE-GAD-GI-64 GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PAGO CONTRA ENTREGA" A PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA, expedida el 5 de diciembre de 2023.

Comité de Pedagogía, Difusión y Seguimiento: se lograron acuerdos en la realización de campañas para promover el consumo de leche, las cuales fueron propuestas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para su implementación.

Medición de la Estrategia de Compras Locales

El cumplimiento de la obligación de compras locales se mide a través del indicador del tablero de control A4.PA2.03 "Porcentaje de cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos para la implementación de la Estrategia de Compras Locales en las Regionales", el cual presentó mejoras sustanciales en el curso del año, pasando de estar en rango de evaluación de riesgo con 63,4 puntos, a rango de evaluación adecuado con 78.2 puntos, según se muestra en la tabla 5:

Tabla 66. Avance Indicador A4.PA2.03

Fecha de corte	28/02/2024	30/11/2024
#Regionales en rango óptimo	11	21
#Regionales en rango adecuado	5	5

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**
INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 295
de 314

Fecha de corte	28/02/2024	30/11/2024
#Regionales en rango riesgo	4	1
#Regionales en rango crítico	13	6
Valor global del indicador	63,40%	77,9%

Fuente: Dirección de abastecimiento

Con base en la información recibida de las regionales para la evaluación del indicador arriba citado, con corte a 30 de noviembre de 2024, las compras de alimentos reportadas y las compras locales validadas por los equipos de supervisión alcanzaron los siguientes valores:

Tabla 67. COMPRAS LOCALES VALIDADAS POR SUPERVISIÓN REPORTADAS EN FORMATO F2.G5.ABS- Año 2024

REGIONAL	VALOR ALIMENTOS COMPRADOS	COMPRA LOCAL VALIDADA POR SUPERVISIÓN	% DE COMPRA LOCAL
AMAZONAS	\$ 6.188.841.012	\$ 1.286.787.714	21%
ANTIOQUIA	\$ 161.689.033.533	\$ 51.890.321.442	32%
ARAUCA	\$ 18.869.002.652	\$ 6.077.515.027	32%
ATLÁNTICO	\$ 36.202.664.950	\$ 11.041.674.214	30%
BOGOTÁ	\$ 145.020.391.432	\$ 48.620.943.278	34%
BOLÍVAR	\$ 36.483.981.714	\$ 7.032.653.258	19%
BOYACÁ	\$ 28.256.456.501	\$ 6.393.312.244	23%
CALDAS	\$ 37.557.499.762	\$ 12.675.078.673	34%
CAQUETÁ	\$ 22.775.536.771	\$ 8.034.197.855	35%
CASANARE	\$ 16.272.110.604	\$ 5.237.298.984	32%
CAUCA	\$ 76.894.069.822	\$ 17.026.580.197	22%
CESAR	\$ 76.809.644.037	\$ 23.955.051.170	31%
CÓRDOBA	\$ 76.725.574.164	\$ 20.780.690.570	27%
CUNDINAMARCA	\$ 58.112.164.122	\$ 19.682.491.780	34%
CHOCÓ	\$ 31.128.275.778	\$ 11.947.604.423	38%
GUAINÍA	\$ 4.507.236.304	\$ 717.630.869	16%
GUAVIARE	\$ 6.219.739.921	\$ 1.979.440.104	32%
HUILA	\$ 55.404.280.706	\$ 17.582.267.854	32%
LA GUAJIRA	\$ 0	\$ 0	0%
MAGDALENA	\$ 87.206.349.606	\$ 25.259.498.657	29%
META	\$ 30.151.405.973	\$ 11.799.534.338	39%
NARIÑO	\$ 52.668.887.273	\$ 17.067.959.145	32%
NORTE DE SANTANDER	\$ 69.209.369.161	\$ 12.765.247.150	18%

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 296
de 314

REGIONAL	VALOR ALIMENTOS COMPRADOS	COMPRA LOCAL VALIDADA POR SUPERVISIÓN	% DE COMPRA LOCAL
PUTUMAYO	\$ 18.423.471.794	\$ 5.149.790.847	28%
QUINDÍO	\$ 12.706.873.068	\$ 3.840.680.233	30%
RISARALDA	\$ 26.150.440.693	\$ 8.097.071.139	31%
SAN ANDRÉS	\$ 2.167.148.703	\$ 140.813.303	6%
SANTANDER	\$ 29.051.118.497	\$ 10.251.271.716	35%
SUCRE	\$ 45.785.491.077	\$ 10.599.678.691	23%
TOLIMA	\$ 42.938.998.268	\$ 14.518.950.908	34%
VALLE	\$ 57.863.566.209	\$ 18.307.537.331	32%
VAUPÉS	\$ 1.354.246.148	\$ 94.929.924	7%
VICHADA	\$ 1.907.095.110	\$ 536.437.275	28%
TOTAL	\$ 1.372.700.965.364	\$ 410.390.940.314	30%

Fuente: Dirección de abastecimiento

Durante el año 2023, con corte a diciembre 31, se validaron compras locales por valor de \$277.816'646.909; en el para el año 2024 se validaron y registraron compras locales por valor \$410.390.940.314, es decir, un incremento del 148%, sin haber recibido ningún informe de la Regional La Guajira

Guía orientadora para el desarrollo de la Estrategia de Compras Locales:

Se realizó la actualización y socialización la guía G5.ABS, Guía Orientadora para el Desarrollo de la Estrategia de Compras Locales versión 5, con las direcciones misionales, la cual será adoptada en la vigencia 2025.

Se propuso a la Dirección de Nutrición la adopción de un formato formulado en Excel para que los contratistas registren al iniciar la ejecución de cada contrato, los proveedores de alimentos y los productos que suministrarán, buscando garantizar que en este listado se incluyan pequeños productores agropecuarios, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria o sus organizaciones. En este formato único, se incluye la elaboración mensual de listas de mercado, con lo cual se podría contar con información de la demanda real de alimentos cada mes. Este formato está en estudio por parte de la Dirección de Nutrición.

6.7. Desarrollos Normativos

El numeral 3 del artículo 6 del Decreto 987 de 2012, "Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" y se determinan las funciones de sus dependencias" señala las funciones

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 297 de 314

de la Oficina Asesora Jurídica dentro de las cuales se encuentra la de elaborar en coordinación con el Ministerio de la Igualdad, los proyectos de Ley y decretos que se vayan a presentar, estudiar y conceptuar en donde tenga interés el ICBF, por lo anterior, esta oficina para el 2024, el ICBF participó en un total de 22 trámites entre leyes, decretos y proyectos de ley, así:

Tabla 68. Leyes relacionadas con la misionalidad el ICBF

Número y fecha	Epígrafe	Áreas ICBF	Participación ICBF
Proyecto de Ley 155/2023C Acumulado 164/2023C MATRIMONIO INFANTIL Aprobado pendiente de sanción Presidencial y asignación de número a la Ley.	Por medio del cual se prohíbe el matrimonio infantil, las uniones maritales de hecho y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos de los contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad, se crea el programa nacional de atención integral a proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones".	Dirección de Protección Dirección de Familias y Comunidades Oficina Asesora Jurídica	El ICBF remitió concepto favorable al proyecto de Ley y se participó en diferentes mesas con el fin de que fuera expedida la Ley.
Ley 2442 de 2024	Por medio de la cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones	Dirección de Protección Dirección de Familias y Comunidades Dirección de Adolescencia y Juventud Dirección de Primera Infancia Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar Oficina Asesora Jurídica	El ICBF remitió concepto favorable al proyecto de Ley

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Tabla 69. Decretos relacionados con la misionalidad del ICBF expedidos

Número y Fecha	Epígrafe	Áreas ICBF	Participación ICBF
147 del 07 de febrero de 2024	"Por el cual se crea el Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas (MESEPP), para la superación del Estado de Cosas Inconstitucional en los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia, del departamento de La Guajira y, se deroga el Decreto número 100 de 2020".	Dirección General / SDG / OAJ	Integrante del Consejo MESEPP y de los Comités Técnicos de Alimentación, el de salud y de información.
846 del 04 de julio de 2024.	"Por medio del cual se adicionan los capítulos 5 y 6 al Título 2, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015 y se reglamentan los artículos 19 y 20 de la Ley 2294 de 2023" - Sistema Nacional de Reincorporación.	Dirección General / SDG / OAJ	Integrante del Sistema Nacional de Reincorporación, del Comité Ejecutivo para la reincorporación y del subcomité de acceso y atención para la garantía de derechos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 298
de 314

Número y Fecha	Epígrafe	Áreas ICBF	Participación ICBF
1574 del 24 de diciembre de 2024	Por el cual se reglamenta el artículo 203 de la Ley 2294 de 2023 y se adiciona un Capítulo al Decreto número 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, relacionado con el Sistema Nacional de Justicia Familiar	Dirección General / SDG / Dirección de Protección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar / Dirección de Planeación y Control de Gestión / OAJ	Ente rector del Sistema Nacional de Justicia Familiar junto con el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio de Igualdad y Equidad.

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Tabla 70. Proyectos de ley sobre los que el ICBF se ha pronunciado

Fecha	Proyecto de Ley	Descripción	Posición ICBF
Febrero/2024	Proyecto de Ley 295/2023	"Por el cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la Tuberculosis (TB) y se dictan otras disposiciones."	Conveniente
Marzo/2024	Proyecto de Ley 348 de 2024 Cámara 105 de 2022 Senado	"Por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones. entornos seguros"	Conveniente
Marzo/2024	Proyecto de Ley No. 342 de 2023 Cámara	"Por la cual se regula la economía popular y comunitaria para garantizar su sostenibilidad y se dictan otras disposiciones"	Conveniente
Abril/2024	Proyecto de Ley número 128 de 2023 Cámara	"Por la cual se crea el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva, del Derecho Humano a la Alimentación, se reestructura la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se dictan otras disposiciones"	Conveniente
Junio/2024	Proyecto de Ley Proyecto de Ley No. 411 de 2024 Cámara	"Por la cual se ordenan medidas para la protección, prevención y seguridad en el uso de Internet y las Redes Sociales"	Conveniente
Septiembre/24	Proyecto de Ley No. 455 de 2024 Cámara, 236 de 2024 Senado	"Por la cual se promueve la cultura de adopción y protección para parques sanos y seguros en beneficio de la infancia y la juventud y se dictan otras disposiciones"	Parcialmente conveniente
Septiembre/24	Proyecto de Ley No. 272 de 2024 Senado - 031 de 2023 Cámara Acumulado con el PL 038 de 2023 Cámara.	"Por medio de la cual se adoptan medidas tendientes a proteger integralmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes hasta los 25 años de edad que pertenezcan a los grupos a, b, y c del, Sisbén iv y que su condición de vulnerabilidad dependencia económica o de cuidado se vea afectada por la pérdida de su madre, tutora o cuidadora víctima del delito de por feminicidio, se modifica parcialmente la ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones"	Conveniente

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 299
de 314

Fecha	Proyecto de Ley	Descripción	Posición ICBF
Septiembre/24	Proyecto de Ley No. 081 de 2023 Senado, 456 de 2024 Cámara	"Por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orienta acciones en procura del desarrollo integral de los jóvenes sin cuidado parental, egresados o próximos a egresar del sistema de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –Ley Hijos del Estado-"	Conveniente
Septiembre/24	Proyecto de Ley Número 021 de 2024 Cámara	"Por medio de la cual se establece una política pública en salud y protección social a favor de las personas afectadas por la Tuberculosis y se dictan otras disposiciones".	Conveniente
Septiembre/24	Proyecto de Ley 036 de 2024 Cámara	"Por el cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar PAE".	Conveniente
Septiembre/24	Proyecto de Ley 091 de 2024 Cámara	Por medio del cual se dictan disposiciones para promover la Conciliación entre la vida laboral y familiar y se dictan otras disposiciones".	Conveniente
Octubre/24	Proyecto de Ley No. 220 de 2024	"Por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la atención en salud mental en entornos especiales, se actualiza la ley 1616 de 2013, y se dictan otras disposiciones".	Conveniente
Octubre/2024	Proyecto de Ley No. 010 de 2024 Cámara.	"Por medio de la cual se protege la labor de las madres comunitarias y se garantiza el cuidado de la primera infancia, estableciendo parámetros de dignidad en su contratación y se dictan otras disposiciones"	Inconveniente
Octubre/2024	Proyecto de Ley Número 145 de 2024 Cámara	"Por medio de la que se modifican los artículos 83,162 y 188 D de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones 'por la niñez y adolescencia libres'".	Conveniente
Octubre/2024	Proyecto de Ley Número 050 de 2024 Cámara "	"Por medio de la cual se modifica la Ley 1164 de 2007 y se dictan otras disposiciones"	Conveniente
Octubre/2024	Proyecto de Ley Número 208/2024 Cámara 034/2023 Senado	"Por medio de la cual se dispone la instalación obligatoria de bebederos de agua potable en áreas de uso dotacional y en el espacio público"	Conveniente
Noviembre/2024	Proyecto de Ley 061 de 2024 Senado	Por medio del cual se actualizan las disposiciones normativas sobre la lucha contra la trata de personas en el marco de las modalidades digitales del delito en consonancia con la normatividad internacional y la garantía de los derechos humanos".	Conveniente
Noviembre/ 2024	Proyecto de Ley Número 179 de 2024 Cámara	"por medio del cual se expide el Estatuto de la Igualdad para la Garantía de los Derechos de las niñas y las mujeres en toda su diversidad y se dictan otras disposiciones"	Conveniente
Noviembre/2024	Proyecto de Ley 453 de 2024 Cámara- 221 de 2024 Senado	"por la cual se reconoce la incidencia del Sector Religioso en el ámbito educativo y se fortalece su aporte en la formación de valores y principios éticos	Inconveniente

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 300
de 314

Fecha	Proyecto de Ley	Descripción	Posición ICBF
		y morales en Colombia". Respetado Representante García	
Diciembre/2024	Proyecto de Ley 162 de 2023 Senado - 359 de 2024 Cámara	"por medio del cual se crean medidas de sensibilización, visibilización, prevención, protección, atención frente a la salud mental y la violencia del entorno digital en los niños, niñas y adolescentes, se modifican y adicionan los artículos 3º, 30º, 31º de la ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones".	Conveniente
Diciembre/2024	Proyecto de Ley 316 2023 Cámara - 064 2023 Senado	"Por medio de la cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones".	Conveniente

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

6.8. Plan de Mejoramiento Organizacional

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, conformado por las acciones y actividades derivadas de hallazgos identificados por el ente de control en desarrollo de las actuaciones que se relacionan a continuación:

Tabla 71. Actuaciones que integran el Plan de Mejoramiento ICBF – CGR

Actuación	Descripción
Auditoría Financiera 2018 y Reformulación	Auditoría Financiera Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Vigencia 2018.
Auditoría Cumplimiento Chocó	Auditoría de cumplimiento al ICBF, entidades del orden nacional y departamento del Chocó - seguimiento al fallo de tutela 2016-00097-01 del Consejo de Estado.
Auditoría Cumplimiento La Guajira	Auditoría de Cumplimiento sobre los programas del ICBF en el Departamento, contratación para la atención a la primera infancia, madres gestantes y/o lactantes, paquetes de nutrición y atención a la comunidad Wayuu.
Auditoría Cumplimiento S. T-302 de 2017	Auditoría de Cumplimiento a las órdenes de la sentencia T-302 de 2017 - Corte Constitucional al ICBF, ICBF, Ministerio de Salud y Protección Social, Departamento para la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Departamento de la Guajira y los Municipios de Uribia, Manauare, Riohacha y Maicao.
Auditoría Cumplimiento Timbiquí	Auditoría de Cumplimiento al Municipio de Timbiquí, Departamento del Cauca y Entidades del orden Nacional en cumplimiento de la Sentencia 071 de 2015 del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, vigencia 2018.
Denuncia Ciudadana Amazonas	Petición 2018-134249-80914-D a la Regional Amazonas - La Chorrera.
Denuncia Ciudadana Antioquia	Actuación de vigilancia fiscal en atención al derecho de petición denuncia por presuntas irregularidades en la apropiación de recursos de la <i>Asociación de Padres de Infancia Feliz</i> del Municipio de Medellín por parte de su representante Legal (Contrato 1113 de 2016).
Auditoría Desempeño ODS	Auditoría de Desempeño sobre la preparación para la implementación de los ODS, con énfasis en el ODS 5
Denuncia Ciudadana La Casona	Seguimiento Denuncia Código SIPAR 2018-136845-80664-D CDI LA CASONA.
Denuncia Ciudadana 962-970 Nazareth	Seguimiento Denuncias con radicados CGR 2019ER0043962 y 2019ER0043970 del 05/05/2019.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 301
de 314

Actuación	Descripción
Denuncia Ciudadana "Los Cordiales" Antioquia	Actuación de Vigilancia Fiscal en atención al derecho de petición denuncia relacionada con presuntas irregularidades en la ejecución del contrato Nro. 1031 del 25 de octubre de 2016, HCB "Los Cordiales".
Actuación Fiscal Seguimiento Sentencia 187 de 2018	Actuación Fiscal de Seguimiento Sentencia 187 de 2018 Juzgado Primero de familia de Pereira-Risaralda.
Denuncia Ciudadana "La Asperla" - Antioquia.	Actuación de vigilancia fiscal en atención al derecho de petición denuncia relacionada con presuntas irregularidades en la ejecución del Contrato Nro. 1141 de 2017 (contrato de Aporte "ASPERLA").
Auditoría Financiera 2019	Auditoría Financiera Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF - Vigencia 2019.
Auditoría De Cumplimiento - Banco Nacional de Oferentes Primera Infancia. Vigencia 2019 - 2020	Auditoría de Cumplimiento Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF - Banco Nacional de Oferentes Primera Infancia. Vigencia 2019 y hasta 30 de junio de 2020
Denuncia Ciudadana "Mis Juguetes" - Antioquia.	Actuación de vigilancia fiscal en atención al derecho de petición denuncia radicado con el código SIPAR 2020-178718-82111-D, relacionada con presuntas irregularidades, acaecidas al interior del ICBF- Dirección Regional de Antioquia, mediante la contratación con la firma APFNUH Mis Juguetes Contrato de Aporte 1121 de 2016. Denuncia vigencia 2020.
Auditoría Financiera 2020	Auditoría Financiera Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF - Vigencia 2020
Auditoría de Cumplimiento Primera Infancia - Regional Bolívar	Auditoría de cumplimiento sobre los recursos asignados para promover el desarrollo integral de la primera infancia en la vigencia 2020 y a junio 30 de 2021.
Auditoría de Cumplimiento Primera Infancia - Regional Cesar	Auditoría de Cumplimiento sobre los recursos ejecutados en la atención integral a la primera infancia, vigencia 2020, en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF regional Cesar.
Actuación Especial de Fiscalización ICBF Entrega 5 Alertas DIARI - Vigencia 2020	Actuación Especial de Fiscalización teniendo en cuenta las alertas generadas en la Entrega 5 de la Unidad de Análisis de Información de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata - en adelante DIARI, relacionadas con el presunto bajo índice de cumplimiento en siete contratos y un convenio interadministrativo celebrados por el Instituto en la vigencia 2020.
Auditoría de Cumplimiento ICBF - CDI	Auditoría de cumplimiento al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a los recursos asignados para la atención de la Primera Infancia modalidad Institucional a los Centros de Desarrollo Infantil - CDI. Vigencia 2020 y junio de 2021
Denuncia Ciudadana CDI "Baterito"	Denuncia identificada con el código 2022-232988-80664-D, relacionada con presuntas irregularidades en la planta física del CDI "Baterito" del municipio de Quinchía. Denuncia vigencia 2022.
Denuncia Ciudadana HI "Bellavista"	Resultados del trámite de atención a la denuncia registrada en SIPAR bajo el código 2021-223772-80174-D. Debilidades en el control de inmuebles en comodato y supervisión inventarios de dotación. Regional Caldas. Denuncia vigencia 2022.
Denuncia HI Ositos_Versalles_Florida"	Actuaciones surtidas y conclusiones al Derecho de Petición/Denuncia interpuesta ante la CGR, radicada con el código de la referencia registro en SIPAR bajo el código 2022-237603-80174-D. Vigencia actividad comercial y Compra de Dotación. Regional Caldas. Denuncia vigencia 2022.
Auditoría de Cumplimiento Primera Infancia y Alimentos de Alto Valor Nutricional	Auditoría de cumplimiento a los recursos asignados para el proyecto denominado "Apoyo al desarrollo integral de la primera infancia a nivel nacional" y a la producción y distribución de los alimentos de alto valor nutricional - AAVN en la vigencia 2021 y primer semestre 2022 (corte 30/06/2022)
Auditoría de Cumplimiento Tolima	Auditoría de Cumplimiento a los recursos públicos asignados para la contratación del suministro de alimentos a la población focalizada en la política pública de atención de cero (0) a siempre (5 años), mujeres gestantes y madres en período de lactancia, celebrada durante la vigencia 2020 por el ICBF Regional Tolima
Auditoría de Desempeño Intersectorial ODS1	Informe de Auditoría de Desempeño Intersectorial sobre la eficacia en la implementación de los principales programas identificados por el Gobierno Nacional para el cumplimiento de las metas ODS 1.2 Y 1.3, con énfasis en las acciones para mitigar el impacto de la pandemia originada por el SARS COVID19, con perspectiva de género vigencias 2020 y 2021.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2024	A1.PL9.DE	11/07/2025
		Versión 2	Página 302 de 314

Actuación	Descripción
Auditoría Financiera 2022	Informe Auditoría Financiera Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF - Vigencia 2022
Actuación Especial de Fiscalización con enfoque en cumplimiento - Seguimiento a la Sentencia T302 (2019-2022)	Actuación Especial de Fiscalización seguimiento a las ordenes emitidas por la corte constitucional en la sentencia t-302 de 2017, vigencias 2019, 2020,2021 y 2022 en cumplimiento de las ISSAI de Auditoría de Cumplimiento
Auditoría de Cumplimiento Proceso de Protección	Auditoría de Cumplimiento Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF - Proceso de Protección de los niños, niñas y adolescentes en el marco del restablecimiento de sus derechos a nivel nacional - Vigencia 2022.
Auditoría intersectorial de cumplimiento en las vigencias 2021 y 2022 al desplazamiento forzado	Auditoría intersectorial de cumplimiento a las medidas establecidas y ejecutadas en las vigencias 2021 y 2022 para la atención y reparación colectiva, en población sujeta de enfoque diferencial, específicamente, grupos étnicos, en desarrollo de la política pública contra el desplazamiento forzado.
Auditoría Financiera 2023	Informe Auditoría Financiera Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF - Vigencia 2023
Denuncia CDI Bicentenario	Actuación Especial por hechos denunciados a este ente de control, relacionados con presuntas irregularidades en relación a la ejecución del contrato No 3002762024, respecto a la Estructura operativa del servicio Centros de Desarrollo Infantil (CDI), al número de estudiantes atendidos, personal que adelanta la operación del programa.
Denuncia Fundación Salud y Vida /Fundación Mil semillas	Denuncia SIPAR 2024-303033-82111-D, relacionada con presuntas irregularidades en la celebración de contratos de aportes suscritos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Bogotá, entre los años 2018 a 2023 (Fundación Salud y Vida /Fundación Mil semillas)
Auditoría de Cumplimiento SRPA y Denuncias	Auditoría de Cumplimiento al proyecto "Fortalecimiento de Acciones de Restablecimiento en Administración de Justicia a nivel nacional" y gestión fiscal en temas priorizados del ICBF, producto de denuncias recibidas de la ciudadanía. Vigencias 2021-2022 y 2023
Actuación Especial de Fiscalización Sentencia T-302 y Autos (2023 y I semestre 2024)	Actuación Especial de Fiscalización sobre el seguimiento a las órdenes emitidas por la corte constitucional en la sentencia T-302 de 2017 y Autos derivados en cumplimiento de las ISSAI de Auditoría de Cumplimiento vigencias 2023 y primer semestre de 2024
Denuncia Elementos de Seguridad y protección Personal.	Denuncia SIPAR NRO. 2024-304684-82111-D CAT_1151_2024_1, presuntos hechos irregulares, relacionados con "el posible NO cumplimiento de especificaciones técnicas industriales de los botines, cascos y pelotas terapéuticas, versus el valor comercial.

Fuente: Oficina de Control Interno – ICBF diciembre 2024.

A corte diciembre 2024 el Plan de Mejoramiento Institucional estaba conformado por seis (6) planes en ejecución con **1443 actividades** cuyo cumplimiento fue del **95%**.

Tabla 72. Plan de Mejoramiento Institucional ICBF – Cumplimiento y Avance – Corte diciembre 2024

PLAN DE MEJORAMIENTO	Fecha Inicio	Fecha Fin	Hallazgos (Indiv.)	No. Actividades	Cumplimiento	Avance Plan
Auditoría Financiera 2023	agosto 2024	julio 2025	147	1103	92,1 %	53,6 %
Auditoría de Cumplimiento T-302	enero 2024	enero 2025	7	54	100 %	63,8 %
Auditoría de Cumplimiento Protección 2022	febrero 2024	enero 2025	21	248	100 %	98,1 %
Auditoría de Cumplimiento Desplazamiento forzado 2022	febrero 2024	enero 2025	1	6	100 %	100 %

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**
INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE	11/07/2025
Versión 2	Página 303 de 314

PLAN DE MEJORAMIENTO	Fecha Inicio	Fecha Fin	Hallazgos (Indiv.)	No. Actividades	Cumplimiento	Avance Plan
Denuncia CDI bicentenario Bolívar	Diciembre 2024	Mayo 2025	1	5	N/A	0,0 %
Denuncia Bogotá Fundación salud y bienestar y Fundación mil semillas	Diciembre 2024	Noviembre 2025	4	27	N/A	0,0 %
Auditoría de Cumplimiento SRPA y Denuncias *	Febrero 2025	Enero 2026	9	-	-	-
Actuación Especial de Fiscalización Sentencia T-302 y Autos (2023 y I semestre 2024) *	Febrero 2025	Enero 2026	7	-	-	-
Denuncia Elementos de Seguridad y protección Personal. *	Febrero 2025	Enero 2026	1	-	-	-
TOTALES			198	1443	95,0 %	62,7 %

Fuente: Oficina de Control Interno – ICBF, diciembre 2024

(*) Al 31/12/24 estos Planes se encontraban en proceso de formulación por tanto no se cuenta con la cantidad final de actividades.

Evaluación del Sistema de Control Interno

En cumplimiento al Decreto 1499 de 2017 el ICBF ha venido implementando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG que determina las directrices para *dirigir, planear, ejecutar, evaluar y controlar* la gestión con base en 7 dimensiones que facilitan las políticas e instrumentos para tal fin.

Así mismo en aplicación de lo dispuesto en la dimensión siete se encuentra implementado y en desarrollo el *Sistema de Control Interno Institucional*, esto bajo el Modelo Estándar de Control Interno – MECI conformado por dos elementos: *Estructura de Control*⁴⁰ y *Esquema de Asignación de Responsabilidades* denominado *Líneas de Defensa*⁴¹.

Con base en lo antes descrito **el Sistema de Control Interno en el ICBF para la vigencia 2023**⁴² según la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP) **obtuvo una calificación general de 98,1 puntos, así:**

⁴⁰ Componentes: *Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Actividades de Monitoreo*

⁴¹ Responsables del control interno en los diferentes los niveles de la administración: *Líneas Estratégica, Primera, Segunda, tercera*

⁴² Se evalúa año vencido y la última medición se comunicó por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública en Julio de 2024.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

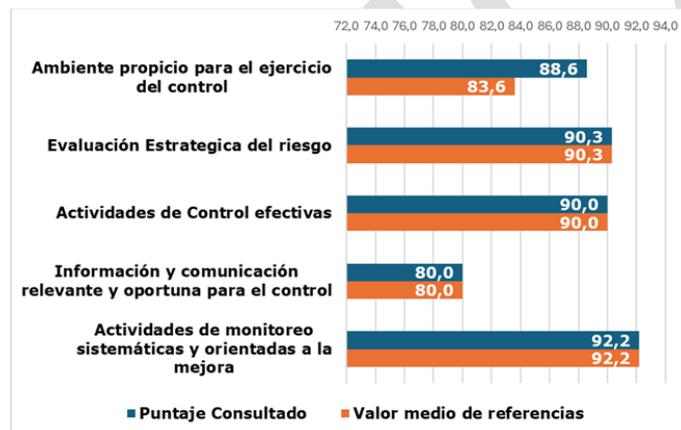
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Gráfica 16. Índice de Control Interno (FURAG) - 2023



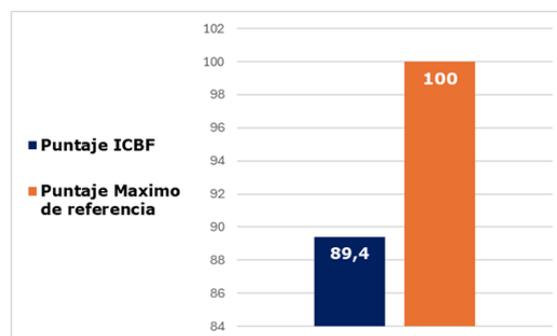
Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – FURAG, 2023.

Gráfica 17. Índices de desempeño componentes MECI (FURAG) – 2023



Fuente: Elaboración propia - Datos Microsoft Power BI

Gráfica 18. Índice Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno – 2023



Fuente: Elaboración propia - Datos Microsoft Power BI

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2024	A1.PL9.DE	11/07/2025
		Versión 2	Página 305 de 314

Por otra parte, se presentan a continuación otras actividades adelantadas por la Oficina de Control Interno - OCI como Tercera Línea de Defensa y en cumplimiento del rol de *Evaluación y Seguimiento* establecido en el Decreto 1083 de 2015:

Informes de ley o internos: de acuerdo con la legislación vigente y la normatividad interna la OCI debe comunicar, presentar o publicar los resultados de diversas evaluaciones a la gestión y control institucional; a continuación, se presenta el listado de informes generados con corte a 31 de diciembre de 2024:

Tabla 73. Informes Ley o Internos 2024

Nro	Informe	Informes elaborados
1	Informe de Gestión - OCI	2
2	Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública	3
3	Evaluación Anual a la Gestión por Dependencias	1
4	Informe verificación y evaluación cajas menores ICBF	1
5	Evaluación Anual del Control Interno Contable	1
6	Reporte Anual de Personal y Costos	1
7	Certificación e Informe registro procesos a favor o en contra del ICBF - Ekogui	4
8	Informe Cumplimiento Normas de uso de Software	1
9	Informe Proceso Servicios y Atención (Peticiónes, Quejas, Sugerencias y Reclamos)	2
10	Informe Austeridad en el Gasto Público (Cuarto Trimestre Vigencia anterior / Primer, Segundo y Tercer Trimestre vigencia actual)	4
11	Informe Revisión por la Dirección (Informe y Compromisos)	3
12	Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno	2
13	Seguimiento Implementación Ley de Cuotas	2
14	Informe SIGEP - Sistema de Información y Gestión del Empleo Público	1
15	Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno Institucional (Base encuesta MECI / FURAG)	1
16	Resultados Encuesta FURAG - Dimensión 7 Control Interno	1
17	Informe Ley de Transparencia	1
18	Informe Circular Externa 010 de 2020 CNSC 2020 - 2021	1
19	Seguimiento Reporte de Activos del Estado en el Sistema de Información de Gestión de Activos (SIGA)	2
20	Seguimiento Porcentaje vinculación de personas con discapacidad	1
21	Informe Cumplimiento políticas de operación y seguridad del SIIF Nación	1
22	Informe Pago de Sentencias y Conciliaciones, Acciones de Repetición	1
23	Cumplimiento de la norma técnica 6047 de 2013	1
24	Reporte de hallazgos a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República	2
25	Reporte información de obras inconclusas (Reporte SIRECI)	12
26	Reporte información de los procesos penales por delitos contra la administración pública o que afecten los intereses patrimoniales del estado (Reporte SIRECI)	2
27	Rendición de cuentas ICBF - Cuenta Anual Consolidada (SIRECI - CGR)	1
28	Reporte semestral Plan de Mejoramiento CGR (Reporte SIRECI)	2
29	Reporte información de los recursos destinados al Posconflicto (Reporte SIRECI)	2
30	Reporte información acciones de repetición (Reporte SIRECI)	2
31	Comunicación Mensual Plan de Mejoramiento CGR	12
32	Informe seguimiento Acciones Correctivas 2023	2
Total		75

Fuente: Oficina de Control Interno- ICBF, 2024.

Auditoría interna: el Plan Anual de Auditoría Vigencia 2024 fue aprobado en una primera versión por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2024	A1.PL9.DE	11/07/2025
		Versión 2	Página 306 de 314

sesión del 26 de febrero de 2024 de acuerdo con los resultados de la priorización de auditorías con base en riesgos 2024. Durante la vigencia se realizaron cuatro (4) actualizaciones. A continuación, se presenta la relación de Auditorías SIGE y de Auditorías de Control Interno:

Tabla 74. Auditorías SIGE ICBF- 2024

Eje	Nr o	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Dependencia
Gestión de Calidad NTC ISO 9001:2015	1	12/03/2024	22/03/2024	Sede de la Dirección General
	2	20/05/2024	31/05/2024	Valle del Cauca
	3	20/08/2024	28/08/2024	Cauca
	4	31/10/2024	13/11/2024	Bogotá
Gestión Ambiental NTC ISO 14001:2015	5	23/04/2024	3/05/2024	Sede de la Dirección General
	6	11/06/2024	17/06/2024	Caldas
	7	22/07/2024	29/07/2024	Risaralda
	8	12/08/2024	20/08/2024	Quindío
	9	23/09/2024	27/09/2024	La Guajira
	10	15/10/2024	21/10/2024	Tolima
Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018 - Decreto 1072 de 2015 - Plan Estratégico de Seguridad Vial ISO 39001	11	22/04/2024	26/04/2024	Putumayo
	12	5/11/2024	20/11/2024	Sede de la Dirección General
Gestión de Seguridad de la Información NTC ISO/IEC 27001:2013	13	18/03/2024	22/03/2024	Cauca
	14	22/04/2024	26/04/2024	Boyacá
	15	20/05/2024	24/05/2024	Bogotá
	16	17/06/2024	21/07/2024	Cesar

Fuente: Oficina de Control Interno- ICBF, 2024.

Tabla 75. Auditorías Control Interno ICBF – 2024

Descripción de la evaluación	Fecha Ejecución		Proceso	Sede
Evaluación Independiente Protección Modalidad Internado	20/05/2024	26/06/2024	<u>Misionales:</u> Protección (Restablecimiento de Derechos); Relación con el Ciudadano. <u>Apojo:</u> Adquisición de Bienes y Servicios; Gestión Financiera; Servicios Administrativos. <u>Evaluación:</u> Inspección Vigilancia y Control, Monitoreo y Seguimiento a la Gestión.	Sede de la Dirección General. Regional Tolima. Regional Santander. Regional Norte de Santander. Regional Quindío.
Evaluación Independiente Contrato de Préstamo No. 5187 / OC - CO Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Programa para desarrollar habilidades del siglo 21 en la adolescencia y	30/05/2024	10/07/2024	<u>Estratégicos:</u> Direccionamiento Estratégico, Gestión de la Tecnología e Información y Mejora e Innovación <u>Misionales:</u> Promoción y Prevención - Adolescencia y Juventud <u>Apojo:</u> Adquisición de Bienes y Servicios, Servicios Administrativos y Gestión Financiera <u>Evaluación:</u> Monitoreo y Seguimiento a la Gestión	Atlántico, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Tolima y Valle del Cauca.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

A1.PL9.DE

11/07/2025

INFORME DE GESTION 2024

Versión 2

Página 307
de 314

Descripción de la evaluación	Fecha Ejecución	Proceso	Sede	
juventud colombiana				
Auditoría al Control Disciplinario Interno del ICBF	27/08/2024	16/09/2024	<u>Estratégicos:</u> Mejora e Innovación <u>Apojo:</u> Gestión del Talento Humano y Adquisición de Bienes y Servicios <u>Evaluación:</u> Monitoreo y Seguimiento a la Gestión	Sede de la Dirección General.
Evaluación Independiente proceso Gestión de la Tecnología e Información Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación - PETI (2023-2026)	1/08/2024	21/08/2024	<u>Estratégicos:</u> Gestión de la Tecnología e Información, Dirección y Estrategia <u>Apojo:</u> Servicios Administrativos <u>Evaluación:</u> Monitoreo y Seguimiento a la Gestión.	Sede de la Dirección General - Dirección de Información y Tecnología (Centro Comercial y Empresarial Metrópolis).
Auditoría Gestión Contractual y Financiera ICBF 2023- 2024	4/09/2024	17/10/2024	<u>Estratégico:</u> Dirección y Estrategia, Coordinación y Articulación del SNBF y Agentes, Mejora e Innovación <u>Apojo:</u> Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión Financiera, Servicios Administrativos, Gestión del Talento Humano <u>Misionales:</u> Relación con el ciudadano, Promoción y Prevención - Primera Infancia <u>Evaluación:</u> Monitoreo y Seguimiento a la Gestión	Sede Dirección General y Regionales: Atlántico, Antioquia
Auditoría al PGD y PINAR 2023-2024 del ICBF	30/09/2024	21/10/2024	<u>Apojo:</u> Servicios Administrativos, Adquisición Bienes y Servicios, Gestión Financiera <u>Estratégico:</u> Gestión de la Tecnología e Información <u>Evaluación:</u> Mejora e Innovación	Sede de la Dirección General Bogotá, Colombia Regional Caldas

Fuente: Oficina de Control Interno- ICBF, 2024

6.9. Oficina Asesora de Comunicaciones

De conformidad con el artículo 3º del Decreto 117 de 2010, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Atención al Ciudadano tiene como funciones, entre otras: "(...) 3. Proponer mecanismos para la divulgación y comunicación de las políticas, planes, estrategias y programas implementados por el Instituto orientados al cumplimiento de su misión (.) y 9. Implementar con cada una de las áreas del nivel nacional y regional del Instituto, el diseño, implementación, análisis y evolución de las estrategias de comunicación interna y externa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar."

Objetivo general: Asesorar, diseñar e implementar estrategias, acciones e iniciativas de comunicación para la movilidad y pedagogía social en la promoción

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 308 de 314

de la garantía de derechos y la prevención de vulneraciones de derechos de las niñas, niños, adolescentes y el fortalecimiento de las familias; así como divulgar la gestión del ICBF y gestionar el posicionamiento de su imagen como la entidad líder en la protección de la niñez en Colombia.

Principales avances de gestión.

- Definir política, formular plan estratégico de comunicaciones y establecer directrices para el proceso.
- Asesorar, gestionar e implementar la divulgación de los contenidos, mensajes y piezas de comunicación institucional interna y externa, así como la validación de las acciones operativas con activación de mensajes de forma presencial o virtual del ICBF.
- Realizar seguimiento y medición del desempeño del proceso de acuerdo con la gestión y los riesgos asociados, en el marco de las responsabilidades del esquema de líneas de defensa.

Frente a cada una de las líneas de trabajo

- 1. Comunicación interna.** A corte 31 de diciembre se han divulgado aproximadamente 304 documentos difundidos a través de los canales correspondientes.
 - 2. Prensa** Se publicaron en la página web 969 comunicados de prensa. (enero a diciembre)
 - 3. Producción audiovisual.** Con el objetivo de describir, conceptualizar, reproducir y producir las piezas audiovisuales que brinden herramientas para el bienestar de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias colombianas.
- Contamos con el programa de Televisión y radio Bienestar Familiar, emitidos en Canal Institucional y Radio nacional, así como en una red nacional de emisoras y canales de Comunicación comunitarios. Bienestar Familiar TV

Tabla 77. Programas emitidos

Capítulo	Descripción	Fecha de emisión
Capítulo 1 - Crece la Generación de La Paz	En el primer capítulo de Bienestar Familiar TV el tema principal fue La Paz. Luciana y Steven nos mostrarán varias historias de Cauca y otras partes del país entorno a la Generación de La Paz.	01/09/2024
Capítulo 2 - Especial La Guajira, parte 1	La atención del Bienestar Familiar en La Guajira es un hito importante para el gobierno del Cambio. En el segundo capítulo de Bienestar Familiar TV, Luciana viajó hasta la península para enseñarnos sobre las maravillas de este territorio. Steven estará desde un hogar infantil en Bogotá conociendo otro tipo de atención del Bienestar	08/09/2024
Capítulo 3 - Especial La Guajira, parte 2	Luciana continúa en La Guajira conociendo más acerca de esta cultura indígena. En compañía de Eliannys seguirán recorriendo comunidades y nos llevarán al mundo wayuu. Mientras en Bogotá,	15/09/2024

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

A1.PL9.DE

11/07/2025

INFORME DE GESTION 2024

Versión 2

Página 309
de 314

Capítulo	Descripción	Fecha de emisión
	Steven descubre qué son las habilidades blandas y cómo estas son importantes para las niñas y niños de primera infancia.	
Capítulo 4 - ¿Hablamos de nutrición?	Desde el Bienestar Familiar se fomenta la Soberanía Alimentaria. En este capítulo tendremos como protagonistas a una nutricionista con súper poderes, a un niño que tiene su propia huerta, un niño que es chef y muchas historias más.	22/09/2024
Capítulo 5 - Atención Migrante	Bajo el principio del interés superior del niño y la política de brazos abiertos del Gobierno Nacional, el Bienestar Familiar atiende, protege e integra a la niñez, adolescencia, juventud y familias migrantes. En este capítulo conocerás historias maravillosas sobre migración y veremos el trabajo del Bienestar con niñas, niños y adolescentes sin importar de dónde vengan.	29/09/2024
Capítulo 6 - Potenciando proyectos de vida	A través de iniciativas, programas y estrategias, el Bienestar Familiar potencia proyectos de vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde el emprendimiento. En este capítulo conocerás historias de vida que cambian gracias a la labor del Bienestar en territorio.	06/10/2024
Capítulo 7 - Hablemos de salud mental	Algunas situaciones de la vida diaria nos pueden generar estrés, ansiedad, bajo estado de ánimo, agotamiento, irritabilidad, entre otros. En este capítulo veremos qué hace el Bienestar Familiar respecto al tema.	14/10/2024
Capítulo 8 - Bienestar Familiar y la primera infancia	Acompáñanos a descubrir la atención en Primera Infancia del Bienestar Familiar. Recorreremos varios rincones del país para descubrir cómo se garantiza la educación inicial a los más pequeños.	24/10/2024
Capítulo 9 - Bienestar Familiar en la COP16	Por primera vez en una COP, la Cumbre Global de Juventudes tendrá un capítulo especial para asegurar la participación de niñas, niños y adolescentes, razón por la cual la cumbre en la COP 16 se denominará Cumbre Global de Niñez y Juventud. En conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Educación Nacional, Unicef, el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, Fondo Acción y Bienestar Familiar se está impulsando el capítulo de la cumbre dedicado a la participación de la niñez y la adolescencia.	07/11/2024
Capítulo 10 - El deporte: herramienta del Bienestar Familiar para prevenir riesgos	En este capítulo exploraremos cómo el Bienestar Familiar, a través del deporte incentiva el uso adecuado del tiempo libre fortalece los roles de liderazgo y promueve el empoderamiento de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	07/11/2024
Capítulo 11 - No a la violencia contra niñas, niños y adolescentes	Ponerle fin a la violencia contra niñas, niños y adolescentes nos corresponde a todos. En este capítulo conoceremos cómo el Bienestar Familiar trabaja para prevenir y proteger la niñez y la adolescencia del país	12/11/2024
Capítulo 12 - La labor de madres, padres comunitarios y sustitutas	El amor, el respeto y el cuidado son pilares de los padres y madres comunitarios, al igual que las madres y padres sustitutos, impulsados desde el Bienestar Familiar.	18/11/2024
Capítulo 13 - Conoce Atrapasueños	Camila y Hanner viajaron a Tunja a conocer la casa Atrapasueños. Desde allí conoceremos sobre esta estrategia que potencia las habilidades de niñas, niños y adolescentes del país.	24/11/2024
Capítulo 14 - Derechos con inclusión	Con el fin de visibilizar la comprensión de la vida en familia y en comunidad como un derecho fundamental inherente a todas las personas, independientemente de sus características y capacidades físicas, intelectuales, sensoriales o psicosociales; el Bienestar Familiar promueve la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Acompáñennos en este capítulo dedicado a los D de derechos con inclusión.	02/12/2024

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

INFORME DE GESTION 2024

A1.PL9.DE

11/07/2025

Versión 2

Página 310
de 314

Capítulo	Descripción	Fecha de emisión
Capítulo 15 - La Bienestarina	La Bienestarina es un complemento alimenticio producido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para la población más vulnerable del país. Conoce las historias detrás de esta y acompaña a Luciana y Hanner a una aventura en la planta de Cartago, Valle del Cauca	11/12/2024
Capítulo 16 - La adopción un acto de amor	El derecho a tener una familia, el Bienestar Familiar lo cumple. En este capítulo conoceremos historias que cambiaron la vida de niñas, niños y adolescentes. Además, de todas las estrategias que tiene el Bienestar para acompañar a la niñez y adolescencia bajo protección	16/12/2024
Capítulo 17 - Bienestar Familiar 2024	Nuestro último capítulo del año está dedicado a resaltar todo lo realizado por el ICBF en el 2024. Conoce historias maravillosas de participantes de diversas estrategias, así como de personas que hacen posible el cambio.	26/12/2024

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones, 2024

4. Imagen corporativa y diseño de piezas gráficas.

- Se diseñaron 7.552 nuevas piezas comunicativas para redes, volantes, Mailyng, manuales de imagen corporativa, papelería, diplomas, afiches, pendones, infografías, aviso identificación, prendas, aviso identificación, señalética entre otras.
- Se realizaron 2.515 ajustes a diseños realizados o rediseños de piezas elaborados por las áreas del instituto.
- Se emitieron 3.566 Conceptos de imagen corporativa.
- Edición y corrección de estilo: 529 documentos – 3.897 páginas - 155.061 revisiones

5. Administración de redes sociales.

El alcance y avance de los diferentes canales de comunicación se resume de la siguiente manera:

- Facebook: 366.415 seguidores y 293.000 Me Gusta
- X: 390.252 seguidores
- Instagram: 148.083 seguidores
- TikTok: 17.300 seguidores
- Threads: 27.800 seguidores
- Total comunidad digital: 1'215.050

En el año 2024, el alcance de las redes sociales de Bienestar Familiar supera los 5 millones de personas (5'048,118 cuentas o usuarios únicos).

6. Actualización información del portafolio web ICBF

Objetivo: garantizar la actualización de información institucional a través del portafolio web, en cumplimiento de la normativa vigente, mediante un flujo de trabajo colaborativo que permita la administración de contenidos de forma responsable y transparente en la plataforma tecnológica, aplicaciones y herramientas asociadas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 311 de 314

El promedio de interacción en la página web durante 2024 actualmente se encuentra en más del 55 %.

7. Campañas de divulgación nacional

Con el objetivo de diseñar e implementar campañas de promoción, prevención y para la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y familias. A la fecha contamos con las siguientes estrategias, campañas y acciones operativas de activación de mensaje:

- Estrategia para socializar el cambio y la transformación en La Guajira en la promoción, prevención y garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes. #ElCambioEnLaGuajira
- Estrategia que tienen como principal frenar una práctica que viola el derecho internacional humanitario y corresponde a la vinculación de niñas, niños y adolescentes en escenarios de violencia o derivados del conflicto armado en Colombia. #GeneracionParaLaPaz
- Estrategia para desnaturalizar el fenómeno de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el territorio nacional a través de la promoción, prevención y protección. #MiCuerpoNoSeNegocia
- Desarrollo de una campaña que incluye los siguientes temas: trabajo infantil, consumo de sustancias psicoactivas, suicidio, violencia física y psicológica y alta permanencia en calle. #CambiemosLaViolenciaPorAmor
- Estrategia para socializar las acciones institucionales e intersectoriales que se están implementando para cumplir la meta del Plan Nacional de Desarrollo de Hambre Cero. #HambreCero
- Estrategia para fomentar la inclusión y atención diferencial como uno de los cambios importantes del ICBF, en los que se priorizan las necesidades de las personas con discapacidad, las comunidades negras, migrantes, afros, raizales, ROM y palenqueras. #DerechosConInclusion.
- Campaña de comunicación interna, inicialmente, para reconocer el trabajo de los colaboradores dentro de somos bienestar familiar. Posteriormente migrarla como una campaña de comunicación externa para sensibilizar, promover y motivar que cuidemos la vida. #SomosBienestarFamiliar
- Campaña para fomentar las buenas prácticas sobre el cuidado del medio ambiente, desde la visión de los niños y niñas y la necesidad de propiciar un espacio habitable para la generación de la vida y la paz. #NiñezYMedioAmbiente
- Acción operativa de activación de mensaje para presentar el hito del gobierno nacional al garantizar el subsidio pensional de ex madres comunitarias y ex padres comunitarios por una vida dedicada a cuidar la vida de la primera infancia. #MadresComunitarias.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTION 2024	A1.PL9.DE	11/07/2025
		Versión 2	Página 312 de 314

- Acción operativa de activación de mensaje para presentar y potenciar la ejecución de la estrategia Atrapasueños como una realización del cuidado de la vida. #AtrapasueñosParaLaVida

Resultados indicadores

Los resultados de los indicadores de la *Oficina Asesora de Comunicaciones* para la vigencia 2024, con corte a octubre, muestran un rendimiento favorable. De los cuatro indicadores directos evaluados, tres se encuentran en estado óptimo, reflejando un desempeño sobresaliente en áreas clave. Además, un indicador se encuentra en estado adecuado, lo que indica un cumplimiento satisfactorio de los objetivos establecidos. Estos resultados destacan la efectividad de las estrategias implementadas y el compromiso de la oficina en alcanzar sus metas.

Tabla 78. Resultados indicadores Oficina Asesora de Comunicaciones

Tipo	Código	Nombre	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	Estado
Directos	PA-77	Número de campañas institucionales desarrolladas que alcanzan cobertura nacional	25%	50%	75%	100%	OPTIMO
Directos	PA-217	Número de contenidos divulgados en los medios de comunicación interna	25%	50%	75%	100%	OPTIMO
Directos	A12-PE3-01	Número de comunicados publicados en la página web	17.2%	48.6%	80.4%	100%	OPTIMO
Directos	PA-119	Porcentaje de avance de usuarios que acceden e interactúan en la página web del ICBF	51.8%	52.8%	52.3%	47.1%	ADECUADO

Fuente: Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional – SIMEI, diciembre 2024

Indicador PA-77: trimestralmente se lanzaron 3 campañas institucionales, en total con corte a septiembre 9 campañas que alcanzaron cobertura nacional, cumpliendo así con la meta establecida en el indicador.

Indicador PA-217: durante el período de evaluación, el indicador alcanzó un resultado óptimo. Esto se logró gracias a la publicación trimestral de un total de 228 contenidos en medios de comunicación internos (Boletín Vive ICBF, Correo Masivo, Intranet, papel Tapiz, Flash informativo Al día con Bienestar).

Indicador A12-PE3-01: durante el período de evaluación, el indicador alcanzó un resultado óptimo. Esto se logró gracias a la publicación trimestral en la página web de un total de 896 comunicados de prensa con sus respectivas fotografías para ser socializados en los medios de comunicación del orden nacional y regional, así como en las redes del ICBF.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	A1.PL9.DE	11/07/2025
	INFORME DE GESTION 2024	Versión 2	Página 313 de 314

Indicador PA-119: durante el periodo de evaluación el indicador alcanzó un resultado adecuado, con un porcentaje de rebote del 53%, mejorando nuestra interacción de navegabilidad en la página web; esto con base en la medición que se realiza mediante la herramienta Google Analytics.

Principales fortalezas

- **Información de importancia y trascendencia.** El ICBF es una entidad con liderazgo técnico y credibilidad, en la gran variedad de temas sobre niñez, adolescencia y familia, lo que implica una amplia opción de promoción de derechos desde la cual es posible formular una conversación a nivel social, con una importante relevancia mediática y que permite realizar acciones de comunicación de cobertura posicional.
- **Visible y competente presencia.** El instituto cuenta con una presencia activa en territorios y, por ello, en medios de comunicación; un equipo de expertos y profesionales de alta calidad, así como presencia web que es actualizada de manera constante. Todo esto permite llegar a una audiencia masiva con portavoces especializados y confiables para la comunicación o divulgación de información de interés en la promoción de derechos.
- **Experimentado equipo de comunicaciones.** El instituto cuenta con la Oficina Asesora de Comunicaciones, dependencia especializada en la dinamización del proceso de gestión de la comunicación y difusión de la información, conformada por un equipo humano junto a un ecosistema digital que permite el desarrollo y fortalecimiento de la comunicación institucional.
- **Amplio número de recursos para comunicar.** La entidad, a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones, tiene la capacidad de dar respuesta de la gestión y de los requerimientos tanto de las áreas misionales como de las de apoyo, en sus tareas de comunicación interna y externa, con lo cual se puede mostrar una entidad abierta, transparente y competente hacia las audiencias.

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del cambio
31/01/2025	V1	Fueron actualizadas las cifras del reporte de Metas Sociales y Financieras y del avance de los indicadores con fuente SIMEI con corte a 31 de diciembre de 2024, toda vez que para la fecha de publicación de la V1 del presente documento no se contaba aún con la información oficial de cierre de vigencia.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.